

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

DOS VISIONES DE LA HISTORIA DEL
PURGATORIO:
HISTORIOGRÁFICA Y DOGMÁTICA

TESIS
QUE PARA OBTENER EL
TÍTULO DE:
LICENCIADA EN HISTORIA
PRESENTA:

ALEJANDRA OLVERA ORTIZ

DIRECTOR: DR. JAIME ÁNGEL MORERA Y GONZÁLEZ

SINODALES: DR. JOSÉ RUBÉN ROMERO GALVÁN

DR. MARTÍN FEDERICO RÍOS SALOMA

DRA. MARCELA CORVERA POIRÉ

DRA. CLARA INÉS RAMÍREZ GONZÁLEZ



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A mi Madre, Josefina Ortiz porque le era y todavía, es debido

Al ánima de mi abuelito Carlos Crescencio Ortiz Sandoval,
quien ponía siempre un vaso con agua para las Benditas Ánimas del
Purgatorio y de quien estoy segura, ya ve Su luminoso gesto

A Juan Carlos Huidobro Márquez, mi compañero de vida

A mi familia, Ortiz Yáñez y Olvera Ortiz

A las ánimas de mis amigos

Pablo Briseño y Leonardo Sánchez Valadez,

muertos en la flor de sus vidas y

por quienes procuro rogar

« ... enfer, paradis, purgatoire même. Sans anticiper sur ce qu'on en dira sous peu, on peut, d'un mot, évoquer ce qui en tient lieu ici.

De purgatoire il n'est nul besoin, bien évidemment : il est à notre porte. C'est à côté de nous, dans cette vie larvaire qui nous entoure, que se purgent les fautes et que s'expient les torts. »

[“... infierno, paraíso, purgatorio mismo. Sin anticipar sobre aquello que se dirá bajo pocos, se puede, de una palabra evocar aquello que atañe a aquí.

Del purgatorio él no es nula necesidad, bien evidentemente: él está a nuestra puerta. Está junto a nosotros, en esta vida larvaria que nos rodea, que purga las faltas y que expía las culpas.”]

Michel Vovelle, *La mort et l'occident dès 1300 à nos jours*

« Sin embargo, yo espero que seguirá habiendo siempre un lugar en los sueños humanos para el matiz, la justicia/justeza, la medida en todos los sentidos del término, la razón (¡Oh razonable Purgatorio!) y la esperanza. Y deseo que no pueda llegar a decirse muy pronto que, efectivamente, el Purgatorio no tuvo más que un tiempo. »

Jacques Le Goff, *El nacimiento del Purgatorio*

Índice

Agradecimientos	9
Introducción.....	11
1. El Purgatorio como Imaginario	14
1.1. El <i>tercer lugar</i> en la imaginería medieval.....	14
1.2. Siglos XII y XIII: tres afirmaciones <i>pro</i> purgatorio	26
1.2.1. El Dies Iræ o la sensibilización escatológica.....	28
1.2.2. El Locus purgatorium	31
1.2.3. Otros hábitos coadyuvantes: el nuevo sentido del pecado y la penitencia.....	34
1.2.4. El escapulario marrón y sus privilegios	41
1.3. Una economía de la Salvación: las indulgencias, el Jubileo y el <i>Tesoro de la Iglesia</i>	44
1.4. La Eminente tutriz: del <i>Ars Moriendi</i> al triunfo del <i>Nuevo macabro</i>	49
1.5. El Cisma de Occidente, malestares y búsquedas religiosos.....	58
1.6. Un lapso por la claridad, los adversarios y la defensa del Purgatorio: Humanismo, Reforma y Contrarreforma.....	66
1.6.1. El Humanismo.....	66
1.6.2. La Reforma	72
1.6.3. La Contrarreforma.....	76
1.7. Los frutos tridentinos.....	79
1.8. El culto europeo a las Benditas Ánimas del Purgatorio: tres instantes	85
2. El Dogma.....	91
2.1. La Revelación y su hermenéutica.....	91
2.2. Desarrollo y depuración: la patrística medieval	98
2.2.1. El Refrigerio Intermedio.....	99
2.2.2. Alejandría: Un maestro y su discípulo.....	102
2.2.3. Otras Contribuciones: siglos III al V	108
2.2.4. Agustín de Hipona, el gran arquitecto	112
2.2.4.1. Las Asistencias: medios y condiciones para una trilogía.....	113
2.2.4.1.1. Las Preces	113
2.2.4.1.2. El baño de regeneración en Cristo.....	117
2.2.4.1.3. La limosna.....	121
2.2.4.2. Pecadores y pecados o las penas entre la muerte y el Juicio Final	123
2.2.4.3. La “última” mudanza o los riesgos de ser muerto	127
2.2.4.4. El fuego	130
2.2.5. La póstuma cavilación medieval: Gregorio Magno.....	132
2.3. Las “últimas” y lejanas contribuciones de dos jesuitas	135
2.3.1. La purgación y el Congruismo.....	137
2.4. El Purgatorio según santa Catalina de Génova	142
2.4.1. Su vida	143

2.4.2. El Tratado.....	144
2.4.3. Tratado del Purgatorio.....	145
2.4.3.1. El fuego devorador del amor al alba o La caridad pura	145
2.4.3.2. Ubi te invenero o Ibi te iudicabo.....	147
2.4.3.3. Las Benditas Ánimas del Purgatorio.....	149
2.4.3.3.1. Su condición.....	149
2.4.3.3.2. La herrumbre y la roña.....	149
2.4.3.3.3. La violencia del amor a Dios	150
2.4.3.3.4. Las penas.....	152
2.4.3.3.5. Los sufragios.....	153
2.4.3.4. La purgación	154
2.4.3.5. El fuego purgatorio y sus amorosos rayos y chispas.....	155
2.5. Los documentos emitidos por la Iglesia y su doctrina.....	157
3. Iconografías del Purgatorio.....	167
3.1. Hacia los orígenes de <i>una</i> iconología.....	167
3.1.1. La bajada al Infierno de los Justos.....	171
3.1.1.1. Su Iconografía	174
3.1.2. Motivos iconográficos del Juicio Final bizantino relacionados al Purgatorio.....	176
3.1.2.1. El Descenso de la Virgen María al Infierno.....	178
3.1.2.2. La Bajada de san Pablo a los infiernos.....	179
3.1.2.3. Un tema complementario: la Psicostasia de San Miguel Arcángel	182
3.1.2.3.1. La Iconografía: San Miguel con la balanza y la Psicostasia..	186
3.1.3. Las primeras imágenes del Purgatorio: variaciones teóricas a su alrededor	191
3.1.3.1. Las Imágenes	193
3.1.3.1.1. Miniatura del Breviario de Felipe el Hermoso (1296)	194
3.1.3.1.2. Miniatura del Breviario de Carlos V (1347 – 1380).....	195
3.1.3.1.3. Fresco de la Catedral Vieja de Salamanca (¿1300?).....	196
3.1.3.1.4. La Coronación de la Virgen.....	198
Conclusiones.....	202
Al interior del cristianismo	203
Hacia la sociedad y hacia el individuo	204
Hacia la cultura occidental	205
A la temporalidad y al espacio divinos.....	206
Referencias	208

Agradecimientos

Quiero y necesito agradecer profundamente a mi tutor el Dr. Jaime Ángel Morera y González, el haberme iniciado y guiado en el estudio del Purgatorio. A él, debo y agradezco su comprensión y el estímulo para seguir estudiándole.

Tengo deuda con Jaime, porque no sólo le debo textos o imágenes sino su inagotable paciencia y su ilustre capacidad para saber compartir tanto conocimiento. Nuevamente, muchas gracias por todo. *Esta* purgación ya terminó.

Asimismo, agradezco al Dr. Martín Ríos Saloma su prudente y juiciosa lectura a mi texto para dotarle de disciplina; también, su inmutable disposición y atenciones como todo el apoyo y motivación en los momentos que me fueron más inciertos. Muchas gracias.

De igual forma, reconozco y agradezco a la Dra. Marcela Corvera Poiré no sólo su minuciosa e íntegra lectura o sus acertadas reflexiones para este trabajo; le debo su sencillez y toda su amabilidad.

Al Dr. José Rubén Romero Galván doy las gracias por sus apreciables comentarios y aunque quizás no lo sepa, por cerrar conmigo una “lectura” iniciática de mi licenciatura.

También agradezco los comentarios de la Dra. Clara Inés Ramírez González.

Al Dr. Armando Pavón Romero, le agradezco eternamente la ayuda que me brindó y su honesta preocupación e interés por ayudar al alumnado del colegio. Pocos coordinadores de licenciatura igualan su desempeño.

A mis padres.

Ante todo; no hallo, ni tengo las palabras que puedan agradecerte *Chepi*, todas y cada una de las cosas que haces por nosotros.

Gracias Mamá, porque todo lo que soy te lo debo, sin ti; nada, nada sería posible. Gracias por estar siempre conmigo en todo y por darnos el mejor ejemplo de amor siempre.

A mis abuelitos Carmen y Crescencio por tanta dedicación y por tanto amor; porque aun con la aparente separación física, están presentes cada día en mi vida.

A mi tío Rafael Francisco, no sólo por haberme enseñado a leer y a escribir sino por aconsejarme y apoyarme desde siempre en todo. Muchas Gracias "*Tío Gordo*".

A mis hermanas Mónica y Gabriela pues les debo gratitud y mucho apoyo. Las quiero mucho.

A Juan Carlos Huidobro Márquez, por compartir casi desde niños, la vida y el amor conmigo. Gracias por ser mi compañero.

A mi amiga Marina Esquivel Silva por su sinceridad, comprensión y cariño desde hace 17 años.

Finalmente, agradezco y debo a mi casa; la UNAM, todo lo que soy como persona y como humanista; a ella debo algo que traspasa la mera formación académica.

Introducción

Después de poco más de trece siglos, la Iglesia católica precisa por *Purgatorio* o *estado de purgación*:

Los que mueren en la gracia y en la amistad de Dios, pero imperfectamente purificados, aunque están seguros de su eterna salvación, sufren después de su muerte una purificación, a fin de obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo. La Iglesia llama Purgatorio a esta purificación final de los elegidos que es completamente distinta del castigo de los condenados.¹

No obstante, la elaboración teórica tuvo graves lapsos teológicos pues en la tradición escriturística es inexistente su mención y tampoco hubo una reflexión primigenia que le considerara como “espacio” o como *estado del alma*. De hecho, fueron interpretaciones aparentemente lejanas en temática las que iniciaron su miramiento; así, durante el pontificado de san Calixto (217 –222)² las disquisiciones atendieron a la absolución de los pecados al morir, Tertuliano sólo consideraba una residencia para los Justos y los doctores alejandrinos se apoyaban de ciencias, métodos y sabiduría paganos para dar definir escalas de punición en vivos y difuntos.

Entre los siglos II y IV, la patrística vislumbró algunos aposentos postmortem añadiéndoles imaginaria punitiva. Un siglo más tarde, san Agustín definió la relación entre vivos y muertos y anunció la posibilidad de interceder por éstos a través de la oración; poco después, san Gregorio Magno admitió la necesidad de un fuego que purificara al pecador después de la vida.

Con todo, la firme aceptación del Purgatorio debió aguardar hasta el siglo XII, en medio de una sociedad que se esmeró por el orden, por “contener” e impedir cualquier instinto o comportamiento contrario a la fe y que, a través de

¹ *Catecismo de la Iglesia, Primera Parte La profesión de fe: Segunda Sección La profesión de la fe cristiana - Los símbolos de la fe: Cap. III La muerte: 1030 -1031.* © Kyrios Software, 1998 – 2002.

² Morera y González J. A, *Pinturas Coloniales de Ánimas del Purgatorio*. Iconografía de una creencia, Tesis de Maestría en Historia del arte, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM – Seminario de Cultura Mexicana, 2001: 14 y ss.

sus instituciones impuso patrones sociales, éticos y estéticos aun cuando ya existían rasgos de alteración y declive social.

La presente investigación atiende a las diversas explicaciones dadas a la existencia del Purgatorio partiendo desde la confrontación entre el marco historiográfico y la patrística que posibilitó su posterior teología dogmática.

La necesidad de confrontar ambos discursos (aquel que le comprende como *una geografía religiosa* y otro que le encumbró como *dogma*) pretende identificar las diferentes coyunturas que posibilitaron su mera existencia; desde el primer acoplamiento entre un paganismo revestido de ortodoxia cristiana para después entronizar propiamente su práctica devocional católica hasta sus consecuencias sobre la sociedad occidental que le recibió.

Es frecuente asumir por el concepto de historia; la sucesión de acontecimientos humanos ligados entre sí, unilaterales o bien el estudio o descripción de éstos pero la historia no es una sola, ni debe generalizarse con una letra mayúscula, lo que existe son las historias; series que enmarcan esos “hechos” y que permiten proporcionales sentido.

Comprender y escribir una historia bajo estos preceptos fue la aportación más importante a la historiografía del siglo XX por los historiadores franceses Marc Bloch y Lucien Febvre, fundadores de la revista *Annales d'histoire économique et sociale* (1929) y padres de la escuela historiográfica con el mismo nombre. Inició pues la investigación de las características culturales y mentales de las sociedades. Hacia la tercera generación de esta escuela, el método histórico empleado se pulió y denominó *historia de las mentalidades*, comprendiendo el estudio de la cultura material, la vida privada, la microhistoria, la historia del cuerpo humano, de la mujer y entre otros rubros, la historia del imaginario. Partiendo de estos preceptos, se ensaya comprender a la sociedad desde su producción de formas y maneras de conducirse en grupo, objetos artísticos, prácticas y códigos que remiten a una realidad subyacente³, cada uno de estos elementos yacen en el territorio de lo que historiográficamente se denominó imaginario y simbólico.

³ Le Goff Jacques, *L'imaginaire médiéval*, Paris, Gallimard, 1985, “Préface”: “... la parte no reproductora, no simplemente transpuesta en imagen del espíritu, sino creadora, poética en el sentido etimológico.”

El imaginario es un conglomerado de significaciones que oscilan entre lo cotidiano y la totalidad de lo percibido, quien lo instituye como marco es la propia sociedad pues ella designa y dictamina; “inventa y define para sí misma”⁴. Toda representación o hecho significativos participan en los ámbitos imaginario o simbólico, existiendo y expresándose a partir de éstos para proporcionar coherencia y constituir sentidos colectivos o individuales.

El historiador del imaginario trata de comprender la cultura, la vida y el comportamiento de los hombres dentro de un período, reconstruyendo formas y sistemas de pensamiento para llegar a otras realidades anteriores a nosotros, por ello re-considera al folklore, las creencias religiosas, “otros” espacios-horizontes geográficos, los cuentos, la muerte, el alma, el más allá de los muertos, lo invisible de los vivos, etcétera.

A partir de la comparación entre el discurso historiográfico europeo y el discurso eclesiástico; propiamente el dogmático-teológico con los documentos emitidos por su Tradición (bases escriturísticas, Tratados y Concilios), pretendí reconocer y extraer algunos de los elementos que gradualmente formaron primero, un imaginario que dio cuerpo a la representación del lugar, luego el fundamento de su creencia con su estructuración religiosa (obras y prácticas inscritas a ésta y a su devoción) para finalmente reconocer cómo se le integró e impuso de forma social.

En el primer capítulo, ensayé rastrear desde el siglo III a la contrarreforma, parte de la Ilustración y hasta el siglo XIX algunos elementos religiosos populares y su convivencia con la ortodoxia respecto al morir; estas actitudes, ritos y algunas supersticiones, envolvieron y modificaron al Purgatorio.

En el segundo capítulo, a partir de la patrística y de ciertos tópicos alrededor del ánima y de la purgación; rastree diferentes materias que fueron aunándose para dar una secuencia primero, a la conformación de su dogmática y luego encauzaron su carácter puramente católico para encumbrarle como dogma.

El tercero expone las diferentes representaciones plásticas de temas periféricos, sus prefiguraciones y lo que se considera, hasta hoy, son las primeras imágenes del lugar.

⁴ Castoriadis Cornelius, *La institución imaginaria de la sociedad*, Sao Paulo, Paz y Tierra, 1986, p. 141.

1. El Purgatorio como Imaginario

1.1. El *tercer lugar* en la imaginería medieval

La mayoría de los historiadores que han estudiado el Purgatorio, lo tratan como una creencia religiosa cristiana y como dogma católico pero le explican como una construcción social que respondió a las necesidades religiosas medievales para definir un *tercer lugar*, un *intermedio* que permitió atenuar la oposición entre el Cielo y el Infierno.

Durante el occidente medieval (espacio geográfico-temporal) o comúnmente Edad Media, la sociedad se constituyó con una gran diversidad de grupos humanos, la población era pluriétnica, existiendo diferentes culturas y sensibilidades dentro del mismo territorio. En el lapso que constituyó la Alta Edad Media (s. VIII – XI) los grupos sociales se unieron en función de diversos elementos como la fuerte movilidad de los hombres que permitía un flujo rápido de las noticias y aunque los territorios estaban divididos no se tenía la idea moderna de “frontera”, pues no había una conciencia clara de pertenecer a una colectividad mayor que a la aldea nativa. Otro elemento importante para consolidar la unidad fue el Cristianismo pues fueron sus principios los que configuraron, justificaron y legitimaron cada acto privado y social.

La religión cristiana contiene un mensaje divino que involucra su administración cultural; sin embargo, en tanto poder temporal logró organizar y afianzar un complejo sistema económico-político, ejerciendo una autoridad dedicada en gran parte a sustentar sus necesidades terrenales utilizando una regulación fiscal y el cobro por la administración sacramental. Como autoridad moral, se ocupó del seguimiento de la clausura monástica y de la vigilancia en posturas filosóficas o en la apreciación de obras artísticas, controlando la expresión de ideas sobre temas religiosos y estéticos.

Entre la doctrina y la creencia, es decir, entre la elaboración y expresión de la fe, subsistieron ciertas ideas religiosas y algunas costumbres ajenas a la ortodoxia cristiana. La existencia de estos elementos paganos que la Iglesia denominó

cultura diaboli, se explica como una pervivencia de ritos y cultos antiguos¹, fueran agrarios, temporales, de iniciación, matrimoniales, etc. que no logró suprimir del todo aunque pudo adoptar algunos para otorgarles un nuevo significado.

Dentro del imaginario, la existencia del *Más allá* se visualiza como una geografía religiosa y se expone como un espacio-horizonte escatológico; su mayor importancia radica en que está presente en la mayoría de las religiones y ante todo es la base primordial del creyente para no concluir la vida ante el fenómeno de la muerte. En el caso del Cristianismo, es una respuesta al morir físico y la esperanza de una vida eterna y dichosa en espíritu.

El Más Allá cristiano se formó con la herencia religiosa antigua² pero durante los primeros siglos medievales, éste no estaba totalmente definido ni terminado; es cierto que existía un modelo dualista de horror/dicha, castigo/premio como el Hades/Campos Elíseos o el Infierno/Gloria con su salvación o condenación implícitas, pero esta idea fue modificada por la teología con el paso del tiempo.

En un inicio se constituía con dos direcciones-lugares³, en la región superior se hallaba el *Paradisum*, verdad fehaciente e indiscutible para el creyente, donde la condición inmortal del alma convivía con un dios bondadoso pero también juez severo.

Del infierno se pensaba que era limítrofe a la tierra o que se llegaba a él yendo hacia el norte pero el *Infernum* también se describía “que al inferior yace” (*quia*

¹ Arnaldez Roger, “Un solo dios.” en *El Mediterráneo. Los hombres y su herencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990, pp. 27-28: “...los cristianos, diseminados por todas partes, tuvieron que ponerse a evangelizar. Mas una conversión, aun cuando es sincera, no suprime ni las mentalidades, ni las costumbres, ni aún, de hecho, las antiguas creencias...fue necesario dar significación nueva a viejos ritos y a viejos cultos. Las rogaciones, la bendición de las cosechas, del ganado...los calvarios en la encrucijada del camino, sustituyeron a las divinidades de los cruceros; procesiones en honor de la Virgen o de un santo conservaron, en ciertos lugares, su antiguo carácter sagrado...La bendición con el agua bautismal, la ceremonia de los Ramos, el cirio pascual y el fuego nuevo... recuperación sin duda de los símbolos arcaicos.”

² Le Goff Jacques, *El nacimiento del Purgatorio*, Madrid, Taurus, 1989, Primera Parte: C.I. Véase la vasta explicación de influencias y legados sirios, hebreos, egipcios, etc. que el autor persiguió para la formación de este más allá.

³ Entre los estudios medievales aún no se llega a un acuerdo sobre la localización temprana del Paraíso e Infierno, sea porque sus concepciones son regionalizadas, es decir, cambian con cada país y con su folklore o simplemente no existen, sea porque no se distingue la influencia de visiones y viajes al más allá con la teología dogmática en la conciencia de la gente; así, se afirmaba que ambos lugares eran unas islas muy lejanas pero de fácil acceso humano, otros sostenían que existía un mismo sendero que unía al cielo con el infierno, o que los volcanes Etna y Vesubio eran las entradas a éste, etc.

inferius iacet); se concibió y generalizó por debajo, al interior de la tierra, idea asimilada y presente tiempo después.

Según la dogmática y las creencias medievales; al momento de morir, el alma humana era pesada sobre la balanza que San Miguel Arcángel porta consigo para juzgar y dictar la sentencia del difunto a partir de los buenos y malos actos cometidos durante su vida. El registro de todos los pecados se hallaba en el *Liber Vitae* o Libro de la Vida⁴, referido por otro ángel en la *Visión de Daniel* o del Apocalipsis, su contabilidad era hecha por los demonios a dos columnas, la del bien y la del mal.

Entre los hombres este *registre* es una biografía individual, propia de cada uno pero frente a lo divino es la razón de su existir: cada acto y momento de la vida serían una jornada o día pesados frente a una audiencia celestial e infernal; San Miguel Arcángel conocía la vida de cada hombre, por ello el arcángel signiferario se convertiría en el patrón de los muertos y el libro que en un inicio fue el de los elegidos se convirtió en el de los condenados.

Tras la muerte existen dos juicios para el hombre, el inmediato es un *Juicio Individual* de duración corta⁵ y propio, en él se decide la suerte del alma: se salva o condena por los actos cometidos en vida. El otro es el *Juicio Final*, su duración es larga y su naturaleza universal; suscitará el segundo advenimiento de Cristo a la tierra, resucitando todos los hombres con la edad de 33 años en remembranza de la que el redentor conquistó a la muerte con su resurrección. Este juicio es la promesa hecha a la cristiandad de una retribución al final de los tiempos, se concentra en cumplir las recompensas o castigos sobre el alma.

La importancia de ambos juicios es que contienen y muestran la naturaleza dual del cristianismo, es decir, llevan las enseñanzas de la muerte para el fiel y la retribución después de la vida.

Para el imaginario, la existencia del juicio es explicada como un “accesorio”, consecuencia teologizada de la misma estructura del más allá. Su razón y lugar se

⁴ Ariès Philippe, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1999, p. 93.

⁵ Gurevich Aron, “The Divine Comedy before Dante.” en *Medieval popular culture: Problems of belief and perception*, Cambridge, Cambridge University Press – Editions de la Maison des Sciences de l’homme, 1993, p. 119.

deben a Dios ya que juzgando se determinará la estancia futura del alma; así, no depende ni es organizado en función de alguna necesidad terrenal o humana sino únicamente divina⁶.

El Más allá estaba presente en espacio y tiempo, a través de los temores y esperanzas, las visiones de un futuro eran transferidas a la época que se vivía. La temporalidad escatológica confinó a la historia humana un carácter unidireccional, su tiempo iba de la creación del mundo y pasión de Cristo hacia el fin de los tiempos.

Ambos juicios no sellan definitivamente la suerte del difunto *no condenado*, entre ellos existe un lapso en el que intervienen los vivos con ofrendas, limosnas, plegarias y sufragios para disminuir las penas y castigos del pecador hasta la sentencia del Juicio Final.

En un inicio, este *estado* remitía a la idea del sueño y descanso conocido como *Requies* o sueño de los buenos muertos⁷, después se pensó considerando al teólogo Tertuliano (†220) y al canon romano en un *Refrigerium* o *refrigerare*, literalmente “refresco” o “refrescar” y por ello un estado del ánimo, no un lugar⁸ (“ni cielo, ni infierno”). En esa circunstancia, las almas esperan el retorno de Cristo a la tierra en un sitio cercano al Paraíso, es decir, en el Seno de Abraham; este refrigerium tenía categorías como el *refrigerium interim* o refrigerio intermedio para ciertas almas privilegiadas: patriarcas, profetas y buenos justos no bautizados por ser anteriores a la venida de Cristo. El refrigerio implicaba en general un estado de espera con luz, dicha y paz.

En los primeros siglos a diferencia del cielo o infierno, el Purgatorio no existía, es decir, aún no se pensaba como *un espacio* probatorio para el alma; lo único existente era la idea o *estado* de purgación y purificación de los pecados. Algunos sostienen que tuvo una prefiguración con el cristianismo griego pero la idea de

⁶ Chaunu Pierre, *La Mort à Paris 16^e, 17^e, 18^e siècles*, Fayard, Paris, 1984, p. 67.

⁷ Los primeros santos cristianos conocieron éste, la tradición bizantina lo ilustró con los Siete durmientes de Éfeso, quienes esperan durmiendo en la cueva de Magnesia (Siria) la resurrección de los muertos.

⁸ Le Goff J, *op.cit.*: 1989: p. 63.

purificación se atribuye al helenismo pagano y sus doctrinas órficas⁹. Después con la influencia visionaria y de relatos de aparecidos¹⁰, se equiparó en naturaleza al Infierno debido a las penas del alma y tormentos corporales “observados” o “vividos”, incluso se creyó que pertenecía a éste. Otros creen que bajo el influjo de san Agustín aumentó el temor a condenarse y el pueblo de dios ahora inseguro de su misericordia, sentía próximo el último día de la humanidad, el día de la cólera (*Dies Irae*) por lo que buscó los medios y el lugar para flexibilizar el juicio divino.

La constitución del Purgatorio como lugar y su afianzamiento como doctrina implicó un proceso muy largo y lento, aproximadamente debieron transcurrir diez siglos para elaborarse. Su existencia se debió a la necesidad de contestar a los silencios y vacíos teológicos para depurar y constituir su dogma pero en un plano secundario, el vulgo o gente sin alguna instrucción teológica confundía las ideas entre requies, refrigerium y seno de Abraham, además de mezclar el pensamiento escatológico con algunos aspectos litúrgicos, produciendo las *imagines rerum* (*representaciones de las cosas*) que tanto preocupaban a la Iglesia, por ello la formación no tuvo una secuencia rápida, de uno a otro siglo existieron continuos estancamientos y réplicas.

Entre los siglos II y IV la Patrística reflexionó en torno al momento de la muerte y sus dos juicios, pero no se pensaba en algún lugar específico donde el alma pudiera permanecer durante ese lapso. Del siglo V al VII hubo cierta aceleración en la doctrina pero fue hasta el siglo XII cuando se halló sobre un escenario maduro: el dogma se había aceptado plenamente y generalizado; era ya una creencia popular. Hacia el final de esa centuria se utilizó por primera vez como sustantivo¹¹, es decir, como *lugar. In Purgatoris, In Purgatorio*, desplazando y sustituyendo al fuego, siempre presente hasta entonces.

⁹ *Ibidem*: pp. 34-36. Véase el desglose hecho a la filosofía platónica y sus consideraciones sobre la suerte y condición de los muertos en *La República y Fedón*, tomando como base los estudios de Víctor Goldschmidt y A. Boulanger.

¹⁰ El encuentro entre el mundo de la vida y la muerte era dado por el milagro, siempre cotidiano. La forma usual de las visiones, visitas y viajes al más allá era a través de sueños, o la historia de un hombre que repentinamente se encontraba ahí, o la resurrección para regresar entre los vivos con el fin de alertarles e instruirles, todas, manifestaciones de la omnipotencia divina.

¹¹ Le Goff J, *op.cit.*: 1989: p. 11.

Es poco prudente afirmar que entre medievalistas exista una razón exacta que determine el origen del Purgatorio, en *El nacimiento del Purgatorio*, Jacques Le Goff lo explicó como una invención porque en primera instancia este dogma no está *revelado*, es decir, no existe ni se encuentra en las Escrituras bíblicas; la denominación de “invento” también se debe por considerarlo como una síntesis escatológica de religiones y civilizaciones anteriores al Cristianismo; es decir, de sus modelos dualistas y de los recintos destinados al alma tras morir.

Creó que ante la extrema oposición entre el cielo y el infierno y su disyuntiva a salvarse o condenarse, se tuvo la necesidad de pensar lo intermedio y encontrar un *tercer lugar* que permitiera al pecador purgar sus faltas para purificarse a través de penas e indulgencias de los vivos.

Rastreó en la imaginería la inserción de cada elemento religioso anterior y sus modificaciones desde el siglo III al XIII para consolidar su lugar y su triunfo religioso y social. Su tesis central fue respaldar la firme ausencia antes de 1170 del sustantivo *purgatorium* y por ende, de su lugar; cualquier posible concepto antes de esa fecha le fue inexistente, esta es la aportación más importante de Le Goff a la historia del dogma. Aunque a mi juicio su obra es insuperable en investigación y reconstrucción, la crítica historiográfica¹² le acusó de haber partido únicamente desde un contexto intelectual, dejando fuera a la cultura popular.

Philippe Ariès en *El Hombre ante la muerte*, asumió al Purgatorio como un acoplamiento de creencias paganas con la imaginería monástica medieval, su origen lo atribuyó a un cambio de mentalidad tanto en la sociedad como en la Iglesia pues durante los siglos anteriores era impensable alterar los juicios y mandatos divinos sobre la condenación del difunto; a lo más, se había pensado en una *mitigatio* o suavización de las penas infernales pero con la influencia de Gregorio *el Grande* se admitió que los no del todo malos (*non valde mali*) y los no del todo buenos (*non valde boni*) podían ser entregados al fuego de la purgación.

Aron Gurevich disintió respecto al origen, afirmó que no era propio ni exclusivo del contexto escolástico del siglo XII sino que se remontaba desde el III a partir de

¹² Gurevich A, *op. cit.*: 1993: p. 149.

los relatos visionarios y sus nociones de lugares en los que el alma era sujeta al proceso de expiación.

Para este autor, el Purgatorio se debió a la fuerte necesidad del creyente por retener la esperanza de salvación, ello causó presión sobre el clero para intervenir en las creencias populares y darles coherencia litúrgica, además de ejercer un “control” sobre el espacio del otro mundo.

Entre todos los posibles supuestos que conformaron este lugar, básicamente fueron dos los factores esenciales que marcaron su origen; el primero fue la *existencia del fuego* y aunque no había diferencia entre el *ignis infernum* e *ignis purgatorium*¹³, el Purgatorio en su naturaleza primigenia se consideró como un fuego, difícil de localizar pero que por su mera presencia implicaba la idea de quemar y purgar los pecados del alma.

El segundo factor fue la *práctica de preces*, en específico la de los sufragios por los difuntos¹⁴. Esta creencia proviene de la *Plegaria judía*¹⁵ emitida por Judas Macabeo cuyo contenido fue rogar por la liberación del alma; dicha oración es el primer texto que la Iglesia católica consideró como el origen de los rezos por los muertos, convirtiéndose en la súplica cristiana más antigua y se halla en el Libro II de los *Macabeos* del Antiguo Testamento.

Esta intervención marcó la relación constante entre vivos y difuntos, siendo pautada por un intercambio de sufragios y patronazgos. La explicación secular le concibe como un establecimiento del control eclesiástico para ejercer y repartir entre la Iglesia y Dios¹⁶ un poder sobre el más allá, es una proyección del sistema

¹³ La diferenciación de los fuegos es tardía, de hecho durante la Edad Media se confundían; fue con la teología moderna cuando el fuego tuvo tres naturalezas: el infernal es punitivo, el purgativo es expiatorio y purificador y el del juicio final es examinador pues pondrá a prueba al alma.

¹⁴ La explicación de los elementos que comprenden el dogma y la doctrina del Purgatorio será tratada en su apartado correspondiente.

¹⁵ Ariès P, *op.cit.*: 1999: p. 89: “Liberá Señor el alma de tu servidor, como liberaste a Enoch y a Elías de la muerte común a todos, como liberaste a Noé del diluvio, y a Abraham haciéndole salir de la ciudad de Ur, a Job de sus sufrimientos, a Isaac de las manos de su padre Abraham, a Lot de la llama de Sodoma, a Moisés de las manos del faraón rey de Egipto, a Daniel de la fosa de los leones, a los tres jóvenes hebreos del horno, a Susana de la falsa acusación, a David de las manos de Saúl y de Goliath, a san Pedro y a san Pablo de su prisión, a la bienaventurada virgen santa Tecla de tres horribles suplicios.”

¹⁶ Le Goff J, *op.cit.*: 1989: p. 10.

judicial pues implica un procedimiento donde se reconoce y proporciona al difunto una capacidad legal para hacerse acreedor o deudor¹⁷.

Durante el siglo V la obra de san Agustín fue vital para estructurar y sostener la intercesión y la eficacia de los sufragios. En el *Enchiridion [Manual]* (421) se definió la importancia del vivo respecto a la suerte del muerto, la cual depende del esfuerzo en las súplicas de sus parientes; son ellos quienes le facilitan la posibilidad o negativa para ser expiado. En las *Confesiones* (397 - 401) al reflexionar sobre la muerte de su madre Mónica, rogó por sus posibles faltas y se percató de que el merecimiento al perdón implica el bautismo, la fe y buenas obras. Años más tarde, en *La Ciudad de Dios* (413 – 426) se definió por completo la efectividad de los rezos; basándose en el *Evangelio según san Mateo* indicó a quiénes eran útiles y añadió ciertas notas a la naturaleza del fuego.

Rogar por los muertos se afianzó como creencia a partir del siglo V pero su práctica sólida se ejerció de los siglos VI al IX. Bajo estos preceptos, el destino del alma se concretó a un todo o nada porque cada vida se evaluaría como una suma graduada y agravada por cada acto bueno, menos bueno, menos malo o malo, todos ellos tarifados y por ende, redimibles.

La sensibilidad y preocupación clerical hacia la intercesión provocaron un cambio importante al interior del cuerpo doctrinal; en la liturgia galicana (anterior a Carlo Magno) durante el sacramento de la misa, seguían al Evangelio algunos ritos como la plegaria letánica y cánticos, continuaba la lectura de nombres o *Dípticos* que eran unas tablillas de cera compuestas por tres listas de los oferentes: la primera de magistrados superiores, clérigos, mártires y confesores, la segunda con los nombres de muertos *en la fe* y la última de laicos que beneficiaban a la Iglesia. En aquel tiempo, el sacrificio de la misa era por la *Universa fraternitas* o hermandad universal, es decir, por los vivos (desde el Papa hasta el pueblo), por los santos, apóstoles y mártires y por los difuntos; entonces, *se enfatizaba la solidaridad entre vivos y muertos*, no existía una separación, ambos pertenecían al mismo plano frente a la apelación divina.

¹⁷ Gurevich A, *op.cit.* 1993: p. 153.

En el siglo IX Pablo VI sustituyó la liturgia gálica por la romana¹⁸; la imposición carolingia tuvo como motivo principal fortalecer la intercesión pues al mutilar la lectura de nombres, separó la lista de vivos y difuntos profundizando el *Memento* de los muertos. La liturgia romana seguía fiel a la noción del descanso; el definir el momento durante la misa remarcó la plegaria de intercesión y las ofrendas públicas se convirtieron en rezos privados. La misa romana era ya una misa de muertos.

Una historia narrada por san Gregorio Magno fue vinculada al canon romano y a las devociones para dar lugar definitivo al *Memento*. Cuenta el santo que en su monasterio (ubicado sobre el Monte Celio), vivía un monje de nombre Justus, él tenía por hermano carnal a otro monje llamado Copiosus, ambos eran médicos.

Un día Justus enfermó gravemente y se le dio por desahuciado, en su lecho de muerte era atendido por su hermano a quien confesó haber ocultado y mantenido tres piezas de oro entre sus pertenencias; éste informó a la Orden y después de una certera inspección, los monjes comunicaron lo sucedido a Gregorio, éste reaccionó enérgicamente por haberse violado la regla monacal, es decir, la vida en comunidad.

El santo meditó qué podía servir como purgación al moribundo y ejemplo para los demás miembros de la Orden; decidió abandonar al enfermo, prohibió a los religiosos todo contacto y escucha hacia él; ordenó a Copiosus decirle que su comunidad religiosa tenía por abominables sus actos y que una vez muerto no se le enterraría con ellos sino sería arrojado a un estercolero donde los demás le aventarían las tres monedas diciéndole: “Guárdate tu dinero para tu perdición.” Todo se hizo como estaba previsto.

Un mes después de fallecido Justus, Gregorio pensó en las penas y suplicios que el difunto estaría pasando, por ello ordenó celebrarle una misa diaria durante los siguientes treinta días. Al concluir ese lapso, Justus se apareció a Copiosus

¹⁸ El *Canon Romano* fue formado por plegarias consagratorias que conmemoran, comentan y renuevan la Cena, a éstas se unen otras dichas al final de la procesión de ofrendas. Los principales cambios fueron a la estructura de la misa: la lectura de nombres son ahora el Ofertorio, es decir, las oraciones privadas del sacerdote y la supresión de las plegarias del canon que acompañaban la lectura de los nombres, por eso hoy no se comprende la secuencia.

para indicarle que hasta ese mismo día había sufrido pero que ya había sido aceptado en la comunión de los elegidos.

El proceder del santo sirvió para conformar una intercesión más por los muertos, es el sustento de las misas que el canon romano denominó *gregorianas*; se llamó *un gregoriano* a una treintena de misas dedicadas a un difunto, en ellas, el poder y la acción beatíficos descansan en la hostia sagrada.

En Francia entre los años 1024 y 1033 el monasterio de Cluny había relacionado la celebración por los muertos con la fiesta de todos los santos, que era el 1º de Noviembre. Anteriormente, las misas se les dedicaban cada primer día del mes, después en fechas como el 26 de Enero, el 17 de Diciembre (día de san Lázaro y san Ignacio), los lunes de Pentecostés y el día de los santos Macabeos.

Fue hasta el año 1049¹⁹ cuando se instituyó el 2 de Noviembre como la celebración oficial por los fieles difuntos, en específico, por aquellos que no tenían alguna ayuda segura, por los olvidados y por la mayoría de los laicos. El día se impuso y en efecto, se reconoció y propagó de inmediato al interior de la Iglesia latina pero su aceptación fue gradual, se le ve como práctica totalmente arraigada poco antes del siglo XIII.

Cluny sobrepasó en razón e intención el definir una fecha para conmemorar a los muertos, su decisión estuvo estrechamente unida a la creencia en la existencia del purgatorio y a la consolidación del prestigio que ya antes gozaba la Orden²⁰.

Después de la muerte del abad Odilón (1049), otro monje de la Orden llamado Jotsuald relató un suceso que fue escrito por el santo mientras vivía:

¹⁹ Philippe Ariès indica que fue en el año 1048. Cfr. Ariès: 1999: L. I: p. 137.

²⁰ Al inicio del siglo XI y durante el XII los monasterios de Cluny e Hirsau enarbolaron un movimiento de reforma moral y disciplinaria al interior del clero, tomaron como preceptos los ideales apostólicos de evangelización a los pobres, profesar la pobreza de Cristo renunciando a los bienes propios y profundizar la vida monástica, es decir, adoptar una vida comunitaria estricta. Cluny pertenecía a la regla de San Benito y era considerado como "flor de la orden benedictina, ejemplo de pureza y perfección", se le atribuye el perfeccionamiento del culto a los difuntos a través de las misas ininterrumpidas, costumbre que sustentaba sus beneficios con el cuerpo y sangre de Cristo. Para más información, Cfr. Cohn Norman, *En pos del Milenio. Revolucionarios milenaristas y anarquistas místicos de la Edad Media*. Barcelona, Barral Editores, 1972:38; Duby Georges *El año mil. Una nueva y diferente visión de un movimiento crucial de la historia*. Barcelona, Gedisa, 1988: pp. 148-150.

El señor obispo Richard me ha contado esta visión de la que yo mismo había oído hablar en otro tiempo, pero de la que no había conservado ningún recuerdo. Un día, me dijo, un monje natural del Rouergue regresaba de Jerusalén. Exactamente en medio del mar que se extiende desde Sicilia a Tesalónica, encontró un viento muy violento que empujó su navío hacia un islote rocoso donde vivía un ermitaño, servidor de Dios. Cuando nuestro hombre vio que el mar se sosegaba, se puso a charlar con él de toda clase de cosas. El hombre de Dios le preguntó que de qué nacionalidad era y él le respondió que de Aquitania. Entonces, el hombre de Dios quiso saber si conocía un monasterio que llevaba el nombre de Cluny y al abad del mismo, Odilón. El monje respondió: 'Lo conozco y muy bien, pero me gustaría saber porqué me haces esta pregunta'. Y el otro: 'Te lo voy a decir, y te conjuro a que nunca olvides lo que vas a oír. No lejos de nosotros se encuentran unos lugares que, por manifiesta voluntad de Dios, lanzan con la mayor violencia un fuego abrasador. Las almas de los pecadores, durante un tiempo determinado, se purgan allí en medio de variados suplicios. Una multitud de demonios está encargada de renovar sin cesar sus tormentos: reanimando las penas día tras día, haciendo cada vez más intolerables los dolores. A veces, yo mismo he escuchado las lamentaciones de estos hombres que se quejaban con vehemencia: la misericordia de Dios permite, en efecto, que las almas de estos condenados se vean libres de sus penas gracias a las plegarias de los monjes y a las limosnas dadas a los pobres, en lugares santos. En sus llantos se dirigen sobre todo a la comunidad de Cluny y a su abad. Por eso, yo te conjuro por Dios, que si tienes la suerte de volver entre los tuyos hagas saber a esa comunidad todo lo que has escuchado de mi boca, y exhortes a los monjes a multiplicar sus preces, las vigilias y las limosnas por el descanso de las almas sumidas en semejantes penalidades, de modo que así haya más júbilo en el cielo, y el diablo se vea vencido y despechado.'

De vuelta a su país, nuestro hombre transmitió fielmente su mensaje al santo padre abad y a los hermanos. Al oírle éstos, con el corazón desbordante de alegría, dieron gracias a Dios, acumularon preces sobre preces, limosnas sobre limosnas, y se pusieron a trabajar obstinadamente por el descanso de los difuntos. El santo padre abad propuso a todos los monasterios que al día siguiente de la festividad de todos los Santos, el día primero de las kalendas de noviembre, se celebrara en todas partes la memoria de todos los fieles a fin de asegurar el descanso de sus almas, que se dijeran misas, con salmos y limosnas, en privado y en público, y que las limosnas se

distribuyeran sin cuento a todos los pobres: el enemigo común recibiría así golpes más duros y el cristiano que sufriese en aquella gehenna podría acariciar la esperanza de la divina misericordia.²¹

Esta narración enfatiza y otorga la responsabilidad directa al monasterio de Cluny para ayudar a los sufrientes, su importancia capital fue asumir y creer al purgatorio como un lugar preciso y bien definido, vinculando la práctica litúrgica de los sufragios. Desde ese instante, los difuntos tuvieron su día en el calendario de la Iglesia. Algunos años más tarde, el cardenal italiano Pedro Damiano escribió otra vida sobre san Odilón y fue en ella donde este episodio se popularizó. Jacopo de Varazze (Jacobo de la Vorágine) también le concedió un lugar en *La Leyenda Dorada*.

Entre los siglos XI y XII los dípticos o *Libros de la vida (libri vitae)* fueron sustituidos por los *necrologios*, estos eran listas de difuntos leídas en un contexto religioso, se efectuaban dentro del oficio de prima, ya fuera en el coro o en capítulo, es decir, implicaban una celebración y algunos sufragios.

Con el uso del testamento al final del siglo XII y en el transcurso del XIII, la documentación necrológica cambió, aparecieron otros memoriales que desplazaron progresivamente a los de corte religioso y produjeron la desaparición de las colecciones monásticas. Los *obituarios* inicialmente añadían al nombre del fallecido el oficio de difuntos pleno o completo (*Officium pleno*), para garantizarlo se recurría a una fundación laica para precisar el sueldo de quienes lo realizarían, así como la calidad de éste.

El acceso a dichas fundaciones se generalizó rápidamente y su inscripción se hizo automática y gratuita. El obituario tomó un carácter netamente laico, en efecto, indicaba qué oficios habrían de celebrarse, a quién, los costos que implicarían, etc. de ahí que ya no se efectuara una lectura religiosa sino que su función consistió en recoger y recordar a manera de aniversario los nombres de aquellos que colaboraron en obras pías.

²¹ Le Goff J, *op.cit.*: 1989: p. 147.

1.2. Siglos XII y XIII: tres afirmaciones *pro* purgatorio

Si el siglo XII se caracterizó por una expansión demográfica y comercial que otorgaron un equilibrio económico para el mundo urbano y rural, la sociedad vivió un proceso disolutivo de la figura de autoridad a partir de la disputa por la delimitación de funciones entre el poder temporal (Imperial) y el espiritual (Papado) lo que conllevó a la desacralización del primero y a un severo cuestionamiento sobre la perfección institucional y la pureza espiritual del segundo.

Desde la segunda mitad del siglo y hasta el inicio del XIII, la cristiandad testimonió nuevos movimientos espirituales encabezados por laicos y miembros de la baja clerecía, por un lado anhelaban vivir una fe sólida, pretendían la completa renovación eclesial regresando al cristianismo primitivo, todo a partir de las lecturas evangélicas y los *Hechos* de los Apóstoles²². Por contraparte, existieron quienes también reprobaron la actitud clerical pero se desviaron de su doctrina o rompieron con ella, éstos se consideraron herejes.

El conflicto entre el grupo laico y la Iglesia fue gradual; durante el siglo XI se juzgaba a la institución a partir de los niveles de perfección del paleo-cristianismo, en la centuria siguiente el problema se tornó abierto y radicalizó, las críticas fueron hacia la supuesta pobreza que predicaba y debía practicar el clero; a este descrédito²³ siguió la exigencia por simplificar los sacramentos y el reproche del conocimiento indirecto de la palabra de Dios. En el caso de las herejías las acusaciones fueron las mismas pero religiosamente rechazaron una salvación mediada o dependiente de la Iglesia y su sacerdocio.

Cierto es que en el transcurso de esta crisis espiritual, el factor constante de tensión fue la no concordancia entre una enseñanza evangélica y la realidad de un clero incapaz de anunciarla por su comportamiento pero ante todo, la principal

²² Vauchez André, *La espiritualidad del Occidente medieval (siglos VIII – XII)*. Madrid, Cátedra, 1985: p. 70: “Hay un deseo de vivir mejor la fe, se concreta en una voluntad de retorno a las fuentes...En la Iglesia, la perfección se sitúa en el pasado, en la época de los Apóstoles y de los Mártires...la voluntad de volver a la pureza original del Cristianismo.”

²³ *Ibidem*: p.100: “Sólo la fidelidad concreta al Evangelio habilitaba para el ejercicio de la autoridad a la Iglesia.”

inquietud del fiel fue no ser excluido de la vocación cristiana que deseaba vivir sin deber renunciar a los valores de su estado laico.

Al final del siglo XII e inicio del XIII, la conmoción espiritual fue regularmente controlada por el papado mediante la represión a las herejías y la instauración de una nueva forma del apostolado cuya cara fueron las órdenes mendicantes²⁴.

La devoción del creyente no fue alterada, al contrario, siempre se mantuvo fiel a su Cristo evangélico y el amor a Dios se profesó intentando imitar su vida: “Seguir desnudo a Cristo desnudo” (*nudus nudum Christi sequi*). El fuerte rechazo que sentía el fiel hacia la institución fue sustituido con una sensibilidad religiosa diferente, la cual interiorizó y practicó la lucha contra el pecado a través de la caridad. Esta *espiritualidad de beneficencia* a semejanza de los primeros cristianos tomó la miseria ajena como propia y se concentró en aliviarla, con ella el concepto de limosna se vivió como un acto ritual, pues se ayunaban los alimentos y bienes propios para darlos a los demás por ello el laicado se concentró en fundar centros de asistencia a los pobres, leprosarios y hospitales.

Aunque durante el siglo XIII la Iglesia logró continuar su concepción teocrática así como el incremento a su fiscalidad, es innegable que desde 1270 se puede ubicar con mayor precisión la crisis que atravesaba con el poder político; internamente existían las oposiciones teológicas entre la Iglesia latina y bizantina e iniciaba un eclipse sobre el papado cuyo clímax fue el vacío de autoridad alcanzado por el cisma occidental. La inestabilidad institucional provocó que la cristiandad redefiniera su acceso a la vida apostólica, es decir, fue el propio laico en su calidad de fiel quien “se consagró a conciliar las exigencias del servicio a Dios...”²⁵ convirtiéndose en su siervo y por ende, en siervo de la Iglesia.

El siglo XIII maduró el temor al momento de la muerte, no es fortuito que en este período la sociedad viviera demasiado consciente de sus muertos y desvelada por el final propio. Siendo la muerte la puerta al juicio individual, resultaba entonces el punto crucial e instante decisivo en la vida cristiana. La angustia y la esperanza caminaban juntas, era evidente que si no se había

²⁴ Le Goff Jacques, *La Baja Edad Media*. Madrid, Siglo XXI Editores, 1971: p. 235.

²⁵ Vauchez A, *op. cit.*: 1985: p. 111.

procurado ni practicado una vida cristiana satisfactoria, el Paraíso sería inalcanzable, el Infierno certero y el único abrigo o posibilidad el Purgatorio.

En esta centuria *tres fenómenos* en el ámbito religioso fueron determinantes para la historia y consolidación del tercer lugar:

1.2.1. *El Dies Iræ o la sensibilización escatológica*

El primero fue la mezcla del tiempo escatológico con el tiempo terrenal. Toda la temporalidad medieval fue determinada por el cristianismo, en específico, por la figura de Cristo pues a partir de todo lo anterior y posterior a su nacimiento se estructuró la historia humana, él mismo es término e intención de ésta: su encarnación y sacrificio dotaron de un *telos* al tiempo ya que su llegada implicó la certeza de la salvación; ese hecho fue el que dio dimensión y orientación a la historia, haciéndola lineal e irreversible.

El discurso teológico cristiano respecto al final de los tiempos tomó como fuentes textos judíos de *Jubileos*, algunas parábolas de Henoch y el *Cuarto libro de Esdras* para sustentar la eternidad, así como los libros proféticos de *Isaías*, *Ezequiel* y *Daniel* del Antiguo Testamento que contenían las diferentes versiones del Apocalipsis; no obstante, fue la lectura a san Agustín en el Libro XX de *La Ciudad de Dios* la que intensificó el regreso de Cristo a la tierra y el juicio final.

La Iglesia venía enseñando la teoría de las seis edades del mundo²⁶, éste se encontraba ya en la sexta, a saber, en su vejez y decrepitud. La institución eclesiástica asumía y afirmaba que el fin del hombre estaba cerca, la historia era encaminada hacia su final²⁷.

²⁶ En el medievo existieron tres periodizaciones para la historia, en este caso, san Agustín con base en los 6 días de la Creación propuso una historia de seis etapas o edades: 1. De Adán a Noe, 2. De Noe a Abraham, 3. De Abraham a David, 4. De David al cautiverio babilónico, 5. Del cautiverio al nacimiento de Cristo y 6. Del nacimiento de Cristo al fin de los tiempos. Cfr. Agustín, San, "La Ciudad de Dios" en *Obras Completas de San Agustín*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1958: T. XVII: L. XXII *El Cielo, fin de la ciudad de Dios*, Cap. XXX: 5 - 6: p. 1721 – 1722.

²⁷ Le Goff Jacques, *La Bolsa y la Vida. Economía y religión en la Edad Media*. Barcelona, Editorial Gedisa, 1996: p. 97: "A los poderosos y a los débiles la Iglesia les decía que el mundo envejecía, que se sumía en la ruina y era menester pensar en la salvación eterna. La mayor parte de los laicos pensaba, en el caso de los grandes, que había que aprovechar el poco tiempo que les quedaba y, en el caso de los pequeños, arrancar a esta tierra las migajas del placer que estuvieran a su alcance. Verdad es que estaban Dios y el juicio final."

La consumación de los tiempos estaría precedida o por un rejuvenecimiento de la tierra otorgado si se regresaba a la edad de oro cristiana, es decir, a la vida y postulados de la Iglesia primitiva, o bien, conforme al *Apocalipsis* de san Juan por la presencia y dominio del anticristo o por un período prolongado de justicia; el *Millenium*.

Para san Agustín el Apocalipsis fue una alegoría espiritual, el milenio comenzó con los orígenes del cristianismo y se efectuó totalmente con la instauración de su Iglesia; esta parte del pensamiento agustino fue la única que respetó la doctrina ortodoxa pues en su escrito *Contra las herejías* fueron suprimidos todos los capítulos con contenido milenarista²⁸ ya que para la institución eclesiástica era reprobable que uno de sus pilares patristicos argumentara su fe con tal doctrina.

Aunque el milenarismo siempre fue reprobado y negado por la Iglesia, permaneció en el pensamiento popular desde fines del siglo XI hasta el XVI, si bien la idea del Apocalipsis tuvo diferentes formas, su clímax fue vivido por las sociedades de los siglos XIII al XV ya que fueron las más azotadas por las guerras, la peste, el hambre, la discordia civil y fenómenos naturales, señales que le anunciaban²⁹.

Pese a la censura eclesiástica, el nuevo profeta milenarista fue el abad calabrés Joaquín de Fiore, antes monje cisterciense³⁰. Éste en su *Introducción al evangelio eterno* unió el Apocalipsis al misterio de la Trinidad para anunciar el arribo de la tercera edad de la humanidad o época del Espíritu Santo, caracterizada por una Iglesia completamente espiritual, pura y contemplativa que predicaría el evangelio eterno.

²⁸ En 1575 "por descuido" se descubrió el legajo que contenía esta obra, al escrutar su manuscrito se halló la mutilación de dichos capítulos.

Cfr. Cohn Norman, *op. cit.*: 1972: p. 29.

²⁹ *Ibidem*: p. 34: "Generación tras generación vivían en constante expectativa del demonio que todo lo debía destruir y cuyo reinado sería un caos sin ley, una época de robo y rapiña, tortura y crimen, pero también preludio de la consumación esperada, de la segunda venida del reino de los Santos."

³⁰ Fiore rompió con la Orden del Cister para formar la propia pues consideró fallida e incompleta la reforma eclesiástica, además de reprobó un monacato en vías de secularización. La discrepancia entre el ideal evangélico y la realidad efectuada por el papado al definirse como propietario de todos los bienes y considerar a los monjes como partícipes del usufructo, manchaban la imagen de la Orden.

En 1255 la obra fue condenada por el Papa pero su pensamiento estuvo presente el resto del siglo, influenciando principalmente a la orden franciscana pues según Gerardo de Borgo san Donnino³¹ (editor y comentarista de Fiore), san Francisco por ser estigmatizado era el ángel señalado que rompería el sexto sello del Apocalipsis y su orden la responsable de predicar el fin de este mundo y de la iglesia carnal para dar paso al reino del espíritu, fijando la fecha en 1260.

Fue inevitable que la sensibilización hacia el temor escatológico y su combinación con el tiempo terrenal descansara en las manos de frailes mendicantes.

La unión de ambos tiempos tuvo como principales medios de difusión la imprenta, los grabados y sobre todo, la predicación a través del teatro religioso franciscano y el sermón. La temática de dicha prédica era los últimos momentos en la suma de la fe cristiana para el hombre (Muerte y Purgatorio) y el mundo (Juicio universal). Estos fines últimos o postrimerías son en la doctrina cristiana los Novísimos (*Novissima*).

Entre los vehículos para sensibilizar al creyente, el más importante y certero fue el sermón; medio de comunicación masivo del siglo XIII. Y es que esta centuria fue la de su renacimiento, donde dejó de ser un mero momento del oficio. Los frailes mendicantes le dieron una nueva forma, su expresión fue directa, abierta y para hacerlo más efectivo se le incrustaron historias o anécdotas a manera de ejemplos para edificar la intención del discurso. Estos ejemplos o *exempla* retenían la atención mediante el entretenimiento, narraban las vicisitudes de otros en el más allá, pintaban pues los horrores o gracias por venir, su finalidad fue la de una pedagogía práctica y eficiente para aleccionar al alma del oyente.

Grande fue la fuerza del sermón para salir de la iglesia y escucharse en las plazas, mercados o focos de reunión laica. Fueron los predicadores quienes enseñaron y mostraron las postrimerías³², ellos sacudieron con vigor a las multitudes urbanas que durante el tiempo de un sermón iban del miedo a la

³¹ Le Goff J, *op. cit.*: 1971: p. 244.

³² Delumeau Jean, *El Miedo en Occidente (Siglos XIV – XVIII). Una ciudad Sitiada*. Madrid, Taurus, 1989: p. 331. Refiriéndose a Francia y a san Vicente Ferrer, indica que “De diez sermones, siete tenían por tema el Juicio Final”.

esperanza, del pecado al arrepentimiento. Así, el sermón se convirtió en el vital promotor del Purgatorio, confirmándole como el único paréntesis o suspenso en la historia individual de la salvación.

1.2.2. *El Locus purgatorium*

El segundo acontecimiento fue la completa definición y delimitación del purgatorio como espacio (lugar) y tiempo. Su afianzamiento se debió a la práctica pastoral y al sermón; al interior de la teología y propiamente en el terreno dogmático su existencia era innegable, se tornó una verdad de fe y su formulación se oficializó.³³

Los sitios destinados a las almas comunes como los receptáculos o el Seno de Abraham (para los patriarcas) se hicieron por decirlo así atemporales, eran términos en desuso que únicamente conocía la escuela religiosa. En la tierra y para la sociedad sólo existían el limbo (*lat.* borde, límite) de los niños y el purgatorio. Éste, a diferencia de los lugares que le precedieron, se encuentra bien delimitado en sus fronteras: inicia con la muerte y se ingresa en él tras morir *sólo* si se tienen pecados veniales, es decir, perdonables.

Su naturaleza es la de un “infierno” temporal donde el alma es purgada por un fuego purificador, castigada y afligida con penas entre las cuales, la mayor es la ausencia de ver y sentir a Dios. Su temporalidad no antecede al tiempo terrenal, esto es, que no inicia en la tierra, tampoco se anticipa al tiempo escatológico pues no es posterior a la resurrección, el fuego no purgará *durante* el Juicio sino *antes*. La duración de su tiempo escapa a toda acción medible, recae más bien en la intensidad y aspereza (*acerbitas*) de las penas sufridas, esa es la razón por la cual su proporción se hace y siente interminable.

El beneficio más importante respecto al difunto individual es que su estancia no cubrirá obligatoriamente el lapso íntegro entre su muerte y la resurrección; de hecho, es muy probable que el ánima en purgación quede libre antes del Juicio; de forma pronta o regularmente rápida según la cantidad y calidad de pecados que tenga por limpiar, así como el esfuerzo en sufragios ofrecidos por ella.

³³ En 1254 Inocencio IV hizo la primera definición pontificia sobre el purgatorio.

Durante su pontificado (1198 – 1216), Inocencio III emitió dos documentos muy importantes para la historia eclesiástica y para la del purgatorio. El primero fue la *Carta Cum Marthae circa* [*Carta en relación a Martha*]³⁴ a Juan, otrora arzobispo de Lyon con fecha de 29 de noviembre de 1202; aunque temáticamente narra la forma del sacramento de la Eucaristía, sus elementos y su administración, en ella retomó la exposición agustina sobre los tipos de difuntos que existen; buenos y malos del todo y medianamente buenos y malos, reiterando para este par que los sufragios existen en los primeros como expiación y en los segundos como acciones propiciatorias.

Sin embargo, fue en un sermón para celebrar el Día de Todos los Santos donde además de acoger astutamente la geografía religiosa cristiana, introdujo una categoría nueva y última para el orden eclesiástico; a saber, distinguió las características entre la Iglesia militante (*Ecclesia militans*) -expresión lanzada por Pedro El Comedor- y la Iglesia triunfante (*Ecclesia triumphantis*) para añadir la “purgante” (*Ecclesia purgantis, dolentis*)³⁵.

En su discurso utilizó la metáfora para explicar la necesidad de las tres Iglesias; así, se procede con dos serafines (Antiguo y Nuevo Testamento) para guiarla y se realiza con los tres ejércitos (Iglesia triunfante -Cielo- que alaba la obra de Dios y la de su Iglesia, la militante -Tierra- que “combate” profesando el cristianismo y la Iglesia “que está en el Purgatorio” luchando “*en el fuego*”. No obstante, *de facto*, sólo hay un ejército, pues el que está en la Gloria aunque pertenece a Dios no incide en este plano; sólo la Iglesia militante puede considerarse propiamente “*exercitus*” ya que tributa (alaba) a la Iglesia triunfante y satisface por la purgante.

Los cinco lugares en los que permanecen los espíritus de los muertos son la Gloria para los bienaventurados, el Infierno para los “supremamente malos” o condenados, la Tierra o “lugar intermedio *donde viven*” los buenos y los malos; el Paraíso terrenal (entre la Gloria y la Tierra) donde todavía *viven* Enoch y Elías

³⁴ Denzinger Enrique, *El Magisterio de la Iglesia*. Barcelona, Editorial Herder, 1997: p. 148 -149.

³⁵ La religión cristiana se manifiesta y constituye *Ecclesia* (Asamblea) a partir de la unión clerical y feligrés, en tanto Iglesia, distingue tres tipos de congregación: la Iglesia Militante comprende a todos los fieles vivos que viven la fe católica, la Iglesia purgante a los fieles que están en el Purgatorio y la Iglesia Triunfante a quienes gozan de la Gloria.

pues son mortales, entre éste y el ínfimo lugar está el Purgatorio para los muertos sin penitencia o con algún pecado venial.

El sermón finaliza con la necesidad del rezo por los muertos:

¿Quién, en efecto, no tributaría de buena gana alabanzas a la indivisible Trinidad por todos los santos, por cuyas oraciones y méritos nos vemos ayudados a fin de hallarnos un día donde ellos están ahora? ¿Quién no intercedería de buena gana con sus plegarias ante la indivisible Trinidad a favor de los muertos, siendo así que él mismo deberá morir también, quién no haría en esta vida por otro lo mismo que desea que otros hagan por él cuando muera?³⁶

Pero ¿cuáles fueron los motivos que afirmaron su razón de ser durante este siglo según los historiadores?

Es necesario distinguir entre su conformación como lugar y la creencia en éste, es decir, no es el caso de una espera de casi diez siglos para poder ser creído sino del tiempo empleado en estructurar su cuerpo doctrinal y del transcurso para la propagación y asimilación de las prácticas religiosas que le sustentaron como dogma.

Aunque dentro de la historiografía existen matices sobre el origen y desarrollo del purgatorio, como también una búsqueda crítica del pensamiento eclesiástico y de la religiosidad popular; la mayoría de los estudios son de corte monográfico y consiguientemente, muy descriptivos y poco teóricos³⁷, incluso dentro de la escuela francesa quien produjo más investigaciones sobre el tema.

Temo afirmar como nula la existencia de algún *porqué* osado y certero que exprese qué determinó fehacientemente la existencia del purgatorio, puede ser que el problema entre los historiadores sea una negación académica para incluir y profundizar en la historia del dogma, así como cierta lejanía y desapego por comprenderle como una necesidad espiritual de los hombres.

³⁶ Le Goff J., *op. cit.*: 1989: Segunda parte, Cap. 5: pp. 201 – 202.

³⁷ Como excepciones pueden considerarse a Jacques Le Goff y a Pierre Chaunu quien en *La Mort à Paris 16^e, 17^e, 18^e siècles* reflexionó sobre el tiempo y temporalidad en el Purgatorio tomando las duraciones braudelianas.

Es esa barrera y abismo que al intentar explicar su necesidad, llevó a Jacques Le Goff a emitir: "El Purgatorio nace... porque no hay más remedio que encontrar un lugar para las penas... porque la errabundez de las almas en pena se ha vuelto insoportable"; a Jean Delumeau a asumir que en la credulidad del vulgo, la aparición de muertos a vivos es un "error en el plano teórico" (religioso) por ser reminiscencia de "viejas creencias" que el discurso eclesiástico integró y reforzó con "ejemplos sacados de la Escritura... y testimonios de san Agustín y san Ambrosio"³⁸, concluyéndole únicamente como "el gran depósito de aparecidos" pero pese a todo, no puede explicar porqué todavía hay almas de difuntos penando y paseando sobre las calles europeas en pleno siglo XVIII.

1.2.3. Otros hábitos coadyuvantes: el nuevo sentido del pecado y la penitencia

El último fenómeno fue consecuencia del sistema del purgatorio; la forma como opera permitió añadir a las prácticas y creencias religiosas otros medios de ayuda para el alma y para el futuro purgante.

Careciendo de una vida completamente santa convenía apegarse al ejemplo y enseñanzas de Jesús pero ello no era suficiente, las faltas cometidas contra Dios necesitaban de atenuantes que fraguados en el sentimiento religioso cambiaron hábitos y modos morales.

Desde el final del siglo XI hacia la entrada del XIII, la idea común en torno al pecado cambió sustancialmente: el sentimiento al pecar fue interiorizado, es decir, el agravio y ofensa hacia un prójimo y por ende a Dios se asumieron de manera íntima, propia e interna; así, cada acto malo se consideró a partir de su raíz, de su intención.

En adelante, la intención asignó y midió la calidad y gravedad del pecado, su reconocimiento permitió al creyente dar el paso hacia el arrepentimiento con verdadera convicción, es decir, a la *contrición* que exige al pecador un cambio interno en lugar de actos externos. La mayor importancia de la intención y su introversión fue incidir fuertemente en la estructura penitencial y en la práctica de la confesión.

³⁸ Delumeau J, op. cit.: 1989: p. 125.

La necesidad de la penitencia en los hombres y su instauración como sacramento³⁹ responde a la recuperación de la gracia obtenida con el bautismo pero perdida por los actos y pecados posteriores, su efecto es redimirles progresivamente a través de “grandes llantos y trabajos”⁴⁰ según la justicia divina para lograr la reconciliación con Dios.

La penitencia se forma y efectúa con tres actos, el primero es la *contrición* que teológicamente se define como “un dolor del alma y detestación del pecado cometido, con propósito de no pecar en adelante... contiene el propósito e iniciación de una nueva vida”⁴¹; su esencia y razón es el *arrepentimiento perfecto*, sincero, sentido y aclarado por las faltas (*culpa*) para cesar de pecar⁴². Esta intención es otorgada como un don de Dios e impulso del Espíritu Santo, es iniciática en el camino hacia la reconciliación pues “sólo prepara para la remisión de los pecados”; para hacerla real y eficaz el penitente debe desearle como sacramento y reflexionar sobre su conducta y voluntades.

El examen de conciencia es la antesala de la *confesión*, ésta constituye el segundo acto penitencial y se explica como un “derecho divino” que Cristo resurrecto y antes de su ascensión dio “a los caídos después del bautismo” para que pudieran ser perdonados. La confesión funge a manera de juicio, en ella el sacerdote como “vicario de Cristo” representa en la tierra la bondad y justicia

³⁹ Denzinger E, *op. cit.*: 1997: pp. 250 – 251, Cap. I *De la necesidad e institución del sacramento de la penitencia*. “Si en los regenerados [bautizados] todos se diera tal gratitud para con Dios, que guardaran constantemente la justicia recibida en el bautismo por beneficio y gracia suya, no hubiera sido necesario instituir otro sacramento distinto del bautismo para la remisión de los pecados. Mas como Dios, que es rico en misericordia [Eph, 2, 3], sabe bien de qué barro hemos sido hechos [Ps. 102, 14], procuró también remedio de vida para aquellos que después del bautismo se hubiesen entregado a la servidumbre del pecado y poder del demonio, a saber, el sacramento de la penitencia [Can. 1] por el que se aplica a los caídos después del bautismo el beneficio de la muerte de Cristo.”

⁴⁰ *Ibíd.*: 1997: p. 252. Este esfuerzo y larga espera conforman la integridad y naturaleza de la penitencia, marcan su diferencia del sacramento del bautismo que “reviste de Cristo” sin condición al iniciado, es decir, la gracia y perdón son dados directamente y por ello se ha denominado a la penitencia como “cierto bautismo trabajoso”.

⁴¹ *Ibídem*: 1997: p. 253. Canon 987.

⁴² Esta es la diferencia entre la *contrición* y la *atrición*, en la que el creyente se percató “...de la fealdad del pecado...” y siente “...temor del infierno y sus penas...” pero no se arrepiente, ni perdona, ni deja de pecar ya que es un sentimiento que aún “no inhabita” en su corazón sea por voluntad propia o por disposición divina.

divinas siendo “presidente y juez”⁴³ que “por la potestad de las llaves” puede pronunciar la sentencia de remisión o la retención de los pecados.

Durante la confesión, el penitente debe exponer *íntegramente* cada uno de sus actos contrarios a la fe, sus pecados veniales y si tiene mortales (“aun de pensamiento”); también debe declarar “aquellas circunstancias que mudan la especie del pecado”, esto es, el deseo y voluntad cotidianos que alteran su intención al pecar. Toda la explicación será hecha en base a “su situación familiar, social, profesional...”⁴⁴ para que el confesor conozca y determine los motivos y gravedad de su conducta. De ahí, el esfuerzo por una sincera y minuciosa narración de las faltas al igual que el énfasis en la mención de todos los pecados “Porque si el enfermo se avergüenza de descubrir su llaga al médico, la medicina no cura lo que ignora”⁴⁵.

Pero la práctica confesional no siempre fue secreta sino todo lo contrario: era abierta y exhibida para avergonzar, así, las faltas menudas, diarias y leves eran registradas en una lista recitada públicamente y para los casos de pecados más graves se reservaba y celebraba una “ceremonia excepcional”⁴⁶ donde se mostraba a los acusados de forma colectiva para escarnio propio y ejemplo a otros.

Si bien la Iglesia se percató que esta manera podría ser “ilícita”, fue San León I *El Magno* durante el Concilio de Calcedonia en el año 459 quien anuló la confesión pública por considerarla “contraria a la regla apostólica” y porque a petición de los creyentes⁴⁷ distinguió tipos y magnitudes de pecados para ser o no exhibidos, asentando que la confesión habría de hacerse primero, íntima ante Dios

⁴³ *Ídem*: 1997: p. 254. Canon 899. Los derechos y potestades sacerdotales fueron definidos escriturísticamente [Mt. 16, 19; 18, 18; loh. 20, 23] y para el contexto de la confesión asentada en el IV Concilio de Letrán (XII ecuménico) en su Capítulo XXI y en la sesión XIII del Concilio de Trento en el Capítulo V.

⁴⁴ Le Goff J, *op. cit.*: 1996: p. 17.

⁴⁵ Denzinger E, *op. cit.*: 1997: p. 254. Palabras de San Jerónimo.

⁴⁶ Le Goff J, *op. cit.*: 1996, p. 17.

⁴⁷ Denzinger E, *op. cit.*: p. 56 [*De la Carta Magna indign., a los arzobispos todos por Campan, etc., de 6 de marzo de 459*] “Nos referimos a la penitencia que los fieles piden, que no se recite públicamente una lista con el género de los pecados de cada uno, como quiera que basta indicar las culpas de las conciencias a solos los sacerdotes por confesión secreta. Porque si bien parece plenitud laudable de la fe que por temor de Dios no teme la vergüenza ante los hombres; sin embargo, como no todos tienen pecados tales que quienes piden penitencia no teman publicarlos, ha de desterrarse costumbre tan reprochable...”

y después secreta con el sacerdote. Sin embargo, la transición fehaciente a la confesión privada, secreta, vio la luz hasta bien entrado el siglo XIII y parte del XIV pues su ejercicio aún no tenía una forma única entre los creyentes.

A partir del tratado anónimo *De vera et falsa poenitentia* [*Sobre la verdadera y la falsa penitencia*]⁴⁸ obra citada por Graciano en su *Decreto* y con gran circulación y lectura durante el siglo XII, la interpretación histórica ubica tres hipótesis para el decaimiento y cese de la confesión pública.

Dicho texto asume posible y válida la confesión *entre* laicos ante la inminencia de la muerte y en ausencia de algún sacerdote. La calidad moral del laico no absuelve pero el deseo por confesarse y el arrepentimiento sentido por el otro le libra de la falta (culpa); si muere sólo retendrá la pena que ha de purgar y si vive refrendará su confesión de forma religiosa.

Le Goff ejemplifica este caso con una narración registrada al final del siglo XII por el británico Walter Map en su *De Nugis curialium* [*De la curia de Nugi*] donde se cuenta la historia de un guerrero que se convirtió a monje y quien sostuvo una pelea con enemigos de antaño, durante la trifulca logró escapar pero al llegar junto a un hermano lego (*puer*) fue emboscado en un viñedo y herido de muerte. El religioso “Sintiéndose próximo a morir, confesó sus pecados al sirviente que estaba solo con él, rogándole que le impusiera una penitencia” pero el laico no sabía qué hacer y por la premura del momento el moribundo exclamó: “Imponme por la misericordia de Dios, queridísimo hijo, que mi alma haga penitencia en el Infierno hasta el día del Juicio, a fin de que el señor tenga entonces piedad de mí y no vea yo junto con los impíos el rostro del furor y de la cólera”, el sirviente asintió llorando: “Señor, os pongo por penitencia lo que vuestros labios acaban de pronunciar ante Dios” y aquel murió.

La segunda aportación del manuscrito anónimo es la idea de que para quienes están en peligro de muerte o tienen pecados realmente graves no es suficiente hacer penitencia una vez en la vida sino habrá que repetirla.

⁴⁸ Le Goff J, *op. cit.*: 1989: p. 246. Según Le Goff esta obra es de gran importancia para el estudio de la doctrina del purgatorio pues aportó a la Iglesia ideas para conformar la confesión privada. Adjudicada incluso a San Agustín, promovida por Graciano y utilizada por Pedro Lombardo; la obra ha sido “mal fechada, mal estudiada” e ignorada.

La última idea, fija claramente que “a pecados secretos, penitencia secreta” y “a pecados públicos, penitencia pública.”

Antes y todavía después del 1200 todos los comportamientos religiosos fueron fuertemente trastocados amén de una nueva pastoral: pedagogía mendicante oral y visual. De frente al siglo XIII se tuvo ya la apertura para integrar y hacer cotidiana una confesión íntima, separada “auricular, de boca a oído, individual y privada...”⁴⁹ “...de pecador a sacerdote, de uno a otro.”⁵⁰

El año 1215 fue clave para dar lógica a una parte de la historia medieval y finalizar un inacabable pendiente postergado desde la época carolingia. La Iglesia decidió apoyar y aprobar las reflexiones de los canonistas alrededor del pecado y “causa íntima” de la falta, por lo que en el IV Concilio de Letrán, en el canon 21 *Omnis utriusque sexus* [*Cada uno de los dos sexos*], obligó a todos los cristianos adultos (hombres y mujeres) a confesarse auricularmente por lo menos una vez al año durante la Pascua:

Todo fiel de uno u otro sexo, después que hubiere llegado a los años de discreción, confiese fielmente él sólo por lo menos una vez al año todos sus pecados al propio sacerdote, y procure cumplir según sus fuerzas la penitencia que se le impusiere, recibiendo reverentemente, por lo menos en Pascua, el sacramento de la Eucaristía...; de lo contrario, durante la vida, ha de prohibírsele el acceso a la Iglesia y, al morir, privársele de cristiana sepultura. Por eso, publíquese con frecuencia en las Iglesias este saludable estatuto, a fin de que nadie tome el velo de la excusa por la ceguera de su ignorancia.⁵¹

Ciertamente hubo un antecedente para practicar la confesión en secreto pero fue reservada al ámbito monacal; entre 1199 y 1207 por disposición del abad de Cluny, Hugo II, ésta debía hacerse “una vez por semana al menos, siendo

⁴⁹ Le Goff J, *op. cit.*: 1996: p. 16.

⁵⁰ Le Goff J, *op. cit.*: 1989: p. 248.

⁵¹ Denzinger E, *op. cit.*: 1997: p. 158.

secretas también las penitencias, que debían de ser oraciones individuales en voz baja.”⁵²

A decir verdad, la decisión eclesiástica supuso de forma superficial la modificación del acto penitencial; sin embargo, para algunos medievalistas implicó una “revolución más radical y de efectos más profundos y prolongados sobre las actitudes mentales”⁵³ puesto que ¿era dable el paso de una ceremonia manifiesta que buscaba un reconocimiento del agravio, “que introducía al penitente en un estado social abiertamente señalado por ciertas maneras de conducirse, una vestimenta, unos ademanes, en una palabra, todo un espectáculo de exclusión montado en la escena pública”⁵⁴ a la sincera y sencilla conversación entre el pecador y sacerdote o entre el alma y Dios? Más todavía, ¿por qué extender al laico e involucrarle en una práctica de introspección y discreción hasta entonces exclusiva a clérigos y en particular a los monjes?

La resolución implicó nuevas dudas entre laicos y clérigos, ¿cómo realizar la confesión, qué preguntar y qué parámetros utilizar para imponer las penitencias?; poco a poco se redactaron manuales, tratados y confesionarios y un siglo más tarde nació la garita⁵⁵ en madera con el mismo nombre. La adquisición del hábito asignado a todos los cristianos fue lenta y progresiva, los efectos del camino abierto por la reflexión y circunspección se fraguaron durante el resto de la centuria. Todavía la Iglesia reiteró la necesidad de la confesión anual con Benedicto XI en 1304 y dos siglos y medio más tarde (1550) en el Concilio de

⁵² Duby Georges “La emergencia del individuo” en *Historia de la vida privada*, Madrid, Taurus, 2001, Vol. 2: p. 550.

⁵³ *Ibidem*: p. 550.

⁵⁴ *Ídem*.

⁵⁵ En este sentido, se comprende la estructura en madera que posteriormente se denominó “Confesionario”.

Según el *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española:

(Del francés antiguo *garite*, hoy *guérite*):

1. f. Torre pequeña de fábrica o de madera fuerte, con ventanillas largas y estrechas, que se coloca en los puntos salientes de las fortificaciones para abrigo y defensa de los centinelas.
2. f. Casilla pequeña, para abrigo y comodidad de centinelas, vigilantes, guardafrenos, etc.
3. f. Cuarto pequeño que suelen tener los porteros en el portal para poder ver quién entra y sale.
4. f. Méx. Entrada de la ciudad.
5. f. desus. En los retretes, cada cuarto con asiento.

Cfr. *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, Madrid, Real Academia Española – Espasa Calpe [Edición electrónica v. 1.0] 22ª edición, 2003.

Trento, donde la asumió ya como costumbre y además se exoneró de la confesión pública.

El último acto de la penitencia es la *satisfacción*, sentencia penitencial impuesta por el sacerdote y cumplimiento de ésta a manos del practicante. Como costumbre de fe es una *pena satisfactoria* a la que se tiene derecho porque Cristo satisfizo con su crucifixión los pecados humanos, es decir, hay una analogía con su padecimiento en la cual “nos hacemos conformes a Cristo Jesús” al realizarla pues se sufre y por ello el pecador podrá ser glorificado por Dios.

Teológicamente, se afirma que es tan vasta la generosidad divina que el fiel puede cumplir con una pena elegida por sí mismo o pagar las que Dios le dispone en vida⁵⁶ pero de hecho, es asignada por el sacerdote quien debe discernir durante la confesión desde la condición social del penitente, las circunstancias que le motivaron a pecar, hasta su reconocimiento como pecador o el grado de su contrición para precisar la calidad de la culpa y la posibilidad de una penitencia “conveniente y saludable”.

Otorgar la satisfacción implica una ambivalencia pues funge como “purificación” del alma y puerta a la reconciliación para efectuar el sacramento de la Eucaristía pero al mismo tiempo; se cree que debe ser un “freno” “en venganza y castigo de los pecados pasados” por lo que en conjetura, cuando el sacerdote piense e indique la penitencia debe hacerlo sin ligereza pues el poder o “llaves” que se le concedieron “no fueron... sólo para desatar, sino para atar también”.

A ojos de la Iglesia, la penitencia por sí es una medicina para el alma ya que salvaguarda la oportunidad de salvación, realizarla en vida (generalmente era una peregrinación a tierras santas lejanas) disminuye el monto de pecados y en muerte la estancia dentro del purgatorio pero pese a todo este proceder, la posibilidad de evitar el infierno quedaba siempre *in extremis*. Los últimos momentos de la vida adquirieron intensidad, fueron centrados y remarcados por el remordimiento, esta *contrición final* se convirtió gradualmente en el último recurso para aprovechar el tercer lugar.

⁵⁶ Denzinger E, *op. cit.*: 1997: p. 255.

1.2.4. El escapulario marrón y sus privilegios

Según la tradición piadosa, el domingo 16 de Julio de 1251 en Cambridge, Inglaterra, la Santísima Virgen se apareció rodeada de ángeles a san Simón Stock en respuesta a sus súplicas por auxilio y protección para su Orden religiosa⁵⁷ pues en aquel entonces, la consideraba oprimida.

Manifiesta, le entregó y dijo:

Toma amado hijo este escapulario de vuestra orden como símbolo de mi confraternidad y especial signo de gracia para vos y todos los Carmelitas; *quienquiera que muera en este prenda, no sufrirá el fuego eterno*. Es el signo de salvación, defensor en los peligros, prenda de la paz y de esta alianza.

El prodigio fue comunicado por Stock a su secretario, compañero y confesor Peter Swanyngton, quien transcribió y conservó el mensaje mariano. Sin embargo, desde aquella centuria no existe registro histórico que refiera el evento y menos alguna declaración eclesiástica que asigne una bendición exclusiva a la confraternidad por su uso; paradójicamente, existen muchas razones para creer que el pequeño escapulario y la forma que aparentemente se conoció desde el siglo XVI, tienen un origen bastante posterior.⁵⁸

⁵⁷ La mística carmelita pretende la perfección a través de la oración, la penitencia y el retiro; las primeras referencias de la Orden se encuentran en el Libro Iº de los Reyes (caps.18 y 19) del *Antiguo Testamento*, cuando el profeta Elías y Eliseo habitaban el Monte Carmelo junto con otras comunidades ermitañas provenientes de Galilea, Samaria y Judea quienes como muestra de amor, construyeron y dedicaron en el lugar una iglesia a nombre de la Virgen.

San Alberto como patriarca de Jerusalén y legado de la Santa Sede, reunió a las comunidades para darles una regla autorizada por Honorio III en 1217 pero debido a las continuas invasiones sarracenas, los monjes debieron regresar a sus comunidades donde fundaron nuevos monasterios. La orden creció rápidamente, en el transcurso del siglo XIII inauguró 9 provincias y alcanzó las 33 hacia la mitad del siglo XV.

En 1247 durante el Primer Capítulo Carmelita en el convento de Aylesford, san Simón Stock fue nombrado Sexto General de su Orden y modificó la regla albertina suplicando al Papa Inocencio IV la revisión y relajación de la regla. Obtenidas las reformas, los carmelitas gozaron de la misma jerarquía que las órdenes mendicantes pues se les permitió la actividad apostólica y poco después les fueron concedidas indulgencias para celebrar la fiesta de Nuestra Señora del Carmen.

Hacia finales del siglo XVI se dividieron en dos ramas: descalzos y calzados, los primeros fueron promovidos por Teresa de Jesús (Alcalá de Henares, 1581) quienes se caracterizan por llevar una disciplina más profunda (ascética corporal con golpes de látigo) para el aumento de la fe, vida y estado del Rey y por las Ánimas del purgatorio.

⁵⁸ Cfr. <http://www.newadvent.org/cathen/13800a.htm> donde se argumenta que Zimmerman en su *Mont. hist. carmelit.* y Saltet refieren copiosamente sus antecedentes.

Con la Bula *Sacratissimo uti culmine*⁵⁹ [*Culmina del modo más sagrado*] (3 de marzo de 1332), el Papa *Juan XXII* declaró que la Virgen María nuevamente se apareció y que de manera casi urgente le encomendó junto con su Orden y cofrades, representar a Cristo en la Tierra debiendo ratificar las indulgencias que Dios había concedido en el Cielo: una *plenaria* para los miembros de la Orden Carmelita y otra *parcial* para eximir la tercera parte del castigo temporal en los cofrades; precisando que María descendería bondadosamente el primer sábado después de la muerte para liberar y conducir hasta el Paraíso a quien se hallara en el purgatorio.

Claro, siempre y cuando cubrieran ciertas condiciones⁶⁰, al final de la Bula el Papa expresó:

Istam ergo sanctam Indulgentiam accepto, roboro et in terris confirmo, sicut, propter merita Virginis Matris, gratiose Iesus Christus concessit in caelis

[Esta sagrada indulgencia que por consiguiente acepto, la confirmo y ratifico en la Tierra, del mismo modo como Jesucristo bondadosamente la concedió en el Cielo a causa de los méritos de la Virgen Madre]

Con todo, el milagro no necesita de corroboraciones; él y su contenido han sido conservados y venerados por la piedad popular culminando su forma devocional con la bendición de la insignia hacia la mitad del siglo XVI⁶¹.

⁵⁹ Comúnmente conocida como *Bulla sabbatina*, este documento tuvo muchos problemas porque además de la hostilidad contra la Orden carmelita, la enunciación de su indulgencia (privilegio sabbatino) no se consideró eclesiásticamente oficial, situación por la que fue duramente atacada, puesta en duda y descalificada hasta el 20 de enero de 1613 cuando la Santa Inquisición Romana General bajo el pontífice Pablo V expresó la libertad para creer, profesar y confiar en ella. *Cfr.* <http://www.newadvent.org/cathen/13289b.htm>

⁶⁰ Además de la confianza especial en la asistencia de la Virgen María, las condiciones para ganar el privilegio son: preservarse en castidad, leer y recitar devotamente todos los días las *Pequeñas Horas de la Bendita Virgen* y su Oficio, para quienes no saben leer pueden sustituirlas con la observancia de todos los ayunos prescritos por la Iglesia “tal como si la Diócesis fuera su hogar o lugar de residencia, y además deben abstenerse del placer de la carne todos los miércoles y sábados del año, excepto cuando Navidad cae en uno de éstos días.” Las facultades para sustituir todo lo anterior por otras obras pías fueron concedidas por León XIII en el *Decreto de la Congregación de Indulgencias* el 14 de junio de 1901.

⁶¹ *Ídem*: “[...] como se hace evidente en *La crónica carmelitana* de Joseph Falcone (Piacenza, 1595). En 1600 apareció en Palermo el *Giardino Carmelitano* de Egidio Leoindelicato da Sciacca (la aprobación data de 1592). Hacia el final, luego de las fórmulas de bendición para los Fratelli e Sorelle della Compagnia della Madonna del Carmine (quienes reciben el hábito completo de la

Ante todo, se salvaguardó que para el religioso carmelita es *regla* ser exento del Infierno y para el creyente destacaron dos promesas, la primera: un auxilio para el momento de la muerte a quien en santa fidelidad a lo largo de su vida lo portara en honor a la Virgen, también referida como “protección en el asunto o crisis que sea más determinante para su vida en el tiempo y en la eternidad”. Estos compromisos marianos constituyen *el primer privilegio del Escapulario Carmelita*.

Pero propiamente la exención que más destacó entre los devotos fue la segunda, conocida como *Privilegio Sabatino*; a saber, que la asistencia maternal de la Virgen María *continuará luego de la muerte* y tendrá efecto especialmente aquel día; esto es, que el *no condenado* será liberado del purgatorio el sábado⁶² que sigue al día de su muerte.

orden), el autor da la fórmula para la bendición del escapulario para los Devoti della Compagnia Carmelitana (pp. 239 y ss.). Esta es la forma más antigua de bendición para el pequeño escapulario de la que tenemos conocimiento. Es también importante agregar que la fórmula de las hermanas no contiene ninguna referencia al escapulario, mientras que la de los hermanos tiene una bendición especial para el escapulario.”

⁶² Para la religión católica, el sábado tiene un significado especial; es día de descanso. Ya San Agustín en *La Ciudad de Dios* explicaba a los bienaventurados porqué se consideraba un día de felicidad y perpetuo descanso:

”Nosotros seremos sábado porque en la ciudad eterna y perfecta será un eterno descanso: ‘Allí se cumplirá esto: *Descansad y ved que yo soy el Señor*’. Éste será realmente el gran sábado que no tendrá tarde, este sábado encarecido por el Señor en las primeras obras de su creación al decir: *Dios descansó el día séptimo de todas sus obras y lo bendijo y lo santificó, porque en él reposo de todas las obras que había emprendido*. Nosotros mismos seremos allí el día séptimo cuando seamos llenos y colmados de la bendición y de la santificación de Dios.” [Libro XXI, cap. XXX]

En lo que refiere a la devoción mariana, es el día consagrado al honor de la Virgen y por “el poder de las llaves” la Iglesia cumple todos sus deseos, es decir, sus ruegos, intervenciones y anhelos. Dentro del culto a las Benditas Ánimas del Purgatorio, el sábado es muy importante pues a más de la liberación encabezada por la Virgen, se detienen todas las penas para reiniciar al comienzo del Lunes, de ahí también que éste día se les dedique el sacrificio de la misa y se deba rezarles con más devoción para que sientan “menos” su acerbidad.

1.3. Una economía de la Salvación: las indulgencias, el Jubileo y el *Tesoro de la Iglesia*

Los historiadores encuentran del siglo VIII al XI la formación de un culto propio a los difuntos; la firme utilización de sufragios, las creencias y prácticas penitenciales durante el siglo XI hasta el XIII prepararon el terreno para beneficiar a un número mayor de almas a través de las Indulgencias.

Las Indulgencias son otorgadas por el Papa, representan un ruego al perdón divino y fungen como mediadoras de pecados y culpas; hasta entonces sólo se habían concedido a los cruzados por su defensa a la fe cristiana en la guerra santa contra los infieles.

Grosso modo⁶³, dentro de la doctrina del purgatorio las indulgencias son *medios de alivio*⁶⁴ y ayuda, en los difuntos actúan como sufragios (*per modum suffragii*) pues “limpian de máculas a las ánimas” disminuyendo su período de condena y penitencia. En los vivos ejercen la absolución, restituyen el estado de “perfecta gracia” pero algo distinto comprendió el pensamiento popular, este en cambio “...daba por hecho que las indulgencias sacaban ánimas del purgatorio, porque a nadie se le ocurría pensar que la súplica papal pudiera ser denegada.”⁶⁵

Es necesario indicar que cada sufragio e indulgencia hechos por un alma específica, sólo le aprovechan a ella como se indica en la Bula de Difuntos: por quién es comprada y a quién se dedica. “No son, pues, todas las indulgencias ni todos los sufragios comunes a todas las almas del purgatorio.”⁶⁶

El período que abarcó del siglo IX al XI se caracterizó por una explotación de indulgencias, el recurso masivo y constante de éstas se explica porque ofrecieron una posibilidad de salvación, siempre fueron aprovechadas pero el clímax de su uso sobrevino en el año 1300, cuando el Papa Bonifacio VIII convocó a la

⁶³ Cada elemento que constituye la doctrina del purgatorio será tratado en su apartado correspondiente.

⁶⁴ Tomo el término del Dr. Morera y González para definir las formas y maneras de ayuda para las ánimas del purgatorio. Cfr.: Morera y González J.: op. cit.: 2001: Cap. I: 36.

⁶⁵ *Ibidem*: 2001: Cap. I: p. 37.

⁶⁶ *Ibidem*: 2001: Cap. I: p. 38.

feligresía romana para celebrar el *Jubileo* en conmemoración de la ley de Moisés que yace en el capítulo XXV del *Levítico*.

La noción del Jubileo como momento de absolución fue tomada de Isidoro de Sevilla y sus *Etymologiæ*⁶⁷ donde se define como un año de remisión (*remissionis annus*), este se suscitaba transcurridas siete veces siete años, es decir, cada medio siglo. El concepto estuvo presente desde la alta edad media pero no se había celebrado como tal, terminó por conformarle una tradición de autores eclesiásticos con nuevas formas cristianas penitenciales y de perdón.⁶⁸

El cristianismo fundamentó el valor simbólico del 1300 a partir del judaísmo y del Evangelio de san Lucas,⁶⁹ asumiéndole como un “año de gracia del Señor”. Fue entonces un superañño sabático, religiosamente caracterizado por la expiación y liberación, una especie de descanso donde se regresaría a los postulados primigenios del cristianismo. Este momento y su sentimiento fueron remarcados el 22 de Febrero cuando el Papa en la Bula *Antiquorum habet* [*De los que están derogados*] de este jubileo⁷⁰ concedió a los peregrinos romanos la indulgencia plenaria (*plenissima venia peccatorum*) confiriéndoles la completa remisión de sus pecados y haciendo extensivo el beneficio a los difuntos; este último proceder hizo que los vivos se pensarán capaces para liberar directamente almas del purgatorio.

Durante la Navidad de ese año, Bonifacio VIII otorgó el mismo perdón a los fieles que murieron camino a Roma o en ella y a quienes con fe se habían propuesto peregrinar pero se vieron impedidos.

El dispendio religioso de favores e indulgencias para los fieles es conocido en la teología cristiana como *El Tesoro de la Iglesia*. La existencia y ratificación de

⁶⁷ Isidoro de Sevilla san, *Etimologías*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1982: L. V, 37, 3-4: 551-552: “*Jubileo* significa ‘año de perdón’. Es un término hebraico, lo mismo que la cifra que utiliza: abarcaba siete semanas de años, es decir, cuarenta y nueve años; al cabo de ellos se hacían resonar las trompetas y las antiguas posesiones retornaban a sus dueños, se perdonaban las deudas y se ratificaban las libertades. También nosotros celebramos este número para los días de Pentecostés, después de la resurrección del Señor. Toda culpa es perdonada y destruida toda deuda; libres de todo lazo, podemos recibir la gracia del Espíritu Santo, que desciende sobre nosotros.”

⁶⁸ Le Goff J, *op.cit.*: 1989: p. 379.

⁶⁹ *Evangelio según san Lucas*, capítulo 4, vers. 18-19: “El Espíritu del Señor sobre mí, porque me ha ungido para anunciar a los pobres la Buena Nueva, me ha enviado a proclamar la liberación a los cautivos y la vista a los ciegos, para dar la libertad a los oprimidos y *proclamar un año de gracia del Señor.*” *Biblia de Jerusalén*, Bilbao, Editorial Desclée de Brouwer, 2005, pág. 1498.

⁷⁰ Denzinger E, *op. cit.*: 1997: p. 169.

este medio de alivio yacen en la bula del jubileo *Unigenitus Dei Filius* [*Unigénito Hijo de Dios*] dada por el Papa Clemente VI el 25 de Enero de 1343. Dogmáticamente, se explica a partir de la sangre derramada por Dios Hijo en su sacrificio y redención por la humanidad y para que esa “grande efusión no se convirtiera en vacía, inútil o superflua, adquirió un tesoro para la Iglesia militante”⁷¹, la preciosa sangre de Cristo es pues misericordia y es el tesoro obsequiado a los hombres para que cuando usen de él sean partícipes de la amistad de Dios. Es otorgado a través del sucesor de san Pedro en la tierra, es decir, el Papa e igualmente por sus vicarios para darlo a quienes están realmente arrepentidos y confesados, sea para el parcial o total perdón de las penas temporales.

Con san Buenaventura y santo Tomás de Aquino la teología meditó respecto a la liberación de ánimas del Purgatorio pero jamás había practicado sus principios. En 1457 el Papa Calixto III declaró por primera vez en el ámbito dogmático que las indulgencias eran aplicables a los muertos pero fue hasta el 3 de Agosto de 1476 cuando el Papa Sixto IV ejerció y ofreció su uso para todos los fieles difuntos que se encontrasen expiando penas en el purgatorio. En la bula⁷² se explica que la extensión de la ayuda se debe a la autoridad apostólica del Tesoro de la Iglesia y se mueve por la piedad sentida de “algunos parientes, amigos u otros fieles cristianos” para socorrerlas en ese tiempo que “menos pueden aprovecharse a sí mismas”; la adquisición del sufragio para la plena remisión o relajación de las penas fue “por cierta cantidad o valor de dinero” para cubrir los gastos de reparación por la Iglesia de Santos durante un decenio.

Estos dos acontecimientos fueron cruciales para la historia del purgatorio ya que introdujeron en el desarrollo de sus medios de alivio una economía de salvación que agilizaba la remisión de penas además de alterar su temporalidad. Con la repetición de los jubileos cada 50, 30 ó 25 años el uso de las indulgencias

⁷¹ *Ibidem*: 1997: p. 184.

⁷² *Ibidem*: 1997: p. 214. *De la Bula a favor de la Iglesia de San Pedro de Santos*.

se hizo cotidiano en vivos y difuntos; así, entre las más solicitadas se encontraron⁷³:

la *Precor te amantissime Domine* que equivalía 6,666 días de perdón

la *Ave cuju conceptio* = 11,000 días

los 15 *Pater Noster* = 20,040 días

la *Domine Iesu Christe adoro te in cruce pendentem* valorada por San Gregorio en 14,000 días pero revaluada por Sixto IV en 46,000 días.⁷⁴

Estas decisiones papales en efecto, franquearon la barrera teórico-teológica pero también sobrepasaron al propio sistema de indulgencias pues fueron la transición del perdón obtenido por méritos al perdón comprado; el fulgor de este amparo para vivos y muertos tuvo su mayor éxito entre los siglos XIV y XV, al interior del papado, su oferta disminuyó durante la centuria del XVI y fue muy mal vista particularmente por los protestantes quienes nunca admitieron la existencia del purgatorio y además les pareció exagerado el uso de este poder papal sobre dicho lugar.

Ahora bien, los historiadores explican este proceder por dos razones, la primera como una reacción y respuestas eclesiásticas frente al incremento de la angustia y temor escatológicos, presentes en la vida y mentalidad de aquella sociedad. Si el *Apokalypsis*, *Revelación* del misterio del advenimiento triunfal de dios encarnado estuvo presente en la discusión teológica desde el siglo XIII hasta el XIV, reflexionado en sus diferentes visiones⁷⁵ del Antiguo Testamento y en la

⁷³ Vovelle Michel, *La Mort et l'occident de 1300 à nos jours*. Paris, Éditions Gallimard et Pantheon Books - Centre National des Lettres, 1983: p.173.

⁷⁴ "Suplícote amadísimo Señor", "Alégrate de la concepción", "Padre Nuestro", "Te adoro Señor Jesucristo colgante en la cruz".

⁷⁵ La llegada del mesías que abrirá una época de prosperidad y paz, se encuentra en los libros LIV y LV de *Isaías* en los cuales se narra la regeneración de Jerusalén y su estabilidad espiritual como nación; se reconoce el uso divino de la ira por el mal comportamiento humano pero finaliza con un llamado a la esperanza y el comienzo de una nueva alianza con dios en la que se enarbola a la fe, el apego al decálogo, imponiéndose una comunicación y justicia divinas directas. En los libros XL-XLVIII de *Ezequiel* la exhaustiva visión del profeta es la utopía del nuevo Israel con la posesión del poder perfecto y la fundación de su templo (Iglesia Cristiana) del que sale un río abundante que todo restituye, metáfora de las bendiciones y sanación divinas sobre las 12 tribus judías,

atribuida a San Juan en el Nuevo, aportando las ideas-metáforas de decadencia, devastación y caída del pueblo judío por la indignación e ira divinas como preludeo al Juicio Final y renacimiento de la nueva Jerusalén para iniciar un período de felicidad y paz; distinta percepción tuvo el laico considerándole meramente terrenal, prolongándose el temor en toda Europa hasta la centuria del XVI.⁷⁶

De la espera por Dios y las diversas lecturas a las profecías apocalípticas, se encuentra una distinción ontológica: la promesa de mil años de felicidad o la llegada e inicio del Juicio final; de ambas se asume que pudieron albergar y ofrecer esperanzas pero generalmente causaron miedo.

Contar con la indulgencia frente a la inquietud aseguró su eficacia real, su uso colectivo respondió al afianzamiento de una salvación personal “a tiempo”: compraba la remisión de penas y por ende, representó una etapa de individualización en las actitudes hacia la muerte.⁷⁷ En este panorama que aguardaba por las desgracias de los últimos tiempos, el sistema de indulgencias fue un medio de control de la Iglesia sobre el creyente donde al ofrecer y marcar tanto patrones como términos penitenciales sustituyó los efectos del sentimiento escatológico.

Georges Duby también creyó que fue un atenuante para el temor, un medio para el desahogo social pero asume como razón principal la influencia del desarrollo comercial sobre la religión; para él, esta acción religiosa es un reflejo del modelo laico del comercio, se trata pues, de una *economía espiritual*, “una especie de mercado entre el Todopoderoso y los hombres”⁷⁸ donde a través de un intercambio de buenas acciones y la compra de bulas e indulgencias se obtienen beneficios para el alma.

Los libros II y VII de *Daniel* son la visión que dios le otorgó para adivinar e interpretar el sueño del rey Nabucodonosor, en ella descifra la caída de los cuatro últimos reinos sobre la tierra, el último contemporáneamente se asigna al anticristo y el lapso que le sigue es el inicio del Apocalipsis, el Juicio Final y el arribo del reino divino ya eterno e indestructible.

⁷⁶ Delumeau J, *op. cit.*: 1989: p. 311.

⁷⁷ Vovelle M, *op. cit.*: 1983: Segunda Parte: Cap. VIII: p. 134.

⁷⁸ Duby Georges, *Año 1000, Año 2000. La huella de nuestros miedos*. Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1995: p. 133.

1.4. La Eminente tutriz: del *Ars Moriendi* al triunfo del *Nuevo macabro*

El crepúsculo de la baja edad media fue marcado por una crisis económica y social que si bien no fracturó al medio urbano y sus relaciones mercantiles internas, sí repercutieron gravemente en el ámbito social. La explosión demográfica degradó y terminó con las tierras destinadas al cultivo de granos, afectando otras ramas como la ganadería, la vinicultura y textiles aumentando la dependencia en las importaciones. Esta sobreexplotación de la tierra y de la extracción de metales produjeron una escasez de alimentos y una inflación económica galopante.

El descontento fue general, al empobrecimiento y carestía siguieron nuevos fenómenos como el bandidaje y el nacimiento de mercenarios (otrora caballeros), violencia a sueldo en las ciudades y en el campo las revueltas campesinas, el saqueo, la extorsión y represión señorial ya decadente. Los siglos XIV y XV coexistieron con violencia y mortandad usuales, cotidianas, encabezadas por conflictos internos, guerras y catástrofes naturales; parte de la sobrepoblación cayó al primer golpe de mala cosecha, la hambruna consiguió 2794 muertos de 1315 a 1317⁷⁹ y el índice de natalidad fue irrecuperable.

Treinta años más tarde, otro desastre natural atribuido al supuesto envenenamiento de pozos acuáticos por una macabra conspiración entre judíos y leprosos para exterminar a los cristianos o bien, a cierta corrupción mortífera del aire amén de algunos eclipses y astros aniquiló la tercera parte de la población europea. Proveniente de Asia, la peste negra (*Black Death*) había matado en 1330 2/3 de chinos; llegó a Europa en 1348 a través de las rutas comerciales, pasó de Crimea a los Balcanes, de ahí a Italia, España y Portugal, dobló al norte donde la recibieron Francia, Inglaterra y los Países Bajos retornando hacia Alemania, Escandinavia y Rusia; ésta fue su ruta hasta 1480 pues se hizo pandémica existiendo brotes cada siete o diez años.

⁷⁹ Pirenne Henri, *Historia económica y social de la Edad Media*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994: p. 141.

Encomendarse a San Cristóbal o a Santa Bárbara para ser protegido de la reciente invención de la pólvora y la latente probabilidad de muerte súbita ya no fue suficiente para esta sociedad inmersa en una violencia visual diaria donde la media de vida eran los 27 años y la muerte omnipresente. Ante su amenaza constante y el grave sentimiento de fragilidad, el tono de la vida adquirió un carácter melancólico, trágico y en extremo arrebatado pues al reanimarse la creencia en el Juicio Final se abrió la puerta al desenfreno de las pasiones.

Tanto la cultura religiosa como la cotidiana estaban impregnadas de muerte, icono central junto al Apocalipsis y sus representaciones. El temor a ésta implicó dos reacciones colectivas: intentar frenarla o llegado su momento; endulzarle. La primera estuvo inscrita al desahogo o escape social que para algunos autores⁸⁰ llevaba actitudes de primitivismo y que fueron preludio a reacciones más fuertes como la agresión: tratábase de auto-flagelantes, danzas multitudinarias durante días enteros como la de Colonia en 1374⁸¹ o bien, la persecución y matanza de grupos étnicos minoritarios o marginados como los judíos, gitanos y otros “desviados”. La otra fue tradicional, cristiana, por ejemplo hacerse de santos patronos contra la peste (San Sebastián, San Adrián, San Antonio y especialmente San Roque), procesiones y ruegos públicos dedicados a la muerte y designar nuevos intercesores divinos como la Virgen María y San Juan frente al Juicio Final o encomendarse en la cama a las santas Catarina, Clara o Úrsula por si arribaba de noche.

Para el contexto católico, la aportación más importante de éste fenómeno fue terminar de cristianizar, por decirlo así, el momento de morir pues aunque certero y doloroso, la representación de la muerte vivía en el imaginario popular, primero sentida como un horror físico y psíquico, fuerza brutal demoníaca o divina para finalmente ser razonada sin atributos éticos, en términos naturales como una ley universal e impersonal inherente a la condición humana, espejo y reflexión del hombre en tanto que es hombre.

⁸⁰ Vovelle M, *op. cit.*: 1983: Segunda Parte: Cap. V: p. 102.

⁸¹ *Ídem.*

Relativamente tarde, en la transición del siglo XIV al XV la Iglesia mitigó el pavor del entonces “presente” Apocalipsis, del cercano Juicio Final y también suavizó la angustia a la muerte a través del texto *Ars Moriendi*, inaugurador de la literatura piadosa. El *Arte de Morir* nació al sur de Alemania y fue difundido por las Casas de hermanos pecadores, su temática fueron las cinco tentaciones o pruebas claves para los moribundos por ello su lectura era una preparación para “bien morir”, esto es, en términos cristianos y con resignación.

La obra tuvo dos ediciones, el original porta el nombre de su coleccionista y es conocida como la de *Weigel*, ésta es breve o un tanto escueta en torno a los “momentos” pero es la más rica en ilustración pues los monstruos y demonios de sus grabados parece que “han brotado del pavor”⁸²; la huraña intención del diseño cumple su cometido “áspero y hostil, va muy de acuerdo con el horror del tema”. La segunda es parisina, fue publicada por el litógrafo Antoine Vérard y se inspiró en los modelos de la anterior para crear sus grabados pero no los supera pues el artista francés dibujó las figuras sin fuerza, los demonios son del “tipo corriente”, normal, no provocan miedo; sin embargo, su riqueza consiste en ser la traducción más clara de un latín “oscuro a fuerza de abreviaturas” además de explicar y comentar al lector cada etapa.

El texto inicia con un recorrido por el sendero de la angustia y desesperación del próximo a fallecer quien siente poco a poco el abandono más primario de la vida como la pérdida de sus sentidos, seguido de los pensamientos y sentimientos más turbios, mundanos y negativos, es el momento más esperado por Satanás quien aguarda a que caiga el alma de ese cristiano.

Esta batalla durante el lecho de muerte entre ángeles y demonios por el alma, será definida por cinco trampas en las cuales Jesucristo, su madre y algunos santos están presentes o al lado del moribundo pero no les puede ver o es desviado en atención por las argucias de los diablillos; la primera tentación es *la duda en la fe cristiana*, un demonio cubre con un manto la visión del cielo que se

⁸² Mâle Émile, *El arte religioso del siglo XII al siglo XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966: Cap.: III: p. 135.



abre y le sustituye con un grupo de paganos que rezan a sus ídolos, inmediatamente susurra:

Esas gentes veían al menos a los dioses que adoraban; pero tú tienes que creer en cosas que jamás has visto y que nadie verá jamás. ¿Has sabido de algún muerto que haya regresado del más allá para tener un testimonio y asegurar tu fe?⁸³

el moribundo vacila pero es auxiliado por un ángel que desciende y le indica no oír a Satanás porque

...ha mentido desde el principio del mundo. Sin duda, no todo está claro en tu fe, pero Dios lo ha querido así, para que tú alcances el mérito de creer. Eso es lo que corresponde a un ser libre como tú. Sé, pues, firme en tu creencia; piensa en la profunda fe de los patriarcas, de los apóstoles y de los mártires...

Enseguida, se postran a la cabecera todos los santos del Antiguo y Nuevo Testamento.

Ante la imposibilidad de que el enfermo dude de la existencia de Dios, el demonio ya no le niega pero lo muestra inalcanzable y juez severo, es entonces cuando tiente *la virtud de la esperanza*, aparece un coro de monstruos que gruñe alrededor y uno de éstos portando pergamino en mano recita todos los pecados cometidos, para su mayor horror cada acto toma cuerpo y contempla su adulterio, su indiferencia hacia los mendigos y la muerte que dio a otro, escucha al coro gritar:

Has fornicado, fuiste despiadado con el pobre, asesinaste a tu semejante [...] Eras hijo de Dios, pero te has convertido ya en hijo del diablo; me perteneces.

exasperado por saberse réprobo al perdón divino, otro ángel baja acompañado de San Pedro que negó tres veces a Jesús, de la adúltera María Magdalena, del otrora perseguidor San Pablo y de Gestas quien se arrepintió después de

⁸³ *Ibidem*: 1966: pp.135 –136.

crucificado, todos ejemplos de la compasión divina y le pide no impacientarse “...porque la misericordia de Dios es más grande que los mayores crímenes. Sólo hay una falta grave y es la de desesperar de la misericordia de Dios”; al escucharle los seres se esfuman vencidos.

La siguiente táctica es impedir el arrepentimiento para que no se logre la salvación, el genio maligno envía visiones del desamparo y orfandad de su próxima viuda e hijo, muestra el robo de su casa y pertenencias “que le fueron más queridas que Dios mismo” a manos de criados infieles, invadido de estas imágenes se le tienta con *el dolor por la pérdida de los bienes materiales*, nuevamente un ángel le asiste y explica que debe renunciar despojado de todo y libre de inquietud pero el diablo no se despecha; al contrario, aprovecha la aflicción del desahuciado para llenarle de rencor y odio porque es necesario que reniegue, le incita y tienta a *blasfemar contra Dios* diciéndole: “Sufres demasiado, Dios no es justo. Mira a los que te rodean: fingen compartir tus males, pero en el fondo sólo piensan en tu dinero”; al arrebatado furioso del hombre⁸⁴ interceden los santos mártires y un ángel que le advierte no murmurar ni quejarse pues no hay parangón entre sus pecados y sufrimientos con el sacrificio de Cristo.

La última tentación se suscita a partir de la sabiduría que posee Satanás sobre el concepto de pecado y la condición humana, yace en el sentimiento último y más difícil de erradicar al morir: *el orgullo*. En los últimos alientos del doliente un grupo de bestias se acerca al lecho y le llena de coronas pronunciando:

Has tenido fe, esperanza y caridad. No te pareces a los demás, que después de una vida criminal se arrepienten en su lecho de muerte. Tú eres un santo, mereces la corona suprema.⁸⁵

Las falsas palabras alivian sus penas, le halagan y ufanan pero justo antes de expirar aparecen varios ángeles exhortándole ser humilde para poder entrar al cielo; le muestran las fauces de Leviatán devorando a los ángeles caídos por

⁸⁴ *Ibidem*: 1966: p. 139: “Siente que el pecho se le llena de odio por Dios y los hombres; arroja sábanas y mantas, vuelca la mesa de vasos y tisanas, y rechaza con un puntapié al heredero que se acercaba a su cabecera. La sirvienta, con un plato en la mano, queda inmóvil de estupor.”

⁸⁵ *Idem*.

soberbia y el triunfo de San Antonio frente a las tentaciones. La batalla ha terminado, morir cristianamente le libera y se le obsequia una visión final de la Virgen María con la Santísima Trinidad.

La repercusión del texto sobre una sociedad penetrada de muerte fue total, cada conciencia que le consultaba era alcanzada por sus fragmentos e imágenes (ya reproducidos en millares por la imprenta hacia el siglo XV) pero la consecuencia más importante del *Ars Moriendi* fue la individualización del morir dirigida por la Iglesia; focalizó el lecho de muerte como antesala al postrer instante y situó a la agonía en una certidumbre presente, ajena a un más allá lejano y confuso de los juicios finales, fue pues una reducción y sometimiento del moribundo a su alma.

El triunfo del “*nuevo macabro*” fue obra y dirección de la institución religiosa para asistir al hombre en su camino hacia la vida ultraterrena; a un laicado, en efecto, religiosamente más activo pero todavía poseedor de una sensibilidad y angustia hacia la noche y sus fuerzas, con “una fe más ciega en las potencias de lo sobrenatural”⁸⁶, con credulidad abierta, vulgarizada, propia de la religión popular. Frente a estas preocupaciones era incierto el control eclesiástico; así, encauzar al cristiano hacia una buena muerte implicó “avenirse con creencias populares harto poderosas”⁸⁷ como ampliar la liturgia para mantener el intercambio de ofrendas entre vivos y muertos pero siempre evitando retomar prácticas mortuorias y funerarias paganas.⁸⁸ Más que conciliación fue una adaptación católica de las aspiraciones religiosas del pueblo, mezcla de cristianismo con sobrevivencias mágicas del discurso de la muerte; no hay ambigüedad sino un

⁸⁶ Duby Georges, *Fundamentos de un nuevo humanismo 1280 – 1480*. Barcelona, Carroggio Skira Ediciones, 1966: Cap. II: p. 89.

⁸⁷ *Ibidem*: p. 120.

⁸⁸ Cfr. Vovelle, *op. cit.*: 1983: Primera Parte: Caps. II, IV: pp. 43, 51, 82 - 83. Presentes desde el siglo VIII hasta el XII, las prácticas mortuorias “desviadas” que más destacaron fueron: la *Carmina diabolica super mortuos* (Canción diabólica sobre los muertos) que consistía en una especie de fiesta a semejanza de una “orgía” alrededor del cadáver, no de la tumba, en la que se comía, bebía y cantaba; otra parecida fue la *Tercera* (Troisième) o el día 30 en el que según la creencia popular, inician las etapas de putrefacción; entre los cátaros existía el ritual del *Aguantar* (l’endurer) destinado a los moribundos a quienes se dejaba morir de hambre y sed. Todavía hasta bien entrado el siglo XIV la Iglesia reprobaba que los deudos depositaran “alimentos...joyas, vestidos, armas...” sobre las lápidas de sus muertos. Cfr. Duby, *op.cit.* 1966: p. 120.

doble movimiento: la importancia dada al morir con su más allá y la afirmación individual y social por medio de rituales ortodoxos post mortem.

La preocupación por servir al alma y su encumbramiento religioso entrañó sostener todo un conjunto de actitudes expresadas en “gestos”⁸⁹, es decir, ceremonias y rituales para lograr la perfección del Oficio de difuntos. A la ceremonia (los *funera*) que era el lapso de la exposición y presencia del cuerpo en el hogar para asimilar su retorno a la tierra, al lugar santo; se añadió el ritual⁹⁰ (las *exsequiae*) que acompañaba al alma con rezos dentro del edificio religioso y conforme a las horas canónicas, desde las *vísperas* (madrugada), los *maitines* (antes del amanecer), los *laudes*, las *misas de mañana*, el *réquiem* y las *vigilias* hechas con cantos o con rezos. A las misas, seguía el *absolutorio* apoyado de responsos cantados, textos escriturísticos, oraciones y sahumerios. A decir de Vovelle, esta complejidad de la liturgia romana fue “la digestión de los múltiples restos ceremoniales precristianos”; ella cerró la entrada a otros posibles rasgos heterodoxos y además socializó colectivamente el rogar por los muertos, que en intención no fue reemplazado: su celebración y sus servicios devinieron un medio escalonado que a través del tercero al séptimo día, de un novenario o treintena permitió una despedida progresiva por un ritmo bien establecido.

Ante esta perspectiva, la creencia y el discurso del purgatorio son omnipresentes en el ámbito dogmático y popular, su conquista yace en la poesía y en toda la gama de literatura piadosa como manuales de devoción, sermonarios, confesionarios, testamentos, reglas cofrades, etcétera. El vagar y la aparición de purgantes a vivos manifiesta instruir a la Iglesia militante, sea pidiendo plegarias para una pronta liberación, dando mensajes de salvación o advirtiendo llevar una vida correcta. Esta convivencia es tan cotidiana que así en el *Libro de Edigius*⁹¹, (deán de Tournai en 1450) en la ocasión de que aparecieran se recomendaba al laico preguntar:

⁸⁹ Historiadores de la muerte como P. Ariès, Vovelle, J. Delumeau, P. Chaunu y Duby denominan “*La inflación de los gestos*” o “*Gran Ceremonial*” a la parafernalia alrededor del tránsito entre la muerte física y el arribo al túmulo, ubicándola como propia de los siglos XIV y parte del XV, caracterizada por “un recargamiento de precisiones, multiplicación de gestos.”

⁹⁰ Vovelle M, *op. cit.*: 1983: Segunda Parte: Cap. VIII p. 149 – 167.

⁹¹ Delumeau J, *op. cit.*: 1989: p. 126.

A un alma del purgatorio:

1. ¿De quién eres o has sido espíritu?
2. ¿Hace mucho tiempo que estás en el purgatorio?
12. ¿Qué sufragios te serán más útiles?
13. ¿Por qué has venido aquí y por qué te apareces aquí y no en otra parte?
14. Si eres un espíritu bueno que espera la misericordia de dios, ¿por qué te has revestido, según dicen, de las apariencias diversas de las bestias y los animales salvajes?

A un condenado:

1. ¿De quién eres o has sido el espíritu?
2. ¿Por qué has sido condenado a los suplicios eternos?
3. ¿Por qué vienes, según dicen, más a menudo a este lugar...?
5. ¿Tratas de aterrorizar a los vivos?
6. ¿Deseas la condenación de los viajeros (que todos somos en la tierra)...?
8. ¿Preferirías no existir antes que encontrarte en los tormentos de la gehenna?
9. En el Infierno, entre los sufrimientos de los sentidos ¿cuál es el más penoso?
10. ¿Es la pena de la condenación, es decir, la privación de la visión de dios, más penosa que los sufrimientos de los sentidos?

La preocupación por los muertos es instintiva en la vida religiosa del pueblo, él mismo en colaboración con la Iglesia amplió el espectro de los ritos pero a manos del laico se añadieron nuevas estrategias para hacerse de precauciones frente al más allá. Estas prácticas tuvieron por base la caridad cristiana del vivo para entablar un diálogo con las almas de difuntos parientes, amigos o anónimas desamparadas, creándose un intercambio más complejo que codificó mecanismos de redención o arrepentimiento en vida y de un aligeramiento en la expiación de penas en muerte.

La solidaridad manifiesta en el ensamble de obras pías, ruegos y misas es un relajamiento para el vivo y un soporte para el muerto; contempla para ambos intercesiones humanas y divinas como los llamados o “escuchas” a seres celestiales elegidos. Esta posibilidad teológica es otorgada por el sacrificio de Cristo y cuenta con nuevas ayudas o patrocinios; en primer lugar con la Virgen, siguiéndole los santos, después los apóstoles y los mártires.

Esbozadas durante el siglo XIII y plenamente identificables en el XIV⁹² se formaron en los centros urbanos agrupaciones laicas para ayudar a sacerdotes y monjes en el servicio a los difuntos. Estas fundaciones se denominaron *Cofradías*, su financiamiento y administración eran internos, generalmente se sustentaban con limosnas o rentas obtenidas por deudas, algún asiento, etc. La pertenencia al grupo estaba ligada a profesiones (gremios), grupos sociales y distritos.

Su proceder aportó un nuevo modelo a las formas de piedad pues se enfocó a obras de misericordia o “caridades” para cubrir gastos piadosos que respondieron a los siguientes motivos:

1. Garantizar funerales bien ordenados, lo cual implicaba desde los servicios más básicos como las pompas fúnebres (mortaja y entierro) hasta lo más importante, cerciorar la consagración perpetua de las plegarias, misas y velar en oración por el descanso de las almas de la comunidad que corría y de las generaciones futuras.
2. Asistir a los pobres en enfermedad y procurarles también su indulgencia ya que por sus condiciones económicas estaban privados de todo medio material para allegarse de intercesores espirituales.
3. Periódicamente, celebrar misas para las intenciones particulares de los miembros del grupo todavía vivos.
4. Pagar las fiestas (del Corpus Christi, Viernes Santo, etc.) y días sacros del calendario litúrgico; ello implicaba cubrir misas (cantadas, de patronato, solemnes, sermones, procesiones públicas y utensilios (lámparas de aceite, papel, etc.)

Para algunos medievalistas las cofradías devinieron en verdaderas “instituciones de la muerte”⁹³ pues nacieron de una preocupación por los muertos, restituyeron el carácter y solemnidad eclesiásticos de los ritos mortuorios y conservaron su importancia, ya descuidada entre clérigos y monjes.

⁹² Para Jacques Le Goff existe una prefiguración de las cofradías desde el siglo XIII pues era implícita una organización laica alrededor de los difuntos, de hecho, considera erróneo y tardío el fechamiento de éstas hacia el siglo XIV como lo hace Philippe Ariès.

⁹³ Ariès P, *op. cit.* 1999: p. 160.

Con los años estas congregaciones definieron y especializaron sus propósitos, obligaciones y derechos; sin embargo, sus principales consecuencias fueron dos: en el terreno económico contribuyeron con la provisión y manutención del clero. En el ámbito religioso, su fuerza unió en una sola devoción a ricos y pobres, les hizo participar en las celebraciones litúrgicas relevantes y al mismo tiempo, afirmó el ejemplo privado, íntimo de las acciones caritativas. De esta forma, las cofradías fueron el medio primordial para que los laicos demostraran colectivamente su compromiso con la fe católica y sus enseñanzas morales y devocionales.

El segundo medio (entre 1450 y 1510)⁹⁴ fue el uso distinto que se dio al testamento, de carácter ya reglamentador pero ahora partícipe de últimas voluntades asociadas a obras y legados píos que buscaban la difusión y edificación de misas de difuntos completas “y perpetuas”, es decir, innumerables. La búsqueda por fundar una incesante repetición se debió al supuesto en que el refrendo del sacrificio divino posibilitaría acumular beneficios a la cuenta personal de cada alma; a la misa se le advirtió como más redentora si era cantada cerca de los restos mortales y mucho más eficaz su alivio si se congregaban en un mismo espacio el sepulcro, el altar y la asistencia sacerdotal que consagraría la hostia hasta el final de los tiempos.

Generalmente ésta era la disposición más importante del testador y a la que se concedía la parte fuerte de la herencia, motivo de ruina económica en las familias pero la mejor previsión contra el Infierno.⁹⁵

1.5. El Cisma de Occidente, malestares y búsquedas religiosos

Durante los últimos dos siglos del medievo a la par de esta religiosidad encauzada, Europa intentó definir una forma de gobierno y de Estado logrando afianzar la monarquía y los estados nacionales cuya legitimidad se ligó al Imperio romano, Aviñón sería la nueva Roma y las figuras de Carlo Magno y el rey Arturo los modelos a seguir.

⁹⁴ Vovelle M, *op. cit.*: 1983: Segunda Parte: Cap. IV: p.171.

⁹⁵ Duby G, *op. cit.*: 1966: Cap. II: p. 95.

Desde la centuria del XIII el Papado trabajó para continuar, fortalecer y consolidar el concepto teocrático que desarrolló Gregorio VII entre el 1073 y el 1085 basado en el derecho romano. La teoría monárquica pontificia tenía por objeto sobreponer la legitimidad de su autoridad frente al poder temporal, real; más, entre la teoría y su práctica tuvieron lugar numerosas fricciones que aumentaron en tiempo de Inocencio III pese a que había reconocido cierta autonomía del rey en la bula *Per venerabilem*⁹⁶ [*En nombre del venerable*] al asumirle como “único superior” en su reino y a quien sólo juzgaría si “...no se comporta[ra] como príncipe cristiano” pero cuando Juan sin Tierra reprobó la negativa eclesiástica para reconocer al obispo de Canterbury (Esteban Langton) fue excomulgado y depuesto; acto seguido, el Papa se declaró “vicario de Pedro” y añadió ser “vicario de Cristo” decisión con la que colocó a la Iglesia y al derecho canónico en la supremacía jerárquica. Su sucesor, Inocencio IV (1243 – 1254) proclamó como facultad pontifical la legalidad general (*generalis legatio*) sobre todas las actividades humanas por encima de naciones y monarcas.

La cúspide alcanzada por la política papal fue la formación del Código de derecho canónico a partir del *Decreto de Graciano*, las *Decretales* compiladas por Gregorio IX y las *Clementinas* de Clemente V; cuerpo y autoridad a los que se reconocería y consultaría “en cualquier caso difícil donde se desconoce a qué autoridad recurrir”⁹⁷.

Hasta entonces, el concepto de poder político conocido y ejercido fue el teocrático, caracterizado por descender de Dios quien lo otorgaba al monarca y éste a sus súbditos; en el transcurso del siglo XIV al XV el criterio fue desplazado por una concepción laica y ascendente: la divinidad confiere el poder al pueblo y éste lo delega al gobernante que gozaba de tal calidad por leyes de sucesión, librando así cualquier sujeción o intervención pontificia y afirmando la autoridad ética-política del Estado. La separación entre el poder espiritual y el temporal fue encabezada por Felipe el Bello y sus legistas tras un largo conflicto con Bonifacio

⁹⁶ Le Goff, *op. cit.*: 1971: p. 229.

⁹⁷ *Idem.*

VIII⁹⁸ quien fue insultado, abofeteado y detenido en Anagni (cerca de Roma) en 1303, poco tiempo después murió y con su muerte, al declive de la teocracia pontificia y su renuncia a un dominio universal siguieron un deterioro interno y desprestigio externo detonándose una grave crisis en la institución eclesiástica y en su cristiandad conocida como el *Cisma Occidental*, éste dio paso a la completa secularización de la teoría política y a movimientos religiosos heterodoxos.

Como preludeo al conflicto, se ubica el cambio de la sede papal a la ciudad francesa de Aviñón⁹⁹ con una estancia transcurrida desde Clemente V (1305 – 1314) hasta Gregorio XI (1370 – 1378). En esta “segunda cautividad de Babilonia” alejado de las turbulencias romanas, el Papado a la manera de una Corte pudo reestructurar y dotarse de un aparato administrativo muy eficaz encaminado al enriquecimiento y a la “centralización monárquica”¹⁰⁰, política que enfatizó tres aspectos: la *reorganización de los servicios* de la Cámara Apostólica para registrar la entrada – salida de ingresos y controlar la candidatura al notariado; *retener* “un cuasi monopolio” en la *nominación de beneficios eclesiásticos* según la Constitución *Ex debito [Por causa de la deuda]* otorgada por Juan XXII, misma que les restituyó su autoridad espiritual al denominarles “obispos por la Gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica” influyendo poco a poco en la resistencia real pues simbólicamente, golpeó “las potestades que se habían arrogado los monarcas, príncipes feudales y capítulos catedralicios”; por último, *inició la pacificación de los estados de la Iglesia* con la fiscalidad obtenida, dirigida por Gil de Albornoz y sucediéndola Urbano V y Gregorio XI al trasladarse a Roma.

El pontificado sufrió un inevitable afrancesamiento resultante del ambiente refinado y nepotista en el cual vivió; participó en “los primeros frutos del humanismo”¹⁰¹ al crear nuevas bibliotecas y acervar importantes manuscritos

⁹⁸ En comparación con sus antecesores, este Papa no fortaleció ni realizó cambios a la monarquía pontificia, a lo más se limitó a declarar que “es ser maniqueo, es ser un hereje” a quien participara en la separación entre ambos poderes. *Cfr.* Le Goff, *op. cit.*: 1971: p. 231.

⁹⁹ Entre los motivos que causaron el cambio se encuentran una sublevación popular en Roma que aglutinó gran parte de los sectores sociales marginados y una rama de la Orden franciscana opositora, en Inglaterra también había hostilidad hacia el Papado y en la misma Italia las pugnas entre familias hegemónicas para controlarle.

¹⁰⁰ Mitre Fernández Emilio, *Introducción a la Historia de la Edad Media europea*, Madrid, Ediciones ISTMO, 1976: Cap. 3: p. 326.

¹⁰¹ *Ibid.*

artísticos, su proceder preparó los cimientos para sus sucesores renacentistas pero externamente la institución fue considerada con un apego hacia los placeres materiales y por ende mundana.

En 1337 la sede papal fue reinstalada en Roma con Gregorio XI quien murió al año siguiente; en la definición por un legítimo pontífice tuvo lugar una doble elección: la mayoría cardenalicia apoyó a Urbano VI (Bartolomé Prignano), desconocido por la fracción del Colegio amén de “irregularidades en los procedimientos” postulando a Clemente VII que continuaría residiendo en Aviñón. El detonante de la crisis fue la repartición de obediencias entre los emperadores; la cristiandad occidental quedó dividida por razones políticas (Guerra de los Cien Años), Francia y sus aliados (Escocia, Sicilia y parte de España) apoyaron a los aviñonistas e Inglaterra con Flandes a los urbanistas.

Los últimos treinta años que restaron del siglo, la Universidad de París propuso cuatro alternativas para solucionar el conflicto, todas sin algún éxito.¹⁰² La primera fue la *via cessionis*, condenada al fracaso inmediato pues exigía la renuncia voluntaria de alguno de los dos pontífices; siguió un proyecto de corte laico (1397) donde los reyes minarían su cumplimiento hacia los Papas para ejercer cierta presión, pero ello hubiese implicado una total dependencia de las iglesias nacionales en relación con sus soberanos; más laxa fue la *via conventionis* (1406) que intencionó un careo entre Gregorio XII y Benedicto XIII para que uno admitiera la legitimidad del otro y renunciase; la cuarta posible salida fue reflejo del hartazgo y cansancio de la comunidad cristiana, más que una propuesta, fue la determinación de carácter más delicado porque implicó la intervención de la feligresía en tanto que es miembro de la Iglesia¹⁰³, proponiendo la *via del Concilio*.

¹⁰² *Ibidem*: pp. 328 – 329.

¹⁰³ Al final del siglo XI Huguccio (Maestro canonista de Inocencio III) consideró que el Papa podía errar en sus actos pero nunca la Iglesia romana y universal que yace en la comunidad creyente, éstas ideas fueron desarrolladas principalmente por Juan de París y Marsilio de Padua asumiendo que la potestad eclesiástica reside en la cabeza y miembros (“*in capite et in membris*”), éstos últimos la transmiten al sumo pontífice, así, un Concilio General (según Marsilio) representa al conjunto de fieles quienes son por sí la institución y está por encima de todos sus jerarcas, sin exclusión del pontífice.

Aparentemente, aviñonistas y urbanistas acogieron al Concilio como neutralizador del cisma y factible freno contra el avance del husismo¹⁰⁴ por Europa central pero su celebración en Pisa (1409) además de fallida, empeoró la situación cuando los cardenales destituyeron a los Papas existentes (decisión que ninguno aceptó) y nombraron (añadieron) como nuevo pontífice a Alejandro V, pronto sucedido por Juan XXIII. Una nueva convocatoria esperó hasta el final de 1414, el *Concilio de Constanza* prolongado por dos Asambleas hasta Abril de 1418 liquidó al cisma; el ordenar internamente la legitimidad fue imposible y su solución fue de naturaleza civil. El emperador Segismundo preocupado por detener al husismo y terminar con la crisis, empleó una diplomacia enérgica que anuló a los tres Papas “en los meses inmediatos”¹⁰⁵ y organizó entre los monarcas el afirmar una sola obediencia.

Ante el vacío de autoridad, el Concilio se vio frente a otra disyuntiva: ¿debía libremente reformar su Iglesia o antes bien elegir un único pontífice? enseguida se marcaron posiciones, partidarios de la primera fueron el bajo clero, Alemania e Inglaterra mientras que cardenales, Italia, Francia y tardíamente España exigían lo segundo; una votación “por naciones” reveló a Martín V como nuevo pontífice pero al mismo tiempo se promulgaron los decretos *Frequens* [*Frecuente*] y *Haec sancta* [*Santa ésta*] que comprometieron la celebración periódica de concilios para la reforma eclesiástica.

A manos del concilio la Iglesia como institución pudo ser salvada, cierto es que su vacío de poder y jurisdicción fueron dirigidos por el Estado pero gracias a ciertas concesiones (concordatos) pudo todavía restaurar su autoridad pontificia. Sin embargo, con el cisma su imagen espiritual quedó muy dañada, se le restó credibilidad al confirmarla desunida, corrompida por su desapego a los Evangelios, comparada en sus posesiones con la miseria de sus fieles, etc. dejando tras sí una

¹⁰⁴ Las ideologías de John Wycliff y la de Johann Huss formaron parte de los movimientos de renovación heterodoxa, consideradas heréticas y precursoras de la Reforma protestante; Huss (condenado a la hoguera) profesaba un nacionalismo abierto, políticamente asumió ilegítimos los bienes y propiedades papales, el Papado además de amoral, corrupto y ajeno a sus funciones no era junto con la alta jerarquía eclesiástica predestinado por ello el fiel no debía rendirle obediencia; religiosamente estimó a Cristo como la única cabeza de la Iglesia, insistía en la oración íntima, interna y consideró que el cristianismo debía “purificarse” de toda la parafernalia anexada.

¹⁰⁵ Mitre Fernández, *op. cit.*: 1976: p. 330.

cristiandad desgarrada que, en un correlato de ideas ya florecido por doctrinas reformistas sufrió importantes mutaciones con la gama de nuevos movimientos religiosos considerados heréticos y de los cuales, la más drástica irrupción fue la del misticismo. A partir de esta fisura y del declive escolástico¹⁰⁶, aparecieron nuevas corrientes de pensamiento y expectativas culturales que tomaron una actitud crítica hacia la autoridad tratando de ampliar el sentido de libertad respecto al conocimiento y promovieron un retorno a los orígenes fueran clásicos o bíblicos. La inquietud por una alternativa de vida civil y religiosa también fue acompañada por movimientos de renovación heterodoxos y ortodoxos, precursores de la reforma protestante y católica (Concilio de Trento) que persiguieron modificar la conducta del clero y algunos elementos doctrinales o litúrgicos pero, la característica compartida más importante fue una religiosidad con “la tendencia a

¹⁰⁶Desarrollada durante el siglo XV, la Escolástica como doctrina filosófica y teológica tuvo por fundamento preceptos aristotélicos postulando un organicismo (ptolomeico) único y unívoco que asumía al universo y sociedad inmutables en jerarquía por ser creaciones divinas. Enarbolaba a la fe sobre la razón, admitía a Dios como el único conocimiento, origen y fuente de toda verdad revelada a la Iglesia y yacente en el cristianismo, fuera de él no existía otra verdad satanizando a las culturas no cristianas (Islam), también estimaba a la memoria más importante que a la razón pues la verdad ya existía.

Aparentemente, esta autoridad hegemónica implicaba un saber repetido y no discutible (dogmático) cerrando cualquier posibilidad para innovarlo pero la mera argumentación de sus pensadores abrió el camino para concluir el divorcio entre la fe y la razón. Precisar la íntegra separación de este pensamiento, así como la línea Medieval-Humanismo-Renacimiento es difícil ya que es casi imperceptible (según Bühler) seccionar las influencias y sustraerles hombres y fenómenos. Bühler contempló este proceder no como un maniqueísmo pero admitió un miedo a contradecir la doctrina oficial lo que hubiese llevado a la Inquisición; en cambio para Le Goff “queda roto todo el equilibrio de la naturaleza y de la gracia”, así por ejemplo, el franciscano Duns Scoto (†1308) “resucitó” de Santo Tomás de Aquino los conceptos universales (*universalia*) generales a la existencia, antes o independientes de ésta y de todos los objetos concretos rechazando la razón en cuestiones de fe pero Guillermo de Ockham (según Bühler) para evitar un “choque con la doctrina eclesiástica ya demasiado consolidada” unió la “vía moderna” con la “vía antigua” que para Le Goff inevitablemente le llevó a un escepticismo al considerar que si Dios era definido sólo por su omnipotencia “se convierte en sinónimo de incertidumbre, ya no es la medida de todas las cosas...”. Lo mismo aconteció al Maestro Eckhart y al inicio de la mística, parida por la escolástica con el propósito de “convertir la teología puramente escolar en teología vivida” y que los pensadores del final medieval apologizarían con la *docta ignorantia* la cual borró la ciencia racional “ante una piedad efectiva” de Pedro de Ailly y Jean Gerson.

Cfr. -Bühler Johannes, *Vida y Cultura en la Edad Media*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983: Cap. VI.

-Le Goff Jacques, *Los intelectuales en la Edad Media*, Barcelona, Editorial Gedisa, 2ª reimpression, 2001: Tercera parte: pp. 123 – 129.

influir sobre el estado de ánimo¹⁰⁷ que cambió la relación hacia lo divino al configurarle sobre un plano más individual y sentimental que metafísico.

Políticamente la heterodoxia se explica desde las pugnas entre nacionalismos e intereses religiosos para delimitar sus poderes; en tanto movimiento social, pretendió una sociedad equitativa y con nuevos valores: reprobaba el aumento de la riqueza eclesiástica (bienes y propiedades) en detrimento del creyente, aspiraba a abolirla (Wycliff) y denunció la falsa “predestinación” divina del papado; razón por la cual el fiel no debía obedecerle sino muy al contrario, ser servido religiosamente (Huss). Espiritualmente, propuso una comunicación interna, íntima con la divinidad y un regreso a los evangelios primigenios al considerar que el mensaje de Cristo es perfecto y como tal, sólo se halla en la Biblia, por lo que rechazó las interpretaciones añadidas y abogó por una traducción y lectura íntegras; los juicios contra la dogmática sacramental fueron hacia la penitencia, de la cual; repudiaron el acto confesional por ser auricular declarándolo innecesario al creer más valedera la contrición propia y sincera del pecador; respecto a la celebración eucarística y a la ordenación sacerdotal, les consideró útiles pero negó que confirieran otras facultades.

Dentro de este conjunto de actitudes religiosas, la Mística congregó las aspiraciones de una relación divina profunda y estrecha; al igual que las otras manifestaciones el acercamiento se debió a la necesidad espiritual pero en su caso, la comunicación con Dios prescindió de todo representante eclesiástico y de la teología pues además de considerarles herméticos para alcanzarle, creyó que era mejor hablar con él que de él y lo realizó a través de la intuición. Aprehenderle comprendió tres vías: *la iluminativa* que era el develamiento o percepción de la presencia divina, le seguía *la purgativa* para purificar al alma por medio del castigo y sufrir su ausencia (“Noche oscura del alma”, “Vacío de Dios”, etc.)¹⁰⁸;

¹⁰⁷ Bühler J, *op. cit.*: 1983: Cap. VI: p. 233.

¹⁰⁸ Underhill Evelyn, *La Mística. Estudio de la naturaleza y desarrollo de la conciencia espiritual*, Madrid, Editorial Trotta – Centro Internacional de Estudios Místicos, 2006: Parte Segunda *La Vía Mística*: Cap. IX *La noche oscura del alma*: p. 428: “... la ‘primera vida mística’, o Vía Iluminativa, y la ‘segunda vida mística’ o Vía Unitiva, es por lo general un período de total negrura y estancamiento [...] La ‘Noche Oscura del Alma’, una vez que ha quedado plenamente establecida, rara vez la iluminan visiones o la hacen confortables voces. Forma parte de la esencia de sus miserias que la facultad de oración o de contemplación que una vez se poseyera parezca haberse

conseguida y superada, se suscitaba *la vía unitiva* o según San Juan de la Cruz *el matrimonio*, fusión última entre la esposa (alma) y marido (Dios).

El misticismo utilizó un lenguaje metafórico respecto al alma, era cifrado y poco claro, omitía una didáctica al no poder ser transmitido o legado como aprendizaje ya que debía experimentarse, vivirse; también empleó una alquimia simbólica en la cual el espíritu se transmutaba con el dolor y sufrimiento.

Tres tipos de mística fueron desarrollados durante el siglo XIV, la primera propuesta por Eckhart fue *la abstracta* que reflexionó la presencia de Dios en tanto objeto intangible y la utilización del vacío como medio para aproximarse¹⁰⁹, su herejía consistió en ser, aparentemente, un contacto directo y fluido al no existir un control natural ni institucional (permisible) sobre el pensamiento¹¹⁰; Ludolfo de Sajonia aportó *la concreta*, acogida por la ortodoxia al necesitar del auxilio sacerdotal para hacerla real; en su inicio se caracterizó por una meditación que implicaba todos los sentidos para imaginar visualmente la vida y pasión de Cristo pero su temática ascética pronto abandonó la pasividad de la figuración para practicar el ayuno y la flagelación corporal; la última variante se denominó propiamente *herética*, alcanzar mezcló o creó puentes con otras religiones como el gnosticismo, maniqueísmo y la cábala judía, asentó sus preceptos en la total libertad interior y en el panteísmo asumiendo que Dios era todo: espíritus divino y humano se fusionan para poder ser pero la unicidad completa dependía de una purificación otorgada por ciclos de vida y muerte del alma.

perdido por completo. El yo es rechazado del punto de ventaja duramente ganado. La impotencia, la vacuidad, la soledad, son los epítetos con los que quienes están inmersos en ese oscuro fuego de la purificación describen sus dolores.”

¹⁰⁹ Palabras de Eckhart en sus *Escrituras Místicas*: “La mejor y más noble manera en la que puedes entrar en esta Vida, es guardar silencio y dejar que Dios obre y hable. Allí donde se quita a todas las facultades su obra y sus imágenes, allí se pronuncia esta palabra... cuanto más puedas retraer todas tus facultades y olvidar la criatura más cerca estás de esto, y tanto más receptivo.” [Sermón I, *Mystische Schriften*] Citado en Underhill E., *op. cit.*: 2006: Parte Primera *El hecho místico*: Cap. III: *Mística y psicología*: p. 81.

¹¹⁰ “Cada vez que las potencias del alma entran en contacto con las cosas creadas, reciben las imágenes y semejanzas *criaturales* de la cosa creada y las absorben. De este modo surge el conocimiento que el alma tiene de las cosas creadas, y únicamente puede ésta acercarse a ellas mediante la voluntaria recepción de imágenes. Y es a través de la presencia de la imagen como el alma se acerca al mundo creado: pues *la imagen es una Cosa que el alma crea* con sus propias facultades. ¿Quiere el alma conocer la naturaleza de una piedra, de un caballo, de un hombre? Forma una imagen.” [Sermón I, *Mystische Schriften*] Citado en Underhill E., *op. cit.*: 2006: Parte Primera *El hecho místico*: Cap. I: *El punto de partida*: p. 18, n.3.

1.6. Un lapso por la claridad, los adversarios y la defensa del Purgatorio: Humanismo, Reforma y Contrarreforma

1.6.1. *El Humanismo*

...en donde nosotros vemos esencialmente crisis, declive, decadencia, las gentes de la época captan una renovación, una modernidad. La crisis es, por tanto, crisis de crecimiento, una revuelta creadora, un alumbramiento... El parto de la modernidad se hará con dolor... En el occidente de la cristiandad, de los desastres... nacerá un mundo verdaderamente nuevo, verdaderamente moderno.¹¹¹

Explicar la ortodoxia implica acercarse a la incipiente cultura que vivía aquella sociedad, el *Humanismo* fue un nuevo ideal construido a partir del retorno y difusión de la sabiduría clásica con la voluntad de recuperar su forma original para ampliar los marcos de conocimiento existentes, expresar la complejidad y diversidad humanas pero al mismo tiempo demostrar científicamente la verdad cristiana.

En un inicio se desarrolló dentro del ámbito literario, buscaba sostener lenguajes plurivalentes para defender un discurso libre, introdujo elementos populares (el carnaval, la risa, la fiesta o lo grotesco) presentando sin afán moralizante matices humanos no tratados hasta entonces pero en este contexto, la aportación más importante fue al conocimiento filológico con la revisión y crítica textual a fuentes y lenguas que constituyeron la Biblia (hebreo, caldeo y griego) para otra exégesis; si bien Lorenzo Valla (1407 – 1457) fue precursor del rescate y reconstrucción del latín clásico que poseía una anterioridad ya muy corrompida creando las primeras gramáticas latinas, primordialmente se le reconoce por iniciar “el camino del retorno a las fuentes bíblicas”¹¹² pues “había depurado la versión Vulgata del Nuevo Testamento (que se creía intocable)” y al analizar la *Donación*

¹¹¹ Le Goff J, *op. cit.*: 1971: p. 282.

¹¹² Morera y González J, *op. cit.*: 2001: Cap. I: pp. 23 – 24.

de Constantino “que daba base al poder temporal del papado” la encontró falsa, inventada, escrita de hecho durante la época carolingia (s. VIII).

El énfasis en redescubrir y restablecer los textos antiguos tuvo por razón primera; llegar (si no al auténtico de menos) al más exacto significado religioso, filosófico o poético de las obras pero en su sentido más profundo la búsqueda pretendió la perfección otorgada por la instrucción y el conocimiento; el humanismo guardó en su seno la confianza en transformar a los hombres a través del cultivo de las Buenas letras y artes. No fue vano el uso de la palabra *Renacimiento*, de origen y connotación religiosos, designante del segundo nacimiento del hombre que es el espiritual y “del que hablan el Evangelio de san Juan y las Epístolas de san Pablo”¹¹³; resurgir humano que implicaba una renovación íntegra: religiosa, ética, estética e intelectual.

Nacidos durante la transición del siglo XV al XVI en el norte alemán y parte de los Países Bajos, los movimientos aceptados por la ortodoxia respetaron y conservaron la raíz cristiana, no provocaron una ruptura teológica pero cuestionaron profundamente los fundamentos bíblicos por su inestabilidad cronológica, secuencial y las contradicciones entre sus autores. La *Devotio Moderna* defendió y profesó un cristianismo interior, individual; despreciativo de la sobrecargada liturgia externa y del corpus teológico por ser incomprensibles para la mayoría de los creyentes a falta de una adecuada enseñanza católica¹¹⁴ y de desconocer el latín; razones suficientes para enfocar toda su intención en practicar cotidianamente las palabras del Cristo evangélico.

Dos grupos y un cardenal franciscano apegados a dichos preceptos y preocupados por la calidad religiosa de ministros y fieles materializaron intentos:

¹¹³ Marina José Antonio, “Introducción” al *Elogio de la Locura*, México, Espasa-Calpe [Colección Austral Ciencias/Humanidades] 15ª reimpresión, 2000: p. 15.

¹¹⁴ Febvre Lucien, *Erasmus, la contrarreforma y el espíritu moderno*. Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1970: Segunda Parte: Cap. I: pp. 90 – 91: “...Y los mercaderes? ¿Y los burgueses?...decepcionados...Querrían, desearían ardientemente poseer una fe clara y sencilla, que les dijera sin ambigüedades: ‘Este es tu deber; esto es lo que tienes que hacer para estar en paz con tu conciencia, viviendo, trabajando...’...Hay otros más [refiriéndose a los pobres]...que esperan: la misa gris, anónima...Van a la Iglesia. Asisten los domingos, lejos del altar...Se persignan cuando es preciso, se arrodillan cuando es debido, pero no saben nada de la religión que practican. ¿Quién podría instruirles? El ministro es casi tan ignorante como ellos; trabaja como ellos, con sus manos, por un salario...Y mientras se verifican los ritos, su pensamiento se evade: huyen con la imaginación a su refugio, al bosque, a las llanuras y al monte bajo...”

los *Hermanos de la vida común* crearon escuelas para instruir académica y religiosamente siendo el núcleo común el estudio bíblico; egresados de éstas fueron Erasmo de Rotterdam, Pedro de Gante, etcétera; la *Orden de San Jerónimo* también se concentró en la Sagrada Escritura y al congregar una parte de judíos conversos les aprovechó para su traducción a lenguas vernáculas. En España, después de una larga disputa entre las ramas franciscanas observante y conventual¹¹⁵ tuvo lugar la *Reforma Cisneriana*; su padre, fray Francisco Jiménez de Cisneros falleció antes de verla conclusa pero trabajó arduamente por reformar al clero en general y a los frailes menores, intentando consolidar una verdadera vocación sacerdotal así como restaurar la disciplina perdida; la inquietud por mejorar la condición ética y el nivel académico del clero para que capacitado (reformado) ejerciera mejor sus obligaciones cristianas tuvo como fruto la fundación de la Universidad de Alcalá de Henares que formó humanistas en teología y letras clásicas, editó obras religiosas, filosóficas y científicas pero su mayor aportación fue la creación de la primera Biblia políglota, es decir, aunada a la versión de la *Vulgata* latina se presentó en sus idiomas originales (hebreo, caldeo y griego).

Iniciada la centuria del XVI la segunda manifestación ortodoxa fue la *Philosophia Christi* también interior y cristocentrista; detentaba como doctrina "...la consignada en los textos originales de los Evangelios, rechazando por deformantes las interpretaciones de los mismos que habían sido hechas por la teología escolástica"¹¹⁶; esta nueva forma de comprensión hacia la religión la pretendía más libre y menos ritualizada, menos "eclesiástica" por decirlo así, pues tenía ya por firme necesidad la existencia de un cristianismo adulto, maduro, ligero de carga dogmática, ceremonial y de su halo severo, ello frente al real pero inalcanzable, el amurallado en disquisiciones escolásticas y anegado en certezas y argumentos de curia.

¹¹⁵ Los primeros se caracterizaron por ejercer una vida crítica religiosa, guardando fidelidad y apego a los votos de pobreza que dictaminaba la Orden mientras que los segundos llevaban una vida mucho más laxa, permitiéndose la posesión de bienes, descuidando sus deberes religiosos y manteniendo una política interna hermética con un grado de corrupción muy avanzado.

¹¹⁶ Morera y González J, *op. cit.*: 2001: Cap. I: p. 24.

Figura emblemática de este sentir religioso y de la confrontación entre la tradición medieval y las nuevas premisas humanistas fue Desiderio Erasmo (1466 – 1536) quien intentó hallar un punto medio que integrara los recientes logros culturales con la antigua tradición permitiendo al cristiano adaptarse a todas las posibilidades ofrecidas por la nueva época.

El cansancio de un mundo viejo que empezaba a desmoronarse, en el que se vivía simultáneamente un miedo hacia lo que no se aceptaba y la incertidumbre de creencias que no terminaban por fraguar pero del se trató de recuperar lo salvable ante el amanecer y alejado mediodía de otro “moderno” fue reflejado en el *Elogio de la Locura* (1510), crítica social y denuncia religiosa del espectáculo al que fue arrastrado el cristianismo por su institución y fieles. Erasmo no culpó al pueblo de su ignorancia, tampoco de su ingenua confianza en los representantes divinos sino de mezclar la superstición en su piedad externa y practicar un culto semimágico a los santos y sus supuestas reliquias; las acusaciones contra el clero fueron desde el completo alejamiento evangélico, el mal ejercicio de funciones y vicios mundanos (soberbia, avaricia, lujuria, etc.) en toda la jerarquía eclesiástica secular y regular, su falta de preparación académica amén de alcanzar una “suprema perfección...que no saben ni leer”²⁴, la intolerancia y persecución religiosas en las que “Encendidos de amor a Cristo, combaten con el fuego y con el hierro, no sin derramar sangre cristiana a mares, entendiendo que así defienden apostólicamente a la Iglesia... cuando han exterminado sin piedad a... sus enemigos”²⁵, el abuso en la venta de favores como las indulgencias hasta lo vacío de su parafernalia ceremonial, la confesión y los sacrificios “hipócritas” como el ayuno o la pobreza pero; entre todas, sobresale el ataque contra la “ciénaga” y “hierba pestilente”²⁶: la teología escolástica y su gama de practicantes por su formulismo insípido e impenetrable ya no para el creyente común sino para ellos mismos:

Pero estas sutilezas tan sutiles, las convierten en archisutiles los diversos sistemas escolásticos, pues más pronto se saldría de un laberinto que de esta maraña de realistas, nominalistas, tomistas, albertinos, ockanistas, escotistas, etcétera. Y no he nombrado todas las sectas, sino las principales, en todas las cuales hay tanta

erudición y tantas dificultades, que, en mi opinión, los mismos apóstoles necesitarían una nueva venida del Espíritu Santo si tuvieran que disputar sobre estas materias con esta nueva especie de teólogos. San Pablo, pudo, sin duda, estar animado por la fe; pero cuando dijo que es “el fundamento de aquellas cosas que se esperan y la convicción de las que no se ven”, la definió de un modo poco magistral. Él mismo practicó maravillosamente la caridad; con qué poca dialéctica la dividió y definió en el capítulo trece de la primera epístola a los Corintios. Con seguridad, los apóstoles consagraban con gran devoción, y, sin embargo, si se les hubiera preguntado acerca del término *a quo* y del término *ad quem* o sobre la transustanciación, o cómo uno mismo puede estar a la vez en diversos lugares, o sobre qué diferencia existe entre el cuerpo de Cristo en el cielo, en la Cruz y en el Sacramento Eucarístico, o en qué instante se verifica la transustanciación, puesto que las palabras en cuya virtud se realiza, siendo cantidad discreta, tienen que ser también sucesivas... Si se interrogase, repito, a los apóstoles acerca de todas estas cosas, creo que no hubieran podido responder tan agudamente como los escotistas cuando las explican y definen.¹¹⁷

El propósito erasmista era unificar las esperanzas del humanismo con las del cristianismo, no divorciadas en voluntad pero yacentes en caminos distintos; las primeras residían en la lectura y las otras en la palabra de Dios, hasta entonces, celosamente custodiada por clérigos y no siempre entendida por todos. Erasmo sabía que no bastaba poseer un corazón puro y lleno de fe, creía firmemente que la religión debía ser enseñada y dada a los más marginados; tenía conciencia de la quebrantada dignidad cristiana, todavía a sus ojos, recuperable para una verdadera transformación del hombre; todo sin alguna fractura entre éste y la religión; a la que anhelaba como la fuerza restauradora de la condición y entereza humanas. En palabras de Febvre:

¶Desiderio Erasmo, *Elogio de la Locura*. México, Espasa-Calpe [Colección Austral Ciencias/Humanidades] 15ª reimpresión, 2000: Caps.: XL, LIII, LIX, LIV.

¹¹⁷ Citado en Morera y González J, *op. cit.*: 2001: Cap. I: p. 24.

... Lo primero el dogma? No. Lo primero la moral; la individual, pero también la social. Con un espíritu libre y abierto...Meditar sobre la dolorosa Pasión del Crucificado? Más bien asimilar su profunda moral, porque Cristo es, ante todo, ejemplo y moral.¹¹⁸

Así, el objeto primordial era la purificación de la religión cristiana y de su Iglesia¹¹⁹ eliminando los adheridos teológicos o deformaciones escolásticas, apegándose por completo al Evangelio primigenio y a las Epístolas de san Pablo, expandiéndoles con su traducción y asumiendo a la oración mental como el único medio piadoso para llegar a Cristo; todo con la ayuda de las fuentes sagradas y paganas, las primeras contenían el conocimiento (mensaje) divino y subordinaban a las segundas que sólo les servían para fortificar su lugar y razón de ser. El pensamiento erasmista reconoció la función social del cristianismo al contemplarle como un agente moral capaz de reformar al hombre, incluyó al laico en la reforma que pretendía no ya por su obvia relación con la institución ni por el plano devocional externo sino le hizo partícipe directo por su misma calidad religiosa: "...como si él nada tuviera que ver con la Iglesia y como si nada significasen los votos bautismales", atribuyendo a su vida y piedad un nivel superior con más afición y práctica de principios que el propio monacato.

Este ensayo de una renovación con transición pacífica, sin contemplar alguna ruptura con la Iglesia fue obstaculizado por la misma¹²⁰ a manos de "su pretendida infabilidad en cuestiones de fe"¹²¹; sin embargo, muy pronto (1517) en el territorio germano tanto la inmutabilidad dogmática como la integridad católica fueron no sólo cuestionadas sino atacadas por otro movimiento.

Desde el cierre medieval, el sentido dado a la palabra *Reforma* implicaba un purismo que habría de alcanzar cada creyente para rejuvenecer al cristianismo

¹¹⁸ Febvre L, *op. cit.*: 1970: p. 94.

¹¹⁹ *Ibidem*: p. 93: "Una religión muy libre, muy abierta, muy pura, la religión soñada. Nada de credos rígidos y poco atractivos. En el centro de toda vida religiosa, un hombre que habla, enseña, cura, ama y consuela; el Cristo del Evangelio...Nada de mediadores entre él y sus criaturas...Nada de pesimismo desalentadores..."

¹²⁰ *Ibid.*: pp. 94 – 45: "Pero ahí está la Iglesia... institucionalizada... con su infinita potencialidad de conservadurismo, la iglesia que no parece haber contado nunca con el tiempo... y Erasmo...nada de cisma, nada de separación ni de ruptura, permanecer en el seno de la Iglesia, trabajar dentro de ella."

¹²¹ Morera y González J., *op. cit.*: 2001: Cap. I: p. 25.

pero después de Lutero designaría un cambio eclesiástico operado *fuera* de Roma, es decir, contra la Iglesia latina.

1.6.2. La Reforma

Si natural e implícita fue la maduración hacia el contexto religioso para ser corregido, también es innegable que al estallar el conflicto, Martín Lutero (1483 – 1546) no había contemplado y menos desarrollado un proyecto reformista, antes bien, fueron las circunstancias quienes le encontraron de frente. Este fraile de formación agustina se vio marcado por la “caída” de un rayo, incidente que le pareció “una llamada solemne de Dios” para prepararse a morir y por el que, en adelante, su mayor preocupación sería la salvación de su alma.¹²² Educado en la Universidad de Wittenberg y catedrático de la misma en teología y filosofía moral, había escrito hasta entonces sus *Comentarios a la Epístola de los romanos* (1515 – 1516) pero nada alusivo a alguna enmienda institucional, cierto es que enjuiciaba “...las manifestaciones de la piedad medieval y a las estructuras de la iglesia... dejando caer aquí y allá algunas de sus ideas sobre la salvación, afirmando que no se es salvo por las obras sino por la misericordia de Dios, glosando la frase de san Pablo, ‘el justo se salvará por la Fe’, pretendiendo si acaso una reforma teológica más que la de la Iglesia.”¹²³

El detonador religioso que en un inicio aparentemente respondió a intereses políticos¹²⁴ fue el intento del Papa León X para financiar la construcción de la basílica de san Pedro vendiendo indulgencias en Sajonia, territorio del Señor de Lutero; a la negativa de Federico el Sabio para que ingresara el “más brillante de

¹²² Delumeau Jean, *La Reforma*, Barcelona, Editorial Labor, [Colección Clío La Historia y sus problemas], 1973: Cap. II: p. 29: “... Temió morir sin preparación suficiente. El problema de la salvación se convirtió en su gran angustia. Como ha escrito Lucien Febvre, ‘lo que importa a Lutero de 1505 a 1515, no es la reforma de la Iglesia, sino Lutero, el alma de Lutero, la salvación de Lutero. Únicamente esto.’ ”

¹²³ Morera y González J., *op. cit.*: 2001: Cap. I: p. 25.

¹²⁴ La venta de bulas fue el resultado de un acuerdo por 29.000 florines de oro entre Roma y la aristocracia eclesiástica alemana quien propuso como candidato arzobispo de Maguncia al príncipe Alberto de Hohenzollern (Casa de Brandenburgo), administrador de Halberstad e insolvente económicamente pero con Federico el Sabio por vecino, príncipe elector de la Casa de Sajonia y con recursos suficientes, éste que “si bien creía personalmente en las bulas, prohibió...la acción de los vendedores... pretendía con ello evitar que los medios recaudados acabasen engrosando las arcas de los Hohenzollern...” *Cfr.* Lutz Heinrich, *Reforma y Contrarreforma*, Madrid, Alianza Editorial, [Colección Alianza Universidad], 1992: Cap. I: p. 53.

los vendedores de indulgencias pontificio¹²⁵; el dominico Juan Tetzel, siguieron la acertada erección de un púlpito en Brandenburgo frontera con Wittenberg (que era cruzada por los súbditos del príncipe) y la queja al arzobispo Alberto de Maguncia emitida el 31 de Octubre de 1517 por el agustino contra los predicadores buleros pues “desvían al pueblo con sus cuentos, sus mentiras y sus promesas de salvación, a la seguridad y a perder el temor de Dios”¹²⁶ aunando un escrito que clavó “en la puerta de la iglesia del castillo de Wittenberg”¹²⁷ con 95 tesis que cuestionaban de forma crítica el valor de las indulgencias, denunciándolas como una explotación comercial desde una doctrina religiosa deformada que alteraba los conceptos de fe y penitencia. Un año transcurrió para que fueran leídas en toda Europa, entre éstas sobresalían por ejemplo:

la afirmación de que nadie realmente arrepentido procuraría evitar recibir el justo castigo por sus pecados, o la de que ni el Papa León X ni ningún otro ser humano tenía jurisdicción sobre el purgatorio, y si realmente tenía estos poderes... ¿por qué, en su generosidad cristiana, no vaciaba inmediatamente el purgatorio? ¿Por qué, siendo el papa tan rico como era, no costeara él los trabajos de la nueva basílica en lugar [de] exprimir con engaños a los pobres?¹²⁸

Ante el contenido, el arzobispo envió el documento a Roma para que fuese estudiado por un destacado tomista; el cardenal Tomás de Vio Cayetano quien viajó a Augusburgo para entrevistar al fraile pues ejerciendo su potestad territorial, Federico el Sabio impidió que su súbdito fuera juzgado en otro país; así, Cayetano le explicó que la razón de las indulgencias era esencialmente doctrinal y le exigió retractarse; aclaración y orden fueron rechazadas por Lutero al considerarlas “... piadosos engaños que no podían servir para la remisión de los pecados de aquellos que las ganaban, y desde luego no servían a los muertos”¹²⁹. El funcionario abandonó las pláticas. En Italia, la Cámara Apostólica no esperó

¹²⁵ Morera y González J., *op. cit.*: 2001: Cap. I: p. 25.

¹²⁶ Lutz H., *op.cit.* 1992: Cap. I: p. 53.

¹²⁷ Morera y González J., *op. cit.*: 2001: Cap. I: p. 26.

¹²⁸ *Ídem.*

¹²⁹ *Ibidem*: p.27.

mucho para abrir el proceso contra el hermano Martín quien se enfrentó con Johannes Eck en la *Disputa de Leipzig* (Julio de 1519) la cual, analogó al conflicto de la Iglesia primitiva entre los apóstoles Pedro y Pablo¹³⁰ para ejemplificar que el primero nunca representó a toda la Iglesia, que no era infalible y que había aceptado su error gracias al segundo; después, hizo una crítica histórica a la primacía pontificia y a su sistema jurídico para enfatizar la falsedad de la donación de Constantino.

Respecto a la existencia del Purgatorio, había afirmado con anterioridad creer “en los sufrimientos de las pobres almas a las cuales se debe socorrer con ruegos, ayunos, limosnas y otras buenas obras”¹³¹ pero en esta réplica se vio obligado a definir si la aceptaba o refutaba contestando “que la Escritura no dice de él una sola palabra y que los dos libros de los Macabeos son contados por error en el Canon”¹³², posteriormente en otros escritos¹³³ sus comentarios serían ya para atacarlo.

Toda la argumentación de Leipzig fue “superada” por un mensaje abiertamente antipapal y si se quiere, un tanto apocalíptico al haber declarado:

el Evangelio, oscurecido durante los últimos siglos en casi toda la iglesia latina, ha vuelto a aparecer por obra de Dios, como el sol aparece entre las nubes, desenmascarando al Anticristo de Roma y a toda su iglesia pseudocristiana.¹³⁴

La fractura con el catolicismo no pudo esperar más. Al regresar a Wittenberg preparó su justificación respecto a la relación papado-feligresía, hallándola en la *Primera Epístola de San Pedro*: “Pero vosotros sois ‘linaje escogido, sacerdocio regio, gente santa, pueblo adquirido para pregonar las excelencias del que os

¹³⁰ Delumeau J., *op. cit.*: 1973: Cap. II: p. 34.

¹³¹ Rosanas Juan, *El purgatorio. Tratado dogmático*, Buenos Aires, Editorial Poblet, 1949: Cap. I *Existencia del Purgatorio*: 3: p. 8.

¹³² Morera y González J., *op. cit.*: 2001: Cap. I: p. 26, n. 52.

¹³³ Rosanas J., *op. cit.*: 1949: Cap. I: 3: p. 9. En las obras *De abroganda missa* y *Los artículos de Esmalcalda* “Lutero no hablará del purgatorio sino para mofarse de él, se reirá del papa, que a precio de plata vende las misas, las indulgencias a favor de las almas del purgatorio que no conoce”.

¹³⁴ Lutz H., *op. cit.*: 1992: Cap. I: p. 55. Este mensaje se considera el momento en que Lutero se asumió “tres años después, como instrumento de una revolución de inspiración divina.”

llamó de las tinieblas a su luz admirable”¹³⁵ proclamando una “Teoría del sacerdocio universal”¹³⁶ que asumía la misma naturaleza jerárquica entre fieles y sacerdotes.

Durante Febrero de 1520 teólogos de Colonia y Lovaina censuraron numerosas proposiciones de la obra luterana; dichas condenas se aunaron a la argumentación de Eck para constituir los rasgos esenciales de la bula *Exsurge Domine*¹³⁷ [*Levántate Señor*] expedida el 15 de Junio por León X declarando erróneas y heréticas 41 fórmulas con la advertencia de excomunión si no se retractaba después de 60 días de haberse publicado. A petición de Eck, la bula vio luz en Alemania el 17 de Noviembre pero el 10 de Diciembre Lutero organizó con estudiantes y profesores de Wittenberg una quema de libros jurídico-elesiásticos arrojando también a la hoguera un ejemplar de la bula, acto seguido “explicó” su proceder con “un escrito muy violento”: *Porqué los libros del Papa y de sus discípulos han sido quemados por el Doctor Martín Lutero*.¹³⁸

Muy pronto el conflicto religioso y el rompimiento con el pontificado fueron aprovechados y manipulados políticamente “al punto que proteger al hereje fue señal del deseo de quitarse de encima el yugo del Papa”¹³⁹. Una vez excomulgado, Roma buscaba la posibilidad de un juicio civil pidiendo la intervención del joven emperador Carlos V quien convocó varias Dietas; el 16 de abril de 1521 portando salvoconducto en mano y “rodeado de un centenar de caballeros”¹⁴⁰ Lutero entró a la ciudad de Worms donde nuevamente se le insistió para que abandonara su doctrina, intento inútil y circunstancia aprovechada para recalcar la corrupción eclesiástica y reafirmar su postura una vez más:

A menos que se me persuada por las Escrituras o la recta razón..., no puedo ni quiero retractarme de nada porque no es seguro ni honrado actuar contra la propia conciencia. Que Dios me ayude. Amén.¹⁴¹

¹³⁵ *Primera Epístola de San Pedro*, Capítulo 2, versículo 9, p. 1313.

¹³⁶ Delumeau J., *op. cit.*: 1973: Cap. II: p. 34.

¹³⁷ *Ídem*.

¹³⁸ *Ibidem*: p. 35.

¹³⁹ Morera y González J., *op. cit.*: 2001: Cap. I: p. 27.

¹⁴⁰ Delumeau J., *op. cit.*: 1973: Cap. II: p. 35.

¹⁴¹ Citado en Morera y González J. *Supra*.

La ruptura se consumó y aunque el emperador, previsor de algún problema futuro con el principado alemán no intervino en la decisión final del proceso, el *Edicto de Worms* desterró del Imperio al reformador. Entre 1522 y 1525 el imperio sufrió una creciente inestabilidad política por la polarización de fuerzas, bien que el agustino escribía en ese lapso (1525) “los príncipes no fuerzan a la fe y al evangelio, sino que persiguen la maldad exterior”¹⁴² la reforma protestante era más que nombrada, caminaba ya y contaba con seguidores en casi toda Europa; si como movimiento religioso pudo ser originada por las ideas luteranas yacentes en Alemania y los países escandinavos, lo que restó del siglo XVI aparecieron dos variantes más como el calvinismo (Francia, Suiza, Holanda y Escocia) y el anglicanismo (Inglaterra); traspasando el umbral de la pretendida renovación teológica para mezclarse con formas del pensamiento político como en el caso suizo con Ulrico Zwinglio o el francés Juan Calvino en los que se constituyó su Iglesia tomando la estructura tradicional del autogobierno, haciéndola sinodal y laxa o partícipe frente a alguna heterodoxia o al expansionismo político.

Consolidado y asumido el protestantismo, las diferencias religiosas nacidas de este divorcio fueron otorgar la máxima autoridad en materia de fe a las Escrituras con su libre interpretación por inspiración del Espíritu Santo, la creencia en que la salvación es obtenida sólo por la fe; litúrgicamente conservó como válidos los sacramentos del bautismo y la comunión, suprimió la confesión oral, la jerarquía eclesiástica, el celibato y los votos monásticos; fue por ello que “Las misas se decían en alemán, los curas dejaron de usar vestiduras religiosas, monjes y monjas se casaban... “¹⁴³ profesando culto exclusivamente a Dios excluyendo a la Virgen, los santos, las reliquias y por supuesto a las ánimas del purgatorio.

1.6.3. La Contrarreforma

La defensa de la Iglesia católica a todos los dogmas atacados por los protestantes fue el *Concilio de Trento* (XIX ecuménico “*Contra los innovadores del siglo XVI*”) que, en efecto, era la respuesta para asentar las bases de la renovación interna y

¹⁴² Lutz H., *op. cit.*: 1992: Cap. I: p. 58.

¹⁴³ Morera y González J., *op. cit.*: 2001: Cap. I: p. 27.

estabilizar el clima violento pero su reacción fue relativamente tardía pues la reunión para sus tres sesiones no fue constante; así, el clero se congregó de 1545 a 1547, luego en 1551 – 1552 hasta que en 1559 con la elección del Papa Pío IV y la Paz de Cateau-Cambrésis firmada entre España y Francia mejoraron un poco¹⁴⁴ las circunstancias para retomar y concluir el trabajo conciliar en su tercera etapa (1562 – 1563).

Esta *Contrarreforma*¹⁴⁵ además de reivindicar los preceptos católicos, tuvo por objeto central reafirmar el apego y lealtad hacia la Iglesia latina en Europa a manera de una reconquista religiosa hecha por las Órdenes y el clero regular “en especial la Compañía de Jesús, formidable ejército de aguerridos sacerdotes fundado por el español Ignacio de Loyola”¹⁴⁶.

Grosso modo, los resultados de la reforma tridentina en sus decretos conciliares pueden agruparse en dos rubros, el primero trata la imposición de nuevos criterios (una “modernización y racionalización”)¹⁴⁷ en la educación clerical creando instituciones religiosas de enseñanza superior para elevar su calidad intelectual; el segundo fue reforzar su centralismo, férreo sistema que en el mismo concilio se opuso a una organización regional en sínodos y por la que Roma cubrió todos sus territorios con una red de nunciaturas para que cuidaran el desarrollo de las reformas y su cumplimiento.

El Concilio de Trento permitió renovar la dirección central eclesiástica, ello contribuyó a una mejoría interna a partir del cuidado litúrgico, la observancia de las obligaciones cristianas y de los servicios pastorales en cada uno de sus miembros;

¹⁴⁴ Todavía en este período el príncipe Fernando I del Imperio germano y Francia ensayaron influir sobre el Concilio, ambos se obstinaban en beneficiarse individualmente a través de la supuesta *Concordia*; por su parte, Felipe II de España intervino a favor de la Iglesia católica pero sin dar concesión alguna a la fracción protestante. Cfr. Lutz H., *op. cit.*: 1992: C. I: pp. 119 – 120.

¹⁴⁵ Es necesario indicar la diferencia encontrada por la historiografía al uso de esta palabra, distinguirla de una simple resistencia y del movimiento de *Reforma* católica “infinitamente más vasta, más rica y más profunda que la acción por la cual Roma combatió al protestantismo”. Así, su tratamiento designa “las manifestaciones resueltamente antiprotestantes del Catolicismo en vía de renovación de los siglos XVI y XVII. En efecto, no se puede considerar hoy en día al rejuvenecimiento que se opera en la Iglesia romana, en el curso de la época moderna, como una simple contraofensiva dirigida contra los herejes. Seguramente, esta contraofensiva ha existido. Por esta razón el término...no debe ser abandonado, así como tampoco pueden negarse ciertos aspectos anticatólicos de la *Reforma* protestante.” Cfr. Delumeau J., *op. cit.*: 1973: p. V.

¹⁴⁶ Morera y González J., *op.cit.*: 2001: Cap. I: p. 28.

¹⁴⁷ Lutz H., *op. cit.*: 1992: C.I: p.120.

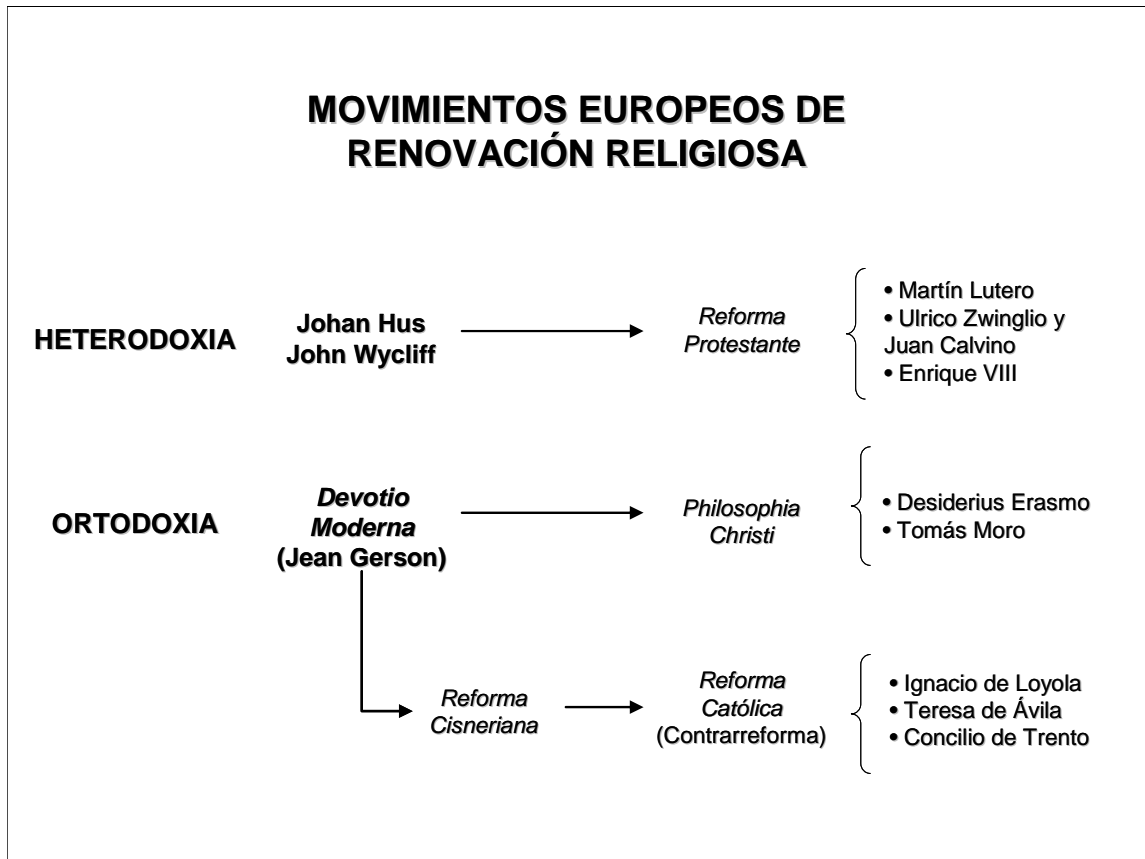
sin embargo, esta reacción política y dogmática ignoró y exceptuó todos los cuestionamientos humanistas y luteranos enfatizando ante éstos la suprema potestad de la Iglesia; por ejemplo, la petición de utilizar las lenguas vernáculas en las Sagradas Escrituras y en la liturgia tuvo por respuesta la primacía del latín¹⁴⁸ y frente a la demanda por revalorar al laico se insistió en la naturaleza clerical de la institución.

En efecto, los propósitos del concilio fueron de corte moral, de una limpieza y regeneración internas, también de cierto esfuerzo para comprender y acercarse a las peticiones laicas otorgando otro *Breviario romano* (1568) y un nuevo Misal (1570) pero todo este proceder hacia sus miembros no se efectuó *in capite*, la supuesta reforma “*en cabeza*” (desde la cabeza) que era la propia Roma ni siquiera fue tema abordado durante las sesiones y menos en alguna resolución conciliar a tenor de su centralismo, denotando “...bien pronto el carácter selectivo de la praxis romana”¹⁴⁹.

¹⁴⁸ De hecho en su Sesión IV (8 de Abril de 1546) *Aceptación de los Libros Sagrados y las tradiciones de los Apóstoles* se prescribe en utilización como única y válida la edición antigua de la *Vulgata* [785]: “...aprobada por el largo uso de tantos siglos en la Iglesia misma, sea tenida por auténtica en las lecciones, disputaciones, predicaciones...y que nadie, por cualquier pretexto, sea osado o presuma rechazarla.” reprobando su interpretación “conforme al propio sentir” así como la edición, publicación y venta de libros con temática religiosa “si primero no hubieren sido examinados y aprobados.” *Cfr.* Denzinger E., *op. cit.*: 1997: p. 224.

¹⁴⁹ Lutz H., *op. cit.*: 1992: C.I: p. 121.

Así, la búsqueda por otra religiosidad vio los siguientes caminos:



1.7. Los frutos tridentinos

Trento asignó la naturaleza total y terminal del purgatorio, elevándole a la categoría de *dogma*; durante las sesiones VI (18 Enero 1547) y XXII (17 Septiembre 1562) retomó la importancia y necesidad sacramental en los vivos del bautismo para hacerse acreedores al lugar y de la penitencia para limpiar la pena temporal, también instituyó la doctrina del sacrificio de la Misa, medio de alivio “*propiciatorio*” de misericordia y gracia divinas para los difuntos. Sin embargo fue en la sesión XXV (3 y 4 Diciembre 1563) donde la curia romana con el sustento dogmático dado por la patrística asumió verdaderas y fehacientes su existencia

como lugar y la de las ánimas que guarda emitiendo el decreto que consagra su doctrina y ordena su enseñanza:

Decreto sobre el purgatorio

Puesto que la Iglesia Católica, ilustrada por el Espíritu Santo apoyada en las Sagradas Letras y en la antigua tradición de los Padres ha enseñado en los sagrados Concilios y últimamente en este ecuménico Concilio que existe el purgatorio y que las almas allí detenidas son ayudadas por los sufragios de los fieles y particularmente por el aceptable sacrificio del altar; manda el santo Concilio a los obispos diligentemente se esfuercen para que la sana doctrina sobre el purgatorio, enseñada por los santos Padres y sagrados Concilios sea creída, mantenida, enseñada y en todas partes predicada por los fieles de Cristo. Delante, empero, del pueblo rudo, exclúyanse de las predicaciones populares *las cuestiones* demasiado difíciles y sutiles, y las *que no contribuyan a la edificación* y de las que la mayor parte de las veces no se sigue acrecentamiento alguno de piedad. Igualmente no permitan que sean divulgadas y tratadas las materias inciertas y que tienen apariencia de falsedad. Aquellas, empero, que tocan a cierta curiosidad y superstición, o saben a torpe lucro, prohíbanlas como escándalos y piedras de tropiezo para los fieles...¹⁵⁰

Dentro del ensamble doctrinal de Trento esta sesión es vital para comprender el esfuerzo y preocupación eclesiásticos por ordenar (reglamentar) y definir de forma más estricta entre los creyentes una lectura oficial (permisible) frente a la muerte y al más allá. Sus mandatos buscan si no depurar, excluir del orden religioso cualquier creencia popular desviada de la ortodoxia o que implicara superstición.

De cara a esa verdad brutal, irreparable, deliberada, momento imprevisible que el hombre reconoce ya como el coronamiento de toda su existencia pues de él pende la afirmación de una eternidad feliz o desgraciada, la Iglesia tomó la crispación por la muerte para moderar el exceso cultural a los muertos, preparar a

¹⁵⁰ Denzinger E., *op. cit.*: 1997: pp. 277 – 278.

sus fieles a recibirla y otorgarle una coherencia ortodoxa a través de un conjunto de actitudes cristianas.

La domesticación del morir o “*la muerte domada*”¹⁵¹ fue el proceder católico para abordarla y hacer frente a su real pero incierta llegada, por paradójica, esta nueva pastoral implicó una prolongación de la muerte haciéndola intensamente vivida que se anuncia “sin tomar en cuenta la vida y la vida (está) en el pensamiento de la muerte.” Por ello eran necesarias algunas preparaciones como:

Los ejercicios de simulación:

I) *Pensar todos los días en la muerte:* 1) Que es certera, 2) que está próxima, 3) que es triunfante, 4) terrible, 5) cruel y 6) que se parece a la vida.

II) *Vivir bien:* 1) Evitar pecados veniales y mortales, 2) frecuentar los sacramentos, 3) practicar la oración y obediencia y 4) practicar la devoción a la virgen.

III) *Hacer a buena hora el testamento:* 1) Hacer misas antes de morir, 2) testamentar, 3) regresar lo mal adquirido y 4) pagar deudas.

IV) *Tomar prácticas de algunos santos:* 1) Comer pensando en la muerte, 2) pudrir un pan para contemplar cómo seremos comidos por los gusanos, 3) tomar las enfermedades como compañeras de la muerte, 4) tener un cráneo en la recámara, reflexionar sobre él y nosotros (qué es, qué fue) y platicarle para comprender la muerte del otro, la propia y la de Cristo (oración, agonía y sangre de Cristo).

V) Al dormir imaginarse en el lecho de muerte o ya muerto.¹⁵²

En este sentido al respecto del purgatorio, Trento logró dar una lectura homogénea a su existencia y que por fondo, implicó dos planos: el primero, no menos importante, de una percepción externa y de lógica inmediata, fue el énfasis doctrinal de los elementos que lo forman; manifestó la “*salud*” espiritual obtenida

¹⁵¹ Vovelle Michel, *Mourir autrefois. Attitudes collectives devant la mort aux XVIIe et XVIII siècles*. Paris, Éditions Gallimard – Julliard, 1974, Chapitre 2.

¹⁵² Estas disposiciones fueron tomadas de san Francisco de Sales (1567 – 1622) y su capítulo “Meditación sobre la Muerte” de su *Introducción a la vida devota* (1604). Cfr. François de Sales, saint, *Œuvres*, Gallimard, Pléiade, 1965 : *Introduction à la vie dévote*, 1^{er} partie, Chap. XIII « Méditation sur la Mort »: pp. 55 – 56.

por las indulgencias¹⁵³ pero persiguió frenar el abuso cotidiano dado a su culto que devino en la usura y charlatanería al venderlas. También instó con fuerza en la oportunidad de la expiación a tiempo (en vida) y en la intervención de los vivos por los fallecidos enarbolando ya como un deber cristiano solicitar beneficios por aquellas almas.

El segundo yace en la credulidad del vulgo respecto a las apariciones de muertos, respaldada por una tradición antigua y de razón “naturalista” y “horizontal”, según Emmanuel Le Roy Ladurie¹⁵⁴ se trata de *la supervivencia del doble*, es decir, la creencia en que el cuerpo-alma del difunto continúan “viviendo” durante cierto lapso en los lugares de su existencia terrestre. Pero para la Iglesia católica estos aparecidos tienen dos explicaciones: un *phantasma* [representación, idea] o las *imagines rerum* (*representaciones de las cosas*) se atribuyen a la imaginación; en cambio, la realidad de un *spectrum* [figura, imagen] responde a “fuerzas espirituales”, así:

...un espectro es una sustancia sin cuerpo que se presenta a los hombres en contra del orden natural y produce espanto, son tomados por demonios para producir miedo.¹⁵⁵

Esta lógica altera la naturaleza común o hasta entonces dada al aparecido para recuperarlo (espectro) y cobijarlo con una forma cristiana (ánima).

De esta manera, el discurso teológico tridentino le admite, incrusta y codifica en el ensamble del purgatorio; la manifestación de ánimas únicamente se producirá *con el permiso de Dios* y para bien del vivo y por este proceder se minimiza la condición del *doble* y se sobrevalora al alma, *instructora* de la iglesia militante “...para que pueda oírse un mensaje de salvación...” para “pedir

¹⁵³ En el *Decreto sobre el purgatorio*, el *Decreto sobre las Indulgencias* de su Sesión XXV y posteriormente en la *Profesión tridentina de fe* [De la Bula de Pío IV *Iniunctum nobis*] en 1564. Cfr. Denzinger E., op.cit.: 1997: p. 277, p. 279 y pp. 281 – 283.

¹⁵⁴ Citado en Delumeau J., op.cit.: 1989: Primera Parte: pp. 119 – 120.

¹⁵⁵ *Ibid.*: p. 124.

plegarias que los liberen...” o para “amonestar a los vivientes para que vivan mejor.”¹⁵⁶

La misma diligencia para limpiar y circunscribir en este ámbito católico se aplicó al culto a los santos, a sus restos físicos y al uso de su imagen con el decreto *De la invocación, veneración y reliquias de los Santos y sobre las sagradas imágenes*¹⁵⁷ que obliga a explicar con la pastoral su necesidad y naturaleza espirituales en tanto intermediarios entre Dios y los hombres pues las invocaciones y súplicas humanas, en particular pronunciar (repetir) las oraciones que aquéllos hicieron a Jesús son una ofrenda que permite “... impetrar beneficios de Dios por medio de su Hijo”¹⁵⁸, es decir, el auxilio es otorgado por éstos justos al hacer llegar el ruego a Jesucristo quien será escuchado por su Padre.

Respecto al uso de las reliquias lo definió único y legítimo partiendo de la fe que se deposita en ellas, aclarando que “... los sagrados cuerpos de los Santos y mártires... fueron *miembros vivos de Cristo y templos del Espíritu Santo*”¹⁵⁹ y por ello su veneración “... reitera el recuerdo... con objeto de impetrar su ayuda.” Dentro de estas disposiciones culturales fue implícito el tratamiento¹⁶⁰ que habría de darse a todas las imágenes sagradas advirtiendo inmediatamente el orden

¹⁵⁶ *Ibid.*: p. 125.

¹⁵⁷ Denzinger E., *op. cit.*: 1997: pp. 278 – 279.

¹⁵⁸ *Ibidem.*: p. 278.

¹⁵⁹ *Ídem.*

¹⁶⁰ Se cree que el culto a las imágenes sacras es tradición recibida por San Pedro pero la primera vez que se trató por la Iglesia fue en el año 787 con el II Concilio de Nicea (VIII ecuménico *contra los iconoclastas*) definiendo su ubicación:

“... siguiendo la enseñanza divinamente inspirada de nuestros Santos Padres, y la tradición de la Iglesia Católica... definimos con toda exactitud y cuidado que de modo semejante a la imagen de la preciosa y vivificante cruz han de exponerse las sagradas y santas imágenes, tanto las pintadas como las de mosaico y de otra materia conveniente, en las santas iglesias de Dios, en los sagrados vasos y ornamentos, en las paredes y cuadros, en las casas y caminos, las de nuestro Señor y Dios y Salvador Jesucristo, de la Inmaculada Señora nuestra la santa Madre de Dios, de los preciosos ángeles y de todos los varones santos y venerables.”

Su tributación y naturaleza:

“... el saludo y adoración de honor, no ciertamente la latría verdadera que según nuestra fe sólo conviene a la naturaleza divina; sino que como se hace con la figura de la preciosa y vivificante cruz... ‘Porque el honor de la imagen, se dirige al original’, y el que adora una imagen, adora a la persona en ella representada.”

Excomulgando a quienes “...se atrevan a pensar o enseñar de otra manera; o bien a desechar... las tradiciones de la Iglesia e inventar novedades... o... excogitar torcida y astutamente con miras a trastornar algo... en usos profanos; si son obispos o clérigos, ordenamos que sean depuestos; si monjes o laicos, que sean separados de la comunión.”

Cfr. Denzinger E., *op. cit.*: 1997: pp. 111 – 112.

simbólico al que pertenecen, a saber, que se tributa honor y veneración a cualquier imagen no por su figuración misma ni "... porque se crea hay en ellas alguna divinidad o virtud" sino porque representa (*semeja*) a un original (una persona); así cuando las "... besamos y... nos descubrimos nuestra cabeza y nos prosternamos, adoramos a Cristo y veneramos a los Santos" siendo erróneo entregarles confianza "... como antiguamente hacían los gentiles."

Al mismo tiempo se insistió en que su necesidad litúrgica responde a una pedagogía evangelizadora, catequizan e instruyen a "la plebe indocta" pues al contemplarlas se reafirma en "... los artículos de la fe", revalora y perpetua tanto "...los beneficios y dones... concedidos por Cristo" como sus milagros realizados por los santos; didáctica piadosa y edificante para que "...compongan su vida y costumbres a imitación... y se exciten a adorar y amar a Dios...".

Pero, en torno a la realización de las imágenes, de su creación plástica, la Iglesia dejó dos restricciones muy claras; ante todo, la representación y ornamentación deben ser *honestas*, es decir, apegadas por completo a la *Sagrada Escritura*, descartando figuras apócrifas o impúdicas para que "... no se exponga... alguna de falso dogma y que dé (*sic.*) a los rudos ocasión de peligroso error" advirtiendo la *censura absoluta* para todas aquellas en desuso, desviadas (con "algunos abusos") y las que "... por convenir a la plebe" impliquen superstición.

Bien que la reglamentación conciliar tuvo por objeto tópicos y costumbres de fe fue inevitable que la producción plástica sagrada quedara resguardada por sus autoridades y si los cánones tridentinos no pretendieron imponer un ideal estético, al menos abrieron el camino para buscar el de la belleza sagrada.

El Concilio de Trento fue la necesidad de la Iglesia para responder a las circunstancias políticas y religiosas inmediatas; su naturaleza, de una rigidez más teologal que pastoral coronó con el dogma la existencia ya irrevocable del purgatorio; sin embargo, desde entonces o quizá un poco antes (por otros de sus adversarios -Iglesia griega-) con el *Concilio de Florencia* (1438 – 1445) hasta hoy, la teología católica poco ha profundizado sobre la esencia y efectos de su fuego,

penas, cráteres (pozos) y niveles, elementos “imaginarios” que le constituyen como lugar.

Existe pues un prolongado si no infranqueable silencio de la crítica dogmática desde el siglo XIII que pasa por la catequesis posttridentina (de los jesuitas Bellarmino y Suárez) hasta la contemporánea alrededor de las idas, visitas, encuentros y descripciones dadas por sus santos y religiosos; producción aceptada en intención por la ortodoxia con una estructura bien definida y sólida pero diversa en su descripción.

1.8. El culto europeo a las Benditas Ánimas del Purgatorio: tres instantes

El cierre de Trento lleva en sí el cuerpo dado al conjunto de creencias y actitudes hacia el purgatorio y carga con todo su rito fraguado por la dogmática y patristica de trece siglos atrás, largo camino trazado que sustentó su piedad haciéndola familiar y cotidiana entre creyentes y grupos laicos; con este lapso es posible y sencillo afirmar una socialización religiosa pero ¿desde cuándo y por qué puede rastrearse la devoción abierta a sus benditas ánimas?

Afianzado el culto y por encima de éste, el Purgatorio devino en un motor de la creencia cristiana pues por sí es esperanza y certidumbre de salvación, ofrece el consuelo de una justicia precisa y de la atenta preparación hacia la pureza. Y concientes de su “imaginería infernal”, su propósito voltea a ese “...Cielo que aspira hacia sí a las almas... en una sucesión ininterrumpida de retornos a Dios...”¹⁶¹, aliciente vistazo a la Gloria, “la última playa antes de la eternidad.”

En el acogimiento de su creencia y de los valores cristianos que implica iba inscrito su sentimiento devocional, en efecto, primero de corte cristiano y luego católico pero es propiamente a partir de éste (siglos XV al XIX) donde recibió un amor fiel y encontró su máximo fervor. A su presencia oral (sermones o relatos visionarios populares) e impresa (libros, manuscritos y manuales piadosos, testamentos, reglas cofrades y poesía) se integró la visual: la imagen, directa

¹⁶¹ Le Goff J., *op. cit.* : 1989 : p. 414.

impresión al alma, descansó primero en las miniaturas, el grabado y el fresco para saltar y consumir el triunfo de su materialidad, localización y contenido en la pintura, la arquitectura y escultura de la mitad del siglo XV.

Bien que puede ubicarse desde el final del siglo XII un respaldo religioso pleno y una fe emotiva y practicante, ciertos de su existencia y de su “siempre” como justicia venerable de la tradición; su creencia (inmanente ya a la vida laica), no sólo encarnó y expandió la latencia de un más allá omnipresente y cotidiano sino que en su hábito devocional, magnificó lo extraordinario de lo divino y la fidelidad individual; legendaria o milagrosa otorgó una salvaguardia y continuidad a su cultura. Irónicamente, la negativa y rechazo protestantes al dogma¹⁶² fueron los principales detonadores de una piedad popular férrea que dio diferentes matices al rito público.

A partir de la Contrarreforma, las plegarias por las Benditas Ánimas del Purgatorio se tornaron la devoción más difundida y practicada por la Iglesia católica siendo el sentir y el fervor del siglo XVII quienes refinaron contemplarles como un deber cristiano para también concebir al lugar, su estancia y medios en la etapa normal y necesaria para la migración del alma.

Así, la historiografía ubica *tres momentos devocionales* fuertes en la vida de su culto, cada uno con formas y actitudes propias.

El primero fue inmanente al mismo Concilio de Trento cuando retomó su esencia cristiana para revestirle de sentido católico; en éste, las prácticas y manifestaciones de fe anteriores empujaron a que las grandes iglesias erigieran una capilla exclusiva a su rito, redefiniendo una administración económica sólida en los grupos cofrades para su manutención y especialización: se personalizó la atención espiritual de cada ánima por medio de las *capellanías*, las cuales, tenían por obligación realizar puntual y detalladamente todas las misas solicitadas, aun si éstas se quisieren en otra capilla. Todas, disposiciones de vivos y fallecidos protegidas por el Papa Gregorio XIII (1572 – 85)

¹⁶² La no creencia en el juicio individual y por ello tampoco en la condenación, de ahí que consideren nulo el efecto de los rezos pues no hay peligro. Según Ariès, esta actitud “redujo” la irrevocabilidad de la muerte y afianzó un acercamiento con los muertos, por eso “... las ‘ánimas purgantes’ de los Países Bajos se convirtieron en pseudos-vivos, desencarnados, etc. Y se desarrolló el espiritismo y las comunicaciones con los muertos.” *Cfr. Ariès P., op. cit.: 1999: p. 384.*

... bajo pena de incurrir el capellán en pecado si no lo hace conforme a las órdenes del difunto, con la excepción de cambiar de lugar si la capilla o iglesia está en estado de ruina peligrosa o si está en estado de suspensión o cesación de culto.¹⁶³

En dicho lapso, la masa creyente e Iglesia introdujeron la asistencia del Ángel de la Guarda hasta aquél lugar¹⁶⁴, prolongando sus cuidados y perpetuando su amor al fiel después de la muerte; así, "...le acompaña en el Purgatorio para consolarlo, en espera de la hora en que podrá llevar al cielo su alma purificada; vela también por sus cenizas y las recoge cuidadosamente para el gran día de la resurrección."

El segundo momento perteneció al siglo XVII, es considerado como el más importante y fervoroso por haber sido el más grande en intensidad, más fuerte en estructura (intención religiosa) y el más rico en formas devocionales, dilatándose los efectos de su pasión hasta la centuria siguiente.

El sello distintivo y principal característica en todo el proceder de la gama anímica y gestual fue el *sentido de reciprocidad* dado a los actos entre vivos y muertos; primero del viviente hacia "sus" difuntos y después la gratitud de éstos a su familiar bajo la forma de una futura intercesión. Se trata pues de la firme creencia (aún renuente o no dable en los siglos XII y XII)¹⁶⁵ en *la reversibilidad de los méritos y de la ayuda*, pago y cobranza individuales en la vida y la muerte. Bajo esta perspectiva, el sistema de solidaridad dejó de ser unilateral para convertirse en un círculo, en una cadena de favores sin fin, practicada ya de forma general y que expresó plenamente la *Comunión de Todos los Santos (commutio sanctorum)* en tanto que afecta a todos los cristianos y les atribuye "... el derecho de participar de los bienes de la comunidad de salvación en unión con los miembros de esta comunidad."¹⁶⁶

¹⁶³ Morera y González J., *op.cit.*: 2001: Cap. II: p. 78.

¹⁶⁴ Mâle É., *op.cit.*: 1966: Cap. IV: p.180.

¹⁶⁵ Le Goff J., *op.cit.* : 1989: p. 412.

¹⁶⁶ El término fue aportado por la Iglesia primitiva y propiamente pertenece a la teología paulina que lo concibe como el hecho de compartir y asignar entre los católicos los actos propios para lograr la salvación del alma. *Cfr.* Quelquejeu Bernard y Jossua Jean-Pierre "Devoción –

A este período se adjudica la gran profusión de altares a ánimas del purgatorio¹⁶⁷, fruto del culto oficial quien dividió el esfuerzo con cofradías y capellanías para crear obras que plasmaran toda la intensidad y doctrina del dogma; de la misma manera otra parte de la producción plástica se debió al culto privado fuera individual o familiar y en el que los deseos, la vivencia, las peticiones o el dinero del donante determinaron la dedicación, calidad y composición; tratándose de piezas en formato pequeño, generalmente ex - votos que además de implicar por sí la intercesión se comprendieron como un crédito de méritos en los vivos al ayudar a otros.¹⁶⁸

Entre los primeros auxilios a las almas cristianas del siglo XVII se encuentra el *Cepillo de las almas del Purgatorio*¹⁶⁹, caridad sustentada al recolectar “el dinero de los fieles” durante la misa para nutrir una caja denominada “la obra del Purgatorio” la cual velaba diariamente para realizar su liturgia, no descuidándola ni postergándola hasta las conmemoraciones oficiales de difuntos.

Otra piedad popular incorporada al rito fue la súplica individual y la dedicación de la misa todos los lunes del año para los muertos en fe:

Entonces se pensaba cotidianamente, entre los cristianos como entre judíos, que las almas del purgatorio observaban el reposo sabático o dominical en el transcurso del cual ellas unían en un sólo alivio sus sufrimientos; convenía entonces ir en su ayuda el lunes, el día en que los sufrimientos del purgatorio retomaban su intensidad normal.¹⁷⁰

Durante el intervalo del siglo XVII al XVIII los fieles asociaron la devoción y todas sus prácticas a la idea de que se procuraban o avenían con *la buena muerte*¹⁷¹, es decir, físicamente atenuada, sin dolor o sin una agonía larga y sobre

Espiritualidad”, en P. Eicher (Dir.) *Diccionario de conceptos teológicos* [T. I Amor – Liturgia], Barcelona, Editorial Herder, 1989: pp. 225 – 227.

¹⁶⁷ Vovelle M., *op.cit.*: 1974: Cap. 8: p. 186.

¹⁶⁸ Le Goff J., *op. cit.* : 1989: p. 412.

¹⁶⁹ *Ídem.*

¹⁷⁰ Chaunu Pierre, *Le temps des Reformes. Histoire religieuse et système de civilisation. La Crise de la Chrétienté. L'Éclatement (1250 – 1550)*, Paris, Libraire Arthème Fayard [Collection « Le monde sans Frontière »] 1975 : Chap. III : p. 196.

¹⁷¹ Ariès P., *op. cit.*: 1999: p. 388.

todo dentro del margen católico pues habían cumplido con sus obligaciones y amparo religiosos.

Aparentemente, el siglo de las luces testimonió con el discurso de la esfera intelectual una incipiente “secularización” alrededor de la muerte y de sus actitudes, tanto en su proceder social como religioso. Los literatos, filósofos y políticos del siglo XVIII concibieron toda su orquestación y ceremonial como una “farsa” y algo ya “malsano.”¹⁷² Si bien no pretendieron anular o minimizar al fenómeno mismo, sí buscaron darle un lugar razonado, con límites; creían que el morir no debía pasar del lecho, ni mostrar pompa o vanidad póstumas y que las demostraciones afectivas hacia los muertos pautadas por la religión cargaban con toda una herencia de superstición y prejuicio. Pensaron que se debía si no cambiar, reconducir a la muerte, ese “... obstáculo incongruente, fantasma secular detenido por la imposición de los sacerdotes.”¹⁷³

Poco después de 1750 inició por decirlo así, una separación civil en la cohabitación entre vivos y muertos; se señaló abiertamente la repugnancia hacia las ejecuciones públicas y se creyó conveniente y saludable que los difuntos debían permanecer, al menos en espacio, lejos de los vivientes; este *exilio de los muertos*¹⁷⁴ tuvo por resultado que a partir de 1776 las autoridades civiles, intelectuales y eclesiásticas de los países católicos emitieran edictos para fundar cementerios, prohibiendo los entierros dentro de las iglesias.

Pero, y la grey cristiana ¿siguió el discurso teórico dieciochesco?

No. Muy al contrario, todo parece indicar que aumentaron el sentimiento y apego por los familiares fallecidos, la prevención individual y el recurrir a auxiliares terrestres y espirituales. El repliegue católico inició tempranamente, más o menos es rastreable desde los años 30 “... por la indiscreta confesión de los testamentos y por la estadística de legados de devoción...”¹⁷⁵ en los cuales se aprecia el persistente ruego por una intervención religiosa o penitencial y por la cual se generalizaron “... después de 1760 las demandas de misas ‘de muertos’ en las

¹⁷² Vovelle M., *op. cit.*: 1974: Caps. 6 – 8.

¹⁷³ *Ibíd.* Según Vovelle más que una adaptación se trató de asumirla como filosofía, “una filosofía sobre la muerte.”

¹⁷⁴ *Ibídem*: p. 201.

¹⁷⁵ *Ibídem*: p. 203.

que se ve el lugar que habían tenido en una pastoral de salvación unida a la idea de redención a plazos y de indulgencias.”¹⁷⁶

El último instante fervoroso perteneció al siglo XIX pero poco se ha estudiado, es difícil precisar un desinterés o ahondar en la falta de su investigación académica y teológica.

Algunos historiadores como Michel Vovelle creen que la imposibilidad se debe a la disminución documental religiosa que permita rastrear los cambios de pensamiento en los creyentes, otros como Philippe Ariès lo atribuyen a una aceleración secular que gradualmente llevó a un descuido litúrgico en la feligresía dejando su íntegra realización en manos de la institución.

Jacques Le Goff tampoco pudo determinar las causas de la no continuidad externa y fehaciente del rito público, ante la imposibilidad sustentó la probable pérdida haciendo recaer todo el peso en el aparato eclesiástico para lo que tomó la idea un tanto rígida o pesimista del “*cristianismo del miedo*” de Jean Delumeau y plantear dos premisas; en la primera sugiere que la existencia y larga formulación dogmática del purgatorio por parte de la Iglesia fueron el precio pagado para prolongar, proteger y conservar a través de los tiempos “su arma absoluta, la condenación”¹⁷⁷, aún cuando fuese atenuada por la purificación del lugar, el cual, una vez aprobado como disposición divina y aceptado en la cristiandad abre la triste disyuntiva que considera el cierre o término de su historia o bien, el inicio de su franco descuido dogmático por la propia Iglesia ante la ausencia de producción teológica o de alguna pronunciación sobre el tema desde entonces hasta la fecha de hoy.

Respecto al culto popular decimonónico se asume que pasó al ámbito privado, su liturgia fue interiorizada y se desarrolló en el espacio familiar. La estructura dogmática permaneció inmóvil, no descartó alguno de sus fundamentos teológicos pero tampoco profundizó en sus razones.

La forma devocional es considerada ya como *moderna*¹⁷⁸ pues aunque en su profesión individual mantuvo rasgos del sentido religioso y de la carga simbólica

¹⁷⁶ *Ídem.*

¹⁷⁷ Le Goff J., *op. cit.* : 1989: p. 414.

¹⁷⁸ Ariès P., *op. cit.* : 1999: p. 388.

medievales, el proceder hacia los demás básicamente es movido por un fuerte apego de corte más personal que por la mera creencia, se constituye “por el amor a un ser muy querido, aquí y allá.”

2. El Dogma

2.1. La Revelación y su hermenéutica

La argumentación teológica define un dogma a partir de una comunicación (mensaje) de Dios a los hombres, dada en la persona de Jesucristo para dotarle de un telos histórico, corporal (concreto) y escatológico (definitivo) estableciendo “la apertura indeterminada del hombre”.¹

Para poder serlo, un dogma debe ser presentado por la Iglesia *definitiva y eclesialmente*, esto es, como *una verdad contenida* en la antigua y nueva alianza (Escritura y Tradición). Su jerarquía y valor son decretados a partir de su proximidad al fundamento cristológico. De forma más usual, se enuncia como:

... la verdad de Dios para los hombres definitivamente revelada por Jesucristo y testificada obligatoriamente por la Iglesia. Esta testificación puede tener lugar en diversos grados de claridad y obligatoriedad. Un dogma en el sentido estricto, generalmente usual desde el s. XVIII, es una doctrina en la que la Iglesia anuncia una verdad de la revelación de la antigua y nueva alianza definitiva y generalmente obligatoria como verdad de la revelación de tal manera que su negación se rechaza como herejía y se grava con un anatema.²

La Iglesia católica enseña y transmite el mensaje divino y la profesión de su fe a través de la Tradición, la Escritura y su Magisterio, esta tríada trabaja en común, no puede ser dividida y es guiada e inspirada en entendimiento por el Espíritu Santo.

El *Catecismo de la Iglesia*³ asume como *Tradición* la entrega y transmisión viva a su feligresía de “*lo que es y lo que cree*”, es decir, las enseñanzas y ejemplos

¹ Kasper Walter “Dogma-Evolución de los Dogmas” en P. Eicher (Dir.) *Diccionario de conceptos teológicos* [T. I Amor – Liturgia], Barcelona, Editorial Herder, 1989: pp. 262 – 275.

² *Ibidem*: p. 269.

³ *Catecismo de la Iglesia*, Primera Parte *La profesión de fe*: Primera Sección *Creo – Creemos*: Cap. II *Dios al encuentro del hombre*: 78. © Kyrios Software, 1998 – 2002.

crísticos; diferenciándola de la Sagrada Escritura como un aprendizaje heredado por sus apóstoles quienes a su vez la recibieron por Gracia del Espíritu Santo.

El *Magisterio de la Iglesia* es la interpretación *auténtica* de la palabra de Dios, sea oral o escrita y es ejercida en nombre de Jesucristo por el Papa en comunión con los obispos, quienes a su servicio deben enseñar *lo transmitido* por Él y por ello “lo escucha devotamente, lo custodia celosamente, lo explica fielmente” para revelarle y hacerlo creído entre sus fieles.

El cristianismo es una religión “revelada”, es decir, *transmitida* directamente por Dios hacia los hombres; a través de *la Revelación* se dirige y se otorga a ellos, siendo la fe el medio por el cual el hombre le responde y aunque ésta última existe en su totalidad sin depender “del Libro” sino creyendo en la palabra de Dios, la tradición apostólica hizo discernir a la Iglesia en qué textos santos se hallaba la Revelación, reconociéndola y enlistándola en dos cuerpos documentales que denominó “Canon” de las Sagradas Escrituras, o sea, el Antiguo y Nuevo Testamento⁴ comprendiendo 46 escritos (45 si se cuentan *Jeremías* y las *Lamentaciones* como uno solo) y 27 respectivamente.

Sin embargo, no se trata de una voz en la mera escritura sino del *Verbo Encarnado (vivo)*; Henri Rondet explica:

...aunque es ante todo interior al alma del profeta [Antiguo Testamento], progresa por desarrollo exterior. Jeremías añade a Isaías. Ezequiel y Daniel complementan a Jeremías. A primera vista podría pensarse que tal crecimiento es de suyo indefinido, ya que Dios podría siempre revelar algo nuevo al hombre. Pero en la religión de la encarnación hay una cima que no será ya rebasada. Cuando aparece Cristo, la

⁴ Morera y González J, *op. cit.*: 2001: Cap. I: p. 9: “El Concilio de Roma de 382, y posteriormente el III de Cartago del año 397, revisaron los textos y fijaron el ‘canon’ acordándose que fuera de las escrituras ‘canónicas’, nada fuera leído bajo el nombre de escritura de ‘inspiración Divina’, autorizándose también leer las Actas de los Mártires cuando se celebraran sus aniversarios. Las escrituras consignadas como canónicas fueron: Génesis, Éxodo, Levítico, Números, Deuteronomio, Jesús Navé (Josué), Jueces, Rut, 4 libros de los Reyes, 2 de Paralipómenos, Job, Salterio de David (150 salmos), 5 de Salomón, 12 de Profetas: Isaías, Jeremías, Daniel, Ezequiel, Tobías, Judith, Ester, 2 de Macabeos. Del Nuevo Testamento: 4 libros de Evangelios, un libro de Hechos de los apóstoles, 13 epístolas de san Pablo, una de Santiago, una de Judas y Apocalipsis de Juan. El canon se revisó varias veces. En el siglo XVI, el Concilio de Trento agregó los siguientes libros al Antiguo Testamento: los 3 libros de Esdras, de los cuales el segundo se llama de Nehemías, el Cantar de los Cantares, el Eclesiastés, el de la Sabiduría y los 12 de los profetas menores. Al Nuevo testamento se añadieron una epístola de san pablo y las dos de Juan.

revelación es en sí definitiva [Nuevo Testamento]... Dios no tiene ya nada más que decirnos. La revelación cristiana es, ante todo, la que nos trajo el Verbo Encarnado.⁵

La cita denota, por decirlo así, la temporalidad de la Revelación pues indica su inicio a partir de la encarnación de la Santísima Trinidad; esto es, cuando Cristo se figuró (tomó forma) para hacerse de la naturaleza humana. No obstante, también manifiesta la clausura del ciclo en manos de la misma tradición:

Así pues Dios, antes de hablarnos por su Hijo, lo había hecho a través de los profetas, y posterior a Él, nos habló por medio de los apóstoles, sus contemporáneos y discípulos, con quienes se cierra el ciclo de la revelación directa hecha por Cristo.⁶

Respecto al Purgatorio, no hay un rigor en la doctrina católica que distinga el estado y condición del ánima (la purificación) del lugar, definiendo *Purificación Final o Purgatorio* así:

Los que mueren en la gracia y en la amistad de Dios, pero imperfectamente purificados, aunque están seguros de su eterna salvación, sufren después de su muerte una purificación, a fin de obtener la santidad necesaria para entrar en la alegría del cielo.

La Iglesia llama Purgatorio a esta purificación final de los elegidos que es completamente distinta del castigo de los condenados.⁷

Pero el Purgatorio no fue revelado, su existencia nunca fue mencionada de forma explícita y abierta en los textos escriturísticos. Su concepción y desarrollo fueron formados durante trece siglos a través de la interpretación de algunos textos que se hallaban dentro de los canónicos y por ello considerados como la base de su revelación.

⁵ *Ibídem*: 2001: Cap. I: p. 9.

⁶ *Ídem*.

⁷ *Catecismo de la Iglesia*, Primera Parte *La profesión de fe*: Segunda Sección *La profesión de la fe cristiana - Los símbolos de la fe*: Cap. III *La muerte*: 1030 -1031. © Kyrios Software, 1998 – 2002.

Los textos primordiales son uno dentro del Antiguo Testamento y tres en el Nuevo.

El pasaje veterotestamentario pertenece al Libro II de los *Macabeos*, capítulo 12, versículos 41 – 46; narra la rogativa hecha por Judas Macabeo para la liberación del alma de algunos caídos en combate pues faltaron a Dios con su idolatría:

Bendijeron, pues, todas las obras del Señor, juez justo, que manifiesta las cosas ocultas, y pasaron a la súplica, rogando que quedara completamente borrado el pecado cometido. El valeroso Judas recomendó a la multitud que se mantuvieran limpios de pecado, a la vista de lo sucedido por el pecado de los que habían sucumbido. Después de haber reunido entre sus hombres cerca de dos mil dracmas, las mandó a Jerusalén para ofrecer un sacrificio por el pecado, obrando muy hermosa y noblemente, pensando en la resurrección. Pues de no esperar que los soldados caídos resucitarían, habría sido superfluo y necio rogar por los muertos; mas, si consideraba que una magnífica recompensa está reservada a los que duermen piadosamente, era un pensamiento santo y piadoso. Por eso mandó hacer este sacrificio expiatorio a favor de los muertos, para que quedaran liberados del pecado.

El relato de los funerales macabeos (siglo I a.C.)⁸ tiene dos interpretaciones para el contexto religioso: la ceremonia llevaba como propósito limpiar a los difuntos del pecado de la superstición ya que se habían encontrado entre sus ropas estatuillas paganas y también, en ella se declara la idea de resurrección asumiendo que sólo resucitarían los libres de pecado, por eso los sobrevivientes rogaron al Señor.

El proceder de Judas Macabeo dio la justificación escrituraria y base bíblica para el Purgatorio, su gesto se explica a partir de la Resurrección pues al morir su

⁸ En el año 197 a.C., los antíocos de Siria vencieron a los egipcios arrebatándoles Palestina, la persecución inició el levantamiento judío macabeo y su lucha religiosa por la tierra. El Segundo libro de los Macabeos continúa la guerra de resistencia contra el poder helenístico de los seléucidas, en el año 163 a.C. se suscitó una batalla contra Gorgias, estratega de Idumée, en ella cayeron algunos judíos y ese episodio es el que específicamente pertenece al relato de los funerales.

gente se contribuyó a la edificación del pueblo de Dios⁹; tal acontecimiento, les reintegró como grupo y recompensó con el derecho a ser resurrectos.

Su plegaria traspasó la barrera escriturística, no como trasgresión al *Deuteronomio* 18,10¹⁰, su reacción no fue para cuestionar a los fallecidos, tampoco para obtener de ellos algún conocimiento. Judas Macabeo practicó la perspectiva del “tú amarás a tu prójimo como a ti mismo” y del *Levítico* 19,18¹¹; es decir, fue entonces movido por “la inteligencia de ese amor fiel más allá de la muerte... osa franquear sin caer en el pecado, la barrera que Dios había puesto entre la tierra de los vivos y el gran abismo vacío y frío de los muertos”¹².

La trascendencia de aquel ruego radica en que abrió la posibilidad del perdón o de una depuración de los pecados después de morir y al mismo tiempo, sostuvo la intercesión de los vivos por los muertos¹³, precisando que tiene efecto únicamente para el no condenado al Infierno y que corresponde a los vivientes inclinarle hacia el perdón divino.

Bien que el momento primigenio de la creencia en el Purgatorio se muestra más como una consecuencia de las plegarias por los difuntos, determinó su estructura primaria comprendiendo a un suplicante o *advocare deum* [el que llama a Dios] y a un abogado ante Dios o *patronus* [protector, defensor] para apelar por la gracia y piedad del juez.

El primer texto novotestamentario se halla en el Evangelio de san Lucas, capítulo 16, versículos 19 – 31:

⁹ La continuación de la lucha macabea contra la dinastía persa no sólo respondió a un dominio territorial sobre Palestina y otras regiones de Asia Menor; religiosamente, comprende la defensa y preservación del judaísmo.

¹⁰ *Deuteronomio*, capítulo 18, vers. 10 y 11: “No ha de haber dentro de ti nadie que haga pasar a su hijo o a su hija por el fuego, que practique la adivinación, la astrología, la hechicería o la magia, ningún encantador, ni quien consulte espectros o adivinos, ni evocador de muertos.” *Biblia de Jerusalén*, *Op.cit.*: p. 219.

¹¹ *Levítico*, capítulo 19, vers. 18: “No te vengarás ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo. Amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo, Yahvé” *Biblia de Jerusalén*, *Op.cit.*: p.143.

¹² Chaunu P, *op. cit.*: 1984: p. 75.

¹³ En relación a esta idea, existe el estudio de Joseph Ntedika *La evolución de la doctrina del Purgatorio en San Agustín* que ha influido en muchos historiadores para dudar la intervención de los vivos hacia los muertos; su interpretación afirma que no existe dicha intercesión porque no tiene fundamento escriturístico, es en cambio, una práctica religiosa de origen pagano, su forma primera es una conmemoración, no una súplica.

Había un hombre rico que vestía de púrpura y lino, y celebraba todos los días espléndidas fiestas. Y uno pobre, llamado Lázaro, que, echado junto a su portal, cubierto de llagas, deseaba hartarse de lo que caía de la mesa del rico... pero hasta los perros venían y le lamían las llagas. Sucedió, pues, que murió el pobre y los ángeles le llevaron al seno de Abrahán. Murió también el rico y fue sepultado.

Estando en el Hades entre tormentos, levantó los ojos y vio a lo lejos a Abrahán, y a Lázaro en su seno. Y, gritando, dijo: 'Padre Abrahán, ten compasión de mí y envía a Lázaro a que moje en agua la punta de su dedo y refresque mi lengua, porque estoy atormentado en esta llama.' Pero Abrahán le dijo: 'Hijo, recuerda que recibiste tus bienes durante tu vida y Lázaro, al contrario, sus males; ahora, pues, él es aquí consolado y tú atormentado. Y además, entre nosotros y vosotros se interpone un gran abismo, de modo que los que quieran pasar de aquí a vosotros, no puedan hacerlo; ni de ahí puedan pasar hacia nosotros.'

"Replicó: 'Pues entonces, te ruego, padre, que le envíes a la casa de mi padre, porque tengo cinco hermanos, para que les advierta y no vengan también ellos a este lugar de tormento.'" Abrahán le dijo: 'Tienen a Moisés y a los profetas; que les oigan.' Él dijo: 'No, padre Abrahán, que si alguno de entre los muertos va a ellos, se convertirán.' Le contestó: 'Si no oyen a Moisés y a los profetas, tampoco se convencerán aunque un muerto resucite.'¹⁴

La *Parábola de Lázaro y el rico epulón*¹⁵ al tiempo que precisa algunos lugares destinados al alma, fundamenta la existencia del juicio individual después de morir y su remuneración inmediata como consecuencia de las obras hechas en vida y de la fe:

Cada hombre, después de morir, recibe en su alma inmortal su retribución eterna en un juicio particular que refiere su vida a Cristo, bien a través de una purificación, bien para entrar inmediatamente en la bienaventuranza del cielo, bien para condenarse inmediatamente para siempre.¹⁶

¹⁴ *Evangelio según san Lucas*, capítulo 16, vers. 19 – 31. *Biblia de Jerusalén*, *Op.cit.*: p.1518.

¹⁵ (Del lat. epŭlo, -ōnis) 1. m. Hombre que come y se regala mucho.

¹⁶ *Catecismo de la Iglesia*, Primera Parte *La profesión de fe*: Segunda Sección *La profesión de la fe cristiana - Los símbolos de la fe*: Cap. III *Creo en el Espíritu Santo*: I. El Juicio Particular: 1022. © Kyrios Software, 1998 – 2002.

El segundo se sitúa en el Evangelio de san Mateo; capítulo 12¹⁷, versículos 31-32. Jesucristo ha sanado a un endemoniado ciego y mudo, atónitos, los fariseos dudan del milagro y perjuran que las potestades y la expulsión son ayuda del mismo demonio. Jesús rechaza las acusaciones, niega que por Beelzebul se expulse a Beelzebul y les explica que el mal no hace el bien pues estaría contra sí mismo y no existiría; emplea algunas metáforas como la fractura interna de los reinos y la fuerza contra el fuerte.

Él les echa con la virtud del Espíritu Santo y por ello advierte:

Por eso os digo: Todo pecado y blasfemia se perdonará a los hombres, pero la blasfemia contra el Espíritu no será perdonada. Y al que diga una palabra contra el Hijo del hombre, se le perdonará; pero al que la diga contra el Espíritu Santo, no se le perdonará *ni en este mundo ni en el otro*.¹⁸

El texto registra y por consecuencia afirma la existencia de otra vida después de ésta, posibilitando al purgatorio y el perdón de los pecados en el otro mundo.

La última base para su revelación yace en la Primera Epístola de san Pablo a los Corintios, capítulo 3¹⁹, versículos 11 – 15:

Conforme a la gracia de Dios que me fue dada, yo, como buen arquitecto, puse el cimiento, y otro construye encima. ¡Mire cada cual cómo construye! Pues nadie puede poner otro cimiento que el ya puesto, Jesucristo. Y si uno construye sobre este cimiento con oro, plata, piedras preciosas, madera, heno, paja, la obra de cada cual quedará al descubierto; la manifestará el Día, que aparecerá con fuego. Y la calidad de la obra de cada cual, la probará el fuego. Aquél, cuya obra, construida sobre el cimiento, resista, recibirá la recompensa. Mas aquél, cuya obra quede abrasada, sufrirá el castigo. Él, no obstante, quedará a salvo, pero como quien escapa del fuego.

¹⁷ Los capítulos 8 al 12 narran los diez milagros (curaciones) hechos por Jesús. El 12 particulariza *el rechazo de la generación* a la que Cristo enseñaba su fe y otorgaba su grandeza, es decir, contiene el desprecio, los reproches y burlas fariseos.

¹⁸ *Biblia de Jerusalén, Op.cit.*: p.1437.

¹⁹ La carta expone las divisiones, partidismos y escándalos al interior de la Iglesia paleocristiana. En el capítulo, san Pablo expone sus motivos para evangelizar y la manera en que lo hará, precisa lo que él considera la verdadera misión de los predicadores indicando que aunque haya pareceres distintos, todos son colaboradores de Dios y es por éste que el milagro de la conversión se realiza.

Pablo es arquitecto de hombres en tanto que evangeliza, pavimenta con la palabra divina para que su receptor erija sobre ella a libre albedrío.²⁰ La cita además de refrendar que la suerte del alma depende de la magnitud de los méritos y pecados para equilibrar las recompensas o castigos, legitima y establece la purificación de las culpas a través del fuego.

El texto atañe a la doctrina del Purgatorio porque revela que:

... toda falta y fallo moral, aún la más pequeña, debe pagarse, aquí o en el más allá. Y este principio se aplica a todo cristiano... y a todo buen trabajo hecho en Cristo.²¹

Y aunque el contexto de la purgación paulina es para los vivientes del Juicio Final, se comprende compartida y aplicable a todos los difuntos cuyas vidas fueron imperfectas. Así, la Iglesia reconoció dos atributos del fuego; será *examinador* de los actos para que el bueno sea salvo y el malo castigado para salvarse con él, es decir, *purificador*, benéfico, de perfeccionamiento.

La expresión “pero como quien escapa del fuego” (*quasi per ignem*) manifiesta una salvación presurosa, excusada, pero con el tiempo legitimó la naturaleza de un fuego *real*, es decir, se creará que quema.

2.2. Desarrollo y depuración: la patrística medieval

La constitución doctrinal del Purgatorio fue muy lenta, debieron graduarse las afirmaciones y el aprovechamiento de cada elemento y materia para forjarle dogma. Cronológicamente, el quehacer teológico se anticipó pues atendía a la aprobación eclesiástica; de ahí, la curvatura anormal en el desarrollo de su credo. Padres y Doctores tanto de la Iglesia Griega como Latina estudiaron y deliberaron desde las tesis más “primarias” como su existencia, la naturaleza de las penas, el estado y la condición de sus ánimas, la clasificación de pecadores hasta la

²⁰ A partir de “los materiales” (versículo 17), la Iglesia también supone que san Pablo distingue tres categorías de predicadores, los que construyen sólida y medianamente o quienes en lugar de edificar, destruyen con su homilía.

²¹ Morera y González J., *op. cit.*: 2001: Cap. I: pp. 12.

interacción entre vivos y muertos para definir qué méritos y sufragios les aprovechan.

2.2.1. El Refrigerio Intermedio

Aunque precede la reflexión teológica²², parece ser que las primeras tesis escritas para la dogmática pertenecieron al africano Tertuliano (155? - 240). El apologista cristiano, después heresiarca por su afinidad montanista²³, denotó la purgación *post mortem* al refutar la doctrina contemporánea de Marción quien desconocía en Cristo la figura del Mesías judaico, invalidando *su* revelación y por ello afirmaba que el Dios Bueno (revelado) era inconcebible y errado al igual que su legado.

La postura marcionista asumía la redención como una lucha entre el malévolos Dios israelí y el Dios Bueno de los cristianos fracturando la tradición vetero y novotestamentaria, al grado de *limpiarle* con la anulación del Juicio Final y su parusía. Por ello, Marción doctrinó que el acceso al Paraíso no era derecho exclusivo de los mártires sino antes, libertado a cualquier justo y sobrevenido inmediatamente después de morir.

Tertuliano había indicado en *De anima*, un tratado breve y actualmente desaparecido, que “todas las almas se hallaban encerradas en los Infiernos hasta el día [del juicio] del Señor” [LV, 5]²⁴ pero más tarde refinó la idea e impugnó con el escrito *Adversus Marcionem*, en el que respaldándose con la parábola de Lázaro y el rico epulón, afirmó que la morada donde los justos atendían por la resurrección, no era el Paraíso sino:

Este lugar, me refiero al Seno de Abrahán, aunque no es celestial, pero sí superior a los infiernos, ofrece a las almas de los justos un refrescamiento intermedio, hasta

²² Morera y González J, *op. cit.*: 2001: Cap. I: p. 14: “Las primeras discusiones de carácter teológico de que ha quedado constancia fueron durante el breve pontificado de san Calixto (217 – 222) y se habían iniciado en tiempos de su predecesor san Ceferino. Tales discusiones se suscitaron respecto a las proposiciones de Hipólito y relativas a la absolución de los pecados, ya que Calixto abrió los brazos de la Iglesia a los adúlteros y herejes que hubieran hecho pública penitencia, a lo cual se oponía Hipólito.”

²³ *Ibidem*: p.14: 30: “Montano predicó en Roma, en los tiempos del Papa san Eleuterio (175 – 189), una doctrina que exaltaba la abstinencia dificultando la santidad de la vida conyugal y exageraba fuera de los límites de lo razonable la penitencia, pues estaba persuadido de la proximidad del fin del mundo.”

²⁴ Le Goff J, *op.cit.*: 1989: p. 63.

tanto que la consumación de las cosas suscite la resurrección general y el cumplimiento de la recompensa... [IV, 34]²⁵

Contra Marción tuvo por inquietud capital desentrañar el destino y acontecer de las almas desde la muerte hasta el Juicio Final, ello le llevó al concepto de una espera reposada que finalizaría con la resurrección de la carne.

Así, el *refrigerium interim* se contempló como un lugar pero también un *estado* del ánimo, pues al tiempo que fungía como “receptáculo” era la espera transcurrida entre la muerte individual y el juicio decisivo, perpetuo. El aguardo era de alivio y dicha porque no existía la purgación de faltas y ante todo porque los pacientes serían juzgados a partir de su orden privilegiado.

En la connotación paleocristiana, la palabra *refrigerio* significaba un refrescamiento o frescor divino para el alma; paulatinamente tomó el sentido de dicha celestial pero con el adjetivo *intermedio* adquirió temporalidad, haciéndose provisional, no definitiva, ya que es sólo un regreso al Seno de Abrahán, un peldaño más abajo de la dicha eterna. Los autores posteriores le comprendieron como los regocijos de ultratumba, es decir, todas las buenas promesas de Dios para sus elegidos.

La obra de Tertuliano también refrendó la intercesión y sufragios de los vivos por los muertos. En *De anima* [Del alma]:

... dice que un presbítero acompañó a un difunto con la oración en el intervalo de tiempo que media entre la muerte y la sepultura²⁶

y en *De corona militis* [De la corona del soldado] exaltó el beneficio de la Eucaristía en el entierro y en el aniversario luctuoso, advirtiendo que una piedad popular existe y se avala con la fe y la tradición sin necesidad escriturística:

Las oblaciones por los difuntos, las hacemos en el día aniversario de su muerte... Si buscas en las Escrituras una ley formal que tenga que ver con estas prácticas, no la

²⁵ *Ídem.*

²⁶ Rosanas J., *op. cit.*: 1949: Cap. I: 39: p. 44.

encontrarás. La tradición es lo que las garantiza, la costumbre lo que las corrobora, y la fe no hace sino observarlas [III, 2-3]²⁷

A partir de la *Apología contra los gentiles*, algunas nociones alrededor de la resurrección de la carne y del fuego iniciaron la interpretación para debatir la naturaleza del *ignis purgatorium*.

La intención general del texto era exponer la falsa soberbia y errores de los filósofos que disertaban sobre la inutilidad de creer en la esencia, enseñanza y obra divinas. En el capítulo “De la resurrección de los muertos”, el autor asumió que ésta sería uniforme para los buenos y malos porque todos deben explicar su proceder en vida, sin embargo, entre los numerosos juicios sobresale:

... que el alma sola sin materia, esto es, sin carne, *no padece penas corporales*, y porque si las almas han de ser juzgadas de las obras que hicieron con dependencia del cuerpo (que estando dentro del cuerpo se merece o desmerece), es bien sea el cuerpo examinado del servicio que hizo al alma...²⁸

Afinando para el condenado:

Pero los profanos que no sirvieron con fiel entereza a Dios, serán condenados a fuego igualmente perpetuo, incorruptible por su naturaleza, eterno por la potencia divina que administra la duración.

Ya conocieron... la diferencia del fuego público y secreto. Así que uno es el fuego que sirve al uso humano, otro el oculto, *ministro de la justicia de Dios*, [...] El fuego del cielo no da lugar a otro fuego que se acaba si comienza, y por eso entre vosotros el que murió de rayo no puede volver a ser quemado.²⁹

Las citas aparte de exponer el pensamiento dualista (de castigo o retribución), advierten la condición ingénita del alma a la materia. El cuerpo es herramienta del

²⁷ Le Goff J, *op.cit.*: 1989: p. 64.

²⁸ Tertuliano [Quinto Septimo Florente], *Apología contra los gentiles*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1947: Cap. XLVIII: p. 122.

²⁹ *Ibidem*: pp. 124 – 125.

alma en tanto que procede por él, de ahí que se necesite de la carne para poder sufrir (*sentir*) la pena. De la punición se desprende que el fuego sea, *de facto*, corpóreo, real.

Para Tertuliano el fuego final es patibulario y eterno, no le gradúa porque Dios le inflige como instrumento de su justicia y de su cólera.

2.2.2. Alejandría: Un maestro y su discípulo

En la Iglesia copta, dos teólogos educados bajo el pensamiento neoplatónico³⁰ se sirvieron de la filosofía y métodos griegos para enriquecer su interpretación escriturística.

Titus Flavius Clemens, mejor conocido como Clemente de Alejandría (¿150 - † 216?) fue Doctor de la Iglesia Griega y uno de los intelectuales más sobresalientes de aquella ciudad, su alumno Orígenes (185 - †254) también fue contrario a Celso y un gran exegeta evangélico.

Ambos teosofistas dedicaron la enseñanza del cristianismo a paganos y a fieles. Fundamentaron la existencia divina y su Revelación incorporando el concepto platónico de la materia, explicando que el principio de todo lo existente es una unidad absoluta denominada *lo Uno*, realidad suprema que emana y escalona a todas las demás.

El primer ser emanado del Uno es el *Logos*, llamado también *Verbo* o *Inteligencia*; perfección que comprende todas las ideas de las cosas posibles. La Inteligencia engendra al *Alma* que aunque es el principio del movimiento y de la materia, es la realidad más inferior y lejana del Logos.

Uno, Inteligencia y Alma forman la terna neoplatónica. Cualquier ser engendrado se esforzará por ascender hacia la perfección que le emanó; es decir, todo viene del Bien y tiende hacia Él. Para que el Alma alcance la primera realidad, necesitará superar al pensamiento y con ayuda del éxtasis podrá confundirse con Dios para perder toda consciencia de sí.

³⁰ Esta doctrina filosófica nació en Alejandría durante el siglo III y fue enseñada por diferentes escuelas hasta el siglo VI, su tradición se mantuvo todo el s. V y a partir del año 400 se ejerció en Atenas. Grosso modo, explica el principio de todo lo existente a partir de una unidad absoluta.

Clemente escribió una trilogía compuesta por el *Protrepticus* ("Exhortación a los griegos"), el *Paedagogus* ("Maestro") y las *Stromateis* ("Misceláneas"), todas vinculadas con un mismo propósito de fe; la Trinidad ya no es una abstracción filosófica sino la persona divina del Cristo evangélico, "la nueva canción del Logos", es decir, el principio de existencia y creador del mundo:

¡Qué sorprendente misterio! Hay un solo Padre del universo, un solo Logos del universo y también un solo Espíritu Santo, idéntico en todas partes; hay también una sola virgen hecha madre, y me gusta llamarla Iglesia. [*Paed.* 1, 6, 42]³¹

El pensamiento origenista fue parecido al de su contemporáneo Plotino (205 - †270)³² pero anuló cualquier emanantismo y toda preexistencia, además de refutar la creencia en la trasmigración de las almas porque:

...es ajena a la Iglesia de Dios, no enseñada por los apóstoles, y no apoyada por las Escrituras. [*Comentario al Evangelio de Mateo*, 13: 1: 46 – 53]³³

Para Orígenes el *Logos* (Verbo de Dios) es la Trinidad, toda trascendente y ajena al mundo que creó. Le constituyen el *theos* (*Dios* Espíritu Santo), el Padre *ho theos*, con el artículo "el" (*El* Dios) y el Hijo (*deuteros theos*). Su perfección y su Ser son inconmensurables a la comprensión humana:

Porque nadie de nosotros concede que 'Dios participe de figura o color'. Ni tampoco participa de movimiento ÉL, que por estar firme, convida a lo mismo al justo cuando dice: *Tú, empero, estáte aquí conmigo* (*Deum* 5,31)...

³¹ *Catecismo de la Iglesia*, Primera Parte *La profesión de fe*: Segunda Sección *La profesión de la fe cristiana*: Cap. II *Creo en el Espíritu Santo*: I. La Iglesia es Una: 813. © Kyrios Software, 1998 – 2002.

³² Discípulo de Ammonio Saccas y también neoplatónico, su teoría sobre la Trinidad es parecida pero se compone del *Uno*, el *nous* y el *alma*; se diferencia porque *el Uno* está más allá del Ser y por ello no hay alguna definición que pueda describirle, denominándole "Dios" ya que es único e infinito. El Uno emana al *nous* (Alma Universal o espíritu) que tiene como razón corroborar la existencia del Uno. La última emanación es el *alma* y su naturaleza es doble pues preexiste por la *nous* pero al encarnar, es decir, al formarse materia, también es creadora del mundo tangible, el de los sentidos.

Para Plotino, la naturaleza es una emanación hacia abajo del alma humana que como esencia es inmortal y por ende, puede purificarse gradualmente a través de ciclos o migraciones.

Cfr. Xirau Ramón, *Introducción a la historia de la filosofía*, México, UNAM, 1990: pp. 97 – 101.

³³ <http://www.newadvent.org/cathen/11306b.htm>

Y tampoco participa Dios de la substancia (o esencia: *ousía*), pues Él es participado, más bien que participa, y es participado por quienes tienen el espíritu de Dios. Por el mismo caso, nuestro Salvador tampoco participa de la justicia, sino que, siendo Él la justicia misma, de Él participan los justos.

Por lo demás, mucho -y muy difícil de entender- habría que decir acerca de la substancia, señaladamente si tratáramos de la substancia propiamente dicha, que es inmóvil e incorpórea. Habría que inquirir si Dios, 'por su categoría y poder trasciende toda substancia' (PLAT, *Pol.* 509b; cf. *Infra* VII; 38); Él, que hace participar en la substancia a los que participan según su Logos, y al mismo Logos...³⁴

Precisamente, todo lo que no es Dios fue creado por Él y su génesis se explica así:

'Al principio todo las naturalezas intelectuales fueron creadas iguales e igualmente, porque Dios no tuvo algún motivo para crearlas por separado' (*Del princip.*, II, ix, 6). Sus principales diferencias solamente consisten en el uso diferente del regalo de la libre voluntad. Los espíritus creados buenos y felices crecieron cansados de su felicidad (I, iii, 8) y aún sin preocupación, cayeron, unos más otros menos (I, vi, 2).

De aquí la jerarquía de los ángeles; de aquí también las cuatro categorías de intelectos creados: los ángeles, estrellas (suponiendo, como es probable, que son animadas, (*Del princip.*, I, vii, 3), los hombres, y los demonios. Pero sus roles pueden cambiar con el día; para los que la libre voluntad fue hecha, podrán deshacer libremente, y la Trinidad sólo es esencialmente inmutable en lo bueno.³⁵

En orden a la igualdad original para los espíritus creados y su detrimento, es necesario precisar en qué consiste la distinción:

Entre hombres y ángeles la diferencia es la mayor o menor sutileza de la materia que sirve de soporte al espíritu. La materia que nosotros conocemos nació del pecado. Cuanto más grave la falta, más espesa se hace la materia. El destino de las almas es

³⁴ Orígenes, *Contra Celso*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1967: Libro VI, 64. *Platonismo y cristianismo*: p. 445.

³⁵ *Origen and Origenism*: II.Origenism: (2)Original Equality of the Created Spirits en [http://www.newadvent.org/CATHOLIC ENCYCLOPEDIA/Origen and Origenism.htm](http://www.newadvent.org/CATHOLIC%20ENCYCLOPEDIA/Origen%20and%20Origenism.htm)

recobrar la espiritualidad perdida y la vida presente es una prueba temporal que permitirá a las almas desprenderse de la materia o enfrascarse en ella. La muerte revelará la nueva naturaleza que cada uno se haya dado libremente.³⁶

Tanto Clemente como Orígenes concentraron su bagaje académico en la doctrina del Purgatorio. Además de las corrientes filosóficas y religiosas, conservaron la idea pagana del *castigo divino*, el cual no es punitivo, antes bien un medio educativo y salvífico; necesario como “proceso de purificación”. Clemente especifica que Dios procede sin rencor:

Dios no ejerce la venganza, porque la venganza consiste en devolver mal por mal, y él no castiga sino con vistas a un bien. [*Stromata*, VII, 26].³⁷

Justificándose con el Antiguo Testamento, Orígenes prolongó la noción del *fuego como instrumento divino*³⁸ el que, en efecto, Dios utiliza como ingenio de su cólera pero que con la epístola paulina, tiene un sentido atenuante porque devora y consume todo lo erróneo:

[Refutando la mofa de Celso al fuego divino]... consideremos qué cosas conviene sean consumidas de todo punto por Dios. A esto decimos que la maldad y las acciones inspiradas por la maldad, que figuradamente se llaman madera, hierba y paja, son consumidas por Dios. Por lo menos del malo se dice que *sobre el fundamento ya puesto, sobreedifica madera, hierba y paja...* (1 Cor 3,12).

... y en este sentido [Dios] entra como fuego que derrite, para fundir a la criatura racional, llena del plomo de la maldad, y de toda otra materia impura, que adulteran el

³⁶ Morera y González J, *op. cit.*: 2001: Cap. I: p. 17.

³⁷ Le Goff J, *op.cit.*: 1989: p. 71.

³⁸ *Biblia de Jerusalén, Op.cit.*: pp. 130 y 235.

Por ejemplo, en el capítulo que trata las faltas cometidas por Nadab y Abihú contra la función y ceremonias sacerdotales: *Levítico*, capítulo 10, vers. 1 – 2: “Nadab y Abihú, hijos de Aarón, tomaron cada uno su incensario, les pusieron fuego, les echaron incienso y ofrecieron ante Yahvé un fuego profano, que él no les había mandado. *Entonces salió de la presencia de Yahvé un fuego que los devoró*, y murieron delante de Yahvé.”

O en el cántico de Moisés que exalta el poder y la intervención divinas hacia el pueblo israelí: *Deuteronomio*, capítulo 32, versículo 22: “*Porque se ha inflamado el fuego de mi ira*, que quemará hasta las honduras del Seol; devorará la tierra y sus productos, abrasará los cimientos de los montes.”

oro y la plata, digámoslo así, de la naturaleza del alma. En este sentido, finalmente, se dicen salir ríos de fuego del acatamiento de Dios, que elimina toda la maldad que se mezcla por toda el alma.³⁹

Del Antiguo Testamento, conservó el principio evangélico del *bautismo por el fuego*⁴⁰ y la noción paulina de *la prueba purificadora* tras morir. A partir de la interpretación al texto de Lucas, formalizó obligatorio el primer bautismo para poder ser aspirante al perdón final:

Del mismo modo que Juan, junto al Jordán, entre aquellos que venían a hacerse bautizar, acogía a unos, a los que confesaban sus vicios y pecados, rechazaba a otros diciéndoles: 'Raza de víboras, etc.' el señor Jesucristo se mantendrá en el río de fuego (*in igneo fulmine*) cerca de una lanza de fuego (*flammea rompea*), a fin de bautizar en este río a todos aquellos que después de su muerte habrán de ir al paraíso pero necesitan purificación (*purgatione indiget*) y conducirlos luego a los lugares deseados, mientras que a aquellos que no tengan el signo de los primeros bautismos, no los bautizará en el baño de fuego. Es preciso en efecto haber sido bautizado primero en el agua y el espíritu para que, cuando se llegue al río de fuego, pueda mostrarse que se han conservado los signos de los baños de agua y espíritu, por lo que se es merecedor de recibir entonces el bautismo de fuego en Jesucristo.⁴¹ [Homilía XXIV, *Comentario a Lucas*]

Clemente aportó distinciones vitales a la doctrina; distinguió dos clases de pecadores, formas de punición y dos fuegos post mortem. Para los vivos no condenados, es decir, quienes tienen corrección, habrá un castigo pedagógico mientras que para los incorregibles será punitivo.

En la vida posterior a la muerte existirán dos fuegos; uno "devorador y consumidor" para el alma réproba y otro santificante:

³⁹ Orígenes, *op. cit.* 1967: Libro IV, 13. *Dios, fuego que consume*: p. 250.

⁴⁰ *Evangelio según san Lucas*, capítulo 3, versículo 16: "... declaró Juan a todos: "Yo os bautizo con agua; pero está a punto de llegar el que es más fuerte que yo, a quien ni siquiera soy digno de desatarle la correa de sus sandalias. Él os bautizará en Espíritu Santo y fuego." *Biblia de Jerusalén, op.cit.*: p.1496.

⁴¹ Le Goff J., *op. cit.* 1989: p. 71.

... que no consume como el fuego de la fragua... prudente,... inteligente... que penetra el alma que pasa a través de él [*Stromata*, IV, 24.]⁴²

Orígenes también sostuvo que los actos llevan a la condenación mortal pero basándose en el *Libro de Job* 14,4 (“¿Quién puede hacer puro lo impuro? Nadie!”) precisó que todos los hombres son completamente impuros; lo son desde su mera condición humana a la que es ingénita la *sordes* (*suciedad*) pues el alma se mancha por ser inherente al cuerpo.

Asignó a los fuegos categorías; el que exime y postula es “inteligente” y espiritual por ser *el espíritu del juicio*, dura sólo un instante pero cuando los no condenados le *atravesan*, deviene en real. Para los malditos es lento⁴³, penoso y lamentable; es *el espíritu de combustión*.

No obstante, *todos* pasarán por el fuego para ser purificados ya que “hará fundirse y transformarse el plomo que oprimía el alma en oro puro” (Homilía VI, *in Exodum*).⁴⁴

Con todo, Orígenes creyó que entre más inclemente fuera el castigo más afianzada era la salvación; ello y admitir una purificación general le ultimaron como “hereje”.

2.2.3. Otras Contribuciones: siglos III al V

De forma gradual, la patrística continuó organizando y fundando el dogma del Purgatorio. Antes del siglo IV, durante la persecución cristiana ejecutada por Dioclesiano sólo hubo algunas precisiones; la pausa aguardó hasta el año 311 cuando Constantino decretó la libertad del culto. En ese lapso la reflexión religiosa se ocupó del momento inmediato al morir utilizando el *Sueño de Daniel*⁴⁵ y la

⁴² Le Goff J, *op.cit.*: 1989: p. 72.

⁴³ *Ibidem.*: p. 74: “... de acuerdo con una curiosa aritmética, que, así como la vida del mundo actual dura una semana antes del octavo día, la purificación de los pecadores en el fuego de combustión durará una o dos semanas, es decir mucho tiempo, y sólo al comenzar la tercera semana serán purificados (VIII homilía del *Comentario al Levítico*).

⁴⁴ *Ídem.*

⁴⁵ 7, 9. Se utilizó *La visión del anciano y del ser humano*, en particular, la presencia del Juez Supremo y la apertura de los libros de la vida.

primera epístola paulina. Propiamente, la doctrina obtuvo progreso y perfección del siglo V al VII.

San Cipriano (†258) fue un converso tardío, inscrito al cristianismo se dedicó a la retórica y a la ética. La obra del obispo de Cartago tuvo por inquietud central a los bautizados bajo herejías y a los *lapsi cristianos*, es decir, aquellos que ante el acecho romano negaron a Cristo.

Paralela a dichos tópicos escribió su *Correspondencia*, donde matizó los requisitos de los no condenados para acceder a la Gloria y los términos de redención reiterando la dolorosa purificación con el fuego:

Otra cosa es esperar el perdón, otra cosa ser metido en prisión para no salir hasta haber pagado el último óbolo, otra cosa recibir inmediatamente la recompensa de la fe y de la virtud; otra cosa ser descargado y purificado de sus pecados por un largo sufrimiento en el fuego, y otra cosa haber borrado todas sus faltas por el martirio; otra cosa, en fin, no estar cierto en el día del juicio de la sentencia del Señor, y otra cosa ser inmediatamente coronado por él.⁴⁶

Por su parte el apologista Firmiano Lactancio (†317), generalizó la prueba de fuego para todos los difuntos, indicando que sólo sentirán dolor los faltos y al igual que en la primera carta paulina sobrevendrá con el Juicio Final:

Cuando Dios examine a los justos, lo hará también por medio del fuego. Aquellos en quienes los pecados hayan prevalecido por su gravedad o su número, se verán envueltos en el fuego y purificados; aquellos en cambio a quienes la perfecta justicia o la madurez de la virtud hayan puesto a punto, no sentirán esta llama, porque poseen en sí mismo algo que repele y rechaza este fuego. [*Instituciones*, VII, 21, PL, VI, 800]⁴⁷

Según San Hilario, obispo de Poitiers (315 - †367) todas las ánimas obtendrán el veredicto inalterable hasta el Último juicio. En el ínterin, los justos residen en el

⁴⁶ Denzinger E, *op. cit.*: 1997: pp. 60 – 61.

⁴⁷ Le Goff J, *op.cit.*: 1989: p. 77.

Seno de Abraham y los pecadores son atormentados por el fuego de algún lugar impreciso. Acontecida la Parusía, se irá directamente al Cielo o al Infierno.

En Hilario la purgación fue vaga, sólo enunció que "... nos abrasa mediante el fuego del juicio" sin concretar la esencia ígnea y a quiénes afecta.

Otro Padre de la Iglesia griega, fundador de la vida monacal en Oriente y obispo de Cesarea, San Basilio "El Grande" (330 - †379), más bien creía en una demora de las almas para llegar a Dios:

Creo que los valientes atletas de Dios que mucho lucharon con los enemigos invisibles, después de haber evitado todas sus embestidas, llegados al término de su vida, examinados por el príncipe de este mundo, de tal suerte que si se encuentran en ellos algunas heridas o algunas manchas o vestigios del pecado, son demorados, mas, si se hallan sin manchas y sin heridas, como invictos y libres descansan en Cristo.⁴⁸

Educado por los santos Basilio, Cirilo Alejandrino y Gregorio Nacianceno; San Ambrosio (Tréveris c. 340 - † Milán 397) fue obispo de Milán y Doctor de la Iglesia latina. A más de convertir y bautizar a san Agustín, comenzó el culto a las reliquias de los santos en occidente. Como jurista logró el reconocimiento del poder espiritual sobre el temporal anulando toda intromisión pagana en el gobierno romano.

Ambrosio retomó algunas ideas pero su interpretación fue un tanto ambigua.

Con el *Cuarto Libro de Esdras* reanudó la creencia en que las almas residen dentro de los habitáculos hasta el día del Juicio.

En un primer momento creyó que advenida la resurrección, súbita sería la admisión al Paraíso o al Infierno. Después, estimó que los pecadores deberían ser examinados y juzgados con el *bautismo de fuego* pero al explicarle, lo extendió a todos:

Un fuego aguarda a los resucitados, que *todos ellos en absoluto* han de atravesar. Es el bautismo de fuego anunciado por Juan Bautista, en el Espíritu Santo y el fuego, la

⁴⁸ Rosanas J., *op. cit.*: 1949: Cap. I: 53: p. 60.

espada ardiente del querubín que guarda el paraíso y a través del cual hay que pasar; todos serán examinados por el fuego; porque todos los que aspiran a regresar al paraíso se verán puestos a prueba por el fuego. [*In Psalmum CXVIII, sermo 20, PL, 15; 1487 – 1478*]⁴⁹

A ello, añadió que los santos, apóstoles y el mismo Cristo no gozarían de la Gloria sino tras haber pasado por el fuego; éste, existe como uno sólo pero su calidad y atributos ígneos mudan con lo que habrá de quemar:

Otro es el fuego que quema los pecados no voluntarios sino fortuitos que preparó a sus siervos el Señor Jesús... otro es el fuego que dispuso para el Diablo y sus ángeles...⁵⁰

Para la plata pura (*justos*) será un baño, "... como un rocío refrescante (aparece aquí la idea de la perla, síntesis de lo frío y lo cálido, y símbolo de Cristo)..."⁵¹; hacia la amalgama de plata con plomo (*pecadores*) servirá como *purificador* y el lapso e intensidad de la fundición (dolor) dependen de la impureza. Con el plomo (*impíos, sacrílegos y apóstatas*) igualará al castigo y a la tortura.

En san Ambrosio el tiempo de purgación existe como secuela inmediata de la demora del juicio individual al Final y al comienzo de la Gloria.

El santo también reiteró la eficacia del rezo para aliviar las penas purgatorias. Durante el obituario de su amigo el emperador, expresó:

Otorga, Señor, el descanso a tu siervo Teodosio, ese descanso que tú has preparado para tus santos... Yo le quería, y por eso quiero acompañarlo a la morada de la vida: no le abandonaré hasta tanto que mis preces y lamentaciones hagan que se le acoja allá en lo alto, sobre la montaña santa del Señor, donde le invocan sus allegados.⁵²

La misma solicitud hizo a la clientela romana

⁴⁹ Le Goff J, *op.cit.*: 1989: p. 77.

⁵⁰ Rosanas J., *op. cit.*: 1949: Cap. I: 53: p. 61.

⁵¹ *Ibidem*; p. 78.

⁵² Le Goff J, *op.cit.*: 1989: p. 78.

... cuando pidió a quienes su hermano Sátiro había socorrido en vida, que ofrecieran por él sus oraciones⁵³

y la renovó al recomendar por escrito a un amigo que lamentaba la pérdida de su hermana:

Es más conveniente asistirle con nuestras plegarias que llorarla tanto: no le entristezcáis con vuestro llanto, sino encomendad su alma a Dios por medio de oblações.⁵⁴

Eusebio Sofronio Jerónimo o San Jerónimo (Estridón 347 - † Belén 420), en un inicio más latinista y luego Doctor de la Iglesia, meditó sobre las penas de las almas para alcanzar la salvación y aun cuando fue opositor a Orígenes, les dio el mismo sentido.

A excepción de Satanás, los impíos y quienes niegan a Dios, la salvación es extensible y aplicable a todos los pecadores:

Así como tenemos la creencia de que los tormentos del Diablo, de todos los negadores y de todos los impíos que han dicho en su corazón: no hay Dios, serán eternos; del mismo modo pensamos por el contrario que la sentencia del juez sobre los pecadores cristianos, cuyas obras habrá de verse puestas a prueba y purgadas en el fuego, será moderada y clemente. [*In Isaiam*, LXVI, 24, PL, 24, 704 B]⁵⁵

2.2.4. Agustín de Hipona, el gran arquitecto⁵⁶

San Agustín nació en el África romana (354 Tagaste - † Hipona 430), su formación académica comprendió la tradición grecolatina, el escepticismo platónico y el neoplatonismo por lo que en su juventud fue adepto a sectas maniqueas y

⁵³ Morera y González J, *op. cit.*: 2001: Cap. I: p. 20.

⁵⁴ Rosanas J., *op. cit.*: 1949: Cap. I: 39: p. 45.

⁵⁵ Le Goff J, *op.cit.*: 1989: p. 79.

⁵⁶ La estructura explicativa que sigo no responde a una cronología sino a un orden temático.

esotéricas. Aunque su conversión al cristianismo fue tardía (a sus 33 años), no le impidió ser además de confesor, teólogo y obispo, un arduo Padre y Doctor de la Iglesia Latina.

Comprender el pensamiento agustino circunscribe la época que vivió, es decir, una sociedad romana irrumpida externamente y con descomposición sociopolítica interna. Creyente e inmersa de milenarismo, convencida que el Último Día era inmediato; entonces, más preocupada por la Resurrección, la elección entre justos o réprobos y las posibles vías para la salvación eterna.

A partir de esa línea, el santo meditó; gran parte de su teología versa sobre la disposición y deberes humanos hacia Dios, no es el caso de un desinterés por los novísimos, en específico por el lapso entre la muerte y el Juicio Final. Más y más, su preocupación se centró sobre la Fe y las obras, las relaciones entre vivos y difuntos y el máximo de cuidar un orden humano, siempre ascendente hacia lo divino.

Paradójicamente, siempre prevaleció su preocupación por el Infierno, nunca por lo que devendría en Purgatorio y fue a partir de la reflexión infernal cuando definió rigurosamente el fuego de purgación y el adjetivo para el lugar.

Tomarle, supera su vigencia; san Agustín fue substancial porque no sólo eliminó y depuró nociones teológicas anteriores sino que aportó precisiones que permitieron distinguir tópicos para ordenar el cuerpo doctrinal y litúrgico del dogma.

2.2.4.1. Las Asistencias: medios y condiciones para una trilogía

Toda la teología agustina fue ascética; siempre descansó sobre la ética y las virtudes, configurándoles como base formativa y normativa para que el hombre proceda. Así, todo principio y acto humanos son interiores porque hay conciencia de sí en todo momento; se deben a la moral, a la *memoria sui* (suya o propia) y a la *memoria Dei* (divina).

Por ello, el santo pensó que cualquier sufragio (fuera la misa, la oración, la limosna o cualquier tipo de penitencia por un difunto) **no puede ser genérico o**

símil para todos los pecados ni pecadores pues los hay diferentes y cada quien en el transcurso de la vida, peca de forma distinta.

2.2.4.1.1. *Las Preces*

Dentro de la obra agustina, destaca como reflexión primigenia, el mantener la eficacia de los sufragios por los difuntos.

En los libros IX y XIII de sus *Confesiones* (400), al digerir y comprender la muerte de su madre Mónica, san Agustín admitió haberse abstenido de cualquier aflicción y lamentación durante el inicio de los funerales pues creía más importante el auxilio espiritual:

Porque no pensábamos por conveniente acompañar con lamentos, gemidos y sollozos la muerte de mi madre, por ser éstas unas demostraciones con que por lo común suele llorarse la infeliz y desgraciada suerte de los que han muerto, o *con que al parecer se significa que se han consumido* enteramente o aniquilado. Pero mi madre, ni había muerto de modo que se le pudiese temer algún infeliz destino, ni había muerto de todo punto, lo cual teníamos por verdad muy cierta, ya atendiendo a **la pureza de sus costumbres** y método de vida, ya a su **fe** no fingida, sino muy verdadera, ya también a otras muchas razones que nos lo aseguraban⁵⁷

Pero, como hijo “volvía a recaer” y recordándola, lloró. Al llanto, pidió perdón a Dios porque ofendía sus mandatos y porque negaba reconocer la vida eterna, confesando:

Pero ahora que ya estoy sano de aquella herida que penetró en mi corazón, y en que pudiera reprenderse por excesivo mi carnal afecto, os ofrezco, Dios mío, por aquella sierva vuestra otro muy diferente género de lágrimas, que dimanar del temor que padece mi espíritu, considerando los peligros de cualquier alma que contrae la *culpa y muerte de Adán*. Pues aunque mi madre fue vivificada en Cristo, y también mientras vivió en este mundo **tuvo una conducta tan justificada**, que su fe y sus costumbres dan motivo de que se alabe y bendiga vuestro santo nombre, con todo eso no me

⁵⁷ Agustín, San, *Confesiones*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968: L. IX: Cap. XII: 28: p. 194.

atreveré a asegurar que desde que le disteis la vida de **la gracia en el Bautismo**, no se le escapase de su boca siquiera una palabra que por vuestros mandamientos estuviese prohibida.

Y sabemos que la Verdad por esencia que es vuestro unigénito Hijo, dejó dicho en su Evangelio que si *alguno injuriase a su hermano diciéndole que es un fatuo, se hacía digno del Infierno*. Así, ¡desventurado el hombre, por más laudable que haya sido su vida, si Vos le juzgarais sin misericordia!

Mas como no escudriñáis con todo ese rigor nuestros pecados, confiadamente esperamos hallará en vuestra piedad algún lugar el perdón...

Yo, pues, ¡oh alabanza mía, vida mía, Dios de mi corazón!, dejando ahora aparte **todas las buenas obras** de mi madre, por las cuales os doy muchas gracias con gran gusto mío, **os pido ahora el perdón de sus pecados**. Concedédmelo, Señor, por los méritos de Jesucristo, que murió pendiente del árbol de la cruz, que fue el remedio universal de todas nuestras llagas, y ahora, sentado a vuestra diestra, no cesa de interceder por nosotros. Yo sé que **ella ejerció las obras de misericordia, y que perdonó muy de corazón** a todos los que la habían ofendido, pues Vos, Señor, perdonad también a ella sus deudas, si contrajo algunas en tantos años como vivió después que fue lavada en el agua saludable del Bautismo. Perdonadla, Señor, perdonadla, os ruego...⁵⁸

La plegaria por sí, no es una exposición teológica pero puntualizó criterios para aspirar a la salvación. El alma de Mónica *sólo* depende del perdón divino y aunque su hijo tuvo fuerte convicción en las oraciones para mediarle frente a Dios, su estimación y derecho implican poseer el bautismo, tener fe y las buenas obras en vida.

La súplica no fue osadía, justamente porque se ejerció un modo de vida correcto se pretende la salvación, subrayando que la posibilidad inicia desde aquí, en vida.

Fue al término de *La Ciudad de Dios* (413 – 426) donde san Agustín encumbró la efectividad de los sufragios pero esta vez, condicionó la calidad moral y espiritual del solicitante además de precisar a quiénes únicamente son válidos.

⁵⁸ *Ibidem*: L. IX: Cap. XII: 33 -34: pp. 196 – 197.

Al refutar la segunda de “Seis opiniones”⁵⁹ tocantes al Juicio Final, sostuvo que no es menester humano tasar la bondad y perdón divinos hacia el alma del condenado. Estimar que Dios aumentará su clemencia durante su segunda venida es una interpretación escriturística errónea⁶⁰ y también un anhelo humano que equivaldría a una oposición de la Iglesia a *Su* voluntad; peor, el creer en una intervención santa generalizada.

A partir de Mateo tipificó pecadores, distinguiendo a aquellos cuya conducta fue regular pero suficiente para ser patrocinados. En un inicio, al escribir sus *Sermones* (386 – 430) fue solidario a la Tradición y afirmó la universalidad de los sufragios⁶¹ pero en el *Manual de fe, esperanza y caridad (Enquiridión)* y en *De los cuidados y la piedad con los difuntos*, obras posteriores (421); delimitó su beneficio:

No hay que negar que las almas de los difuntos son aliviadas por la piedad de los suyos que viven, cuando se ofrece por ellos el sacrificio del mediador [la misa], o en la iglesia se hacen limosnas. Mas estos sufragios **aprovechan a los que cuando vivían merecieron que les fuesen provechosos después de la muerte.** [*Enquiridión*, 110: ML. 38, 868: EP. 1513.]⁶²

Además de agravar e inhabilitar las celebraciones, constantemente particularizó su validez, insistiendo:

⁵⁹ Es decir, las explicaciones teológicas antiguas y contemporáneas para los fieles y no creyentes relativas a la duración y magnitud de las penas para el condenado.

⁶⁰ Según el texto [102,20] la idea se desprendió de algunos versículos de los Salmos como: “¿Se olvidará Dios de su clemencia o detendrá su ira el curso de su misericordia?” y “¡Qué grande y abundante es, Señor, la dulzura que tienes reservada para los que te temen!”.

Cfr. Agustín, San, “Enquiridión” en *Obras Completas de San Agustín*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1948, T. IV.

⁶¹ “Mas por las oraciones de la santa Iglesia, y por el saludable sacrificio, y por las limosnas, que se hacen por sus espíritus, no hay que dudar que los muertos son socorridos, para que el señor use de más misericordia con ellos, que sus pecados merecieron. Porque, lo que los Padres nos transmitieron, observa la Iglesia universal”. [*Sermo* 172, 2] *Cfr.* Rosanas J., *op. cit.*: 1949: Cap. I: 34: p. 38.

⁶² Rosanas J., *op. cit.*: 1949: Cap. I: 40: p. 46.

No por aquellos en cuyo favor se hacen, sino para aquellos **sólo**, que mientras vivían se hicieron dignos de que les aprovecharan. [*De cura pro mortuis gerenda*, C. 18, n. 22; PL. 40, 609.]⁶³

Así, afirmó que cualquier rogativa es nula e inútil para los impíos, los malditos (ya reos mortalmente) y los demonios:

Hay, pues, la misma razón -repito- para no orar entonces por los hombres destinados al fuego eterno que para no orar, ni ahora ni entonces, por los ángeles malos. Y esa misma se hace extensiva a no orar entonces por los difuntos infieles e impíos, aunque se ore por todos en general. La oración de la Iglesia o de algunos santos es oída **para ciertos difuntos**, pero sólo aquellos que, regenerados en Cristo [bautizados], **no vivieron tan mal** que se los juzgara indignos de tal misericordia, **ni tan bien** que no necesitaran de la misma.* También después de la resurrección de los muertos habrá algunos a quienes Dios les hará misericordia y no les enviará al fuego eterno, **a condición de que hayan sufrido las penas que sufren las almas de los difuntos**. Porque no sería verdadero decir de algunos que no se les perdonó en esta vida ni en la otra, si no hubiera otros a quienes se les perdona, si no en esta vida, sí en la otra. El Juez de vivos y muertos dijo: *Venid, benditos de mi Padre, a poseer el reino de que os está preparado desde la creación del mundo*. Y a otros, por el contrario: *Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno, que está aparejado para el diablo y sus ángeles*. Y también: *Irán éstos al suplicio eterno, y los justos, a la vida eterna*. Y es excesiva presunción creer que el suplicio no será eterno para algunos de aquellos que Dios envió al suplicio eterno. Esto sería persuadir con tal presunción a desesperar o a dudar de la vida eterna. [L. XXI *El Infierno, fin de la ciudad terrena*, Cap. 24, 2]⁶⁴

⁶³ Rosanas J., *op. cit.*: 1949: Cap. V *Sobre los sufragios ofrecidos para las almas del Purgatorio*: 153: p. 192.

*En otra versión se lee: "La oración de la misma Iglesia o de *ciertas personas piadosas es vida a favor de ciertos difuntos*, mas no por aquellos que regenerados en Cristo vivieron mal, de tal suerte, que no fueron dignos de misericordia, ni por aquellos que vivieron tan bien que no tuvieron necesidad de ella." *Cfr.* Rosanas J., *op. cit.*: 1949: Cap. I: 39: p. 44.

⁶⁴ "La Ciudad de Dios" en *Obras Completas de San Agustín*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1958, T. XVII: pp. 1594 – 1595.

La rectitud del intermediario es indispensable para que sea certera; por ello, únicamente la creyó legítima si era emitida por la Iglesia o ciertos hombres piadosos que en su caso son *algunos santos*.

Su reflexión relativa a las preces y en particular las aportaciones del *Enquiridión*, fueron fundamentos indispensables para la dogmática del Purgatorio pues a más de proponer al fiel *justo* o *miembro de Cristo* (aquellos que profesaron su religión correctamente y que murieron en gracia divina); hizo un avance en la doctrina del *estado de las almas* cuando depuró el sentido evangélico de san Mateo; a saber, especificó cómo fungen los sufragios para cada alma:

Hay un cierto modo de vivir ni tan bueno que no tenga necesidad de estas cosas (del sacrificio, limosnas), ni tan malo que no le aprovechen estas cosas; mas existen algunos *tan buenos* que no precisan de estas cosas, y existen otros *tan malos* que al salir de esta vida no les sirven de nada estas cosas... Si los sacrificios del altar o de cualesquiera limosnas se ofrecen por todos los difuntos bautizados, **para los muy buenos son acciones de gracias, para los no muy buenos son propiciaciones**, para los muy malos, aunque no les sirvan de socorro ninguno, son de algún consuelo para los vivos. [*Enquiridión*, 110; ML. 40, 283; EP. 1930]⁶⁵

2.2.4.1.2. *El baño de regeneración en Cristo*

Tocante al bautismo, san Agustín ya le había discutido en varios tratados y “réplicas” pero precisó su necesidad sacramental y condición curativa en *De los méritos y perdón de los pecados* [*Tratados sobre la Gracia*] (412 - 415) donde explica que toda alma humana nace manchada y está sujeta al reato del pecado en razón de *la reliquia carnal* o *sensualidad* (pecado original) y que a su paso por ésta vida se contamina más y más con los actos, las palabras y el pensamiento (pecado actual). Por ello indicó:

⁶⁵ Rosanas J., *op. cit.*: 1949: Cap. I: 45: pp. 52 – 53.

... nadie debe esperar conseguir la salud [del alma] y la vida eterna fuera del bautismo y del cuerpo y de la sangre del Señor, inútil es prometérsela... nadie está limpio, *aunque su vida haya sido de sólo un día...* [Cap. XXIII, I, 24, 35]⁶⁶

El acto bautismal es Gracia (favor) y generosidad divinas en tanto que Cristo *se dispende* corporalmente (en carne y sangre) para eliminar cualquier pecado;

El efecto de este sacramento consiste en que todo el mal que uno ha hecho de obra, de palabra y pensamiento... queda totalmente destruido, y se considera como si nada hubiera hecho...⁶⁷

quien *lo* recibe restituye la pureza de su alma pues será incorporado al Hijo y allegado deviene en *un miembro* de Él, o sea, su fiel. De ahí la estipulación para el pecador bautizado:

... a esta dispensación..., no pueden pertenecer los que no tienen necesidad de vida, de salvación, de libertad, de redención, **de luz**. [...] luego ninguna falta tienen de este sacramento los que no tienen **necesidad del beneficio del perdón y de la reconciliación** que se hace por obra del Mediador.⁶⁸

y que sea el preámbulo para que el alma acceda a la vida eterna:

... **así como el que no ha vivido no puede morir, y el que no ha muerto no puede resucitar, análogamente no hay renacimiento sin nacimiento**. De lo cual resulta que ninguno ha podido renacer en su padre sin haber nacido antes. Si ha nacido, pues, es necesario que renazca, porque, *si alguien no naciere de nuevo, no puede ver el reino de Dios*. [L. II, Cap. XXVII, 43]⁶⁹

⁶⁶ Agustín, San, "De los Méritos y Perdón de los Pecados. Tres libros dedicados a Marcelino. [Tratados sobre la gracia (2º)]" en *Obras Completas de San Agustín*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1952: L. I: p. 253.

⁶⁷ *Ibidem*: 1952: L. I: Cap. XXXIX: 70: p. 309.

⁶⁸ *Ibidem*: 1952: L. I: Cap. XXVI: 39: p. 259.

⁶⁹ *Ibidem*: 1952: L. II: p. 377.

Con el tratado *Sobre la naturaleza y el origen del alma* (415) Agustín reiteró al mauritano Víctor de Cesarea la necesidad de estar bautizado para apenas aspirar a la salvación; citó un pasaje de la *Pasión de Perpetua y Felicidad*⁷⁰:

Como todos nosotros estuviésemos cierto día en oración, pronuncié por casualidad el nombre de Dinócrates. Admiré como una cosa extraordinaria, de que no habiendo pensado en él después de su muerte, me acordase de él por entonces de un modo tan singular. Derramé algunas lágrimas por el triste accidente que nos le había quitado, y conocí que sería oída si pedía por él. Comencé pues a ofrecer oraciones, y a gemir mucho en la presencia de Dios. La noche siguiente me pareció ver salir a Dinócrates de un lugar oscuro; estaba todo cubierto de sudor, sus labios secos, y abrasados, y su boca medio abierta, daban a entender que padecía una extrema sed. Su rostro estaba cubierto de caspa; y aún se veía la llaga que tenía en él cuando murió. Era este un horrible cáncer en la mejilla. Este Dinócrates era mi hermano, que murió de edad de siete años. Por lo demás, parecíame que había una grande distancia entre los dos; de suerte que me era imposible acercarme a él. Estaba allí un estanque lleno de agua, pero de una altura tal, que Dinócrates no alcanzaba a sacar agua con que apagar su sed. Hacía varios esfuerzos sobre ello, pero siempre en vano. Despertéme con la agitación y la inquietud que me causaba la pena en que le veía, pero tuve una firme esperanza de que mis oraciones no le serían inútiles para librarle de ella, y así no cesaba de pedir día y noche por este querido hermano, mezclando a mis súplicas mis suspiros y mis lágrimas. Pasáronos entonces desde allí a la prisión del campo, porque estábamos destinados para servir a los espectáculos que se debían celebrar el día del nacimiento de Geta-César. Pusiéronos a todos en una cadena hasta el día en que debíamos ser expuestos a las bestias. En este pequeño intervalo fue cuando el cielo aún me favoreció con esta visión. Aquel lugar oscuro donde había visto salir a Dinócrates me pareció muy iluminado, y al mismo Dinócrates limpio, bien vestido, el rostro fresco, en donde no se percibía más que una ligera cicatriz en la parte en que había estado aquella llaga mortal. Vi también que los bordes del estanque estaban

⁷⁰Recogida en *Las Verdaderas Actas de los Mártires* (compilación acreditada por el Concilio de Cartago donde se narran historias de la persecución y tortura paleocristiana); la "Pasión de santa Perpetua" se atribuyó a Tertuliano, una vez divulgada, se conoció su "Visión" la cual fue escrita por esta santa cartaginesa junto con las circunstancias que la encarcelaron mientras esperaba su suplicio durante la persecución de Septimio Severo en el año 203. Citada en Morera y González J, *op. cit.*: 2001: Cap. I: pp. 31 – 32.

bajos, y que no le llegaban más que a la cintura del niño, que sacaba agua con suma facilidad. Estaba también allí un frasco lleno, del cual bebía sin que se disminuyese el agua. Después que hubo bebido, corrió a jugar como hacen los niños.

Tomando a Dinócrates, acaso apostatado por influencia paterna; limitó el acceso a la Gloria de párvulos bautizados que luego pecaron e incluso les negó algún lugar de reposo:

Luego puede afirmarse con verdad que los niños que mueren sin bautismo estarán en un lugar de condenación, la más ligera de todas. Mucho, pues, engaña y se engaña quien propala que no serán condenados.⁷¹

Con todo, no basta ser miembro de Cristo; el bautismo no es simple alegato para pertenecer a la Iglesia y menos para preservarse. Bajo la óptica agustina, ser bautizado sólo es condición que puede anularse; *de facto* no todos deberían ser admitidos indistintamente porque se relaja la disciplina del sacramento:

Solamente, pues, el que se conserva en la unidad del cuerpo de Cristo... es el que verdaderamente debe decirse que come el cuerpo de Cristo y bebe su sangre. Por ende, los herejes y los cismáticos, apartados de la unidad de este cuerpo pueden recibir este sacramento, **pero sin fruto** y –lo que es más- con daño personal para ser condenados con más gravedad y no ser, aunque tarde, librados. No están desarrollados en ese lapso de paz representado por este sacramento.⁷²

Ya iniciados, deben ejercer una vida cristiana pues la mera fe no asegura la vida eterna:

...no deben estar seguros en sus costumbres estragadas y condenables, quienes perseveran en la comunión de la Iglesia católica hasta el fin... Por su mala vida abandonan la justicia de vida, que es Cristo, sea practicando la fornicación, sea manchando su cuerpo con otras impurezas, que ni el mismo San Pablo quiso

⁷¹ Agustín, San, *op. cit.*: 1952: L. I: Cap. XVI: p. 231.

⁷² Agustín, San, *op.cit.*: 1958: T. XVII: L. XXI: Cap. 25: 2: p. 1601.

nombrar; sea dejándose arrastrar por la lujuria... No debe decirse que, perseverando en el desorden hasta el fin de su vida, han perseverado en Cristo hasta el fin, porque perseverar en Cristo es perseverar en su fe.⁷³

2.2.4.1.3. La limosna

A diferencia del amor individual, la caridad (*agapê*) es un amor de benevolencia que desea el bien ajeno; para el cristianismo inició con Dios Padre quien fue el primero en enseñarlo al entregar a su Hijo para una reconciliación con los pecadores.

La Iglesia católica fundamentó *Practicar la Justicia* o hacer limosna a partir de Mateo⁷⁴, concibiéndole como toda intención, promesa, caridad y ejercicio de las buenas obras para que el hombre valga como justo ante Dios:

Las *obras de misericordia* son acciones caritativas mediante las cuales ayudamos a nuestro prójimo en sus necesidades corporales y espirituales... Instruir, aconsejar, consolar, confortar... perdonar y sufrir con paciencia.⁷⁵

Habituarse e interiorizar toda forma y práctica piadosa así como su distinción entre ayuda espiritual de la física (corporal) se sustentaron con el profeta Isaías y con la Epístola paulina a los hebreos.⁷⁶

⁷³ *Ibidem*: 4: pp. 1602 -1603.

⁷⁴ *Evangelio según san Mateo*, capítulo 6, versículo 8: "No seáis como ellos, porque vuestro Padre sabe lo que necesitáis antes de pedírselo." *Biblia de Jerusalén, op.cit.*: p.1427.

Palabras de Jesús cuando enseñó a sus discípulos el modo de orar, es decir, con petición buena y sincera; "como ellos" refiere a los fariseos y contemporáneamente interpreta a los falsos devotos de piedad afectada y ostentosa (los hipócritas y mentirosos).

⁷⁵ *Catecismo de la Iglesia*, Tercera Parte *La vida en Cristo*: Segunda Sección: *Los Diez mandamientos*: Capítulo II: *Amarás al prójimo como a ti mismo*: 2247. © Kyrios Software, 1998 – 2002.

⁷⁶ La interiorización de las prácticas religiosas tuvo por base al espíritu profético y con él se estableció la limosna como ayuda espiritual:

Isaías, capítulo 58, versículos 6 – 7: "Éste es el ayuno que yo deseo; romper las cadenas injustas, soltar las coyundas del yugo, dejar libres a los maltratados, y arrancar todo yugo; compartir tu pan con el hambriento, acoger en tu hogar a los sin techo; vestir a los que veas desnudos y no abandonar a tus semejantes."

Para su ayuda corporal:

Epístola a los hebreos, capítulo 13, versículo 3: "Acordaos de los presos, como si estuvierais presos con ellos, y de los que son maltratados, pensando que también vosotros tenéis un cuerpo." *Biblia de Jerusalén, op.cit.*: pp. 1155 y 1772.

En el caso agustino, la primera reflexión sobre la naturaleza y propósito de la limosna fue advertida en sus *Sermones* (386 -430) pero únicamente discurrió sobre los vivos. En tal situación, al mismo tiempo que *justifica* al bautizado le exime de sus pecados pero así puede suprimirse:

... a todos los que ha de condenar, y mucho más a los que ha de coronar, el Señor les tomará en cuenta solamente las limosnas... No vais al reino por no haber pecado, sino por haber redimido vuestros pecados con limosnas

... Sin duda verán ser condenados justamente, por los propios delitos; más el Juez vendrá como a decirles 'No, no es por lo que os figuráis, sino *porque tuve hambre, y no me distéis de comer*. Si, apartándoos de todas vuestras obras y vueltos a mí, hubierais **redimido con limosnas vuestros crímenes y pecados**, esas limosnas os librarían ahora y os absolverían de tanto crimen, pues bienaventurados los misericordiosos, porque a ellos se les hará misericordia. Ahora, id al fuego eterno, porque se hará juicio sin misericordia a quien no usó de misericordia. [*Sermo 60 La Limosna: 10*]⁷⁷

El ejercicio de la limosna ofrendado a los difuntos fue tratado en *La Ciudad de Dios* donde funge como acción propiciatoria para el sufragio, es decir, *promueve* al suplicante para ser escuchado en sus oraciones y posteriormente, poseyendo una calidad espiritual óptima pueda dedicar algún favor para alterar la condición del alma por quien ruega.

Las limosnas deben hacerse exclusivamente **para que seamos escuchados cuando pedimos perdón por los pecados pasados**, no para que, perseverando en ellos, creamos que hemos obtenido licencia para obrar mal... El Señor predijo que había de imputar a los de la derecha [justos] las limosnas realizadas y a los de la izquierda las no hechas, para mostrar con ello el valor de la limosna..." [L. XXI, Cap. 27: 2 - 3]⁷⁸

2.2.4.2. *Pecadores y pecados o las penas entre la muerte y el Juicio Final*

⁷⁷ Agustín, San, "Sermones" en *Obras Completas*, Traducción y prólogo del Padre Amador del Fueyo, O.S.A., Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1964, 3ª Edición, Tomo VII: pp. 633 – 634.

⁷⁸ Agustín, San, *op. cit.* 1958: T. XVII: p. 1612.

En la meditación agustina, *pecador* es todo aquel que abandonó a Cristo como fundamento de su vida y obrar; es decir, quien le relegó por toda afección “terrenal” (material) y/o temporal (subjetiva, interior y pasajera).

Según Agustín cuatro clases de pecadores fluctúan entre el bien y el mal. Menguando los límites, inician los santos, mártires y justos que consumaron faltas y pecados “ligeros” lo cual, no les priva de un acceso inmediato a la Gloria; segundan, un mínimo grupo de bautizados que *no han sido buenos del todo* en razón de anteponer a Dios cualquier apego material (vanidosos) o afectivo (familiar y carnal –adúlteros-). Les suceden los *no del todo malos* que *de facto* ya están condenados al Infierno pero mediante algunos sufragios pueden llevar una estancia “más tolerable”. Finalizan sin alguna aspiración salvífica, todos los condenados: ángeles caídos, impíos (infieles a la fe o autores de crímenes), herejes, cismáticos, fornicadores y lujuriosos.

En cuanto a la naturaleza de los pecados, no admitió una graduación que disipara su magnitud; realmente se trata de una línea tajante: es criminal (*crimina* –criminal-, *facinora* –criminal-, *flagitia* –vergonzosa-, *scelera* –asesina-) o es de minucia usual (*levia* –leve, liviana-, *minuta* –menor-, *minutissima* –menudísima-, *minora* –menor-, *minima*, *modica*, *parva* –poca-, *brevia* –escasa-, *quotidiana*); es decir, los pecados son mortales o en su mayoría “livianos” y por ende, veniales.⁷⁹

⁷⁹ Según la Tradición, la diferencia entre el pecado venial del mortal se halla desde el *Evangelio según san Juan* [capítulo 5, vers. 17 -18] cuando en la segunda fiesta de Jerusalén, Jesús curó a un paralítico en la piscina de Betesda y al milagro siguió su confrontación con los judíos respondiéndoles: “Mi padre trabaja hasta ahora, y yo también trabajo’. Por eso los judíos trataban con mayor empeño de matarle, porque no sólo quebrantaba el sábado, sino que llamaba a Dios su propio Padre, haciéndose a sí mismo igual a Dios.”

Actualmente, la Iglesia católica define como *pecado venial* una infracción que aunque leve, ofende y hiere la caridad divina por implicar en la voluntad del pecador un desorden contrario hacia Dios y hacia el prójimo “como una palabra ociosa, una risa superflua, etc.” Su distinción del mortal fue definida por la graduación de “*la materia*”, es decir, todo lo precisado **a no hacer** por el Decálogo (matar, cometer adulterio, robar, hacer testimonio falso, ser injusto y deshonesto a los padres).

El pecado es *mortal* cuando lleva materia grave, implica pleno conocimiento (del carácter del acto y su oposición a la Ley) y deliberado consentimiento interior (por ser una elección personal.)

Cfr. *Catecismo de la Iglesia*, Tercera Parte *La vida en Cristo*: Primera Sección *La vocación del hombre: la vida en el Espíritu*: Cap. I *La dignidad de la persona humana: El pecado*: V. La gravedad del pecado: pecado mortal y venial: 1854 - 1859. © Kyrios Software, 1998 – 2002.

La doctrina católica explica la *pena*⁸⁰ como una consecuencia directa de cualquier falta; no obstante, su razón y ejecución comportan un “sentido medicinal” sobre el alma pues reparan su deterioro y contribuyen a la enmienda de la culpa (*pena temporal del pecado*). En este sentido y lapso (sea en vida o después de ella) funge como purificadora.

La dogmática moderna profesa que las almas *purgantes* sufren dos tipos de pena; la inmediata es inmanente a su condición incorpórea y moral, se denomina *pena de daño* y se expone como:

... la privación o dilación de la visión beatífica [de Dios] que importa, ya la misma privación de la visión que de sí no admite grados, ya la *subjetiva condición de las almas* que de la dilación de la gloria resulta, y que puede ser más o menos dolorosa según las deudas o las faltas que las almas tienen que expiar. [Anímicamente]... consiste en una **suma tristeza y angustia espiritual** al considerar que, por su poca diligencia en satisfacer por las faltas en esta vida, se ven privadas temporalmente de la inefable vista de su Creador.⁸¹

Le sigue la *pena de sentido*, homónima por sus antecedentes fácticos y perceptibles. Ella equivaldría a un castigo *casi corpóreo* en tanto que se ejecuta a través del fuego divino, instrumento físico (real) pero de proceder o ignición aflictiva ya que el dolor infligido es espiritual:

... no porque se sienta en las facultades sensitivas, cuyo uso no lo tienen las almas separadas del cuerpo, sino más bien porque próximamente **procede de una causa sensible**. Puede definirse así: Un dolor proveniente de una causa positiva extrínseca... que... de sí podría ser múltiple pero argumentos basados en las fuentes de la revelación nos obligan a admitir que esta causa es el fuego verdadero y corporal.⁸²

⁸⁰ *Catecismo de la Iglesia*, Segunda Parte *La celebración del misterio cristiano*: Segunda Sección *Los siete sacramentos de la Iglesia*: Cap. II *Los sacramentos de curación*: 1472 y Tercera Parte *La vida en Cristo*: Segunda Sección *Los diez mandamientos*: Cap. II *Amarás al prójimo como a ti mismo*: 2266. © Kyrios Software, 1998 – 2002.

⁸¹ Rosanas J., *op. cit.*: 1949: Cap. II *De las penas del Purgatorio*: 66: p. 78.

⁸² *Ibidem*: p. 79.

En un inicio, san Agustín mantuvo el sentido formal de esta creencia⁸³ pero más adelante, negó la separación cuerpo-alma y afirmó la sensibilidad física postmortem. Nada más real y gradual que el dolor ígneo; todavía más inclemente para los malditos.

Acogió la legitimidad de la pena a manera de purgación:

Si se dice que el espacio de tiempo que mediará entre la muerte y ese día que, después de la resurrección de los cuerpos será el último día de la remuneración y de la condenación, las almas estarán expuestas al ardor de un fuego que no sentirán aquellos que no hayan tenido en esta vida costumbres y afecciones carnales dignas de consumir su madera, su heno y su paja; y que quienes han construido un edificio semejante, **sentirán el fuego de una tribulación transitoria** que abrase, sea allí sólo, sea aquí [en vida] y allí, sea aquí para que no sea allí, los pecados innumerables, **aunque veniales**. A esto no me opongo, porque quizá sea verdadero.⁸⁴

Pero a su parecer, la ejecución de la justicia divina sobre las almas emplea tres tipos de pena. Su acerbidad y duración para enmendar las faltas o deudas dependen de la gravedad del pecado.

En grado ruinoso, el escalafón inicia con la *pena temporal*⁸⁵ (*poena temporalis*) que aquí existe como un saldo del alma por los males consumados; en tanto recurso para evitar la condenación, transcurrirá *antes* del Último día y es generalizada a todos los bautizados, sean vivos o muertos que *no vivieron tan mal*

⁸³ Por coyuntura, el Purgatorio fue inexistente en la geografía religiosa agustina pero la temática punitiva y su aplicación *in extenso* yace en los libros dedicados al Infierno donde puntualizó el carácter de las penas y el dolor corporal sobre las almas.

Cfr. Agustín, San, *op. cit.*, 1958: T. XVII: L. XXI Cap. 3: 2: p. 1542: "... Pero en el otro mundo **el alma estará tan unida al cuerpo, que esa unión no podrá ser disuelta por el correr del tiempo ni rota por dolor alguno**. Por tanto, aunque es cierto que no hay carne que pueda sufrir y no pueda morir, con todo, la carne en la otra vida será tal cual no es ahora, como la muerte será diferente de la que conocemos. La muerte existirá, pero será eterna, cuando el alma no podrá ni vivir, por estar separa de Dios **ni verse libre de los dolores del cuerpo** por la muerte. La muerte primera echa del cuerpo al alma contra la voluntad de ésta, y la muerte segunda la retiene en el cuerpo aun contra la voluntad de ella. Una y otra tienen de común que el cuerpo hace sufrir al alma lo que ésta no quiere."

⁸⁴ Agustín, San, *op. cit.*, 1958: T. XVII: L. XXI: 26: 4: p. 1608.

⁸⁵ En sentido estricto es el *reato de pecado*, es decir, la ligadura y permanencia del daño e imperfección *en* el alma por las faltas cometidas.

ni tan bien (no han sido buenos del todo). De epíteto es “*purgatoria*” porque su naturaleza es punitiva pero su propósito corrector.

En vida procede con “*pruebas*” o todas las tribulaciones posibles a padecer; la enmienda se cumple por cabales géneros de mortificación, aflicción y penar.

Entre los difuntos la pena es corporal y anímica. Por misericordia divina, la mayoría recibirá tormentos y condenas más tenues que los malditos (*aligeradas, suavizadas*)⁸⁶ y sin excepción alguna, serán liberados pero antes *probados* y purificados, ora, quemados por *el fuego de la tribulación* que consumirá toda impureza.

Para ejemplificar la dolencia *del ánima* (espiritual o interna), san Agustín escribió: “... *que queme el dolor cuanto había unido el amor*”; esto es, el sentimiento de separación y pérdida de todo lo que le afectó: goces, propensiones, apegos o predilecciones terrenas y/o subjetivas.

Un paréntesis exceptúa a “*algunos*” culpables *durante* el postrer dictamen, sin profundizar las razones pero con base en las metáforas de los profetas Isaías y Malaquías⁸⁷ se confirma que Dios, tal fuego ardiente, les fundirá limpiando toda inmundicia de sus almas; pulirá el oro y la plata que resida en ellos para que finitos (“*acrisolados*”) se le unan:

...esos mismos que serán purificados serán después gratos al Señor por los sacrificios de justicia y que serán así purificados de su injusticia, que motivaba el desagrado de Dios. **Una vez purificados, serán víctimas de una justicia bien colmada.** ¿Pueden acaso ofrecer a Dios algo más aceptable que sus mismas personas?⁸⁸

Desentrañando la pena temporal, apareció por primera vez dentro de la obra agustina, la íntegra y neta acepción del purgar. No fue sólo un uso homónimo, más bien, a partir de ésta; *de facto* inicia la purgación como estado del alma en

⁸⁶ Agustín, San, *op. cit.*: 1958: T. XVII: L. XXI: Cap. 24: 3: p. 1596.

⁸⁷ Estas refieren a la tribu israelita de Leví que al ser elegida para guardar el Templo, obtuvo la bendición eterna; de ahí quizás la excepción latente. *Cfr.* Agustín, San, *op. cit.*: 1958: T. XVII: L. XX: Cap. 25: p. 1517.

⁸⁸ Agustín, San, *op. cit.*: 1958: T. XVII: L. XXI Cap. 25: p. 1519.

razón expiatoria de todas sus culpas. El místico proceso prepara al cristiano (limpia y repara sus faltas) para que ya satisfecho (purificado y digno) logre acceder a Dios (le vea y se le una). Teóricamente, la pena posibilitó siglos más adelante el recinto devenido en Purgatorio.

Prosigue la *pena purificatoria* que también denominó *purgatoria* (*poena purgatoria*). Le consideró autónoma de las otras pese al uso nominal indistinto y a la imprecisión de su sentido punitivo. No obstante, la vaguedad se disipa levemente con atributos mínimos y la idea de su duración; es muy esporádica pero dable⁸⁹ en ciertos vivientes y necesaria y general entre los muertos hasta la separación definitiva de los buenos y malos.

Finaliza en indeseable jerarquía la *pena eterna* (*poena sempiternis*) que se aplicará a los condenados, siendo irrevocable y obligatoria. En esencia, sería la forma más pura del castigo porque no es disciplinaria ni intransigente y tampoco atisba alguna oportunidad para ser alterada. Iniciará al término del Juicio Final y su extensión será sinónima.

2.2.4.3. La “última” mudanza o los riesgos de ser muerto

De dos maneras puede entenderse que Cristo juzgará a los vivos y a los muertos. Podemos entender por vivos aquellos a quienes en su venida encontrará aquí, aún no muertos, sino que viven en este cuerpo; y por muertos, los que han dejado o dejarán de existir antes que venga el juicio. También podemos entender por vivos los justos, y por muertos, los pecadores, puesto que también los justos han de ser juzgados. [Enquiridión, 55]

⁸⁹ Cfr. Agustín, San, *op. cit.*, 1958: T. XVII: L. XXI Cap.13: p. 1575:

“Nosotros reconocemos ciertas **penas purificadoras** en esta vida mortal. Y tienen ese carácter no para aquellos cuya vida no mejora con ellas, o más bien empeora, sino para aquellos otros que se corrigen así castigados. Todas las demás penas, temporales o eternas, que la divina Providencia inflige a cada uno por ministerio de los hombres o de los ángeles buenos o malos, tienen por objeto, bien castigar los pecados pasados o actuales, bien ejercitar y poner de relieve las virtudes. Cuando uno padece un mal por malicia o error de otro, peca ciertamente el que le causa ese mal; pero Dios, que lo permite con juicio justo, aunque oculto, no peca.”

Ser un muerto con posibilidad expiatoria no basta, tampoco implica una purificación total y menos recibir el perdón absoluto. Todavía, más ascética agustina.

Hacedero es sufragar para alterar “la suerte” de un difunto pero el escrutinio del alma, dista de ser trivial pues la *prueba tribulatoria* goza de tal complejidad que es inteligente, prudente y selectiva.

Según la exégesis del *Enquiridión*⁹⁰, la prueba para los pecadores se fundamenta con “*el tiempo de la tentación*” y su aprovechamiento; es decir, considerando a la vida como antecedente y edificación del bien obrar.

Es necesario advertir que San Agustín, y no por falta de propósito, jamás distinguió *en uso* el significado de la palabra *Obra*, antes bien, fue al contrario; por percatarse que su acepción más pura entrañaba a la religiosa y que se compenetraban tanto, le utilizó asignándole un único tiempo y sentido al fusionar *obra* como ejecutar y *obra* como construcción (arquitectura hecha por el alma).

Así, los fundamentos de toda alma cristiana para proceder (*erigir*) son dos; Cristo o la complacencia terrenal. Metafóricamente, los actos humanos son un bastimento en el que los materiales pueden ser “*oro, plata y piedras preciosas*” (*cimiento crístico*) o bien, “*maderas, heno y paja*” (*cimiento humano*, cualquier apego o preferencia terrenal y material antepuestos a Dios).⁹¹

Al punto que “*El horno prueba los vasos del alfarero; la tentación de la tribulación, a los hombres justos*”. **La prueba de fuego** consiste en la pérdida absoluta de *todo* lo que amó el alma, desde sus afecciones físicas y espirituales hasta su memoria e historia propias. Debe *dejar de ser* para retornar al estado de pureza ingénita y con ello unirse a Dios.

⁹⁰ Ésta invalidó las interpretaciones paulina y santiaguina tocantes a una purificación *total y general* por el paso del fuego. San Agustín no asumió como “suficientes” los efectos penitenciales, sufragios y “buenas obras” para que procediera pues sostuvo que la mayoría de los pecadores son “*hipócritas*” y perdonarles demeritaría el rigor y la pureza del fuego. *Cfr.* Agustín, San, *op. cit.*: 1948: 67: 18: pp. 560 – 561.

⁹¹ Al presente, la doctrina católica explica la alegoría así: el edificio es el dogma evangélico que Pablo predicó en su primera visita a Corintio; los predicadores fungen como arquitectos del alma y los materiales de construcción son todas las doctrinas, sean las óptimas y sólidas (oro, plata y piedras preciosas) sean las frágiles y percederas (madera, heno y hojarasca). El fuego inteligente examinará las doctrinas y las conciencias comportando un *sentido ordinario*: salvará pero con dolor y angustia, como los que han de escaparse por entre las llamas (*quasi per ignem*).

Procede “*comprobando*”, esto es, arderá *todos* los cimientos, sean los de justos o pecadores para reservarse la extinción. Una vez que la ignición haya reconocido los materiales, aplicará sus efectos: les “respetará” compensando o invalidará la purificación para enseguida devorarles totalmente.

Para el ánima que edificó con “*las cosas que son de Dios*” su obra subsistirá y además de salvarse será retribuida (*acrisolada*):

La obra... de éste es **purificada**, porque no se pierden sin dolor las cosas poseídas con amor... le purifica el sentimiento de las cosas perdidas que había amado, **mas no le trastorna ni consume**, por estar defendido por la firmeza e incorrupción del fundamento. [*Enquiridión*, 69]

Sin embargo, hay una pausa para quien optó por “*las cosas del mundo*” y aquí, el asunto es completamente volitivo, no divino. Toda obra *calcínada*, valdrá para Dios siempre y cuando durante su proceso exista auténtica contrición; el dolido por sus faltas, al tiempo que es *quemado* deviene en “*renunciante*” de la materia amada porque ya desestima su privación y despojo:

Mas, cuando este dolor abrasa o purifica, si Cristo de tal modo es el fundamento **en el corazón**, que ninguna cosa se le anteponga, y prefiere el hombre carecer de las cosas que así ama antes que de Cristo, entonces se salva pasando por el fuego [...] *Aquel cuya obra subsista, recibirá recompensa; mas si la obra es consumida, perderá su trabajo; él, sin embargo, se salvará, pero como pasando por el fuego.*⁹²

2.2.4.4. El fuego

Aunque durante el Concilio de Florencia, la Iglesia Griega asumió “*ecuménicamente*” que el Obispo de Hipona defendía la existencia del fuego purgatorio; su glosa no fue sencilla, menos rápida.

⁹² Agustín, San, *op. cit.*: 1948: 68: pp. 561 – 563.

San Agustín estudió el fuego como entidad e instrumento divinos basándose en la Tradición emanada; de la exégesis paulina dilucidó el momento en que arderá (entre la muerte corporal y la resurrección de la carne); sin embargo, sus principales aportaciones a la doctrina invalidaron la purificación general que los apóstoles Pablo y Santiago habían postulado.

En el caso agustino, la idea del fuego y sus naturalezas fueron implícitas a las penas postmortem. A partir de la sentencia salvífica “*Quasi per ignem*” (*casi por fuego*), recapacitó cómo sería el sufrimiento producido por éste y al examinarle en tanto pena de sentido le hizo corpóreo:

Porque se dice: *se salvará*, se desprecia aquel fuego. Así es, aunque se salven por entre las llamas, sin embargo, será más molesto aquel fuego, que todo lo que el hombre puede padecer en esta vida. [Salmo 37: 3]

Posteriormente reconoció y enunció categorías para la ignición, así como su distinción en propiedades y acerbidad.

Inmediata fue la reflexión respecto al *fuego eterno*, sosteniéndole certero (*real*):

¿Qué nos veda decir que los espíritus incorpóreos pueden ser atormentados por un fuego corporal de un modo real, aunque maravilloso, si los espíritus de los hombres, que son ciertamente incorpóreos, pueden ser actualmente encerrados en los cuerpos y luego serán unidos a ellos con lazos insolubles?⁹³

y fehaciente (*corpóreo*):

Mas aquel Infierno, llamado también estanque de fuego y azufre, será **un fuego corpóreo** y atormentará los cuerpos de los condenados, sean de hombres o de demonios; los **sólidos de los hombres y los aéreos de los demonios**; o solamente los cuerpos de los hombres con sus espíritus y los espíritus de los demonios sin sus cuerpos, unidos al fuego corporal para recibir la pena, no para vivificarlo. El fuego será

⁹³ Agustín, San, *op. cit.*: 1958: L. XXI: 10: 1: p. 1569.

único para los dos, como aseguró la Verdad misma. [L. XXI *El Infierno, fin de la ciudad terrena*, Cap. 10, 2]

Desde reflexiones tempranas reconoció la existencia de dos fuegos, al infernal le tuvo siempre por indudable y en el Sermón 37 [*Sermones* 386 - 340] dejó entrever la existencia de un “*fuego corrector*” pero hasta entonces, no especulaba ni emitía sentencia firme o definitiva sobre la naturaleza del que mucho después denominó *ignis purgatorius*.

En *De la fe y las obras* (413) le admitió pero su sentencia fue tímida, como sorteando imponerla:

Ciertos fieles serán condenados después de esta vida a pasar por una suerte de fuego purgatorio, *per ignem quemdam purgatorium*, no es nada increíble, y puede uno muy bien permanecer en la duda. [16: 29]⁹⁴

No obstante, la cabal aprobación de su existencia yace en dos textos; con el *Enquiridión* al tiempo de consumirle “*fuego probatorio*” (lógico y censor), le atribuyó (si procede) ser “*purgatorio*” y enseguida remunerativo; mas el uso nominal íntegro y su definición rigurosa se hallan en *La Ciudad de Dios*, donde también le especificó reservado a un número mínimo de faltos⁹⁵ y semejante a un Infierno, de dolencia superior inimaginable.

Ya el Libro XX explica cómo procede la purificación de las ánimas, comprendiendo que al ser enjuiciadas, el mismo juicio representa al “soplo divino” y su espíritu excelso es encarnado por el fuego purgatorio para limpiarlas de inmundicias y satisfacer su sangre.

Pero el Libro XXI puntualiza su naturaleza ígnea y magnitud:

⁹⁴ Citado en Rosanas J., *op. cit.*: 1949: Cap. II: 73: p. 91.

⁹⁵ Agustín, San, *op. cit.*: 1958: T. XVII: L. XX: Cap. 25: p. 1518: “... en aquel juicio habrá **para algunos** penas purgatorias... *Y se sentará a fundir y a pulir el oro y la plata y purificará a los hijos de Leví y los acrisolará como al oro y a la plata [...]* Esto es así, a no ser que quiera alguien decir que son purificados de sus inmundicias y acrisolados cuando los malos sean separados de ellos por el juicio penal y que la separación y condenación de éstos es la purificación de los otros, porque en adelante ya no vivirán en confusa mezcla.”

No se crea que las penas del purgatorio no serán anteriores al último y tremendo juicio de Dios. No debe negarse, empero, que el fuego no será, según la diversidad de méritos malos, para unos más ligero y para otros más pesado, bien varíe su fuerza y ardor según la pena merecida, bien arda igual, **pero no todos sientan igual su molestia.** [L. XXI: 16]

2.2.5. La póstuma cavilación medieval: Gregorio Magno

San Gregorio I “*El Magno*”, nació en Roma probablemente hacia el año 540 y murió en la misma ciudad en el 604. Perteneció a una familia aristócrata; su padre trabajó para el Senado y tuvo entre sus parientes al Papa Félix III. Una vez converso, estudió Derecho y teología para ocupar cargos cívicos y religiosos.

Tras la muerte de Pelagio II devino en Papa (590), durante su mandato además de reformar el cuerpo litúrgico romano⁹⁶ (precedente en estructura al actual), recobró la preponderancia para la sede romana sobre Constantinopla; también ensayó evangelizar las islas británicas y frenó intermitentemente por treinta años la invasión longobarda.

Pero los tiempos no fueron fáciles, debió encontrarse con una Italia anegada bajo el río Tíber y flagelada por la primera peste (“de Justiniano”), sometida a Bizancio e invadida por godos y lombardos. Ante el panorama, Gregorio tuvo por cierta la inmediatez del Juicio Final; su prédica fue netamente escatológica y de edificación moral pues era premura salvar almas, fueran de vivos o de purgantes.

La obra gregoriana osciló entre una dogmática escasa y temas periféricos que afianzaron la creencia del lugar; apenas palpó la ignición pero también refirió sufragios, lugares y tiempos (en vida y postmortem) para purgar.

San Gregorio respetó la interpretación escriturística del fuego pero se respaldó con el pasaje “apócrifo” del *Limbo de los Justos* (que consideraba de existencia innegable) para creer factible un lugar intermedio entre éste y el Infierno;

⁹⁶ La reforma pretendía organizar el cuerpo litúrgico para dotarle de disciplina; sin embargo, fue muy discutida al interior de la Iglesia pues entre las modificaciones se encontraron: la recitación del “Padre Nuestro” *dentro* del Canon *antes* de finalizar la misa, el *Alleluia* ser cantado después del *Gradual* lo que hasta entonces estaba reservado únicamente para el período de Pascua; entre los “aspectos disciplinarios”, prohibió el uso de la casulla a los subdiáconos durante la misa y prohibió a los diáconos cualquier interpretación musical que no fuera el Evangelio durante la misma. Cfr. http://www.newadvent.org/catholicencyclopedia/Gregory_the_Great.htm.

precisando en sus *Moralia in Job* [*Ética en Job*]⁹⁷ que el averno tenía dos niveles, uno superior para el reposo del justo y otro inferior para los condenados:

‘¿Quién me obtendrá la gracia de que me protejas en el Infierno?’ Que antes de la venida del Mediador entre dios y el hombre, todo ser humano, por pura y segura que hubiera sido su vida, tuviese que descender a los calabozos infernales eso es algo que no ofrece duda, [...] He aquí porqué, después de la falta del primer hombre, según las palabras de la Escritura, se colocó a la puerta del edén una espada fulgurante; pero una espada de la que también está dicho que oscilaba, porque vendría el día en que podría también alejarse de nosotros. No queremos por tanto decir tampoco que las almas de los justos descendieran a los infiernos para verse retenidas en campos de suplicio. **En el infierno hay un campo superior y un campo inferior**, tal ha de ser nuestra fe; **el campo de lo alto está prometido al descanso del justo, y el de abajo a los tormentos del pecador**. De ahí también estas palabras del Salmista cuando la gracia de Dios vino a su encuentro: ‘Tú has arrancado mi alma del infierno inferior.’ Así también, sabiendo que antes de la venida del mediador descendería al infierno, el bienaventurado Job aspira a encontrar allí la protección de su creador a fin de permanecer lejos del campo de suplicios, en un lugar donde, de camino hacia el descanso, le sea ahorrada la vista de los castigos.⁹⁸

En dicho lugar, finalizaría la expiación de las “*faltas veniales*” por un “*fuego purificador*” y al tiempo, asumía que la mera separación de Dios implicaba sobre el ánimo un castigo, símil a la “pena de daño”:

Existen algunas almas justas que aún no poseen el reino de los cielos; por este *daño de dilación*, se insinúa otra cosa, que algo les falta para ser perfectamente justas. [Diálogos 1:4, c. 25; ML. 77,357.]⁹⁹

Paradójicamente, las sentencias posteriores del fuego purgatorio mudaron; en un primer momento dejó entrever que le consideraba “cosa de fe”:

⁹⁷ Las *Moralia in Job* es una exposición en 35 comentarios sobre materias doctrinales (éticas, místicas y disciplinarias) del *Libro de Job*.

⁹⁸ Citado en Le Goff J., *op. cit.*: 1989: p. 106.

⁹⁹ Rosanas J., *op. cit.*: 1949: Cap. I: 54: p. 64.

Hay que creer que para ciertas culpas livianas existe antes del juicio universal un fuego purgatorio, *purgatorius ignis credencus est*¹⁰⁰

lo que el Padre Rosanas interpretó como:

... puede muy bien entenderse no de una fe divina, sino de una fe en el sentido amplio de juzgar verdadera una cosa.¹⁰¹

luego, le retomó explicándole ambiguamente en tanto pena de sentido:

Decimos que el espíritu está detenido por el fuego, de suerte que esté en el tormento del fuego, viendo y sintiendo; y se quema porque cree que se quema. Y así acontece que una cosa corpórea quema a otra cosa incorpórea, mientras procede del fuego visible un ardor y dolor invisible, de modo que una mente incorpórea sea atormentada por una llama incorpórea. [1:4, C. 29; ML. 77, 365]

Con todo, mantuvo un sentido “muy agustino” de la purgación: le juzgó conforme a los buenos actos y limitada a los pecados livianos; asimismo, podía iniciar en vida pues consideraba implícito el sitio donde se pecó al lugar punitivo.

Sin embargo, fueron sus *Diálogos, Vida y milagros de santos italianos e inmortalidad de las almas* los que repercutieron sobre la piedad popular. Los relatos de su amigo el diácono Pedro, a más de popularizar el monacato benedictino con los prodigios obrados por San Benito de Nursia y establecer patrones para el modelo de santidad medieval; aportaron para las misas de difuntos la treintena homónima, exaltando que su ofrenda abreviaría la estancia en el Purgatorio.

Los *exempla* de visiones de vivos y apariciones espectrales enseñaron la sobrevivencia del alma; estas vicisitudes en “el más allá” o en regiones terrestres relacionadas al frescor enriquecieron la figuración del lugar con sus descripciones

¹⁰⁰ “El fuego purgatorio es en los creyentes” o “El fuego purgatorio está en los creyentes”.

¹⁰¹ *Ibidem*: Cap. III *Cómo se perdonan los pecados veniales en el Purgatorio*: 84: p. 105.

pero su capital importancia radicó en haber reforzado una sociedad y convivencia entre la vida y la muerte pues implicaron advertencias, peticiones e intercambios de favores estableciendo con ello un modelo anecdótico *creíble* para la feligresía... el mismo que utilizarían Jacobo de la Vorágine y la misma Iglesia durante la centuria XIII para divulgar su creencia.

2.3. Las “últimas” y lejanas contribuciones de dos jesuitas

La dogmática que siguió a la patrística se dedicó a refrendar postulados, realmente no hubo algún cambio o intervención intensos hacia la doctrina sino después del siglo XVI con Roberto Belarmino y Francisco Suárez.

San Roberto Francisco Rómulo Bellarmine (1542 Montepulciano - †1621) fue Cardenal, ingresó a la Compañía de Jesús a sus dieciocho años donde primero estudió filosofía y más tarde teología especializándose en movimientos heréticos. Al ordenarse en Lovaina se dedicó a evangelizar, predicó entre católicos y convirtió a protestantes. Hacia el final del siglo XVI, el Cardenal Gaetano le confió ministerios diplomáticos frente a Francia pero con la sucesión papal de Gregorio XIV su protector perdió poder y Belarmino reanudó su trabajo pastoral, guiando los últimos años de san Aloysius (Luís) Gonzaga.

En 1591 integró la comisión final para la revisión del texto de la Vulgata, requerida por el Concilio de Trento. Fue canonizado por el Papa Pío XI en 1930 y declarado Doctor de la Iglesia un año después, señalándosele patrón de los predicadores.

La mayor parte de su obra fue dirigida al trabajo catequístico pero conexos al tema existen dos escritos; *De Indulgentiis et Iubilaeo* [*De las indulgencias y con el Jubileo*] (1599) donde expuso las razones eclesiásticas de dichos sufragios y beneficios para el alma cristiana y propiamente *De purgatorio* [*Del purgatorio*] (sin fecha), tratado dogmático que defendió toda la doctrina precedente y propuso un nuevo sentido para el estado de purgación y para otras materias.

El purgatorio de Belarmino es muy bondadoso y muy atenuado; con base en la bondad o en los méritos crísticos (en tanto elementos de redención y satisfacción),

disculpó considerablemente el proceder humano y su relación culpa-castigo postmortem.

Primeramente, añadió su creencia en que la pena eterna es reversible por la temporal; el reemplazo es consumado sólo si la culpa es exonerada. No es una negación o alteración de la decisión perpetua que será dictada durante los novísimos sino, se trata de una plena confianza en la piedad divina:

...mas por las obras satisfactorias... se perdona la culpa; pues, al remitirse la culpa, **se recobra la amistad y se da por consiguiente, derecho a la gloria, y por lo tanto no se debe castigar eternamente**, porque así no se llegaría nunca a la gloria, y, sin embargo, **la justicia exige que el pecado sea castigado de alguna manera, por esto se cambia la pena eterna en temporal**¹⁰²

Luego, respetó y conservó en su interpretación dogmática el concepto de la pena de daño pero anuló la de sentido. Belarmino era escolástico y como tal, su discurso se debía a la lógica; aceptó, por decirlo así, la nominación de la pena a manera de un eco tradicional pero no le creyó verdadera. Su argumentación no pretendió determinar la existencia del dolor “físico” en el purgante provocado por el fuego; menos en afirmarle como sentencia de fe; simplemente estimó prudente considerarle “probabilísima” porque a su juicio no hay antecedente escriturístico o patrístico que le defina certera.

Por último, apoyándose en la patrística, declaró al Juicio Individual como el momento en que las ánimas advierten que de ser sentenciadas al Purgatorio, tendrán una salvación certera. La explicación parte del veredicto asignado; los bienaventurados no esperan ni temen porque su contexto y condición son presentes, no futuros; caso contrario para el futuro purgante, quien al conocer el estado de su alma no teme pero sí espera:

... excluye todo temor, pero no toda esperanza y tal es el purgatorio; pues, la bienaventuranza es para ellos futura, no presente, y por esto no quita la expectación; y además es ardua, porque por las penas llegarán a ella, y por esto su expectación

¹⁰² Rosanas J., op.cit.: 1949: Cap. I: 62: p. 73.

puede llamarse esperanza, con todo no es contingente, sino necesaria, porque no pueden ser excluidos de ella, y por lo tanto quita todo temor [...] si bien el juicio universal todavía no fue, sin embargo, además de él existe el particular: por el cual son juzgadas las almas luego de morir... **que la sentencia del juez sea ignorada por las almas que son juzgadas, es no sólo falso sino también impertinente**; falso en verdad, porque **el juicio particular principalmente es para que el que es juzgado conozca la sentencia**. Porque para los otros tendrá lugar el juicio universal; para Dios no es necesario el juicio, pues, él todo lo conoce, luego únicamente se da para la misma alma que es juzgada.¹⁰³

2.3.1. La purgación y el Congruismo

Francisco Suárez (Granada 1548 - † Lisboa 1617) ingresó a la Compañía de Jesús a los 16 años de edad y se ordenó ocho más tarde; estudió en la Universidad de Salamanca filosofía, jurisprudencia y teología cuando se vivía el esplendor escolástico de Francisco De Victoria y de Domingo Soto. Su formación le permitió adquirir un vasto conocimiento patrístico, de escritores heréticos y hacer exégesis bíblica.

En aquel contexto académico, retomó los preceptos aristotélicos y de santo Tomás de Aquino para distinguir la relación “*ser necesario y ser contingente*” donde la necesidad será la dirección de todo pensamiento o hacer; divulgando que la metafísica debía ser sistemática hasta fundirse con la teología para ser autónoma de otras disciplinas y tal era su supremacía, que le estimaba como la única vía para alcanzar a Dios pues al ser un absoluto, todo lo creado existía y provenía de él.

Este pensamiento y su escuela se denominaron suarismo o congruismo, caracterizado por la conciliación del libre albedrío con la predestinación y con la Gracia,¹⁰⁴ la cual, aunque es inefable al tiempo es eficaz por su congruencia.

¹⁰³ *Ibidem*: Cap. IV *Estado de las almas del Purgatorio*: 119: pp. 149 – 151.

¹⁰⁴ Suárez sustentaba la posibilidad de mantener una y la misma verdad tanto por la ciencia como por la fe. Creía en una potencialidad pura para la materia, por lo que no podía darse una distinción de concepto o nominal entre la esencia y la existencia entre los seres creados y si existiesen serían distintas numéricamente. Teológicamente sostuvo que el pecado de los ángeles caídos se debió a su ambición por la unión hipostática; defendió la Encarnación del Verbo (aún cuando Adán no hubiera pecado) y la gracia final de la Virgen María, superior a la de los ángeles y todos los santos combinados. También introdujo circunstancias subjetivas, temporales y de lugar como

El *Doctor eximius* contempló la apreciación, estudio y reproducción de su obra pero simultáneamente advirtió su paulatina censura por los poderes reales; *De Defensione Fidei [De la defensa de la fe]* (1613) fue quemada en Londres por orden real y prohibida por el Parlamento parisino a un año de su publicación pues además de ser contraria al reino británico, contenía doctrinas contrarias a la autoridad monárquica por anteponer ética y jerárquicamente el poder espiritual sobre el temporal. En España el 12 de Agosto de 1768, las “Clases Suárez” fueron invalidadas y suprimidas de las universidades de Valladolid, Salamanca (1720) y Alcalá (1734) por decreto de Carlos III, erradicándolas de todos sus dominios y prohibiendo el uso o consulta de Suárez así como de cualquier otro jesuita.

De los trece volúmenes que constituyen la obra suarista, un texto compilado en su *Opera Omnia [Cada obra]*, reflexionó sobre la purgación. *De anima*, justificó su argumentación desde la tradición emanada pero el orden y la estructura de pensamiento son de corte escolástico por ello, además de cuestionar los cánones precedentes, la emisión de juicios fue muy reservada.

Suárez explicó la existencia del estado purgatorio a manera de aprobación; le consintió porque tanto la remisión como satisfacción de pecados veniales responden a un orden divino:

... perdonada la culpa, puede permanecer algún reato de pena temporal, lo cual vale tanto del pecado mortal como del venial. Pero el hombre justo puede morir cargado con esta deuda. **Tercero, toca a la equidad de la divina justicia el que nadie obtenga la bienaventuranza sin que antes haya perfectamente pagado por sus pecados.** [*Disp. 45, De purgat. Sect. 1 n. 34 ss.*]¹⁰⁵

Las reflexiones suaristas ennoblecieron la condición del ánima; morir implica la remisión de pecados ligeros pues la mera separación entre cuerpo y alma es un

propiciatorias a la acción de la gracia eficaz, y con predestinación ante *praevisa merita*. Religiosamente fortificó la solemnidad del voto solamente en el derecho eclesiástico, la creencia en la autoridad Divina contenida en un acto de fe y la producción del cuerpo y la sangre de Cristo por transustanciación como constituyente del sacrificio Eucarístico.

[http://www.newadvent.org/CATHOLIC ENCYCLOPEDIA/ Suárez.htm](http://www.newadvent.org/CATHOLIC%20ENCYCLOPEDIA/Suarez.htm)

¹⁰⁵ *Opera Omnia* t. 3 *De Eccl. quae est in Purgat.* Cap. 11, p. 83. en Rosanas J., *op. cit.*: 1949: Cap. I: 56: pp. 64 – 65.

acto de “contrición perfecta” porque le es ingénito tender hacia Dios pero reconoce su imperfección para alcanzarle y se retracta:

[...] luego **aquel acto basta para que se borren todos los pecados veniales en cuanto a la culpa**. Y así consta que la penitencia puede perdonar estos pecados, aun después de esta vida. Ni es menester que en aquel instante se multipliquen los actos, porque, ... **un solo acto eficaz y universal basta para quitarlos todos**; por consiguiente no son necesarios muchos actos de amor o de penitencia... [Disp. 11, s. 4, n. 13]¹⁰⁶

Sin embargo, resolver inmediatamente al fuego purgatorio no fue fácil; implicó examinarle como pena de sentido, lo que incluía “encontrar” los lineamientos teológicos que dictaminaron su naturaleza ígnea, es decir, cómo devino verdadero y material.

A partir de la idea del fuego infernal, al que creía certero porque “lo opuesto se tiene por temerario y próximo a error”, retomó la única evocación escriturística del expiatorio (1 *Cor.* 3: *quasi per ignem*) por lo que también refirió los decretos conciliares de Florencia.

A su parecer, durante la primera sesión florentina se negó la existencia del fuego; luego, antes de cerrar el conclave 25, juzgó que por prudencia papal se dio razón a los griegos para que se omitiera el tema, dando por hecho que había sido examinado en Ferrara.

Ante la dificultad, escribió lo siguiente:

no negaron el lugar penal del purgatorio, que decían ser un sitio oscuro y lleno de trabajos sin fuego; en que, fuera de la oscuridad y detención, no admitían otra cosa más [...] Y después nada más se encuentra, y en el decreto de unión no se halla, sino que el Purgatorio existe, en el cual las almas justas, que en esta vida no satisficieron plenamente por los pecados, son purificadas con penas expiatorias después de la muerte; **mas del fuego no se habla**. [Disp. 46, s. 2, n.1]¹⁰⁷

¹⁰⁶ Rosanas J., *op. cit.*: 1949: Cap. IV: 106: p. 132 – 133.

¹⁰⁷ Rosanas J., *op. cit.*: 1949: Cap. II: 72: p. 87 - 90.

y más adelante afirmó que aunque hubo consentimiento eclesiástico, creer o no en el fuego purgatorio es circunstancia teológica; únicamente atañe a su discurso, quien le tuvo por cierto pero nunca profundizó su grado de certeza:

... aquella partícula *quasi*, **no fue añadida para disminuir la verdad del fuego, sino para explicar el modo de salvación**;... todas las visiones y revelaciones que del purgatorio se leen, en lo tocante al fuego y a las penas sensibles, casi no distinguen entre el infierno y el purgatorio, sino en cuanto a la duración. [*Disp.* 46, s. 2 n. 2]

Entre sus aportaciones más importantes a la doctrina de la purgación se encuentra *la satisfacción*¹⁰⁸, es decir, la distinción en la satisfacción de pecados entre vivos y purgantes. En el primer caso, ser absuelto de cualquier pecado no omite el daño causado por lo que (desde la justicia divina) debe repararse y expiarse con penitencias pero para los difuntos el sentido y los tiempos cambian.

Según Suárez se satisface *sólo en vida* porque es “tiempo de misericordia” pero cuando el alma es sentenciada inicia un “tiempo de rigurosa justicia, y ejecución de la pena”, variable con la calidad y cantidad del reato que lleva a cuentas.

Así, las ánimas pagan las deudas no satisfaciendo sino *satispadeciendo* porque además de su aflicción por las faltas cometidas y la ausencia divina, padecen la pena de fuego sin duración determinada. En tal circunstancia; la reparación es padecimiento y el valor de la deuda se trasmuta en la acerbidad del fuego.

Con todo, su dogmática traspasó el epíteto de “fieles difuntos” cambiando la noción del purgante; se trata de un revestimiento del catolicismo inmanente al siglo XVI, que además de fusionar el culto a las Benditas Ánimas del Purgatorio con otras devociones coetáneas como la asistencia y socorro que les brinda el Ángel de la Guarda, las enunció como “*almas de Dios*”, es decir, capaces de reconocer y admitir su condición; saber quién les sufraga y principalmente, retribuir la intercesión, para sí:

¹⁰⁸ *Ibidem*: Cap. IV: 111: pp. 138 – 140.

¿Porqué no podrán humildemente pedir a Dios que cuanto antes se vean libres (del purgatorio) conforme a la orden de su divina Providencia, ya sea inmediatamente, alcanzando de Dios por Cristo el perdón de alguna parte de la pena, ya sea (y esto es lo más fácil), excitando a los fieles justos para que satisfagan por ellas y las apliquen sufragios e indulgencias? [Disp. 1. 2, c. 15]

y para los otros:

Aquellas almas son santas y caras a Dios, y por caridad nos aman, y nos recuerdan y conocen, por lo menos, en general, los peligros en que nos encontramos, y cuán necesitados estamos del auxilio divino. [Disp. 47, s. II, n. 9]¹⁰⁹

Ambos jesuitas no sólo acreditaron y sostuvieron facultades y virtudes en los purgantes, ante todo; enfatizaron su inteligencia y afirmaron el beneplácito de sus circunstancias en razón de la misma bondad divina. Uno y otro coincidieron en que las ánimas son pacientes porque ciertas de sus faltas, purgan con aliento; sin error ni agobio porque saben de su salvación.

No obstante, Suárez fue más explícito; el entendimiento y percepción que las ánimas tienen de sí, responde a un conocimiento fáctico y a la fe, que traspasa a la muerte:

[...] aquellas almas lo conocen por un **conocimiento evidente e intuitivo**, porque viéndose a sí mismas instintivamente, ven también todo lo que en sí hay, como los ángeles viéndose a sí mismos, ven sus potencias y hábitos. **Ven, pues**, aquellas ánimas **en su substancia el hábito de la gracia y en la voluntad el hábito de la caridad**; luego se ven según el presente estado que no están condenadas [...] el alma del purgatorio evidentemente conoce que no está condenada, así mismo evidentemente sabe, **supuesta la fe**, que está en estado de gracia, y no en pecado mortal. [Disp. 47, s. III, n. 5 y ss.]¹¹⁰

¹⁰⁹ *Ibidem*: Caps. V: 141 y VI *Sobre algunos otros puntos tocantes al Purgatorio*: 158: pp. 178 – 179 y 199.

¹¹⁰ *Ibidem*: Cap. V: 121 – 123: pp. 151 – 152, 154 y 157.

A la fecha, la dogmática afirma que Belarmino y Suárez fueron los dos teólogos que principalmente después de las definiciones del Primer Concilio de Trento, contribuyeron a la fisonomía definitiva del Purgatorio.

2.4. El Purgatorio según santa Catalina de Génova

Bien que el *Tratado del Purgatorio de la Beata Madonna Catarina Adorna* se publicó en 1551 siendo lógicamente anterior a los doctores jesuitas, merece especial atención porque además de ser el que aportó más arquetipos para la figuración plástica, nunca pretendió devenir en “Tratado”.

A diferencia de todos los Padres de la Iglesia, santa Catalina de Génova fue una mujer casada que después devino beata y no tuvo instrucción teológica alguna; sin embargo, durante dos años conversó con ánimas y vivió en el Purgatorio.

El discurso de sus visiones y vivencias coincidió plenamente con toda la teología dogmática del lugar, en ningún caso le contradijo; de hecho, además de superarle en bondad y aspereza, especificó y detalló otras materias.

2.4.1. Su vida

Caterina Fieschi Adorno (Génova 1447 - †1510) fue hija de los nobles Francesca di Negro y de Jacobo Fieschi quien además de su filiación güelfa, fue virrey de Nápoles y a su familia pertenecieron los Papas Inocencio IV y Adriano V.¹¹¹

Algunos biógrafos de la santa señalan que a sus trece años fracasó al intentar la vida conventual y caracterizan su adolescencia como contemplativa, ejecutante de prácticas penitenciales y ferviente devota de la Pasión crística.

¹¹¹ [http://www.newadvent.org/CATHOLIC ENCYCLOPEDIA/Catherine of Genoa.htm](http://www.newadvent.org/CATHOLIC%20ENCYCLOPEDIA/Catherine%20of%20Genoa.htm)

Pese a ello, por arreglo paterno debió contraer matrimonio en 1463 con Giuliano Adorno pero renunció a su estado una década más tarde para ingresar al convento agustino de Santa María de la Gracia que admitía a canonesas afiliadas a la Basílica de Letrán, abandonándole hasta su muerte.¹¹²

Ya recogida, incrementó su fervor religioso y su ascetismo; padeciendo continuos arrobamientos y visiones, todos conocidos por su confesor y guía espiritual, el Padre Cattaneo Marabotto. Durante ese lapso, alcanzó aquellos dos años en que fue “consumida por el fuego devorador del amor al alba”.

Alentada, todos los éxtasis quedaron plasmados en sus *Diálogos entre el alma y el cuerpo* y en el *Tratado*; en ellos, expresó su intensa vida interior fusionando hechos personales con su credo, despreocupándose por alguna secuencia cronológica.

Tras su muerte, Marabotto escribió las *Memorias*; por éstas se conoce la final conversión de su marido a terciario franciscano en 1497 y que el otrora matrimonio convivió dedicando sus últimos días al cuidado de niños enfermos en el Hospital de Génova, del que ocasionalmente fue encargada y tesorera.

Sin embargo, fueron los *Diálogos* quienes abrieron el camino a la Bula para su beatificación en 1675 pues a decir del Papa Clemente X además de describir “los peligros a los cuales se expone el alma atada a la carne”,¹¹³ el escrito certificó como suficientes sus virtudes para rendirle culto.

Catalina de Génova devino solemnemente santa y sierva de Dios hasta 1737 por declaración del Papa Clemente XII.

2.4.2. El Tratado

El *Tratado del Purgatorio* fue un texto compilado dentro del *Libro de la vida admirable y Santa Doctrina de la Beata Catarina de Génova*, añadiéndose a manera de subtítulo que “*contiene una útil y católica demostración y declaración del Purgatorio*”, la publicación (1551) se debe al Padre Marabotto y al notario genovés Ettore Vernazza, ambos, amigos íntimos y discípulos predilectos de la santa.

¹¹² <http://www.homepagez.com/cape/tratado.htm> y www.cristiandad.org

¹¹³ <http://www.encyclopediacatolica.com/literaturaitaliana.htm>

Considerando que la primera sesión tridentina inició seis años atrás, la revisión de la obra fue relativamente rápida, prescindió de cualquier censor y su circulación y divulgación fueron inmediatas. En efecto, el documento gozó de privilegios porque había una prioridad; ante el encumbramiento propio y ya nominalmente *católico* había que hacer contrapeso al auge protestante que entre otros aspectos litúrgicos, culturales y devocionales, reprobó la existencia del Purgatorio y más tarde negó su dogma.

En 1666, la Universidad de La Sorbona examinó cada tópico del *Tratado* y le aprobó; al mismo tiempo, la Santa Sede reexaminó todos los escritos afirmando que la doctrina contenida gozaba de santidad y que era suficiente para creerla.

Durante el siglo XX su autenticidad fue cuestionada a partir de *Los elementos místicos en la religión estudiados en Santa Catalina de Génova y sus amigos* (Londres, 1923); una monografía del barón Von Hügel en la que según un estudio comparativo¹¹⁴ concluyó que tanto los *Diálogos* como éste pertenecían a su ahijada, la monja carmelita Batista Vernazza (1497 - †1587)¹¹⁵. Sin embargo, al cuestionamiento siguió la confrontación entre el texto primigenio (con todas las ediciones posteriores y recientes) frente a los de la carmelita refutándose lo dicho por él.

2.4.3. *Tratado del Purgatorio*

¹¹⁴ Aunque cronológicamente es posible suponiendo que Batista contara con 36 años cuando se publicó, la argumentación de Hügel fluctúa desde el sentido común hasta la analogía entre los escritos de ambas religiosas. A su parecer, la existencia del *Tratado* respondió a cierto protagonismo vuelto panegírica de Ettore Vernazza; pues él y la santa se conocieron durante la peste negra de 1493 en Génova “o sea, diecinueve años después de la conversión de ella, cuando tenía cuarenta y seis años y él sólo veintitantos”, destacando que en un plano exclusivamente religioso los escritos más tempranos de la santa fueron conocidos por el Padre Marabotto. Pero la pauta que marcó la supuesta ilegitimidad fue la vastísima obra de Batista Vernazza, la que entre su *Correspondencia*, *Coloquios* y fundamentalmente en sus *Disertaciones espirituales* además de un “tono y estilo parecidos” se encontraron “*innumerables comparaciones e ilustraciones relacionadas con las enseñanzas de Catalina*”.

<http://www.homepagez.com/cape/tratado.htm> y www.cristiandad.org

¹¹⁵ Notable mística italiana del siglo XVI. De nombre laico Tomasa o Tomasina, primogénita de Bartolomea Ricci y de su amigo Ettore Vernazza quien tras el fallecimiento de su mujer la encomendó al cuidado de la santa quien murió tres meses después.

Todas estas cosas que digo las veo y las toco; pero no puedo encontrar palabras suficientes para expresarlas; para decir con ellas todo lo que quiero [...] no habría lengua capaz de contarla ni inteligencia que pudiese comprender siquiera una chispa... de esto es lo que Dios por gracia especial mostró a mi alma; pero no puedo expresarlo con mi lengua. Y esta vista que me mostró el Señor del Purgatorio nunca más se ha alejado de mi mente, y os diré de ella lo que buenamente pueda, pues sólo lo entenderán aquellos a los cuales el Señor se digne abrirles el entendimiento.

Explicar a Santa Catalina de Génova no es fácil; bien que el discurso se articula y está inscrito en sus visiones, el lenguaje que utilizó es muy figurativo, otras veces conjugó y unió muchos conceptos a manera de un vasto tejido hecho con abstracciones y de una secuencia lineal que imposibilita una lectura de íntegra comprensión sin los referentes iniciales.

Tampoco existen propiamente materias o tópicos, en su lugar hay analogías para conocer lo que ve, oye y siente. Todo el credo, relaciones, realidades y elementos tocantes a *su* Purgatorio existen y se deben al “*amor unitivo*”, esto es, a un principio de unicidad entre Dios y el alma humana, designio para regresar a Él siendo Él.

2.4.3.1. El fuego devorador del amor al alba o La caridad pura

Con estas dos frases santa Catalina denominó al Purgatorio, que como estado del alma y como lugar están inscritos en el orden y sucesión que Dios creó; su mera existencia además de ser un mandato (“*Amor Unitivo*”) es una extensión de misericordia o “*caridad pura*” para conducir al ánima hacia la perfección.

Y aunque su importancia “*no la puede expresar la lengua ni concebir la mente*”, el morir implica un lapso de atracción inmanente en todas las almas hacia una esencia “*de tanta pureza y nitidez (y mucho más que imaginarse pueda)*” que sienten necesidad por recuperarla y regresar a ella.

Durante este momento ingénito:

[...] cuando al alma la ve Dios en aquella pureza en que la creara, la atrae en cierto modo a sí con tan ardiente amor que bastaría para aniquilarla si no fuera inmortal...¹¹⁶

pero al tiempo que es y se recibe como una orden divina, Dios muestra el total deterioro por los pecados cometidos; impurezas que no permiten llegar a su encuentro por lo que enseguida, abre la vista al Purgatorio y las ánimas se precipitan en él:

... el alma, viendo el Purgatorio *ordenado* para quitarle aquellas manchas, se arroja dentro; y le parece encontrar en él una gran misericordia, pues va a poder quitarse de sí aquel impedimento [...] se ve también que el alma, cuando solamente siente en sí una mínima tacha de imperfección, lo recibe como misericordia... no haciendo estimación de su daño en comparación con aquella mancha impeditiva de su amor.¹¹⁷

El *Amor Unitivo* es dual porque es alivio que implica pena: con el instante de gracia, a un tiempo ven aquella Luz y “*ven la verdad e importancia del impedimento que no les deja acercarse a Dios*”, es decir, en un primer momento se les da la visión divina, luego se les revelan las faltas cometidas y enseguida, la indisposición de su calidad para alcanzar la Gloria.

Así, el Purgatorio forma parte de la armonía y conformidad divinas pero las visiones de la santa superaron su mera finalidad; ya no entraña únicamente la purificación de todo mal o daño restantes que inhiben la Visión beatífica; en su caso, el purgante ha de “*transformarse en Dios*”: disolverse *en y por Él*, satisfaciendo para regresar, unirse y ser otra vez quien le creó. Esta mudanza es la analogía que denominó “*Dios como Purgatorio*”:

Y le hace al alma estarse **transformando tanto en su Dios, que ya no ve ser otra cosa sino Dios**; el cual continuamente la va atrayendo y encendiendo, no abandonándola ya más, hasta haberla conducido a aquel ser suyo de donde salió...¹¹⁸

¹¹⁶ Génova, santa Catalina de, *Tratado del Purgatorio*, México, Editorial Séneca [El Clavo Ardiendo], 1941: *Necesidad del Purgatorio*: p. 37.

¹¹⁷ *Ibidem.*: 1941: *El amor de Dios que atrae a sí las almas santas y el impedimento que éstas encuentran en el pecado, genera la pena del Purgatorio*: pp. 38 – 39.

¹¹⁸ *Ídem.*

Con la purgación inicia su “*naturaleza terrible*”¹¹⁹; a saber, todas las características de la pena de daño: la desesperación por no alcanzar ni fundirse en aquella esencia luminosa, su tardanza implícita y ante todo, llevar consigo el agravio voluntario contra Dios en vida.

En tanto lugar, es muy esporádica si no rara alguna descripción física y aunque continuamente afirmaba que “*se arrojan dentro de él*” y que veía “*tanta pena como en el Infierno*”, su representación o imagen responde más a un tiempo y condición espirituales que a un sitio. De hecho, es inexistente su apreciación visual:

Y no porque ella (*refiriéndose al alma*) pueda ver el Purgatorio como tal Purgatorio, sino porque aquel instinto de ascender a Dios, sintiéndose impedida para ello, es lo que se le hace, de este modo, el Purgatorio.

2.4.3.2. *Ubi te invenero o Ibi te iudicabo*

Dentro de la dogmática y de la imaginería popular era el Juicio Individual donde a partir de la cantidad y calidad de pecados se determinaba la futura condición del alma; no obstante, en las visiones de santa Catalina la cronología e importancia fueron alteradas; nunca en razón de haber ignorado o afectado a la teología; de hecho, se respetó el reato del pecado pero se asignó un valor primordial al libre albedrío.

A partir de dos conceptos, el *Tratado* inscribió al momento de morir una importancia profundísima porque trastocó la definición y diferenciación entre el condenado y el purgante.

Según la santa, mientras se muere, evaluamos nuestro comportamiento en vida y enseguida hacemos una última inclinación que puede tornarse disyuntiva; ella vale la salvación o lo contrario. El término de la vida lleva una actitud porque se muere con cierta voluntad y *en* la muerte el alma se estabiliza, sea *dentro* del bien o *en* el mal. Posteriormente no hay posible alteración ni remisión porque al morir, el arbitrio queda fijo.

¹¹⁹ *Ídem*: “[...] por esto de haber visto en ellas mismas alguna cosa desagradable para Dios, y por haber visto que esta cosa la hicieron voluntariamente contra tanta bondad; pues ninguna otra pena sienten tanto como ésta...”

Ubi te invenero [Allí donde te deshonro] es la voluntad “perversa”, es morir con descontento y retirarse con la voluntad de pecar. El condenado está en el Infierno porque llevó consigo esta persistencia (no se retractó) y por ende, mantiene la culpa y la pena.¹²⁰

Ibi te iudicabo [Aquí te juzgo] es morir con arrepentimiento y aflicción, dicha circunstancia es la que determina *quién deviene purgante* pues el dolerse anula la culpa y sólo se conserva la pena; ello también implica que hay completa conformidad con la voluntad divina.¹²¹

Sólo una vez Dios muestra a cada alma las consecuencias de sus razones volitivas; durante el mismo momento de la muerte; tras ella, jamás las recuerdan ni pueden conservar:

... porque de otro modo se les haría como una propiedad suya el verlo, no pudiendo ya tener ninguna.

Esta visión no puede considerarse propiamente como un precepto teológico que implique alguna sofisticación dogmática, pues prescinde de las condiciones más básicas como la acumulación de faltas o pecados y más de la trascendencia entre lo venial o mortal; sin embargo, el lugar de este aligeramiento para la condición del alma responde más a un sentimiento bondadoso, concretamente a la característica de *su* momento católico.

2.4.3.3. *Las Benditas Ánimas del Purgatorio*

2.4.3.3.1. *Su condición*

¹²⁰ *Ibidem*: 1941: *Diferencia entre los condenados y las almas purgantes*: pp. 26 - 28

¹²¹ Génova, santa catalina de, *op.cit.*: 1941: *Purificadas del pecado, las almas purgantes sufren gozosamente las penas*: p. 30: Quedan así... como cuando las crió Dios: pues por haber salido estas almas de esta vida, descontentas y confesas de todos los pecados cometidos y con la voluntad de no volver a cometerlos, Dios perdona inmediatamente su culpa y no les queda más, entonces, que aquella herrumbre o roña del pecado...”

Teológica y fácticamente, todo purgante está en gracia divina y conforme con ella, lo cual, no implica que sus circunstancias sean laxas pues está en completa sujeción.

A decir de la visionaria, en cualquier plano divino es inexistente todo concepto humano porque además de que los tiempos y espacios cambian, cualquier referencia a la vida mortal no tiene lugar ya que implicaría una “*imperfección activa*” dentro del orden perfecto (sagrado).

Tras la separación entre cuerpo y alma, ésta pierde todo conocimiento y posesión tanto terrenal como espiritual. En el Purgatorio no existe el bien o el mal; quien purga tampoco tiene derecho a su memoria anterior pues a más de que dejó de ser persona, la privación es otro ejemplo de caridad ya que padecería mayor aflicción.

Y aunque las ánimas profesan complacencia a Dios, su condición es de absoluta carencia; no aspiran ni deben gozar algún merecimiento. A lo mucho, saben y desean purgar pero:

No pueden ver siquiera, estas almas del Purgatorio, que están penando por sus pecados; y no pueden tener en su mente esta representación de ello porque con eso les sucedería una imperfección activa, *presente, que no puede darse en este lugar porque en él no puede actuarse el pecado [...]* y no pueden desviarse lo más mínimo en ninguna otra cosa porque están igualmente privadas de actualmente pecar como de actualmente merecer.¹²²

2.4.3.3.2. La herrumbre y la roña

Aunque santa Catalina careció totalmente de instrucción y formación teológicas, en la explicación de su pensamiento y visiones hay características teosóficas como el emanantismo que ejerce pero también en *su* concepto de pecado y del reato existe una íntegra correspondencia con la doctrina católica pues tienen el mismo propósito y sentido.

¹²² *Ibidem*: 1941: *Perfecta conformidad de las almas purgantes con la voluntad de Dios*: pp. 19 – 20.

De hecho, coincide con el pensamiento agustino en muchas materias, desde la existencia de un orden divino que dirige al humano y su condición volitiva como el único medio para ascender a Dios, hasta la misma fundamentación para las penas y sus consecuencias como el pecado original y el actual.

En su caso, sostuvo una creación perfecta para el alma, esto es, de pureza total y “*con un cierto instinto bienaventurado hacia Él*”; esta disposición es fracturada cuando encarnamos con el nacimiento y se contamina cada vez más durante toda la vida porque el alma “*más se hace maliciosa*”; ya pervertida, le es imposible la otrora relación armónica con su creador.

De acuerdo a sus visiones, ejemplificó las faltas y pecados con el moho y al reato (permanencia del daño) con la roña. En mayor o menor cantidad, herrumbre y roña cubren a cada purgante, constituyen la suciedad que evita el acercamiento divino,

Sucede como cuando una cosa está cubierta o tapada, no pudiendo corresponder a la reverberación del sol; lo cual no es defecto del sol, que luce continuamente, sino de aquella oposición que le hace la cobertura en aquella cosa. [...] Del mismo modo la roña o moho (o sea el pecado) es la cobertura de las almas...

toda la costra es lentamente extinguida por el fuego que al consumirla, depura:

... y en cuanto más se consume, tanto más, siempre, corresponde al verdadero sol que es Dios [...] va destruyéndose la herrumbre y se descubre el alma al divino rayo. Y así crece el uno y mengua la otra...¹²³

2.4.3.3.3. *La violencia del amor a Dios*

Esta frase comprende la magnitud y el ímpetu de todo lo que afecta, necesita y siente un purgante, quien, mientras lo sea y permanezca satisfaciendo sentirá felicidad con dolor.

El regocijo del ánima purgante es complejo, une dos naturalezas y sentidos contrarios; en efecto, es un sentimiento individual que involucra agradecimiento y

¹²³ *Ibidem*: 1941: pp.- 21 – 22.

voluntad porque le fue permitido purificarse pero también consta del reconocimiento de “*la perfecta ordenación*” sagrada destinada a las almas. Éste último, es un intelecto que Dios les comparte:

Estos dos puntos de vista en un solo instante **los imprime Dios en aquellas mentes**; que como están en gracia, lo entienden y comprenden así, cada una según su capacidad. Y esto es lo que les da tan gran contento y alegría; lo cual nunca les falta, sino que va creciendo cada vez más conforme se van aproximando a Dios. [...] **Mas no ven las almas todo esto en sí mismas ni por sí propias, sino en Dios**, en el cual están mucho más enteradas o adentradas que en aquellas penas que padecen; pues de este entendimiento divino hacen su preferencia sin poderlo comparar con nada. Ya que por poca vista que se llegue a tener de Dios, es ello tanto, que excede a toda pena y a todo goce que el hombre pueda ni siquiera comprender; sin que esto quiera decir que este exceso le reste al alma ni una chispa del goce o de la pena.¹²⁴

Tanto el Purgatorio como su estancia, son extensiones de Gracia y bondad divinas pero ante todo, sinónimos de una bonanza ambigua; con la expiación crece la esperanza por obtener la Visión beatífica infinita y permanecer en ella, lo cual, no disminuye la intensidad ni duración de las penas.

El momento que entabla la relación amorosa entre Dios y el ánima es el rápido vistazo de *Su* rostro a manera de obsequio cuando inicia la purgación:

Y este amor, con aquella unitiva mirada que digo, tira tan fuerte, y tan continuo de las almas que parece como si no tuviese que hacer otra cosa más que esa¹²⁵

sin embargo, “*La violencia*” (desesperación) sobre el alma es absoluta; existe porque ya experimentó el “*Amor unitivo*” y contempló la Luz, discurre desde el beneplácito por su condición hasta la progresiva adherencia al Excelso, tornándose súplica, inquietud y tristeza por no resolverse íntegramente.

¹²⁴ *Ibidem*: 1941: *Sufrimiento espontáneo y alegre de las almas purgantes*: p. 58.

¹²⁵ *Ibidem*: 1941: p. 42.

Estas necesidades fueron explicadas con la analogía “*el pan y el hambriento*”, en ella, Dios es *un único pan*, alimento inalcanzable para calmar el hambre espiritual de todas sus creaciones.

La privación del pan y su imposibilidad se deben porque de ser asequibles, la “*naturaleza sana*” (apetencia) sería trastocada: todo lo mortal nunca enfermaría ni moriría además de que la salud (hambre) siempre crecería por perderse el sentido de la saciedad.

Las ánimas del Purgatorio conocen bien esta pérdida, han visto aquel pan una sola vez y no pueden comerle:

[...] Pues cuanto más se acercase a aquel pan sin poderlo ver, tanto más se encendería... el deseo natural de comerlo, el cual, por su instinto, solamente tiende hacia aquel pan en el que consiste todo su contento. Si el hombre... estuviera cierto de que ya nunca más volvería a ver el pan, en aquel mismo momento encontraría su Infierno cumplido... Pero las almas del Purgatorio tienen la esperanza de ver el pan y de saciarse con él. Por eso sólo padecerán hambre y sufrirán esta pena todo el tiempo que estén sin poder saciarse de aquel pan de Jesucristo...

2.4.3.3.4. *Las penas*

Mas podéis estar ciertos que del pago que tienen que dar aquellas almas *ni lo más mínimo se perdona*; porque así ha sido establecido por la Divina Justicia.

Según santa Catalina, el padecimiento de toda pena siempre es voluntario, aceptado en tanto se merece y de un sufrimiento gozoso porque es misericordia.

Se pena por la trascendencia del pecado y su afrenta a Dios:

Porque si su bondad no atemperase la justicia con la misericordia (satisfaciéndola con la preciosa sangre de Jesucristo), un solo pecado merecería miles de perpetuos Infiernos. Por eso estas almas padecen aquella pena tan voluntariamente que no querrían librarse de ella ni en un adarme,... **no se quejan de Dios**, sintiéndose como si estuvieran ya en la vida eterna.

Con todo, en su pensamiento sólo existe lo que teológicamente es la *pena de daño*, jamás describió la de sentido; ello porque consideró a la primera, entre todas, sin algún parangón: es la mayor por ser la completa ausencia de Dios.

Es propiamente el castigo:

[...] porque lo que sienten más todavía es la oposición en que aun se encuentran contra la voluntad de Dios, al cual ven ya tan claramente encendido de un extremado y puro amor hacia ellas. **Porque es aquel mismo impedimento del amor lo que les hace mayor su pena;** y tanto esta pena se va aumentando en ellas conforme es mayor la perfección de amor de que Dios las hace capaces.

Si pudiera explicarse, en el *Tratado*, la pena de sentido es la base donde descansa la ausencia de Dios porque al purgar, éste es su fin último, haciendo:

que le parezca al alma una cosa insoportable el encontrarse impedida para ello [*ver a Dios*]; y mientras más y mejor lo ve así el alma, tanto más se extrema en ella esta pena.

2.4.3.3.5. *Los sufragios*

En santa Catalina, el concepto y consecuencias de los sufragios *respecto al ánima* fueron respetados; sin embargo, la solidaridad entre vivos y difuntos fue fracturada y deslindada por completo de cualquier noción sostenida por toda la patrística anterior. A su parecer, toda relación, correspondencia y remuneración entre ambos, no existen ni pueden ser posibles por la misma condición del purgante.

Traspassando el plano terrenal, todo lo circunscrito en él deja de ser. No es posible conservar la remota esencia individual o considerar el beneficio de una “conciencia” particular.¹²⁶

¹²⁶ *Ibídem*: 1941: *Las almas purgantes no pueden merecer. De cómo está dispuesta su voluntad respecto a las obras que se ofrecen en este mundo en sufragio suyo*: p. 52: “Por eso están estas almas aquietadas, inmóviles, entregadas a todo lo que Dios les da, tanto de placer y contento como de pena, pues **nunca más pueden volverse hacia sí mismas**, ya que de tal modo se han transformado íntimamente en la voluntad de Dios que sólo se contentan en todo con aquella ordenación suya santísima.”

A partir de su completa sujeción, el alma no merece privilegios, tampoco puede poseer algo y menos gozar de elección propia; lo contrario equivaldría a desconocer la autoridad y orden santos:

[...] no pueden ver otra cosa sino lo que Dios quiere; ni de otro modo pueden quererlo sino como así fue establecido. **Y si alguna limosna se hace por ellas en este mundo que disminuya el tiempo de su pena, ellas no pueden volverse con afecto para mirarlo** si no es en tanto que aquella justísima balanza de la voluntad divina le plazca... Porque si pudiesen las almas volverse a mirar hacia aquellas limosnas que se les hacen, saliéndose para ello de esta divina voluntad, sería este acto algo propio suyo, que las apartaría inmediatamente de la vista de la divina voluntad, lo cual sería para ellas tanto como un Infierno.¹²⁷

2.4.3.4. La purgación

Grosso modo, puede sobrentenderse la necesidad y efectos de esta reparación; no obstante, Santa Catalina le profundizó distinguiendo dos categorías: su momento iniciático y su culminación en tanto estado del alma. Asimismo, precisó que si bien las ánimas son los sujetos en quienes se ejecuta, es Dios el medio para que la purificación se opere y realice.

Así, su proceso es definido por dos momentos; el primero establece la impresión sobre el alma¹²⁸ (su necesidad de purgar) y le indica el lugar donde lo hará; esto es, tras la prueba del “*Amor Unitivo*” (rapidísima Visión beatífica), el alma siente el instinto por llegar a Él quien le apercibe sobre su impureza (impedimento) y le revela el Purgatorio en el que por mera intuición, se lanza.

El segundo es la forma de “*este último acto de amor*”, de sentido y realización únicamente divinas; *en el hombre sin el hombre*. La purgación es un misterio porque mientras se da, Dios oculta a las ánimas todas sus faltas y deterioro pues

¹²⁷ *Ídem.*

¹²⁸ *Ibidem:* 1941: *El Infierno y el Purgatorio nos revelan la admirable sabiduría de Dios:* pp. 34 – 35. Tras morir, cada alma sabe “*el lugar que le fue ordenado, sin que nadie le guíe*”; sin embargo, durante este lapso hay almas que se pierden, generalmente, quienes murieron con pecado mortal porque arrastran esta naturaleza y aunque pueda pensarse que les espera el Infierno no es así, es peor su extravío: “... si el alma condenada no encontrase en aquel mismo punto de la muerte aquella ordenación procedente de la justicia de Dios, quedaría en un Infierno mucho peor que aquel en que queda, porque estaría fuera de aquella ordenación divina...”

les infligiría mayor decepción e impotencia pero ante todo; es una obra sobrehumana, es decir, de absoluta perfección:

Porque debiendo ser... se necesita que para serlo se operen en nosotros sin nosotros, o sea, sin nosotros como agentes principales de ellas; y así, de este modo, se necesita **que la obra de Dios se haga por Dios** sin que el hombre la haga primero.¹²⁹

Pero la perfecta purificación rebasa el entendimiento de un orden divino, se debe y requiere exacta y total, porque lo contrario injuriaría a Dios, presencia y sustancia de pureza total. Las ánimas sucias no pueden llegar y mucho menos encontrarse para fundirse con Él:

Porque aquella Pura Bondad y Suma Justicia no podría soportarla en su presencia, lo que es inconveniencia imposible por parte de Dios. Pues aquel alma que viese que Dios no esta plenamente satisfecho de ella todavía, aunque le faltase tan solo un abrir y cerrar de ojos de purificación, le sería esto tan intolerable que, para arrancarse de sí aquella pieza de roña, se echaría de buena gana en mil Infiernos, si pudiera, antes que sentirse delante de la Divina presencia no purificada del todo todavía.

2.4.3.5. El fuego purgatorio y sus amorosos rayos y chispas

La purgación y su fuego son un acto de amor en tanto que existen como favor y piedad celestiales. Estos “*espejos de la sabiduría divina*”, a más de mostrar la disposición y equilibrio sagrados, reflejan la misericordia absoluta porque el Purgatorio y todos sus elementos preexisten *sólo* por el hombre sin que éste los amerite.

Sufrir la ignición es participar de una secuencia en el orden perfecto.

Aunque santa Catalina prescindió de conceptos teológicos, la descripción del fuego no es sencilla; por un lado, le asumió incapaz de infligir la pena de sentido; a saber, le creyó indoloro y únicamente portador de la pena de daño (porque todo purgante la lleva *en sí*) pero por otro, sostuvo su naturaleza íntegra y real.

¹²⁹ *Ibídem*: 1941: *Ardiente deseo que tienen las almas de transformarse en Dios y sabiduría de Dios al ocultarles sus imperfecciones*: p. 48.

Tal *ignis purgatorium* mantiene todas las características del terrenal; es una efusión que abrasa y extingue,

[...] Este efecto lo tiene el fuego en todas las cosas naturales; pero el alma, como no se puede aniquilar y consumir *en Dios*, se aniquila y consume en sí misma...

su acerbidad y magnitud son idénticas al infernal pero es distinto porque está exento de culpa.

A partir de las visiones puede idearse, casi concretarse, una figuración del fuego; sin embargo, dista mucho de la noción común. Éste no se constituye propiamente por llamas; se trata de un flujo proveniente de Dios a manera de rayos y chispas:

tan incisivos y penetrantes que el alma se enciende y el cuerpo también [...] tan penetrantes y tan fuertes que parece que debían aniquilar no solamente el cuerpo, sino el alma misma, si esto fuese posible.¹³⁰

Los fulgores carbonizan toda la herrumbre, destruyen las máculas (daño) para que satisfaciendo se recupere la primigenia perfección del alma. El proceso purgatorio y la purificación como su fin último, son análogos a la depuración del oro en el crisol:

[...] El oro, cuando se purifica hasta veinticuatro quilates, no se consume ya más, por mucho fuego que tú quieras ponerle, porque no puede consumirse sino lo que en él es imperfección o escoria. Así hace también el fuego divino con el alma. Dios le mantiene el fuego hasta que se consuma en ella toda imperfección y la conduce a la perfección de los veinticuatro quilates (a cada alma, naturalmente, según su grado).¹³¹

Toda ánima ignita ha de fundirse hasta dejar de ser, acabada (purificada) logra reestablecer su integridad original, pertenece y "*queda en Dios*" porque ya no hay

¹³⁰ *Op.cit.*: 1941: *Cómo Dios purifica las almas. Ejemplo del oro en el crisol*: p. 43.

¹³¹ *Ibidem*: 1941: p. 44.

más qué extinguir: fue despojada de todo lo anterior, por ello ya nada le afecta y será eternamente inmutable:

Y cuando el alma ya se ha purificado de este modo, se queda toda ella en Dios... Su ser es Dios. Por eso, cuando Dios ha ido conduciendo el alma hasta sí... se queda el alma ya como impasible, porque no queda en ella nada por consumirse. Pues si, purificada como está, se mantuviera todavía en el fuego, este fuego no le causaría pena ninguna; antes bien, le sería un fuego de divino amor, perdurable, como de vida eterna, sin daño alguno ni ninguna contrariedad.

Hasta aquí se constituye propiamente la serie de elementos legados por santa Catalina de Génova, que si no se consideran de exclusividad dogmática al menos fueron observados y aceptados por la doctrina oficial.

El cierre del *Tratado* es la voz más natural de la santa; por un lado, reprodujo las advertencias y reproches de los purgantes a los vivos y por otro, es la narración de todo aquello que experimentó, sintió y aprendió de sus visiones.

Durante su confesa y última reflexión, dejó entrever cierto hartazgo y tristeza llegados a su vida por los arrobamientos, los que aunque le minaron física y mentalmente, agradeció a Dios, porque a decir suyo fueron la oportunidad para purgar en vida y un privilegio porque contempló su purgatorio.

2.5. Los documentos emitidos por la Iglesia y su doctrina

Bien que el discurso teológico necesita para fundamentarse de una “*exégesis material*”, es decir, de los textos que contienen la *Revelación* al igual que las enunciaciones conciliares para ratificarlo; la argumentación o referencia hacia el purgatorio siempre fue delicada.

Es cierto que la Iglesia utiliza la frase “*geografía del más allá*” pero su postura respecto al término “lugar” siempre fue firme y distinta al concepto común:

En ninguna de las definiciones relativas al cielo, al purgatorio, al infierno, puede encontrarse alusión a un lugar. La enseñanza oficial de la Iglesia mira más bien al

estado de las almas separadas en relación a su fin sobrenatural: o la posesión de este fin por la visión beatífica, y este es el estado glorioso del cielo; o la aversión total y definitiva de Dios, y este es el estado de condenación en el infierno; o el retardo a la entrada en el cielo por efecto de una purificación necesaria, y este es el estado del purgatorio.¹³²

Según el teólogo Rosanas, el tratamiento y reflexión sobre los lugares que deparan al alma así como su “ubicación” deben ser exigentes y cuidadosos. Toda disertación eclesiástica y su facultad racional y discursiva, aparentemente implican un simbolismo fideísta porque se acepta y se cree la existencia de “un más allá”; sin embargo, ello descansa sobre un precepto y categoría real: la analogía.

Ahora bien, el método y su lógica no son simples ni sencillos pues aunque sirven para aproximarse a cierta idea, su objeto de estudio es divino por lo que toda inferencia, concepto, creencia, etc. no es símil en sustancia a lo humano¹³³:

[...] Es pues en definitiva la gran ley teológica de la analogía que conviene aplicar aquí en nuestra concepción de las localizaciones de la vida futura. Estas localizaciones no hay que concebirlas de un modo unívoco a las localizaciones de esta vida.

Todavía es más difícil e insondable su comprensión porque para afirmarla debe comprobarse, lo que tocante a alguna “ubicación” implicaría:

[...] que estos habitantes fuesen no sólo espíritus sino cuerpos... que su localización fuese necesariamente hecha en los límites del mundo material.

Del Purgatorio se sostiene lo siguiente,

Confesamos que de ninguna manera la doctrina de la Iglesia sobre el purgatorio, se ha de confundir con la opinión de los escolásticos, que el purgatorio es un lugar subterráneo vecino al infierno de los condenados. Confesamos, así mismo, que si uno no admite más que el lugar extrínseco definido por *Aristóteles*, y si solamente se

¹³² Rosanas J., *op. cit.*: 1949: Cap. II: 97: p. 120.

¹³³ *Ibidem*: 1949: Cap. II: 98 y 99: pp. 120 y 121.

puede decir que los espíritus están en un lugar cuando obran *per contactum virtutis* [por contacto virtuoso], se nos hará muy difícil, por no decir imposible, concebir que las almas del purgatorio están en un lugar; **más si llamamos lugar**, no sólo el lugar extrínseco, sino también el lugar intrínseco, o sea aquella parte del espacio ocupada por el cuerpo, o en que un espíritu está presente, no circunsriptivamente, sino definitivamente, a la manera que nuestra alma está presente en nuestro cuerpo, entonces no nos será muy difícil concebir cómo las almas separadas, pueden estar en ciertos receptáculos, que *prescindiendo de la tradición*, con mucha verosimilitud están en el interior de la tierra, en donde las almas expían las faltas que durante su permanencia en ella cometieron.¹³⁴

Admitiendo esta justificación, la Iglesia latina ha sustentado y transmitido el dogma con los siguientes documentos¹³⁵:

❖ I Concilio de Lyon (*XIII Ecuménico*), 6 de marzo de 1245.

Esta reunión comprendió discusiones entre la Iglesia latina y la Iglesia griega, no publicó decretos dogmáticos pero a partir del *Evangelio según san Mateo* y de la *Primera Epístola de san Pablo a los Corintios*, demandó a los griegos su adscripción al Purgatorio con la Carta *Sub catholicae*¹³⁶ de Inocencio IV al cardenal Eudes de Chateauroux:

...y como los mismos griegos se dice que creen y afirman verdadera e indubitadamente que las almas de aquellos que mueren, recibida la penitencia, pero sin cumplirla; o sin pecado mortal, pero sí veniales y menudos, son purificados después de la muerte y pueden ser ayudados por los sufragios de la Iglesia; puesto que dicen que el lugar de esta purgación *no les ha sido indicado por sus doctores con nombre cierto y propio*, **nosotros** que, de acuerdo con las tradiciones y autoridades de los Santos padres lo llamamos purgatorio, **queremos que en adelante se llame con este nombre también entre ellos**. Porque con aquel fuego transitorio se purgan ciertamente los pecados, no los criminales o capitales, que no hubiesen antes sido

¹³⁴ *Ibidem*: 1949: Cap. II: 100: pp. 123 – 124.

¹³⁵ Todos los documentos fueron tomados de las obras de Juan Rosanas y de Enrique Denzinger.

¹³⁶ "Carta en tiempo de los católicos".

perdonados por la penitencia, sino los pequeños y menudos, que aun después de la muerte pesan, si bien fueron perdonados en vida...

❖ II Concilio de Lyon (*XIV ecuménico* –de la unión de los griegos-), 1274 – 1276.

Durante éste, la Iglesia griega aceptó la profesión de fe sobre la doctrina del purgatorio acordada por Clemente IV en la *Constitución sobre la procesión del Espíritu santo [De summa Trinitae et fide catholica]*¹³⁷, la cual reitera que existe para la purificación de las almas y que pueden ser asistidas con los sufragios de los vivos:

[...] Y si verdaderamente arrepentidos murieren en caridad antes de haber satisfecho con frutos dignos de penitencia por sus comisiones y omisiones, sus almas son purificadas después de la muerte con penas purgatorias o catarterias, como nos lo ha explicado Fray Juan [Parastron]; y para alivio de esas penas les aprovechan los sufragios de los fieles vivos, a saber, los sacrificios de las misas, oraciones, y limosnas, y otros de piedad...

Al término del concilio, Gregorio X proclamó la unidad y asentimiento entre ambas Iglesias.

❖ Constitución *Benedictus Deus*¹³⁸ [De la visión beatífica de Dios y de los novísimos], 29 de enero de 1336.

Elaborada por Benedicto XII, quien en el apartado "*Errores de los armenios*", les amonestó por no admitir ni reconocer al purgatorio pues consideraban únicamente válida la confesión de pecados para su inmediata remisión y por ende, no rogaban por el perdón de los difuntos sino que el rezo se dirigía a ellos como a cualquier entidad celestial:

Asimismo, lo que comúnmente creen los armenios que en el otro mundo no hay purgatorio de las almas porque, como dicen, si el cristiano confiesa sus pecados se le

¹³⁷ "De la summa de la Trinidad y de la fe católica".

¹³⁸ "Dios Bendito".

perdonan todos los pecados y las penas de los pecados. Y no oran ellos tampoco por los difuntos para que en el otro mundo se les perdonen los pecados, sino que oran de modo general por todos los muertos, como por la bienaventurada María, los Apóstoles...

- ❖ Carta *Super quibusdam* de Clemente VI a Consolador, *Catholicon de los armenios*, 29 de septiembre de 1351.

Esta epístola es significativa porque toda su redacción atendió y cuestionó al armenio su conformidad, lealtad, reconocimiento de potestad y jurisdicción del pontífice romano y al final reservó:

Preguntamos si has creído y crees que existe el purgatorio, al que descienden las almas de los que mueren en gracia, pero no han satisfecho sus pecados por una penitencia completa. Asimismo, si crees que son atormentadas con fuego temporalmente y, que apenas están purgadas, aun antes del día del juicio, llegan a la verdadera y eterna beatitud que consiste en la visión de Dios cara a cara y en su amor.

- ❖ Concilio de Florencia (*XVII ecuménico* -unión con los griegos, armenios y jacobitas-), 1438 – 1445.

La existencia del purgatorio seguía discutiéndose entre occidente y oriente, ante todo porque los griegos aceptaban y compartían algunos preceptos del catarismo¹³⁹, herejía para la Iglesia latina.

No obstante, la sesión VIII retomó la profesión de fe acordada por el II Concilio de Lyon y las palabras de Benedicto XII; así, se retomó la purificación de las almas por el fuego especificando que no quema como elemento natural sino que limpia de todas las “escorias” “para ver a Dios claramente, en su unidad y en su trinidad,

¹³⁹ Además de propugnar como necesario el ejercicio ascético y la renuncia al mundo para alcanzar la perfección espiritual; “A los Cátaros los considera la Iglesia como los herederos de la doctrina de Manes, y para ellos existe un Dios bueno, el del Nuevo Testamento, Dios de bondad y redención, y un Dios malo, Yahvé, del Antiguo Testamento y dios de los judíos, que castiga con diluvios, destrucciones, etcétera. Niegan además la trinidad substancial.” *Cfr.:* Morera y González J, *op. cit.:* 2001: Cap. I: Nota de pie de página no. 75: p. 41.

tal cual es, el uno más perfectamente que el otro, conforme a la diversidad de sus méritos”.

Aunque propiamente no se menciona el “lugar”, se concluyó que toda la cristiandad debe creer en la doctrina de la purificación; especificando que es obligación eclesiástica enseñarla, para ello Eugenio IV expidió la Bula *Laetentur Coeli*¹⁴⁰ (6 de julio de 1439), que en su apartado “Sobre los novísimos” afirma un estado *intermedio* entre el Cielo y el Infierno que retrasa la visión de Dios pero que purgando sus penas purificadoras brinda la Gloria:

En el nombre de la Santa Trinidad, del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, con aprobación de este Concilio universal de Florencia, definimos que por todos los cristianos sea creída y recibida esta verdad de fe y así profesen que [...] si los verdaderos penitentes salieren de este mundo antes de haber satisfecho con frutos dignos de penitencia por lo cometido y omitido, sus almas son purgadas con penas purificadoras después de la muerte, y para ser aliviadas de esas penas, les aprovechan los sufragios de los fieles vivos, tales como el sacrificio de la misa, oraciones y limosnas, y otros oficios de piedad.

❖ Bula *Exsurge Domine*¹⁴¹ del Papa León X, 15 de julio de 1520.

Este texto, expuso y condenó los errores de Martín Lutero, específicamente sus cinco opiniones con las que se burló, invalidó, negó y ofendió la existencia y utilidad de las indulgencias.

❖ Concilio de Trento (*XIX ecuménico* –contra los innovadores del siglo XVI-), 1545 – 1563.

A más de ser la enunciación y el fehaciente inicio del sentimiento católico dentro del cristianismo, este concilio fue el máximo esfuerzo para ordenar

¹⁴⁰ “Cielo Jubiloso”, “Con el cielo jubiloso” o “Para el cielo jubiloso”.

¹⁴¹ “Resurge Señor” o “Levántate Señor”.

(establecer) y definir con la forma más estricta la articulación doctrinal del purgatorio.

Las siguientes sesiones fueron vitales, porque además de anular con la excomunión a todos sus contrarios (protestantes), enmarcaron el momento que le encumbró y constituyó Dogma.

Así, la sesión VI *can. 30* (13 de enero de 1547) *anatematiza* al que sostenga:

que a todo pecador penitente que ha recibido la gracia de la justificación, la ofensa le es de tal modo perdonada, y la obligación a la pena eterna de tal suerte borrada, que no le quede ninguna obligación de pena temporal para purgar ora en este mundo ora en el otro, en el purgatorio, antes que la entrada en el cielo se le abra.

La sesión XXII *can. 3* (17 de septiembre de 1562) le refrenda para quien crea:

que el sacrificio de la misa es solamente un sacrificio de alabanza y acción de gracias, o una simple conmemoración del sacrificio llevado al cabo en la cruz, y no un sacrificio propiciatorio, o bien que no aprovecha sino al celebrante que comulga, y que no debe ofrecerse por los vivos y por los muertos, por los pecados, las penas, las satisfacciones y todas las otras necesidades

Sesión XXV (3 y 4 de diciembre de 1563):

Decreto sobre el purgatorio.

Puesto que la Iglesia Católica, ilustrada por el Espíritu Santo apoyada en las Sagradas Letras y en la antigua tradición de los Padres ha enseñado en los sagrados Concilios y últimamente en este ecuménico Concilio que existe el purgatorio y que las almas allí detenidas son ayudadas por los sufragios de los fieles y particularmente por el aceptable sacrificio del altar; manda el santo Concilio a los obispos diligentemente se esfuercen para que la sana doctrina sobre el purgatorio, enseñada por los santos Padres y sagrados Concilios sea creída, mantenida, enseñada y en todas partes predicada por los fieles de Cristo. Delante, empero, del pueblo rudo, exclúyanse de las predicaciones populares *las cuestiones demasiado difíciles y sutiles, y las que no contribuyan a la edificación* y de las

que la mayor parte de las veces no se sigue acrecentamiento alguno de piedad. Igualmente no permitan que sean divulgadas y tratadas las materias inciertas y que tienen apariencia de falsedad. Aquellas, empero, que tocan a cierta curiosidad y superstición, o saben a torpe lucro, prohíbanlas como escándalos y piedras de tropiezo para los fieles...

❖ Profesión tridentina de fe.

Contenida en la Bula *Iniunctum nobis*¹⁴², hecha por Pío IV quien reafirmó lo expuesto y sustentado por el Concilio de Trento, 13 de noviembre de 1564:

Sostengo constantemente que existe el purgatorio y que las almas allí detenidas son ayudadas por los sufragios de los fieles...

❖ Profesión de Fe prescrita a los griegos [De las actas acerca de la unión de la Iglesia grecorusa], 1575.

Realizada por Gregorio XIII para aceptar, refrendar y apoyar la de Pío IV.

❖ Profesión de fe prescrita a los orientales (maronitas)¹⁴³ [De la Constitución *Nuper ad nos*¹⁴⁴], 16 de marzo de 1743.

Realizada por Benedicto XIV para acoger y confirmar toda la doctrina expuesta por los concilios anteriores y apoyar a Pío IV:

Igualmente venero y recibo el Concilio de Trento y profeso lo que en él fue definido y declarado, y particularmente que en la Misa se ofrece un sacrificio verdadero, propio y propiciatorio, por los vivos y difuntos...

De esta manera, la última enunciación eclesiástica respecto a la doctrina del purgatorio quedó reservada para el último cuarto del siglo XVIII. Al presente, parece asumida *casí*¹⁴⁵ toda su teología dogmática y por ende, conclusa.

¹⁴² "Del célebre impuesto".

¹⁴³ Iglesia cristiana originaria del Líbano y de Siria, con obediencia al Papa pero con liturgia propia.

¹⁴⁴ "Recientemente junto a nosotros".

¹⁴⁵ El **20 de abril de 2007**, el Papa *Benedictus XVI* (Joseph Ratzinger) autorizó a la *Comisión Teológica Internacional* la eliminación del Limbo de los niños.

Los concilios posteriores¹⁴⁶, Vaticano (XX ecuménico -sobre la fe y la Iglesia) 1869 – 1870 y Vaticano II (XXI ecuménico, 11 de octubre de 1962 – 8 de

Creada por Pablo VI en 1969 para examinar materias doctrinales, es un órgano *consultivo* integrado por 30 teólogos escogidos por el Papa, todos de diferentes naciones y escuelas teológicas pero fieles al Magisterio eclesiástico. Su período de gestión es por un lustro a propuesta del prefecto de la *Congregación para la Doctrina de la Fe* tras consulta a las Conferencias Episcopales y aunque todos los documentos que emite no se consideran expresiones *oficiales* del Magisterio se afirma que ayudan a la Santa Sede examinando su doctrina.

Ya desde las reformas litúrgicas del Vaticano II, se había establecido un rito específico para el sepelio de los infantes no bautizados pero la posible eliminación del concepto se remonta a 1994 cuando la Comisión era presidida por Joseph Ratzinger, entonces cardenal y quien desde 1984 ya le había considerado como mera hipótesis teológica y se había pronunciado a favor de una nueva teoría, declarando, “a título personal” abandonar su idea.

Este año, aprobó a la Comisión la publicación de un documento encargado por Juan Pablo II: “**La Esperanza de salvación para los niños que mueren sin ser bautizados**”, éste no constituye propiamente Magisterio pero fue emitido con autoridad del Vaticano, así, se enunció que la existencia del limbo de los niños “no es una verdad dogmática, sino solamente una hipótesis teológica” pues “hay bases teológicas y litúrgicas serias para creer que cuando mueren, los bebés no bautizados se salvan”.

En las 41 páginas del documento, se expone como *misterio*, el destino preciso para los niños sin bautismo pero se manifiesta que a partir de la esperanza por encontrar una solución teológica que permita creer en su salvación, debió suprimirse al limbo porque reflejaba “una visión demasiado restrictiva de la salvación” y la misericordia de Dios “quiere que todos los seres humanos se salven”; necesidad suficiente para que “se salven y gocen de la visión beatífica por algún **don extra-sacramental de Cristo**” pues la exclusión de inocentes no parece reflejar su amor especial por los “más pequeños”.

Así, aunque la voluntad del órgano no debe considerarse como absoluta “es cualificada en cierto modo”, el párrafo 41 sintetiza lo acontecido:

“Junto a la teoría del limbo –que permanece como una posible opción teológica- puede haber otros modos de integrar y salvaguardar los principios de la fe subrayados por la Escritura [...] La Comisión está tratando de decir que el *Catecismo de la Iglesia Católica* –números 1260, 1261 y 1283- ya dijo: que tenemos derecho a esperar que la voluntad de Dios encontrará un modo de ofrecer la gracia de Cristo a los niños que no tienen oportunidad de hacer una elección personal respecto a su salvación [...] En este caso especial, la muerte es el modo en que estos niños podrían ser unidos con Cristo: *A través de las circunstancias violentas de sus muertes, pueden ser unidos a su misterio pascual.* [...] El Concilio explícitamente enseña que Dios proporciona un modo de salvación a aquellos que tienen una ignorancia invencible del Evangelio y además no tienen ningún acceso al bautismo sacramental [...] El informe de la Comisión extiende la lógica de esta enseñanza a los niños... sugerimos que el Espíritu Santo les ofrece, en un modo conocido por Dios, la posibilidad de ser hechos partícipes del misterio pascual”.

Cfr. <http://www.catholicnews.com/data/stories/cns/0702216.htm>

¹⁴⁶ El Concilio Vaticano II fue convocado por Pío IX para tratar primordialmente, la existencia de la fe cristiana de cara a la filosofía y a la ciencia, también para constituir las jerarquías eclesiásticas del Primado apostólico y del pontifical (naturalezas, magisterios y dobles potestades); sin embargo, toda su discusión tuvo por objeto enfrentar al racionalismo y al galicanismo.

Su brevedad, respondió a los acontecimientos contemporáneos: la inminente guerra franco-prusiana y el estado militar en Roma para “instaurar” la unificación del país; estas circunstancias, obligaron el regreso de los obispos a sus sedes, por lo que sólo fueron elaboradas dos “Constituciones”, destacando la *Constitutio dogmatica prima de ecclesia Christi* que en su capítulo IV “*Pastor Aeternus*” aprobó como *dogma de fe* la doctrina de la infabilidad del Papa.

diciembre de 1965); respondieron a las necesidades de la Iglesia frente a la centuria que venía y frente a la sociedad y el mundo en la que ya estaba inmersa, quizás por ello no fue mencionado y ni siquiera refrendada su creencia como lo hicieron los concilios precedentes.

Vaticano II buscó un “*aggiornamento*” o puesta al día de la Iglesia con el siglo XX. Partió de cuatro puntos principales; reafirmar: su misión apostólica y pastoral, su profesión de fe, su habla teológica y su enseñanza de Dios *en* y *con* el mundo contemporáneo.

La magnitud y riqueza de este concilio es vastísima, fue una apertura y reconocimiento de la Iglesia hacia las necesidades y problemas histórico-sociales del nuevo siglo, manifestando íntegramente su preocupación por ser partícipe de ellas y crecer con ellas.

Eclesiásticamente fueron tratadas la constitución jerárquica episcopal y la reforma litúrgica (Exaltación del Culto a la Virgen María y la normatividad y respeto hacia las costumbres y mentalidades de los pueblos); también se refrendó el asentimiento y fraternidad entre todas las iglesias cristianas occidentales y orientales y hacia el Islam y el judaísmo.

Pero quizás la mayor importancia radicó en la búsqueda y tratamiento bien definidos de las relaciones entre la Iglesia y el hombre, basándose en *la dignidad de la persona humana* y su rol frente a la educación, la economía, la ciencia, la filosofía, la ética, el arte, la libertad de expresión y la sexualidad. Su mensaje final *in extenso*, fue dirigido a trabajadores, gobernantes, científicos, intelectuales, artistas, mujeres, pobres, enfermos y sufrientes.

3. Iconografías del Purgatorio

3.1. Hacia los orígenes de *una* iconología.*

Quizás no hubo otro momento en la historia humana occidental como el Medievo donde el clero tuvo tanta conciencia y preocupación por enseñar a sus fieles el mayor número de verdades cristianas y católicas a través del arte. De qué otra forma podía mostrar las Escrituras a la inmensa multitud analfabeta, algo supersticiosa y de almas “todavía infantiles y oscuras” para comprender primero en un plano básico el mensaje crístico y después los dogmas y misterios. No bastaba con la misa ni las diferentes pastorales, necesaria fue la imagen para encarnar y revestir de formas sensibles y directas al corazón, su esencia.

Abordar una posible figuración primigenia del purgatorio dentro de la historia del arte cristiano fue pausada por su misma naturaleza religiosa, de sí compleja y casi inasequible en representación para los primeros artistas pues aún no profundizaban ni distinguían el orden y la no diferenciación del Infierno.

Ni siquiera puede asegurarse la remota existencia de alguna prefiguración *completa*, se trata más bien de esporádicas apariciones con carácter periférico y no central de ciertos acontecimientos que en el imaginario le anteceden como el Juicio Individual, la psicostasia de San Miguel Arcángel o bien lugares como el Limbo y pseudos infiernos, la anécdota bíblica de Epulón y Lázaro o los eventos escriturísticos y de los evangelios apócrifos como la resurrección de los muertos y la segunda Parusía; todos percibidos y delimitados como temas complementarios frente a la magnitud plástica y terrenal del Apocalipsis y su Juicio Final desde el siglo XII hasta el XVI.

Desde la centuria XI, bien ciertos en intención fueron los resplandores figurativos que le encaminaron e intentaron mostrarle pero para la historiografía del arte, el estudio de una iconografía primordial se tornó problemático al punto

* Debo indicar que por los intereses que corresponden a esta tesis, sólo resumiré algunas características del arte cristiano de los siglos XII al XVI para después enfocarme hacia la constitución de los temas iconográficos en los que se aludieron o presentaron los rasgos y naturaleza del Purgatorio.

que éstos se admiten como una gama de posibilidades o se niegan y se enuncia que su primicia finita tuvo lugar más allá de 1450.

Las bases para la constitución académica del arte cristiano y su producción se encuentran de los siglos IV al VI, ésta hizo su tradición a partir de dos escuelas o “fórmulas” orientales. La primera fue toda la influencia artística griega proveniente de Alejandría, Antioquia y Éfeso caracterizada por la convivencia de rasgos paganos con un único “aspecto luminoso”¹ y no sufriende del Evangelio; la otra fue siria, en específico, el arte de Jerusalén que era más apegado a las Escrituras, cargado de verismo por dirigirse a sus peregrinos y recolector de las leyendas y momentos más importantes del cristianismo.

De sobra es conocida la vasta riqueza del arte cristiano, misma que le permitió manifestarse durante todo el medievo a través de diferentes corrientes iconográficas; desde la presencia de influencias musulmanas al propiamente románico pasando por el bizantino hasta el gótico, cada uno caracterizado por ciertas temáticas y distinto del otro por sus variaciones en estilo y detalles. Sin embargo, todas fueron marcadas por los sentimientos y preocupaciones de cada siglo.

Así, el arte del XII es esencialmente monástico² pues fueron los monjes quienes dictaron los temas a partir de sus manuscritos iluminados (coloreados), extrayéndoles sus miniaturas para representar arquitectónica y pictóricamente ciertos pasajes bíblicos, la vida y leyendas de santos y algunas peregrinaciones, enriqueciendo la iconografía con tapicerías orientales para figurar pueblos y animales extraños.

La producción plástica religiosa del siglo XIII fue guiada en su totalidad por dos manuscritos y partes de la literatura apócrifa. En su mayoría se atribuye que tuvo a bien por base simbólica y como método la teoría de *los cuatro espejos* propuesta por el dominico Vicente de Beauvais (1190 – 1264) en su tratado *Espejo de Mayo*

¹ Mâle É., *op. cit.*: 1966: C. I: p. 12.

² *Ibid.*: p.10.

(*Speculum Maius*)³, esta obra escrita de 1244 a 1259 además de dedicar dos capítulos al Purgatorio de San Patricio asume a la historia como producto divino.

Los “espejos” fungen a manera de categorías para analizar la condición humana y su relación con todo lo que le rodea. De esta manera y en orden de importancia, el *Espejo de la Naturaleza* (*Speculum naturale*) indicó que todas las realidades del mundo fueron creadas por Dios, el *Espejo de la Ciencia* (*Speculum doctrinale*) narra desde la caída de Adán hasta el uso de las artes mecánicas, el *Espejo de la Moral* (*Speculum morale*) asume que el principal objetivo del hombre en la tierra no es el conocimiento sino obrar bien y el *Espejo histórico* (*Speculum historiale*) enunció que la historia humana es la historia de la Iglesia y de Dios.

Este último asume al mundo como el símbolo del hombre pensante y su mayor importancia consistió en aportar a la unión del Antiguo con el Nuevo Testamento⁴, cuatro sentidos diferentes:⁵ el histórico que admite a Jerusalén como la ciudad de Palestina y equivale al peregrinaje, el alegórico donde ésta representa a la Iglesia militante, el tropológico que la acepta como el alma cristiana y el anagógico que por tratar los misterios de la vida futura para el cristianismo y para su beatitud anuncia a la ciudad como una región celestial en la tierra y patria eterna de los cielos.

El segundo manuscrito fue la *Leyenda Dorada* (*Legenda aurea*)⁶ escrita en 1260 por el también dominico Jacobo de (la) Vorágine (Jacoppo de Varazze) que historia y leyenda la vida, obra y milagros de los santos y mártires más importantes de aquel entonces y en ese sentido, leerla equivalía a conocer la vida humana por entero.

La tercera influencia fueron algunos fragmentos de los *Evangelios Apócrifos* aquéllos que se remontan a los primeros siglos del cristianismo como *La bajada al infierno de los justos*, narrada por Nicodemo, el *Descenso de la Virgen María al*

³ Según Le Goff *Espejo histórico* (*Speculum historiale*) pero también a decir de Louis Réau se conoce como *Espejo de la Salvación Humana* (*Speculum Humanae Salvationis*). Cfr.: Le Goff J., *op. cit.*: 1989: p. 230 y Réau Louis *Iconografía del arte cristiano*. Barcelona, Ediciones del Serbal, 2ª Edición, 2000: T. I: L. II: p. 553.

⁴ La escritura veterotestamentaria en efecto comprende la parte histórica y la relación de hechos en el cristianismo pero como ella lo indica “la verdad va cubierta con un velo” por ello necesita del Nuevo Testamento para interpretarse pues es al mismo tiempo historia y símbolo.

⁵ *Ibidem.*: C.II: pp. 61 – 62.

⁶ Originalmente titulada *Legenda Sanctorum* (*Lecturas sobre los Santos*).

Infierno con la intercesión de San Miguel Arcángel y otros auxiliares para la misma situación como San Pablo. Se atribuye el origen de éstos a los relatos de las pequeñas comunidades cristianas de Oriente, principalmente a Siria, entre los fellahs y algunos marineros del Nilo; su existencia se explica por “la curiosidad amorosa”⁷ de la imaginiería popular ya que los evangelios canónicos (sobre todo el de *Mateo*) son muy breves en detalles o silenciosos alrededor de la niñez y juventud de Jesús por lo que el pueblo cristiano no se resignó, saltando de la tradición oral a la escritura, elaborados en su mayoría durante el siglo II.

En general el arte del XIII se caracterizó por una serenidad, concentrándose en mostrar las virtudes humanas y los dones divinos enfatizando el carácter luminoso y piadoso de la religión, rescatando y enarbolando el lado dulce, lleno de amor y de bondad de los evangelios. La representación del dolor y la muerte es si no escasa, nula. Quizás por ello se afirme que “Nunca interpretó mejor el arte que en el siglo XIII la esencia del Cristianismo... su última palabra era la caridad y el amor.”⁸

Durante la centuria XIV y el inicio de la siguiente, casi todas las expresiones artísticas tanto académicas como populares y con más razón la figuración plástica religiosa fueron influidas por las *Meditaciones sobre la vida de Jesucristo* del franciscano San Buenaventura (1221 – 1274); los efectos del texto son más bien emocionales pues la meditación ya no se consagraba a penetrar en los misterios divinos sino en reunirse con Cristo en *su* humanidad; vivir y obrar de forma gradual hasta fundirse con Él para una unión inefable, esto fue, reconocer y aceptar su sacrificio para *sufrir* su pasión.

Otra influencia fue la interminable elocuencia del teatro religioso franciscano, estas *Sacre rappresentazioni* además de vulgarizar el discurso sagrado y las homilías al habla común, saltaron de la lectura en voz baja a la participación de los

⁷ *Ibíd.*: p. 66: “La imaginación popular trabajó desde muy temprano sobre los Evangelios y pretendió completarlos... Nacieron del amor, del deseo conmovedor de conocer mejor a Jesús y a aquellos que lo rodearon.”

⁸ *Ibíd.*: C. III: p. 95.

músculos y los gestos para expresar y enseñar la palabra de Dios⁹ pues valían más para el fiel

... la vivacidad de los cuadros... porque parece imposible que los parlamentos metafísicos que se desarrollaban entre Justicia y Misericordia, o el extenso sermón de San Juan Bautista, fueran escuchados con gran atención.”¹⁰ Imágenes directas en tanto que la predicación estaba al centro del espectáculo “... y aparecía rodeado de símbolos pintados o esculpidos bien visibles, de procesiones con cantos, fundiéndose con las representaciones del teatro.”¹¹

Así, todo el discurso oral, gestual y plástico del siglo XIV estuvo inmerso en el dolor y “lo patético”, en general son muy pocas las temáticas con un halo tranquilo¹² y qué decir del XV en el que la mayor producción descansó sobre la muerte y el morir. La introducción o enseñanzas religiosas para “el pueblo ignorante” devendrían en vivir el espíritu de la Pasión y sacrificio de Cristo que a diferencia del gótico, superó el aspecto sobrenatural para ser representado realistamente y con mayor movimiento; mostrando lo “humano” de su martirio, señalando y recalcando el dolor infligido en la desnudez de su cuerpo, herido y humillado de la cabeza a los pies. Pero la Iglesia y el arte no se limitaron únicamente en presentar este *Eccehomo*, Cristo-hombre desde su rictus doloroso hasta la apariencia propia de un cadáver sino también dieron importancia al *Via Crucis*, a Jesús sentado en el Calvario, a la pasión de su madre y a su santo sepulcro.

3.1.1. La bajada al Infierno de los Justos

También conocida como *Anastasis* (en griego *Anasthesis*, *Kathodos eisten Aden* y en latín *Descensus ad Inferos*) que significa *Ascenso* y aunque la palabra parezca contradecir el contexto, no es así. Se trata, en efecto, del descenso que hizo Dios

⁹ Duby G., *op. cit.*: 1966: C. II: p. 91: “... la palabra y las gesticulaciones... no se dirigían ciertamente a la inteligencia. Su objeto era impresionar, suscitar en las conciencias los enternecimientos y los temores provechosos.”

¹⁰ Mâle É., *op. cit.*: 1966: C. III: p. 95.

¹¹ Duby G., *op. cit.*: 1966: C. II: p.91.

¹² Como algunos episodios de la Natividad, la Virgen con el Niño y las vidas de Santos.

Hijo al nivel más superior del Infierno o al lugar que hace frontera con él para rescatar y liberar a todos los patriarcas, santos, profetas y mártires que se encontraban en el limbo como castigo a sus malas acciones pues habían vivido *antes* de la llegada del mesías a la tierra. En su retorno y después de su crucifixión, Cristo bajó y volvió a *ascender* a los cielos llevando consigo de la mano a Adán y a todos los justos.

Dentro del tema es oportuno distinguir el origen de la creencia y la fuente escrita, el primero se explica a partir de posibles ecos mitológicos egipcios y griegos¹³ pero la fuente no es canónica sino apócrifa, se halla en la segunda parte del *Evangelio de Nicodemo* (siglo II) atribuido a un autor de la época carolingia y fue denominada *Descensus Christi Ad Inferos* a falta de título original. La historia tuvo por respaldo algunos extractos del Antiguo Testamento como el *Salmo 106* del rey David donde se narra la entrada de Jesús al averno y la liberación de los prisioneros¹⁴ ésta última se percibe como otra metáfora en *Zacarías* al tratar la restauración de Israel¹⁵; otras alusiones aportadas por el Nuevo Testamento se encuentran en la *Primera Epístola de San Pedro*¹⁶ la cual refiere nuevamente al cautiverio pero fue propiamente en *Mateo*¹⁷ donde se especificó su entrada y la resurrección de aquellos con condición santa para ser vistos en Galilea y dar fe del

¹³ Réau L., *op. cit.*: 2000: T. I: L. II: p. 553: "... hay una reminiscencia de los mitos paganos de Egipto y de Grecia. Entre *La Bajada al Infierno de los justos* y *Orfeo sacando a Eurídice del Infierno*, la semejanza, si no la filiación, es evidente."

¹⁴ *Salmo 106*: 10 – 20: "Habitaban la tiniebla y la sombra, cautivos de hierro y miserias, por desafiar las órdenes de Dios, por despreciar el proyecto del Altísimo. Dolegó su terquedad con fatigas, sucumbían, privados de socorro. Pero clamaron a Yahvé en su apuro, y él los libró de sus angustias. Los sacó de la tiniebla y la sombra, rompió todas sus cadenas. ¡Den gracias a Yahvé por su amor, por sus prodigios en favor de los hombres! Pues las puertas de bronce rompió, deshizo los barrotes de hierro. Embotados por todos sus yerros, miserables a causa de sus culpas, les daban repugnancia los manjares, ya estaban a las puertas de la muerte. Pero reclamaron a Yahvé en su apuro, y él los libró de sus angustias. Su palabra envió para sanarlos y arrancar sus vidas de la fosa." *Biblia de Jerusalén, op.cit.*: p.782.

¹⁵ *Zacarías*, capítulo 9, versículo 11: "Por la sangre de tu alianza, libraré a tus cautivos de la fosa vacía, sin agua." *Biblia de Jerusalén, op.cit.*: p.1391.

¹⁶ *Primera Epístola de San Pedro*, capítulo 3, versículos 18 – 20. Menciona su visita y predicación después de resurrecto "a los espíritus encarcelados" de los patriarcas. *Biblia de Jerusalén, op.cit.*: p. 1792.

¹⁷ *Evangelio según san Mateo*, capítulo 27, versículos 51 y ss. Este pasaje es la base del relato hecho por los hijos de Simeón en el apócrifo.

milagro; el ascenso “con todos” es mencionado en *Lucas* y la *Epístola a los Efesios*.¹⁸

Aunque la lengua original fue griega,¹⁹ la existencia de este evangelio no fue citada tempranamente por algún códice griego antiguo sino que apareció mencionado en manuscritos latinos posteriores al siglo X; el pasaje del descenso fue introducido literariamente al occidente por Vicente de Beauvais pero quien lo popularizó fue Vorágine en su capítulo LIV de la *Leyenda Dorada* dedicado a la resurrección del Señor.

El descendimiento de Cristo a los Infiernos es el relato de los hijos resurrectos de Simeón, Karino y Leucio, quienes una vez vistos con vida en Galilea lo escribieron separadamente ante el sanedrín para testimoniarlo al igual que su liberación y resurrección. Aunque la versión latina es muy distinta literaria y estructuralmente de la griega²⁰ fue más rica en consecuencias pues aportó los motivos más significativos para la iconografía del tema; añadió de forma explícita

¹⁸ *Evangelio según san Lucas*, capítulo 23, versículo 43 promesa de Jesús a Dimas y la *Epístola de san Pablo a los efesios*, capítulo 4, versículo 8 tratando los favores de Cristo dice: “Por eso se dice: *Subiendo a la altura, llevó cautivos y repartió dones a los hombres.*” *Biblia de Jerusalén*, *op.cit.*: pp.1529 y 1716.

¹⁹ Tanto las *Acta Pilati* y el *Descenso de Cristo a los Infiernos*, es decir, la primera y segunda parte que constituyen en sí el evangelio fueron escritas en griego pero su prólogo menciona tener por base una supuesta versión hebrea, el recurso de “... presentar los escritos como traducciones de originales hebraicos es un resorte muy común entre los apócrifos; de esta manera pretenden acreditar más su antigüedad.” *Cfr.* De Santos Otero Aurelio *Los Evangelios Apócrifos*. Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1975: IV Apócrifos de la pasión y resurrección, p. 398.

²⁰ La versión griega consta de diez capítulos, la narración es iniciada por José al reflexionar la resurrección de Cristo, la cual es seguida y desarrollada por Carinus y Leusius quienes relatan el descenso, la entrada – liberación de cautivos y la ascensión de Dios Hijo. El evangelio detalla el intercambio de visiones entre los profetas y santos, también incluye los diálogos de Jesús con los infiernos pero brevemente. Si bien no es del todo escueto, sólo concreta los hechos, nunca cambia el orden o voz de los gemelos para finalizar con su predicación.

En la versión latina por extensión se añadió un capítulo más, es mucho más rica en la descripción de lugares y más detallada en los diálogos pero altera completamente el desarrollo, así, la historia es iniciada por Addas, Finees y Egias (miembros del sanedrín) quienes buscan a los resucitados para conocer la verdad; el orden de aparición y diálogos entre los profetas, santos y mártires fue alterado, la entrada de Jesús al limbo se alarga apareciendo Dimas para anunciarle, David insulta ferozmente al demonio, etc. Ésta versión añadió la pelea entre Cristo y el demonio, especificando cómo le sujetó, lo tiró al suelo y posó su pie sobre el cuello para entregarlo, encadenarlo y ordenar al averno su sujeción hasta la segunda venida. Concluye con la culpa infinita y remordimientos (ayuno total y llanto por 40 días) del pueblo judío por la crucifixión, indicando no ser digno de Dios. *Cfr.* De Santos O., *op. cit.*: 1975: pp. 442 – 471. Por su parte Vorágine retoma y sintetiza el evangelio apoyándose “en uno” de los sermones de San Agustín y en otro libro de Gregorio Niceno, siguió el orden latino pero aunó la transfiguración – desaparición de los hermanos y cerró el relato con los temores a Dios que el infierno sintió. *Cfr.* Vorágine Santiago de la, *La Leyenda Dorada* Alianza Editorial, Madrid, 1982 [Colección Alianza Forma No. 29]: T. I: pp. 233 -235.



“Cristo en el Limbo”, *Andrea Bonaiuto da Firenze* [Florencia, Convento de Santa María Novella en la Capilla española, 1366 – 68]

la victoria física y moral de Jesús sobre Beelzebú y el profundo arrepentimiento de Adán y Eva suplicando el perdón divino.

La bajada no fue problema para los creyentes, antes bien su fe le acogió sin pretexto pero teológicamente la dificultad radicó en definir si aconteció *antes* o *después* de la resurrección; el primer caso implicaría que lo hizo *en espíritu* ya que su cuerpo estaba en el sepulcro y al contrario lo supondría corporalmente. Según el apócrifo y la mayoría de los teólogos Jesús bajó en alma, se asume que sólo su cuerpo permaneció en la tumba.²¹

Pero ¿bajo qué condiciones se representó iconográficamente en occidente un tema de origen oriental (bizantino, eslavo y rumano) con tres siglos de diferencia y de corte si no pagano tampoco muy ortodoxo?

Es necesario señalar que para los artistas, en general, prácticamente fue imposible crear con un apego estricto a la teología, no se podía mostrar a Jesús como un alma desencarnada por lo que la naturaleza del descendimiento fue alterada y se invirtió su orden escénico presentándolo *después* de la resurrección, es decir, con cuerpo. A partir del siglo V y sin menoscabo de las autoridades, las artes plásticas enfocaron su atención en la entrada de Cristo al limbo siguiendo por completo a la tradición apócrifa.

La *Anastasis* tuvo mucha importancia para la Iglesia griega, en un inicio remitía al acontecimiento de la Resurrección pero tomó tanta fuerza que terminó por sustituirle y simbolizarla. En occidente fue distinto, se recibió como un tema menor y periférico a aquella, ambas coexistieron pero fueron independientes, paralelas una de la otra.

3.1.1.1. Su Iconografía

La *figuración primigenia* tuvo dos formas. La más antigua (s. V) presenta al Infierno como una gruta debajo de las montañas, en el primer plano los ángeles encadenan a Beelzebú, príncipe de los demonios y en un rincón los justos esperan

²¹ Réau L. *op. cit.*: 2000: T. I: L. II: p. 554: "La misma doctrina fue expresada por Hugo de San Víctor. 'Cuando Cristo murió, su alma se separó de su cuerpo. Ella no descendió hasta el Infierno de los réprobos ni al Purgatorio de los niños sin bautismo, sino sólo hasta el *Limbo de los Padres* donde se encontraban las almas de los patriarcas de la Antigua Ley.' "



suplicantes. Al centro está Cristo rodeado de un albor deslumbrante, bajo sus pies yacen las puertas y cerrojos destrozados, contempla y extiende su mano derecha a Adán quien es rodeado por algunos profetas.

La forma más habitual (ss. VI – IX) muestra a Jesús armado con la cruz de la Resurrección, ha derribado las puertas del averno y éstas, aplastado al demonio. Clava el madero en las fauces del Leviatán y sujeta del brazo al patriarca para llevarle con los demás hacia la luz divina.

El orden de la composición fue común para Bizancio y Roma pero existieron diferencias iconográficas. En Oriente (S. V – XVI), Dios Hijo sujeta con la mano derecha la muñeca de Adán y con la izquierda porta una lanza con la cual atraviesa a Satán; algunas veces se añadió la mano del Padre saliendo de una nube para otra lanzada.

Eva es inexistente en el evangelio, su presencia en el tema aunque muy tardía es producto del ingenio postbizantino (s. XVI)²². Generalmente se figuró al lado de Adán pero a diferencia de éste que reza hincado, la mujer se halla de pie con las manos juntas u oculta tras él como “consciente de su pecado”. En el arte bizantino ambos siempre estarán vestidos.

Occidente introdujo en la escena otros “detalles”²³ quizás por una influencia del Teatro de los Misterios y sus autos sacramentales o bien por la iconografía del Juicio Final.

El descenso siempre será anunciado por dos temas bíblicos que se consideran su prefiguración, Sansón abriendo las fauces del león y David rescatando al cordero del oso. Con frecuencia los justos aparecerán encadenados para denotar su confinamiento, se incluye en la genealogía a Abraham y tanto los patriarcas, algunos reyes (David y Salomón) y Juan el Bautista aparecerán desnudos.

²² El hecho se atribuye a los pintores del monte Athos, en específico a los frescos de Dochiariou donde los patriarcas aparecen arrodillados y son tomados de las muñecas por Cristo. *Cfr.* Réau L., *op. cit.*: 2000: T. I: L. I: p. 556.

²³ Se trata de las *Diablerías*, es decir, las masas de diablos gesticulantes que pertenecían al Infierno y ahora aparecen en el Limbo. Otros detalles posiblemente extraídos de las artes figurativas son los demonios que yacen debajo de una hoja como símbolo de la derrota del poder infernal y el “acomodar” las puertas derribadas en forma de cruz. *Cfr.* Réau L., *op. cit.*: pp. 556 – 557.



Hacia el Renacimiento el Leviatán fue desplazado por el Hades pagano y se añadió como custodio de la entrada al cerbero.

Aunque por siglos cada región caracterizó al tema, los artistas debieron lidiar con dos problemas inmanentes a la representación; el primero concierne a su dualidad, es decir, Cristo triunfal sobre Satanás y Cristo Redentor. Cómo figurarlo derribando las puertas, pisando al demonio y al mismo tiempo liberando a los justos para ascender, acciones y movimientos de *sentido opuesto*²⁴. Fuera por conocimiento del evangelio o por una lógica común había pues dos acontecimientos pero fundirles en una sola figuración fue difícil, el antagonismo nació y fue exacerbado por el arte... al grado de existir en oriente y occidente los temas *Victoria sobre Satán* o la *Liberación de Adán*.

El segundo fue la incapacidad plástica para distinguir al Limbo del Infierno, aún no existía entre los artistas el conocimiento suficiente que permitiera discernir la naturaleza del fuego (la coloración que habría de darse a las llamas); además de remitir a una estancia infernal, con frecuencia el descenso podía asociarse también con la Resurrección de los muertos²⁵ pero sobre todo ser confundido con el Juicio Final según el *Libro de Job* por la presencia del Leviatán²⁶ ya que su hocico contiene a los réprobos que no serán propiamente quemados o calcinados sino “ahumados” durante toda la eternidad.

3.1.2. Motivos iconográficos del Juicio Final bizantino relacionados al Purgatorio

Iconográficamente Roma y Bizancio compartieron la fuerza del Juicio Final durante los siglos XII y XIII; el primero consiguió la madurez para sintetizar y mostrar sus temas más importantes: la resurrección de los muertos fue abreviada pero el sol y la luna planean el mismo cielo por encima de todo, por primera vez se expuso la separación entre los réprobos y elegidos detallando la recompensa y castigos y se

²⁴ *Ídem*. “Si Cristo hace sentir todo el peso de su cuerpo sobre su enemigo derribado, al mismo tiempo no puede arrastrar en un movimiento de ascenso a los prisioneros liberados, a quienes tiende la mano. Un cuerpo humano no puede ejercer simultáneamente un doble trabajo de peso y atracción.”

²⁵ *Ídem*.

²⁶ *Libro de Job*, capítulo 41, versículos 11 – 13: “Antorchas brotan de sus fauces, se escapan chispas de fuego; de sus narices sale una humareda, como caldero que hierve atizado; su aliento enciende carbones, expulsa llamas por su boca.” *Biblia de Jerusalén*, *op.cit.*: p. 905.

introdujo el pesaje de las almas hecho por San Miguel Arcángel. Las artes plásticas de la centuria siguiente asimilaron los razonamientos teológicos sobre Cristo Juez alcanzando el esplendor y perfección visual.

En general, ambas Iglesias guiaron la representación del juicio basándose en el *Antiguo Testamento*, algunos evangelios y fragmentos de los Apocalipsis griegos. Aunque la tradición veterotestamentaria reflexionó poco sobre la vida después de la muerte, el *Juicio* y la *Resurrección de los muertos* fueron mencionados por el profeta *Daniel*²⁷ y por *Job*²⁸; sin embargo, casi en su totalidad el arte medieval se apoyó en el *Evangelio según San Mateo*²⁹ para extraer los principales elementos icónicos que figurarían éstas postrimerías, así, describe la aparición y llegada de Cristo en los cielos, la reunión de los hombres hecha por los ángeles seguida de la separación entre justos y pecadores para cerrar con la Parábola de la Higuera. De la misma manera los evangelios de *Marcos*, *Lucas* y *Juan* fueron cotejados para analizar e incorporar los detalles de la Resurrección.³⁰

²⁷ En su visión nocturna del *Anciano de días* que encabeza el Tribunal y que es seguida por la del *Hijo del Hombre* narra, *Dn. 7:13*: "... Y he aquí que en las nubes del cielo venía como un Hijo del Hombre..." la frase designa a Jesús que rebasa la condición humana (mortalidad) y como *hombre* es el jefe, representante y modelo del pueblo de los santos.

Mas adelante la Resurrección y Retribución, *12:2*: "Muchos de los que duermen en el polvo de la tierra se despertarán, unos para la vida eterna, otros para el oprobio, para el horror eterno."

²⁸ El texto enuncia la fe en la misma promesa de Resurrección; *Libro de Job*, capítulo 19, versículos 25 – 27: "Yo sé que vive mi Defensor, que se alzaré el último sobre el polvo, que después que me dejen sin piel, ya sin carne, veré a Dios. Sí, seré yo quien lo veré, mis ojos lo verán, que no un extraño." *Biblia de Jerusalén, op.cit.*: p. 878.

²⁹ Estos versículos son considerados la base que pautaría toda la forma del Juicio Final. *Evangelio según san Mateo*, capítulo 24, versículos 30 – 32: "Entonces aparecerá en el cielo la señal del Hijo del hombre; y entonces se golpearán el pecho todas las razas de la tierra y verán al Hijo del hombre venir sobre las nubes del cielo con gran poder y gloria. Él enviará a sus ángeles con sonora trompeta, y reunirán de los cuatro vientos a sus elegidos desde un extremo de los cielos hasta el otro." *Biblia de Jerusalén, op.cit.*: p. 1456.

Mt. 25: 31 – 46. Trata el inicio del Juicio con la congregación de naciones humanas para dar paso a la separación entre buenos y malos, determinada por las acciones hacia el prójimo (Jesús), quien entrega el reino prometido o la condena eterna.

³⁰ Sobre todo para determinar la apariencia física y la condición moral de los resucitados, así san Marcos creyó que lo harían de forma asexuada al recordar la respuesta de Jesús cuando le cuestionaron algunos saduceos que en el día de la Resurrección a quién pertenecería una mujer que tuvo en vida siete esposos; [*12: 25*]: "Pues cuando resuciten de entre los muertos, ni ellos tomarán mujer ni ellas marido, sino que *serán como ángeles en los cielos*." Ésta uniformidad en los difuntos tuvo poca resonancia plástica, por el contrario, se les caracterizó con su sexo y personalidad.

Los exegetas asumen que san Lucas [*14:14*] sólo creyó en la Resurrección para quienes fueron buenos en vida. Por el contrario, san Juan sostuvo que será universal, tendrá lugar en justos y réprobos [*5: 28 – 29*]: "No os extrañéis de esto: llega la hora en que todos los que estén en los sepulcros oirán su voz y saldrán los que hayan hecho el bien para una resurrección de vida, y los

Afirmar que el Juicio Final latino sea un neto tributario del bizantino no ha sido fácil; aunque ambos compartieron las mismas fuentes, hay un desfase cronológico en la complejidad temática y en la riqueza de los detalles³¹. Por otro lado, Oriente mantuvo los tópicos de *La Deisis*, el *Trono Venerable* con su vacío del juicio y el *Río de fuego* mientras que el arte occidental descartó éstos dos últimos junto con el Cielo enrollado y la Mar devolviendo a sus muertos.

Sin embargo, existen dos pasajes extraídos de los apocalipsis griegos que fueron incorporados tanto a la iconografía latina como al imaginario de la devoción, estos momentos estéticos enriquecieron profundamente primero, la figuración del Infierno al otorgarle mayor movimiento y densidad a su atmósfera con una gama de paisajes y suplicios; después, otros elementos y situaciones serían añadidos al propio Purgatorio.

3.1.2.1. *El Descenso de la Virgen María al Infierno*

Es desconocida la fuente *exacta* de este episodio, fue narrado por manuscritos griegos tardíos fechados con límite hacia el siglo V y éstos a su vez hicieron una frágil referencia de otros más antiguos. El relato pertenece a la tradición de los Evangelios apócrifos y en este marco también se conoce como *El Apocalipsis de la Virgen María*.

Se cuenta que la Madre de Dios estaba muy preocupada por la condición de los réprobos, por lo que se dirigió al Monte de los Olivos para orar e invocó:

*En el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, deja descender al Arcángel Gabriel para que me diga las cosas que conciernen al Paraíso y los castigos que hay en la tierra y debajo de ella.*³²

Quien descendió fue San Miguel Arcángel, acompañado de "... todos los ángeles del Este y del oeste y los ángeles del Sur y del Norte"; enseguida contestó

que hayan hecho el mal para una resurrección de juicio." *Biblia de Jerusalén, op.cit.*: pp. 1483, 1515 y 1552. El arte cristiano dio la razón a éste evangelio y le tomó por completo para la iconografía de la Resurrección.

³¹ Según Réau, el clímax oriental (Mosaico de Torcello) se remonta con exageración al siglo XII y en occidente hay representaciones parecidas en la pintura mural y miniaturas de siglos anteriores. Réau L., *op. cit.*: 2000: T.I: L. III: p.759.

³² <http://www.newadvent.org/fathers/1005.htm>

respetuosamente a todas sus preguntas³³ y le dijo que, en tanto Jefe de todos los ejércitos celestiales, él la conduciría hasta el averno para mostrarle detalladamente los pecados y sus castigos; en especial, los de las mujeres.

El psicopompo condujo a la Virgen y ambos descendieron, en el recorrido observaron que mentirosos, delatores, perjuros y blasfemos así como quienes por la lengua ocasionaron daños estaban suspendidos de ésta; aquellas que abortaron o dejaron en abandono a sus hijos eran hundidas hasta el cuello en un río de fuego y los senos de las prostitutas comidos por demonios bicéfalos.

Consternada, la Madre suplicó profundamente la misericordia a su Hijo logrando una tregua y cese de los tormentos desde el inicio de la Pascua hasta el Día de los Santos Difuntos. Pero ¿qué tanto apego si no teológico, hacia la misma Ley hay en esta intercesión de María? pues al valerse de la Gracia, confronta y “altera” al severo aparato de Justicia divina haciendo brillar la esperanza.

Dentro de los marcos entre la tradición apócrifa y la oral, se distingue que esta intercesión de la Virgen responde más bien a un sentimiento piadoso de raíz netamente popular, son los más delicados anhelos y fibras del alma cristiana que creen ablandar las sentencias y el ánimo del Juez a través de su Madre; posteriormente, la misma intención del auxilio mariano se introdujo en la devoción a las ánimas del Purgatorio en la que la misma María funge como matrona al refrescar con la leche de sus senos a las sedientas almas.

3.1.2.2. La Bajada de san Pablo a los infiernos

En el conjunto de apocalipsis griegos el más destacable y con mayor influencia sobre la literatura visionaria postmortem fue el paulino, en general definió el “prototipo” de viajes al más allá y particularmente los del Purgatorio.³⁴ El texto se adjudica a la región de Egipto y fue escrito hacia la mitad del siglo III, tuvo copias

³³ El arcángel entre otras cosas, describió someramente el Paraíso, explicando que ahí reina “... la reflexión del Padre, la morada del Hijo y el orden del Espíritu Santo” y que está compuesto por “los siete cielos,... las once fortalezas...” y que “... el culto de los ángeles y un coro alto de profetas” son los más cercanos al Trono de Dios.

³⁴ En específico el *Purgatorio de san Patricio*, el *Viaje de san Brandano* y la *Visión de Tundall*.

al armenio, copto, eslavo y siríaco y ocho redacciones latinas diferentes en 37 manuscritos desde el siglo IV hasta el XII.³⁵

Desde el texto original hasta todas estas versiones, fue la V (siglo IV) la que predominó hasta el período bajomedieval traduciéndose a lenguas vulgares; su éxito se debió al enriquecimiento literario que introdujo elementos bíblicos, patrísticos y mitológicos: del *Apocalipsis* tomó el pozo con siete sellos, la prueba del puente pertenece a Gregorio Magno³⁶ como la imagen de una rueda de fuego al *Apocalipsis* de Pedro y se reconoce también el suplicio de Tántalo.

La presencia y la fuerza de ésta versión fueron tan grandes que san Agustín la condenó, el motivo: la obra contradice al mismo texto canónico en el que se apoyó pues en la *Segunda Epístola de San Pablo a los corintios* el autor refiere el arrebató místico de “alguien” que al subir al paraíso oyó palabras arcanas *que un hombre no es capaz de repetir*, es decir, que no podía *revelar*. De ahí que el Doctor comentara:

Algunos presuntuosos, en su gran necedad, han inventado el *Apocalipsis* de Pablo, que con mucha razón la Iglesia se niega a aceptar y que está lleno de yo no sé cuántas fábulas. Dicen que es el relato de su raptó al tercer cielo y la revelación de las palabras inefables que allí escuchó y que no es lícito a un hombre repetir. ¿Puede tolerarse su audacia: si dice Pablo haber escuchado lo que no está permitido que ningún hombre repita? ¿Quiénes son entonces éstos que osan hablar con tal impudor e indecencia?³⁷

La *Visio sancti Pauli* relata su descenso y recorrido por los infiernos también conducidos por San Miguel Arcángel, el viaje se centra en la minuciosa descripción de las penas “justas” (graduales y especializadas) para cada pecado y en la identificación-clasificación de los condenados. En la revelación, san Pablo ve árboles de fuego que sostienen ahorcados y un horno de cremación común con siete colores distintos para empezar los siete castigos generales: el hambre, la

³⁵ Le Goff J., *op. cit.* 1989: pp. 50 - 51.

³⁶ Otros como Louis Réau la adjudican a la mitología persa al igual que la rueda de Ixión en los mitos griegos.

³⁷ Agustín san, “Tractatus in Joannem” [XCVIII, 8] citado en Le Goff J., *supra*.

sed, el paso del frío al calor, los gusanos, el hedor y el humo; enseguida contempla una rueda de fuego movida por un demonio en la que se hielan y arden *in extremo* mil usureros, después testimonia la prueba del puente, pequeña pasarela que accede al paraíso y que es recorrida por todas las almas para caer inevitablemente en un río de fuego donde son sumergidas hasta las rodillas, el ombligo, los labios o cejas dependiendo de la gravedad de sus faltas.

Las mujeres que rompieron el ayuno *ante tempus*, esto es, que pecaron contra la castidad son untadas con una mezcla de pez y azufre para tiznarse poco a poco con el fuego y estiran las manos hacia frutos inasequibles; las prostitutas y quienes abortaron son devoradas por serpientes o dragones.

Los religiosos que gustaron más de “jugar locamente en el dormitorio con las damas” al igual que los usureros son partidos por la mitad para ser calcinados y congelados. Los judíos son encerrados en un pozo con siete sellos, dentro son macerados y tal es su pestilencia que san Pablo se cubre la nariz con la tela de su manto.

Al final, los réprobos se percatan de la presencia del santo con el arcángel, saben que siendo justos regresarán al paraíso por lo que les suplican intercesión ante el Señor. A invitación de san Miguel, de san Pablo y de los ángeles que les acompañan, los pecadores ruegan con llanto a Dios para que les sea concedido un alivio (*refrigerium*) y es tal la fuerza de los plañidos que Cristo desciende y al contemplar los sufrimientos recuerda su Pasión. Conmovido por las súplicas, otorga un reposo (*reuijes*) desde el mediodía sabatino hasta la primera [hora] del segundo día, es decir, del lunes.³⁸

El texto cierra con un elogio al domingo, con la pregunta paulina al arcángel sobre el número de penas infernales³⁹ y con una invitación al lector para cantar el *Veni creator*.

Ahora bien, del relato se desprenden tres puntos medulares para la historia e iconografía del tema, su mayor importancia radicó en aportar la localización-

³⁸ *Ab hora nona sabati iusque in prima secunde ferie.*

³⁹ *Ibíd.*: p. 52: “... y éste le responde que ciento cuarenta y cuatro mil, y añade que si desde la creación del mundo cien hombres dotado cada uno de cuatro lenguas de hierro hubiesen hablado sin parar, no hubieran concluido aún la enumeración de las penas del infierno.”

diferenciación entre “un infierno superior y otro inferior”⁴⁰ precisando para el Purgatorio que “... vio allí las almas de los que aguardaban la misericordia de Dios” definiéndolo entonces como un infierno *temporal*, no eterno. En el aspecto religioso reiteró la necesidad de mitigar las penas con una justicia más discreta y clemente e introdujo la idea del descanso sabático-dominical. Más adelante, en la futura representación del lugar se incorporarían las imágenes de la rueda y el puente al igual que la altura de las llamas (magnitud del castigo) que rodearían en este caso al ya purgante.

3.1.2.3. Un tema complementario: la Psicostasia de San Miguel Arcángel

Según el imaginario medieval, el pesaje del alma constituye la última parte del Juicio Individual que se efectúa después de morir, el balance de las buenas y malas acciones determinarían la condición y estancia espirituales del difunto hasta el comienzo del Juicio Universal. Sin embargo, pese a su naturaleza particular las representaciones plásticas *in sensu strictu* son casi inexistentes y el acto por sí, fue incrustado como una escena más de los juicios finales para referir la inmediata resurrección de la carne.

Literalmente, *psicostasis* significa *peso del espíritu o del soplo vital*. Parece que fue Esquilo el primero en emplearlo⁴¹ pero asignando como intención primordial *la medida de los buenos actos* pues en la acepción griega son los que sólo poseen peso. Fue el cristianismo quien enriqueció este primer significante al otorgar al pesaje su contenido moral, puntualizando que si bien el alma está en juego no es a quien propiamente se juzga sino a los actos que realizó en tanto estuvo unida al cuerpo.

⁴⁰ Introducida por san Agustín y luego recogida por Gregorio Magno para preservarse de los siglos VI al XII.

⁴¹ Al referir el pesaje de Aquiles, Héctor y otros héroes para conocer el destino final de cada uno después de las batallas que sostuvieron. De igual forma, en la *Ilíada* [Cap. VIII, 68 y ss.] se especifica el uso que dio Zeus a su balanza de oro pretendiendo favorecer a Grecia pero elevándose para Troya; lo mismo se realizó para la lucha final entre Héctor y Aquiles [Cap. XXII, 209 y ss.] Cfr. Yarzcas Luaces Joaquín, “San Miguel y la balanza. Notas iconográficas acerca de la psicostasis y el pesaje de las acciones.” en *Formas artísticas de lo imaginario*, Anthropos Editorial del Hombre [Colección Palabra plástica # 9], Barcelona, 1987: Cap. 5: p. 120.

La idea de pesar las acciones de un difunto y someterlas ante un tribunal de justicia divina pertenece al culto funerario egipcio⁴², herencia ritual e icónica que perduró hasta la conquista romana. Tanto Grecia como Roma conocieron el sentido auténtico de la psicostasis, la cual, tuvo gran difusión popular en todas sus colonias prolongándose de forma más o menos asimilada o con algunas variantes hasta la época del cristianismo primitivo. Además de su cultura propia y del desarrollo gnóstico, Egipto tuvo comunidades cristianas a las que se atribuye la

⁴² Ya en parte de la literatura litúrgico-funeraria escrita después del 2400 a.C. algunas fuentes como los *Textos de las Pirámides*, de los *Sarcófagos* y las *Instrucciones para Merikare* refirieron el juicio de un faraón frente a un gran tribunal para conocer sus actos en vida pero sin aludir su desarrollo y culminación.

El *Libro de los Muertos* (2686 – 2173 a.C.) eran textos que todo futuro difunto debía leer en vida o escuchar en muerte para lograr su inmortalidad y poder ser considerado divino, a manera de un “manual” fijaba reglas y brindaba al fallecido bagaje material y espiritual para que en el sueño-viaje de la muerte cruzara sin problemas *el hermoso Occidente* y pudiera *salir al día* (o entrar a la Duat). Éste compendio de *fórmulas* (prácticas mágicas, invocaciones, ceremonias purificadoras, plegarias y sortilegios para neutralizar cualquier peligro) fungen como auxiliares de su sed o hambre, también le posibilitan recuperar sus capacidades físicas, intelectuales, su oficio y bienes materiales; le asisten pues para “escapar” de la inmovilidad de la muerte, transfigurándole en deidad (Re – Horus – Osiris).

Considerado como fragmento de alguna “liturgia de entrada” el capítulo 125 *Fórmula para entrar en la Sala de las Dos Maat* narra el juicio ante *Osiris* y su tribunal de 42 dioses; el alma del difunto es llevada de la mano por *Anubis* “el que cuenta los corazones” quien le presenta para que declare dos veces su inocencia, en el primer interrogatorio hecho por *Osiris*, negará frases positivas que lo inculpen de haber pecado en su último año de vida y en el transcurso de ésta, en el siguiente será cuestionado moralmente por los 42 dioses, las figuras arquitectónicas del lugar, el portero y el dios *Ibis Thot* para dar paso al pesaje de su corazón porque según la religión egipcia, éste órgano es la sede de las acciones y la consciencia por ello los malos actos son medidos con el principio de la justicia y la idea de un orden moral representados por la diosa *Maat*.

De acuerdo con las viñetas que le ilustraron, la escena del pesaje destaca una balanza en la que uno de los platillos porta el corazón del difunto y el otro una pluma de avestruz que simboliza a *Maat*; al lado yacen el alma del muerto representada por un *bai* (pájaro con cabeza humana), *Shay* (el destino), *Meshkenet* (el ladrillo que parió al occiso) y *Renenutet* (su buen genio). De cara opuesta, *Anubis* vigila y controla la oscilación de la balanza mientras dicta su veredicto a *Thot*, el dios escriba es también representado por el babuino sentado en lo alto del instrumento.

Al fondo, *Ammit* “la Gran Devoradora” (fiera con cabeza de cocodrilo, cuerpo de león o pantera y trasero de hipopótamo) espera sobre su estera comer al enjuiciado si se le encontrara impuro. Más a la derecha está *Osiris* entronizado y ante él, los cuatro hijos de *Horus* sobre una gran flor de loto quienes son respaldados por *Isis* y *Neftis*. Por lo alto de toda la sala y en hilera, los 42 dioses del *Amenet* portan su cetro *uas* y testimonian lo que acontece. Toda vez “probado”, el muerto pasaría al cortejo de los divinizados donde se le embellecería para un festín con los dioses y para la convivencia eterna con éstos.

Éste juicio y el pesaje del corazón eran, por decirlo así, meros requerimientos pues para que un difunto se mostrara a los dioses e ingresara a la sala debía ser un “justificado”, un *Osiris* “N”, estar puro; razones por las que con anterioridad había pasado por los ritos de purificación y solarización. El ejercerlo, es corroborar la fe del egipcio en la justicia de sus deidades y denotar que las buenas acciones capacitan el perdón de las faltas.

Cfr. Libro de los Muertos, Estudio preliminar, traducción y notas de Federico Lara Peinado, Editorial Tecnos [Colección Clásicos del Pensamiento # 60], Madrid, 3ª ed., 2002: Caps. 123 – 126: pp. 196 – 215.

transmisión del tema al arte occidental por medio de sus frescos coptos y los de Capadocia a más de establecer el tópico en la tradición egipcia-hebrea-cristiana.

Aunque la presencia escrita del pesaje se dio en un ambiente no plenamente cristiano, la búsqueda de los pasajes que aludieron a la acción o a la balanza en la relación escriturística copta-judeo-cristiana remite a un evangelio apócrifo del *Antiguo Testamento*: el *Apocalipsis de Esdras* o *IV Esdras* en su versión latina⁴³ y también a dos libros canónicos; el de Daniel⁴⁴ donde éste narra cómo descifró un mensaje para el rey caldeo Baltasar indicándole “Has sido pesado en la balanza [statera] y se te ha encontrado falto” [de peso]; por su parte, Job⁴⁵ reflexionó y expuso ante Dios su modo de conducirse por la vida y hacia los hombres, apegado a la Ley enunció: “Pésame Él en balanza de justicia y conozca Dios mi integridad”; ésta frase fue comentada por Gregorio Magno en sus *Moralia* interpretándola únicamente como el paso por los méritos en Cristo.

Al mismo tiempo que las doctrinas hermética y gnóstica identificaban la tríada Hermes-Mercurio-Thot como ejecutora del pesaje y utilizaban su imagen con amuletos⁴⁶, los primeros siglos cristianos tenían especial atención para los temas del Juicio Final y de los ángeles, destacando muy rápido la figura del arcángel San Miguel. Es probable que por coyuntura cultural el Hermes-Mercurio y San Miguel compartieran atributos y funciones espirituales, el primero fungía como psicopompo al conducir las almas a los infiernos e intervenía en su pesaje sustituyendo a Zeus; el arcángel, modelo de piedad y virtud que en la entidad

⁴³ III, 34. Se trata de la primera de siete visiones en la que el profeta pide a Dios una explicación por el sufrimiento de Sión, resaltando que los pecados del pueblo no son mayores a los de su opresor por lo que interviene el ángel Uriel para advertirle que no hay explicación pero que una vez acontecido el Apocalipsis se iniciará la época que les otorgará la salvación.

⁴⁴ *Libro de Daniel*, capítulo 5, versículo 25. Cuando el rey Beltsassar, hijo de Nabucodonosor, ofreció un festín en el Templo de Jerusalén para sus mil dignatarios y concubinas celebró a sus deidades con los vasos de oro del lugar, en la bacanal se percató de una mano que escribía sobre la cal de una de las paredes por lo que congregó a todos sus sabios, adivinos y astrólogos para descifrar el mensaje recompensando al intérprete exacto con tesoros y hacerle el tercero para gobernar su reino, ante el intento fallido llamó a Daniel, jefe de los magos en tiempos de su padre y quien le recordó la conversión de aquel y sus buenos actos; enseguida rechazó las riquezas pero leyó el texto: “Mené, mené, Tequel y Parsín” explicando, *Mené* ‘Dios ha medido tu reino y le ha puesto fin’, *Tequel* (Thecel) ‘Has sido pesado en la balanza y encontrado falto’, *Parsín* ‘Tu reino ha sido dividido y entregado a los medos y persas’. El profeta fue revestido como acordó Baltasar quien fue asesinado esa noche.

⁴⁵ *Libro de Job*: 31: 6.

⁴⁶ Yartzas L., *op. cit.*: 1987: Cap. 5: p. 124.



Juicio Final. Cruz de Muiredach [Monasterboice, Irlanda]



Psicostasia, las balanzas cuelgan con un alma sobre el platillo.

celestial elimina todo origen pecaminoso es guerrero, vencedor del dragón, guía de los ejércitos angelicales y también conductor de las almas según algunos textos apócrifos.

La historiografía explica la similitud como un reconocimiento del arcángel con el complejo Hermes-Mercurio-Thot en los círculos gnósticos quienes al identificarle, le hermanan e incorporan al mismo. No es pues una sustitución sino una forma sincrética que a juicio eclesiástico, debía legitimar su lugar y representación para evitar equívocos simbólicos, prácticas mágicas y la supervivencia de dioses paganos.

El nacimiento del culto a San Miguel Arcángel se ubica en la comunidad copta egipcia; casi inmediatamente Constantinopla erigió y dedicó su primer santuario extendiéndose poco a poco su devoción por todo el oriente. Hacia el siglo VI, el papado latino le dedicó dos templos en Roma y reconoció al Monte Gargano de Italia como el primer lugar de su aparición en occidente, poco después se le vio al norte de Francia en otro monte⁴⁷ donde se edificó el *Santuario San Miguel* “calco muy preciso del italiano”; además, por comentarios escritos de un monje francés llamado Bernardo se sabe que hacia el año 870 el templo gargano ya poseía un relieve con la visión entronizada del santo ángel.

Ahora, si bien es cierto que en la tradición escrita oriental y occidental se manifestó la creencia de un juicio particular donde se juzgarían las acciones, también lo es que son pocas las fuentes que denoten cómo se concebía al arcángel y casi nulas aquéllas que refieran su psicostasia. En las narraciones de los siglos V al VI se reconoce su jerarquía celestial y como guerrero divino se agradece su auxilio e intervención en las batallas triunfales del rey Cuniperto (688 – 700) y el príncipe Sico de Bevento (700).

En todo el medievo, únicamente hay tres crónicas en torno al pesaje; las primeras pertenecen al inicio del siglo VII y tratan los juicios individuales del rey franco Dagoberto y el de Enrique II⁴⁸ quienes salvaron el alma por construcciones pías y la donación de un cáliz en oro respectivamente. Sin embargo, la más

⁴⁷ Se cree que las apariciones así como la dedicación de templos en lugares altos hacen referencia a su naturaleza psicopompa. *Ibidem*: p.128.

⁴⁸ Recogidas por Beato de Gaiffier. *Ibidem*: p. 131.

extensa y explícita fue autoría de Leoncio de Naplouse quien al historiar la *Vida de San Juan el Limosnero* (650) cuenta el caso de Pedro, un avaro recaudador de impuestos que arrojó como dádiva un pedazo de pan a un mendigo. Poco después soñó que moría y en su juicio contempló una balanza que era rodeada por “hombres negros” y otro grupo “con albas vestiduras” quienes afligidos testimoniaron cómo los primeros depositaban las malas acciones y no existía un contrapeso, ante la inquietud del postrer momento *apareció un ángel* echando al plato vacío el pedazo de pan que de mala gana había regalado, recuperándose el equilibrio y salvando su alma.

Así los documentos y ninguna relación explícita al arcángel San Miguel, menos a su acción de pesar. Aunque artísticamente Bizancio introdujo su figura en el Juicio Final, la psicostasis en éste fue inexistente por lo menos hasta después del año 1100.

3.1.2.3.1. *La Iconografía: San Miguel con la balanza y la Psicostasia*

El significado de la balanza en el arte medieval ha variado; para el románico representaba al emperador, en un contexto judicial fungía como afectadora y aunque con vasta frecuencia se le encontraba sin un vínculo directo con el arcángel, en el sentido cristiano fue relacionada al destino final y en el Juicio Universal a toda luz simbolizó la justicia.

Una hipótesis sobre su aparición y uso en la connotación cristiana versa en una probable asimilación del zodiaco recibida también por el judaísmo y fue indicada por una homilía de san Zenón de Verona (s. IV)⁴⁹ quien tomó el binomio Virgo-Libra (Balanza-Justicia) para interpretar que la Virgen (astro zodiacal y Virgen María) al ser portadora de la balanza instauro la justicia.

Otra relación aparece en el *Apocalipsis* de san Juan⁵⁰ con la apertura del tercer sello, en dicha etapa de la Revelación aparecen los cuatro jinetes de los cuales, el tercero cabalga un caballo negro llevando en la mano una balanza⁵¹; es el

⁴⁹ *Ibidem*: p.129.

⁵⁰ Capítulo 6, versículo 5. *Biblia de Jerusalén*, op.cit.: 1824

⁵¹ *Habetat staterum in manu sua*: “Portando balanza en su mano”.

hambre. Según Zacarías⁵², los caballos representan los cuatro vientos cardinales que llevan el aliento destructor de Yahvé, en éste caso el negro proviene del norte pero en el simbolismo zodiacal el color refiere al melancólico planeta Saturno que a su vez está ligado al astro de Libra y por consiguiente a la balanza⁵³.

En este contexto la balanza no es emblema de justicia, refiere a la hambruna porque al momento se utiliza para pesar el trigo y la cebada⁵⁴ aunque para Beato de Liébana no es un síntoma físico sino la metáfora del hambre espiritual.

En el terreno figurativo la psicostasia fue progresiva, el arte cristiano aportó como modelo sencillo a San Miguel portando el instrumento y sorteando las vulgares trampas de algunos demonios para alterar el peso de las acciones. En un inicio, el contenido de los platillos fue nulo o impreciso; en ciertas imágenes aparecen una cabeza humana y otra demoníaca para distinguir los actos positivos de los malos⁵⁵, más adelante fueron sustituidas por dos cuerpos desnudos a semejanza de las almas. Bien que con el paso del tiempo se mantuvo la estructura de la composición, paulatinamente fueron integrados otros motivos como personajes religiosos o elementos litúrgicos para darle más complejidad.

Hasta hoy, sólo se tiene conocimiento de dos representaciones tempranas de San Miguel efectuando la auténtica psicostasis, existe otra más pero se considera una mera alusión.⁵⁶ Estas primeras figuraciones pertenecen a los siglos IX y X, la más antigua es un relieve del Monte Gargano en el que el arcángel fue dispuesto frontalmente, con su diestra clava una cruz en la boca de un demonio con cola (posible dragón) y con la mano izquierda sostiene una balanza grande en cuyos

⁵² Zacarías, capítulo 6, versículos 1 – 8. *Biblia de Jerusalén, op.cit.:* p. 1388.

⁵³ Réau L., *op. cit.:* 2000. T. I: L. III: pp. 718 - 719: “No se comprende que uno de ellos lleve una balanza, que no es un arma, si no se supiera que el punto culminante del planeta Saturno es el signo zodiacal de Libra, cuyo emblema es la balanza.” Aunque más adelante refiere que para los ciclos ingleses el instrumento “... simboliza la Justicia brutal del Antiguo Testamento: ojo por ojo, diente por diente.”

⁵⁴ En palabras de Beato de Liébana: “... lleva la balanza, el que es el hambre porque cuando ésta existe es necesario pesar los alimentos.” *Cfr. Yarzas L., op. cit.:* 1987: Cap. 5: p. 130.

⁵⁵ Réau L., *op. cit.:* 2000. T. I: L. III: p. 765.

⁵⁶ Se trata de los Salterios de Utrech y de Stuttgart en los que uno de sus salmos contiene la figura de Dios quien sostiene con sus manos una balanza “... y hace el gesto de pesar algo”, por detrás un ángel lleva un pergamino con el texto “*Quoniam fecisti iudicium meum et causam meum: sedisti super thronum*” que se atribuye al Salmo IX, 5: “... pues tú has llevado mi juicio y mi sentencia, sentándote en el trono cual juez justo.” Y por el que se relacionó el pasaje con el juicio individual. *Cfr. Yarzas L., op. cit.:* 1987: Cap. 5: p. 130.

discos hay una cabeza humana y otra de apariencia infernal pues tiene cabellera llameante. Aunque la composición parece estilísticamente sencilla se le ha reconocido como una nueva fórmula para occidente ya que unió dos temas: Miguel como vencedor del dragón y pesando a las almas, se tiene pues un ensalzamiento de sus logros y actividades.

La segunda se encuentra esculpida en el cementerio del Monasterboice en Irlanda sobre la *Cruz de Muiredach*, ésta lleva por tema central el Juicio Final e incluye el individual además de ligar la composición con otros temas vetero y novotestamentarios,⁵⁷ todos sobre su lado este. El pesaje de las almas yace inmediatamente debajo de la gran escena, dentro de un recuadro San Miguel tiene al frente una gran balanza en cuyo platillo más próximo hay un personaje desnudo de tamaño considerable⁵⁸ que inclina el instrumento hacia el arcángel. El platillo contrario está aparentemente vacío pero por debajo, derribado en el suelo, hay un ser con cabeza muy grande (o cabellera llameante) que lleva en la mano un palo con el que intentó alterar el peso, a la izquierda del demonio otra figura alta le clava en la boca una larga vara “terminada” al mismo tiempo que acerca al alma un objeto pequeño.

Es necesario señalar que el estudio del relieve ha sido difícil pues los siglos lo han deteriorado bastante; de hecho, no hay algún atributo específico del arcángel que ayude a su reconocimiento pleno pues no tiene alas, ni nimbo, el ropaje está tan desgastado que no hay comparación con las ropas imperiales posteriores. No obstante, se le ha identificado sin objeción por el mismo contexto de la forma iconográfica y se le acepta como único en occidente al ser herencia auténtica del desaparecido modelo bizantino.

Franqueada la crisis iconoclasta de Bizancio las representaciones del Juicio Final obtuvieron gran difusión en oriente y occidente; propiamente fue el siglo XII donde adquirieron, por decirlo así, su carta de naturaleza como un profundo y

⁵⁷ En orden descendente sobre el cuerpo de la cruz: Juicio Final, Psicostasis, la Adoración de los Reyes, Moisés sacando agua de la piedra, David y Goliath y la Caída del hombre-Asesinato de Abel, aparentemente dispares pero todos unidos por su significado doctrinal y topológico, subrayando las conexiones entre pecado, expiación y juicio.

⁵⁸ Generalmente todas las representaciones del alma eran pequeñas, a partir de ésta se creyó que por el tamaño y por su peso las almas “virtuosas” deberían pesar más que los actos malos y por ello ladear la balanza.

complejo ciclo iconográfico en el que inmerso y necesario aparecería con más frecuencia el pesaje de las almas. Su figuración aislada (individual) tuvo resonancia con el paso de la centuria haciéndose común en la escultura, pintura y las miniaturas.

Del final del siglo XII se identificaron una placa de marfil (Museo Victoria & Albert, Londres), los mosaicos de *San Ángel* en Formis (1070 - 1080) y el de Torcello, díptico muy parecido al primero que contiene un ciclo de 12 fiestas bizantinas y en el que en su segundo piso expuso la psicostasia con las variaciones de que el arcángel es ayudado por otro ángel para combatir dos demonios de los cuales uno fue hecho a semejanza de los textos etíopes.⁵⁹

El siglo XII inició con una psicostasis aislada en la que por primera vez se indicó el nombre del arcángel con las letras “S” y “M” sobre su cabeza; la imagen española está en el libro antifonal conocido como *Beato del Antifonario del Infierno de Silos* (1091 – 1120) y su composición comprende el modelo típico pero la acción se desarrolla sobre los pecadores (lujuriosos y avaros) del Infierno; el cambio de “lugar” quizás tuvo por intención subrayar hacia dónde irá cada tipo de pecado y su castigo eterno.

Durante el resto del siglo casi todas las que siguieron formaron parte de juicios finales; habitualmente escultura monumental que dedicó sus tímpanos, capiteles o segundos pisos (debajo de la escena central) al tema.⁶⁰ Se tienen ya bien definidos el lugar, el tiempo y los actores que han de efectuar el pesaje en esta geografía arquitectónica; la mayoría de autores afirma que en este período, la escena de San Miguel es la que marca figurativa y emocionalmente el ritmo y movimiento de todo el ciclo pues en un primer momento, advierte el juicio particular de los hombres adquiriendo el carácter dramático de un altercado entre el bien (ángel) y el mal (demonio) por el alma del acusado para en seguida anunciar en el contexto general la Resurrección de los muertos, en ambos casos, signiferario.

⁵⁹ Yarza L., *op. cit.*: 1987: Cap. 5: p. 139.

⁶⁰ La representación plástica del Juicio Final estuvo presente en casi toda Europa pero las psicostasis que destacan estéticamente son el Tímpano de la Iglesia de Tulignano en Parma y las fachadas de la región del Mediodía francés (Conques, Toulouse, Pons, Autun –tímpano de San Lázaro- y Saintes –capitel de San Eutropo).

Se podría pensar que la Iglesia al definir el tópico y precisar su representación plástica dejó un modelo lineal y rígido a seguir pero fue su misma riqueza teológica, escriturística y devocional quien permitió enriquecer la producción con otros detalles. Es una la estructura religiosa e iconográfica de la psicostasia pero es diversa en formas y estilos, depurándose con las regiones, generaciones o el propio gusto del artista.

Ya en Bizancio los Tetraevangelios armenios⁶¹ mostraban cómo San Miguel era rodeado por diablejos a quienes picaba con su lanza o cómo Satanás cargaba sobre sus hombros al Pecado pero la proliferación de motivos en la composición tuvo lugar durante la centuria del XII. Así por ejemplo, la gran balanza era entonces sostenida por la Mano de Dios que baja de una nube y el arcángel sólo vigila-testimonia el procedimiento.⁶²

Otras veces se acudió a la todopoderosa intercesión mariana para conseguir el equilibrio adecuado y la Virgen María apoyaba su rosario sobre el astil del instrumento.

Pero en algunas ocasiones la figuración del pesaje alcanzó tal refinamiento que ya no eran probados propiamente los actos del difunto, menos que los platillos de la balanza contuvieran a las almas sino que el propósito era magnificar la carga religiosa del sacrificio de Cristo, es decir, expandir y denotar el poder de su perdón sobre los hombres, mostrar a los ojos del alma su rescate. Por ello, en el disco de la balanza yace un cáliz en el que desde arriba un ángel vierte la sangre redentora⁶³ o el Cordero de Dios hace contrapeso a una cabeza de demonio.

Con frecuencia el siglo XII revistió al arcángel con túnica talar de pliegues rectos, sería después del XIV cuando en virtud de su ministerio (Guía de los ejércitos angelicales) se le armó a semejanza de caballero; visión y magnitud menores en riqueza estética para el contexto europeo que las creadas por la tradición novohispana pero que en general le definieron de la siguiente manera:

⁶¹ Réau L., *op. cit.*: 2000: T. I: L. III: p. 765.

⁶² *Ídem.* Iglesia de San Révérien (Nièvre).

⁶³ *Ídem.* Miniatura del Evangelionario de Wolfenbüttel (1194) y tímpano de la Catedral de Burgos.

Se sabe cómo es porque la tradición dice que se ha mostrado a los hombres. Se le representa con morrión o capacete, lujosas grevas, coraza en el pecho, armado con un escudo, con una espada en la mano, en ocasiones de fuego, o vibrando una lanza contra el demonio... que alude al combate de Miguel como caudillo de los ángeles buenos en su lucha contra Satanás y los demás ángeles rebeldes.⁶⁴

Presente la psicostasis de San Miguel en el arte cristiano, tuvieron que transcurrir tres siglos más para representarle de forma madura en el contexto del Juicio Final, del particular y en los ciclos dedicados en las capillas o iglesias bajo su advocación.

Ahora bien, apegado a un sentido estricto, el tema y su figuración no tienen lugar en el Purgatorio ya que ahí no existe el mal y ya está definida la condición del alma; en toda Europa no hay una sola representación de esta naturaleza pero en América se asumió al santo ángel como intercesor de las benditas ánimas y como partícipe de su rescate, heredando a la plástica del arcángel estéticas soberbias con profundos niveles devocionales.

3.1.3. Las primeras imágenes del Purgatorio: variaciones teóricas a su alrededor

A partir de la escritura veterotestamentaria, de la discusión patrística y de las visiones santas, diez siglos necesitó la doctrina cristiana para formular el dogma del Purgatorio; la argumentación más sólida fue aportada por los siglos II al VI, en los siguientes, la Iglesia se dedicó a perfeccionar y sostener *su* tradición para en un primer momento entronizarle hacia el siglo XII donde su razón de ser era ya por demás una necesidad espiritual bien justificada que por impulso de sus adversarios alcanzó su máximo fulgor doctrinal y devocional durante el siglo XV para “mitigarse” hasta el XVII.

Arduo fue el discurso del “Tercer Lugar” ante la misma élite religiosa para hacerse de estima seria y largo su camino para definirse dogma; la misma situación se dio con su creencia frente al laicado, su comprensión y sus prácticas

⁶⁴ Morera y González J., *op. cit.*: 2001: Cap. III: p. 140.

religiosas fueron progresivas hasta que rito y devoción formaron parte de una piedad pública.

Con esta lenta pero triunfante sincronía entre doctrina, fe, devoción e imaginería popular, es decir, con una inagotable difusión (misales, breviarios y sermones) del respaldo religioso constituido por los textos eclesiásticos y las prácticas litúrgicas individuales o colectivas (Oficio de Difuntos, Súplica Universal, el *Memento* en la misa ordinaria y todos aquellos servicios y auxilios para el reposo de las almas) resulta extraño señalar que la presencia iconográfica del Purgatorio fue muy tímida; hasta hoy, la discusión en torno a alguna figuración medieval explícita oscila entre su completa anulación o un temeroso reconocimiento con diferencias cronológicas de casi tres siglos.

La crítica historiográfica validó a la imagen como certera e importante a partir de dos parámetros, el más sencillo era la mera presencia de su producción plástica pero se consideró absoluta sólo si gozaba de plena expansión *en* el nivel de la piedad popular. En franca oposición contra los argumentos y ejercicios espirituales que sostienen la existencia del Purgatorio y la devoción a sus ánimas, la “ausencia” se explica desde un supuesto dominio temático-litúrgico que residía únicamente en los religiosos descartando la comprensión e interés de la grey pues “...no responde todavía a las necesidades profundas de los laicos”⁶⁵; el argumento ya había sido comentado pero fue más rígido al cuestionar la capacidad didáctica de la catequesis y confrontarla con la cantidad de representaciones⁶⁶ para denotar el grado de una difusión palmaria.

Sin embargo, la réplica más severa fue para la misma historiografía contemporánea del arte, que por un lado omitió por completo el estudio del tema para ese período o fue muy laxa y poco profunda al contemplarle.⁶⁷

⁶⁵ Vovelle M, *op. cit.*: 1983: Primera Parte: Cap. II: p. 66.

⁶⁶ Chaunu P., *op. cit.*: 1975: Primera Parte: Cap. III: p. 194. Refiriéndose a la imagen: “Para la masa, es ella quien cuenta, más y mejor que los textos. Los textos, en efecto, preceden a la imagen... pero el tema no toma toda su expansión hasta más allá de 1450.”

⁶⁷ *Ibidem.*: p. 195. Comentando respectivamente los trabajos de Émile Mâle y de Louis Réau quien sólo comentó “muy brevemente” una miniatura de Simon Marmion; señalando que fue la siguiente generación de historiadores franceses y algunos alemanes quienes realmente aportaron indicios.

3.1.3.1. Las Imágenes

Todavía durante la última década del siglo XX se pensaba que las primeras figuraciones del Purgatorio pertenecieron al arte francés cristiano, la vigencia de esta postura se debió a una pugna por mantener el estatus académico entre las escuelas historiográficas inglesa y francesa.

Fue hasta el año de 1992 cuando la preeminencia fue disipada con la tesis doctoral *Images d'un nouveau lieu de l'au-delà: le purgatoire. Émergence et développement (vers 1350-vers 1500)* de Anca Pop-Bratu⁶⁸ quien demostró que las representaciones más antiguas yacen en los salterios ingleses del “Grupo de la Biblia de Devon”, datados entre 1250 y 1270, además de otro gradual italiano con fecha de 1250.

La descripción de las imágenes es la siguiente:

El salterio Preston (1250-55) incluye un “Liber igne purgatorio” (Londres, Brit. Libr., ms. Add. 15749), en el que aparece la que, hoy por hoy, es la primera figuración plástica conocida del purgatorio. Una inicial historiada muestra en su zona superior, sobre fondo dorado, dos almas transportadas por ángeles, y en la inferior, sobre fondo oscuro, varias más mostrando gestos de dolor o de plegaria. De ellas, dos emergen hacia la zona superior, tras pasar por el fuego y por lo que parece agua. El salterio Cuerden (Nueva York, Pierpont Morgan Library, ms. M. 756), fechado hacia 1270, presenta dos iniciales historiadas referidas al purgatorio. Una, en el folio 25v, introduciendo el salmo 16, muestra un hombre rezando y, bajo él, a un segundo personaje envuelto en llamas. La otra, en el folio 132, introduce el salmo 88. En una miniatura asociada a una pareja rezando, vemos cómo Cristo salva dos almas, una del fuego y otra del agua. En Italia, un gradual de la segunda mitad del siglo xiii conservado en el Archivo Comunal de Gubbio y procedente del convento de Santo Domingo de esa misma localidad (ms. C, vol. X) presenta, en su folio 104v, una *R* de *Requiem* con un ángel liberando un alma de un purgatorio que comparte con los de los salterios ingleses su cualidad ígnea y acuática a un tiempo. Se le yuxtapone, como

⁶⁸ Pop-Bratu Anca, *Images d'un nouveau lieu de l'au-delà: le purgatoire. Émergence et développement (vers 1350 – vers 1500)*, 1992, Thèse doctorale, École des hautes études en sciences sociales, Lille A.N.R.T, Université de Lille III, France, Référence : 92EHESO314. Véase también Ehes, Paris, 1992, tesis doctoral microfichada. Cfr. www.anrtheses.com/fr-Catalogue-SCat_246.htm y <http://www.worldcatlibraries.org/wcpa/oclc/57599651.htm>

en el folio 474 del Breviario de Felipe el Hermoso, la escena de la celebración de la misa 12.⁶⁹

Ahora bien, el parámetro estético que les estableció y caracterizó como propias y correctas las señala *individuales o ajenas a ciclos complejos* como el del Juicio Final; es decir, el tema central de la representación es el propio lugar prescindiendo de otros referentes “geográficos” para ser mostrado.

Ante todo, la mayor importancia radica en que fueron “independientes” al contexto de su gran difusión iconográfica que tuvo lugar hasta el cierre del siglo XIV.

Cronológicamente, el ciclo fue cerrado con las siguientes representaciones:

3.1.3.1.1. *Miniatura del Breviario de Felipe el Hermoso (1296)*⁷⁰

Este manuscrito fue elaborado de 1253 a 1296, Felipe el Hermoso encargó toda su ilustración al célebre pintor parisino Honoré. La hoja 49 del libro contiene una representación del Purgatorio dentro de una letra capitular (3.5 cm. x 4 cm.) que forma parte del Salmo *Dilexi [Aprecia]* o Salmo CXIV para esta versión⁷¹, la composición está dividida en cuatro niveles y por el contexto se cree que es un Juicio Real a las ánimas del lugar.

De arriba hacia abajo; el primer nivel es un cielo dorado que ocupa dos tercios de altura en la miniatura, al centro está Cristo Emperador sentado en su trono y es flanqueado en su derecha e izquierda por dos serafines, debajo de éste sigue otro cielo muy breve en color azul y nuboso que linda con el tercer nivel mucho más

⁶⁹ El acceso a la tesis microfichada de Bratu sólo está permitido en América al servidor de la Universidad de Illinois por lo que tomé la descripción de las imágenes de un historiador español que sí pudo consultarle. Cfr. Rodríguez Barral Paulino, “Purgatorio y culto a los santos en la plástica catalana bajomedieval” en *Locvs Amoëns* 7, Barcelona, Universidad Nacional Autónoma de Barcelona, 2004, p. 37.

⁷⁰ También nombrado *Breviario de París*, manuscrito latino #1023 de la Biblioteca nacional de París.

⁷¹ Salmo bíblico 116 en el que se agradece a Dios haberle librado del Sheol: “¡Aleluya! Amo a Yahvé porque escucha mi voz suplicante; porque inclina su oído hacia mí el día que lo llamo. Me aferraban los lazos de la muerte, me sorprendieron las redes del Seol; me encontraba triste y angustiado, e invoqué el nombre de Yahvé: ¡Socorro, Yahvé, sálvame! Tierno y justo es Yahvé, nuestro dios es compasivo; Yahvé guarda a los pequeños, estaba yo postrado y me salvó. ¡Vuelve a tu calma, alma mía, que el Señor te ha favorecido! Ha guardado mi vida de la muerte, mis ojos de las lágrimas, mis pies de la caída.” *Biblia de Jerusalén, op.cit.:* p. 789.



extenso y que se piensa es “una zona sublunar”⁷² pues es una cuadrícula en color anaranjado fuerte llena de estrellas que se pierde con el último registro, éste muy breve, terráqueo y de un fuego claro.

Bajo los pies del Juez, a su diestra e izquierda dos ángeles sonrientes rompen el techo de nubes traspasando también el cielo con estrellas para alcanzar el Purgatorio, liberando y llevando consigo dos almas mientras que otro trío de éstas contempla lo sucedido y espera sumergido en el fuego.

3.1.3.1.2. *Miniatura del Breviario de Carlos V (1347 – 1380)*⁷³

Poco se sabe sobre la autoría de esta imagen pero se atribuye a “...una mujer de la familia real francesa” fue datada hacia 1380 por encontrarse casi al final del documento, también es pequeña y aparece el día 2 de Noviembre para ilustrar la “Conmemoración de los fieles Difuntos”.

El tema es la liberación de las ánimas o bien el cese de su purgación, la composición está escalonada en tres partes y en ella no aparece Cristo; la talla de la superior es una décima parte en relación a toda la altura, es pues un brevísimo cielo azul poco nublado seguido otra vez por una extensa zona de estrellas o cielo “sublunar” que se prolonga hasta tocar el pedregoso suelo sedimentario del Purgatorio.

El ritmo del complejo es marcado por la salida de dos ánimas ya limpias, a la izquierda y derecha del primer cielo, dos tiernos ángeles descienden casi por completo llevándoles consigo; sin embargo, son las propias almas quienes dominan todo el centro, con las manos entrelazadas sobre el pecho, agradecidas y orantes contemplan a sus protectores. Su fisonomía remite a la infancia, figuran de cuerpo completo, descalzas pero portando ropaje muy blanco, ceñido y de tela delgada (camisa y una especie de pantaloncillo corto); es el hecho de estar

⁷² Le Goff J., *op. cit.*: 1989: p. 422. En algunas representaciones novohispanas como el Lienzo de Ánimas de la parroquia de san Dionisio en Yauhquemehcan [Tlaxcala], el purgatorio es figurado **con** rejas para distinguirlo del “Infierno abierto”; puede ser que en este caso, la aparente cuadrícula sea un enrejado y las posibles “estrellas” no otra cosa sino fulgores de llamas; porque, en efecto, su color es más fuerte que el de las llamas del Purgatorio.

⁷³ Referido por Le Goff J., *op. cit.* 1989, París, Biblioteca Nacional, manuscrito latino 1052, hoja 556.

amen dico uob. q̄ qui uolum
meum. la nomine commēce
ante. **H**anc aut̄ dico uo. q̄ uo.



Commemoratio
eūm̄ fidelium
Defunctorum

2. Nouemb̄

In la commemoratio n̄s mo

vestidas, la blancura de las prendas y el mismo ascenso angelical lo que refiere la purgación completa.

Poco más abajo de sus pies que todavía están entre el fuego, hay una gran fosa con hoguera que contiene once cabezas de purgantes o bien yacen de pie pero el fuego les cubre hasta el cuello; fueron dispuestas conglomeradamente, unas casi encima de otras para representar la muchedumbre de ánimas que hay en el lugar. Las edades y los grupos sociales son variados; mezcla de niños, jóvenes, ancianos, mujeres y adultos; por algunos atributos como las formas de las coronas se distinguen una vizcondesa, un obispo y un rey, algunas sonrían a los ángeles, otras se admiran de lo acontecido como en el caso de un papa cuya cabeza sirve como base de apoyo al pie derecho del ya purgado, otras más miran al frente observando al espectador.

3.1.3.1.3. Fresco de la Catedral Vieja de Salamanca (¿ 1300?)

La datación de la pintura es imprecisa, una inscripción sobre ella la fechó en el año 1300 aunque investigaciones contemporáneas precisan el 1262 o rechazan que sea anterior a la primera mitad del siglo XIV.

Como tal, forma parte de un Juicio Final pero esta representación fue tratada a manera de epílogo por encontrarse en el último registro del fresco y porque el tamaño de su manufactura fue deliberadamente pequeño, razones por las que no fue excedida en detalles y prescinde de ser preciosista. La temática es una introducción de los cuatro lugares que constituyen la geografía del más allá cristiano.

La estructura es dispuesta a partir del centro dado por un altar con la Cruz y símbolos pasionarios que es custodiado por un par de ángeles que tocan las trompetas del último día. Por debajo y en un solo nivel horizontal, a la diestra (izquierda del espectador) está el Cielo con toda su Iglesia y a la izquierda (derecha) el Infierno con sus condenados y el Leviatán.

En medio de los dos lugares, ocupando en extensión poco menos de la mitad y envueltos en un fuego más claro al infernal están los receptáculos que contienen a las almas; el más cercano al Cielo es el Limbo, con cinco compartimentos, los tres

primeros son ocupados únicamente por parejas vestidas de las cuales una es asistida por otro ángel, los restantes por multitudes; los próximos al Infierno son el Purgatorio, en este caso con dos cavidades, la superior es habitada por tres ánimas desnudas de medio cuerpo que portan un tipo de tocado en color blanco encima de la cabeza, de la inferior no se observa algo con claridad pues junto con otro fragmento del Infierno la pintura se desprendió.

Desde la perspectiva que anula cualquier producción plástica anterior al siglo XIV porque “todo es borroso”, se cree que la real apertura temática se suscitó a partir de *La Leyenda Dorada* (1264) al estimarle más leída o conocida por la tradición oral pero al mismo tiempo, asume que ante la gran mortandad de la siguiente centuria la sensibilidad cristiana fue modificada, más preocupada y temerosa lo que permitió al Purgatorio adquirir “derecho de residencia sobre los muros de las iglesias y en los iluminados”.⁷⁴

Con todo, para el denominado período de expansión iconográfica (siglos XIV – XV) aún hay problemas teórico – metodológicos; por un lado, la figuración del lugar generalmente estuvo relacionada o presente en el contexto del Juicio Final además de que la purgación pese a obtener características más cargadas, precisas o realistas fue asimilada como un castigo infernal, es decir, la íntegra formulación del Purgatorio se tuvo a manera de un “pseudoinfierno”. Por otra parte, la difusión incluso es muy relativa pues entre los 59 juicios finales del siglo XV sólo se consideran como exactas 8 representaciones y una entre las 56 del siguiente.⁷⁵

Frente al panorama artístico dominado por la imagen del Juicio Final, la mayoría de los historiadores asumen como primera representación *correcta* del Purgatorio un óleo sobre tabla del último tercio del siglo XV, los argumentos para admitirle como tal, descansan en su posesión de un estricto apego teológico y la certera diferenciación en cada uno de los elementos que le constituyen:

⁷⁴ Chaunu P., *op. cit.*: 1975: Primera Parte: Cap. III: pp. 194 – 195.

⁷⁵ Vovelle M., *op. cit.*: 1983: Segunda Parte: Cap. VII: pp. 134 – 137.

3.1.3.1.4. La Coronación de la Virgen⁷⁶

Fue pintada entre 1453 y 1454 por encargo de Jean de Montagnac al artista Enguerrand Charonton o Quartron, de origen y preparación académicas desconocidos pero ubicado en la escuela provenzal y a quien se atribuyen numerosos trabajos en las provincias de Aix, Arlès y Aviñón de los cuales sólo se tienen por ciertos ésta, *La Virgen de la Misericordia* (1452) y *La Piedad* (1460).

El panel o extenso retablo (183 x 220 cm.) fue hecho como ofrenda votiva dedicada a la Cartuja de Aviñón en el Hospicio de Villeneuve-les; estilísticamente pertenece al gótico flamenco pero también presenta influencia italiana y se cree que hay rasgos de la arquitectura provenzal por el tamaño dado a los personajes centrales, la regularidad lineal y la estereométrica construcción del paisaje a distancia.

El detallado contrato ordenó que la coronación fuera trinitaria y expresara la doctrina del *Filioque*⁷⁷, también especificó que debían mostrarse todos los lugares

⁷⁶ El tema no es escriturístico y aunque fue narrado por *La Leyenda Dorada* yace más en la tradición iconográfica europea desde el siglo XIII, muestra a la Virgen María como madre “humana” de Dios pero al mismo tiempo como Reina del Cielo.

Al igual que la dormición, María entronizada es una herencia bizantina pero la Coronación deseó resaltar su lugar en la jerarquía eclesiástica, es madre y es reina de su Iglesia. Generalmente fue dotada de aspecto maternal y naturaleza protectora en tanto que es madre del Redentor y de los fieles. La coronación puede estar presente como fragmento de un ciclo de la vida mariana o bien puede ser el sujeto central de los retablos mayores en las iglesias que se le dedican; regularmente es Cristo quien le corona pero en algunas ocasiones la Santísima Trinidad figura completa con la paloma que representa al Espíritu Santo quien extiende sus alas por encima de la Virgen hincada al tiempo que a sus lados el Padre y el Hijo efectúan la ceremonia. Es característico el ambiente etéreo que mezcla la región celestial llena de ángeles y sus coros eclesiásticos con el reino terrenal donde los apóstoles rodean su sepulcro vacío.

Se atribuye su difusión iconográfica a la cumbre que alcanzó el marianismo durante el siglo XIII pero la temática fue reemplazada hacia el siglo XVII por la Inmaculada Concepción.

⁷⁷ Tratada por primera vez en la *Fórmula de Dámaso* de autor y fecha desconocidos pero atribuida a Francia en el año 500; su construcción teológica comprendió desde el siglo VI hasta el XV cuando el Concilio de Florencia (*XVII ecuménico*) le jerarquizó como dogma católico con el *Decreto para los Griegos* [De la *Bula Lætentur cœli*] el 6 de julio de 1439 y añadió la expresión completa.

La doctrina del *Filioque* (*Y del Hijo*) expone la constitución divina y natural (sustancial) de la Santísima Trinidad, es decir, de Dios Trino y sus divinas personas (Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo). Resume la esencia jerárquica de cada uno: el Padre es *ingénito* y *pater* en cuanto es o se tiene, siendo el Principio sin principio; el Hijo es *engendrado* en cuanto es o tiene todo por el Padre y es Principio de principio. La doctrina por sí puntualiza que el Espíritu Santo *procede* eternamente de ambos; no es hecho, tampoco creado ni engendrado sino **procedente**, es decir, se le reconoce ser la caridad o santidad de entrambos.

La Trinidad se explica *Una* en esencia y *Trina* en personas, es un solo Dios con una sola esencia, una sola inmensidad y naturaleza. Ninguna persona precede a la otra en eternidad (toda es

que deparan al alma cristiana (Cielo, Purgatorio e Infierno) siendo la Gloria donde se coronaría a María por Dios Padre e Hijo.

La estructura de la composición fue ordenada a partir de una triangulación central y consta de tres registros horizontales; el primer nivel es el Reino celestial que ocupa en altura más de tres cuartos sobre todo el panel, su centro es dominado por la Virgen quien porta capa, vestido y corona reales, la emperatriz lleva las manos una encima de la otra sobre el pecho y es flanqueada en su derecha e izquierda por Dios Padre y Dios Hijo, figurados idénticamente a la edad de 33 años y unidos por el Espíritu Santo al tocar con sus alas los labios de cada uno; son las capas de la Santísima Trinidad las que al cubrir a María forman el triángulo que sirve como eje para ordenar los demás espacios.

La coronación es contemplada por toda la comunidad que constituyó a la Iglesia cristiana, a la diestra e izquierda hay seis coros celestiales descendientes ocupados jerárquicamente por ángeles, arcángeles, serafines, Santa Ana y San Joaquín (padres de la Virgen), apóstoles, patriarcas del Antiguo Testamento, mártires, niños inocentes y benditos, seguidores de Cristo y confesores de la religión.

Este cielo empíreo en color dorado desciende hasta otro azul que suaviza la rigidez triangular y que pertenece al plano terrenal dividido por un zócalo donde yace Cristo crucificado quien es adorado por un obispo y por un monje cartujano. Tal como el contrato estipuló, a mano izquierda de Cristo (derecha del espectador) se encuentra la ciudad de Jerusalén, sitiada por la dominación islámica y con el Monte de los Olivos; a la derecha se encuentra Roma, en su firmamento aparecen algunos ángeles apenas visibles, fue representada con todos sus grupos sociales y con dos revelaciones divinas al hombre: la Misa de San Gregorio por los Fieles

coeterna) y tampoco le excede en grandeza o le sobrepuja en potestad a otra (toda es coomnipotente).

El Concilio de Florencia al enunciar el dogma y término *Filioque*, precisó “la procesión del Espíritu Santo” uniendo y diferenciando las fórmulas teológicas de su naturaleza; con la patrística y la Iglesia griega le concibe como **causa** en tanto que es por el Padre a través del Hijo y con la Iglesia latina es **el principio** de *su* subsistencia al igual que la del Padre.

Cfr. Denzinger E., op. cit.: 1997: pp. 8 – 10, 13, 29 – 31, 98, 129, 153 – 154, 166 – 167, 200 – 201 y 206 – 207.



La Coronación de la Virgen Quarton Enguerrand [1453 – 1454, dedicada a la Cartuja de Aviñón en el Hospicio de Villeneuve-les]

Difuntos en la Iglesia de la Santa Cruz de Jerusalén y Moisés con el arbusto ardiente.

En el último registro o bajo tierra hay tres lugares, del lado de Roma (de izquierda a derecha) en un primer plano de espacio menor, está el pequeño portal que introduce al Limbo de los niños muertos sin bautizo quienes esperan rezando su absolución; enseguida, el Purgatorio, más extenso y ocupado por personajes que representan a los diferentes sectores sociales, todos asistidos por varios demonios alados o descarnados en color amarillo, café y rojo.⁷⁸

A diferencia de las representaciones anteriores, los purgantes no fueron figurados como sustancia o de manera etérea; éstas ánimas son, por decirlo así, más corporales, aparecen completamente desnudas desde las rodillas hacia arriba y algunas portan los atributos que permiten distinguir el oficio y condición social que tuvieron en vida (son reconocibles un campesino, un papa y un rey). Unas extienden desesperadamente los brazos hacia arriba pues saben de dónde proviene el auxilio, pocas ensayan sin éxito escapar, otras rezan resignadas y en esa espera infinita sólo una es liberada y asistida por un ángel.

El grueso de la crítica historiográfica ha concebido a este purgatorio todavía como un *pseudo infierno* que determinaría y puntearía la formulación iconográfica del lugar para los siguientes siglos; sin embargo, aun con su atmósfera agobiante y la presencia demoníaca, logró su distinción del Infierno gracias a la ausencia de castigos pero sobre todo a la coloración del fuego; de llamas blancas, menos violentas y atenuadas además de la salida conducida por un ángel que después de todo remite a la idea del perdón divino.

Debajo de Jerusalén está el Infierno, su ubicación no es fortuita pues se debe a la presencia del Islam; en comparación con los otros dos lugares que le anteceden es más grande, extenso y conglomerado, quizás para manifestar la idea de que será mayor el número de condenados. Su atmósfera es más densa, la oscuridad

⁷⁸ En la iconología medieval y renacentista, la coloración asignada a los demonios determina el orden y magnitud de los pecados. En el caso del Purgatorio sólo los hay veniales y capitales, por ello el negro simboliza la ira, el azul el orgullo, el café la gula y también la codicia, el verde la envidia, el gris la pereza o la indolencia, el rojo la lujuria y el amarillo la avaricia.
Cfr. Lorenzi Lorenzo *Devils in art. Florence, from the middle ages to the renaissance*. Editoriale Centro Di, Florencia, 1999, 133 pp.

es contrastada por flamas rojas y los demonios practican penas corporales sobre los pecadores. No hay pausa ni sentido que altere su naturaleza, tampoco algún halo que albergue esperanza.

En su conjunto *La Coronación de la Virgen* es una llama de colores luminosos, substancialmente rojos, azules y dorados bien equilibrados entre sí y con una mezcla de claros y oscuros muy delicada. Además de su gentileza formal, la crítica reconoció a la composición con tanto apego dogmático que le atribuyó ser la representación iconográfica de *La Ciudad de Dios* de San Agustín.

Conclusiones

Al día de hoy, *el Purgatorio* ha sido depreciado y mal comprendido; a su aprehensión no le basta la incertidumbre, la quietud o intensidad de sus catorce siglos de gestación, cuatro más para la historia de México al conocerle e integrarle como credo y también para sortear su engañosa secularización que parecería ocultarle o en el peor caso, ahogarlo bajo las aguas de la ignorancia.

Sobra renombrar las explicaciones dadas a su existencia en tanto dogma católico y “Tercer lugar” o último hijo de la geografía cristiana; todas hechas por copiosas centurias religiosas, artísticas e historiográficas.

Sin embargo, creo necesario precisar que a partir de su justificación formal, es decir, del texto primigenio que *le reveló* y que resaltó su fuerza (Rezo por los muertos macabeos y la penalización); distinguí en su discurso un proceso simultáneo que afectó a otras creencias y costumbres alrededor de la Muerte (como abstracción), del morir por sí (actitudes, ritos y ceremonias) y de los destinos que depararían al alma; así, las suprimió o revistió con un halo de ortodoxia y al interior del cristianismo, alteró radicalmente su estructura temporal y los procesos de punición.

Bien que su afianzamiento no fue inmediato, llevó una secuencia muy natural pues su mera consideración como el “lugar” que posibilita evadir al Infierno, implicó aceptar no sólo ya su existencia sino el ejercicio y práctica de principios litúrgicos (medios y modos de ayuda) y de formas devocionales (cualquier expresión piadosa –individual, familiar o popular- derivada de su creencia); al punto que, existe y funge como una prolongación *necesaria* después de la muerte para *merecer* y por ende, reafirma el carácter de la religión cristiana: no puede aspirarse a la Gloria sin dignidad.

El purgatorio y su gesto íntegro se comprenden *en* el pensamiento y sentimiento de la Resurrección; porque sin ella, sin su creencia, el hombre y su ser desaparecen completamente, son omitidos *todavía* tratándose de un espacio y tiempos divinos de los que por temor o férrea incapacidad no acepta separarse.

Desde la forma más visible o de lógica inmediata, se piensa que las consecuencias, aportaciones o énfasis del Purgatorio fueron de exclusividad religiosa; en efecto, su base lo es pero el espectro de su halo se abrió ampliamente para incidir sobre diferentes aspectos y categorías humanas:

Al interior del cristianismo

Por sí, la existencia del Purgatorio forma parte del ensamble de actitudes y sentimientos religiosos hacia la muerte, dentro de este *apparātus* es un proceso que además de preparar, familiarizar y ayudar a sobrellevarla, en mucho explica las raíces y el pensamiento de la cristiandad latina.

La doctrina de la purgación además de subrayar la fuerza y el mensaje escriturísticos que fracturan lo finito de la muerte, permitieron encumbrar a la Iglesia como la fuerza total *mediadora* entre Dios y el hombre, confirmándola gozante del poder divino, delegado y *no retenido*; con esta potestad, el sacerdote *se distingue* por su cohesión con Dios y todo creyente (que no desea morir fuera de Cristo), refuerza esta condición a través de los vínculos y afecciones de su relación espiritual.

El haber creído en el purgatorio, superó la conformidad de una salvación por *mera* fe pues al tiempo que reflejó la profunda angustia postmortem por afianzar un estado de paz y *seguridad* para el alma; estableció la potencia para alterar la condenación, la que hasta entonces sólo se evitaba con un estado de íntegra gracia.

Precisando; entre el laicado los “pendientes” por el *después de morir*, es decir, lo irresuelto o *lo que está en curso* con la muerte y que atañe ya únicamente al ánima, fueron consolados y ante todo, indemnizados con un “mínimo” de compromiso. En el extremo, todavía se pudo compensar a la fidelidad con los sacramentos para los ritos de entrada y de salida: la Eucaristía y la penitencia, ambos ofrendados por el ánima ajena y por la propia.

La purgación y su rito, pautaron la contingencia que toleró e incluyó *en una forma* mantener la virtud de la fe y obtener la salvación por constancia (estrecha compatibilidad de los actos y méritos) *con un regreso* a la teología escrituraria

(contraste entre el Cielo y el Infierno); este es propiamente el triunfo de la Iglesia porque, bien que la súplica por el alma de los difuntos es posible *en* la perspectiva del tiempo (humano) y la eternidad (divina) en la que Dios puede tomar en cuenta la intercesión *antes y después* de morir, ello hubiese sido difícilmente integrado y totalizado por la cultura occidental sin el lugar intermedio y sin su doctrina pues dispensaron a la catequesis de una explicación quizás fuera de sus alcances; esto es, que hay un estado del alma y su “provincia” que reconquistan a la muerte y la minimizan para iniciar el proceso que realiza la Gloria. Es el poder de *su* discurso para prevalecer.

Hacia la sociedad y hacia el individuo

El purgatorio permitió instaurar y expresar una relación constante entre vivos y muertos *bajo la mediación eclesíastica*, siempre dentro de su ortodoxia: con ritos, observancias y cuidados específicos que aparentemente evitaron la continuidad de costumbres funerarias y prácticas mortuorias “desviadas”.

La intención primigenia del ruego por los difuntos se mantuvo, su causa fue respetada pero con el tiempo devino en un medio progresivo para asimilar el término de la vida y suavizar la ausencia física con la despedida: primero del tercero al séptimo día, luego con el novenario, el mes y sus siguientes conmemoraciones que con el paso del tiempo cambian y aumentan; todas con ofrenda de sufragios.

Así quedaron ligadas la vida y la muerte y el destino del viviente con el extinto, permitiendo al primero ejercer una comunicación permanente y celebrar buenas obras a favor de sus deudos; compensación psicológica para el indefinible drama del último instante.

Bajo el mismo tenor, modificó el miedo y la zozobra por ese tránsito inevitable; su sostén es la sociedad misma porque es una necesidad y demanda colectivas que también se tornan hacia lo individual: hay vigencia y preocupación por la muerte particular, la que cada quien tendrá, razones que le reconducen y adaptan.

Al desviar la certeza del Infierno y sus rigores, aseguró su cuantía; cada vez más profunda y necesaria, presente desde entonces en toda la vida cristiana y

amparada por un diálogo ya continuo con Dios. De esta manera, inauguró un tiempo y una evolución para el estado del alma que irremediamente condujo a creer en una “economía de salvación”, es decir, al utilizar los medios y modos de ayuda, *de facto*, se interviene directamente en el proceso purgatorio porque se atempera (refresca) y consuela al ánimo pero al mismo tiempo se creyó influir en la celeridad de su satisfacción y por ende, en poseer la facultad para abreviar su estancia y penas purgatorias.

Pero asegurar los rezos y buenas intenciones para el reposo y eterno descanso del alma, traspasó toda intención y ejercicio espirituales; hubo que garantizarlos y gradualmente, la práctica cultural además de intensificar el ejercicio de la caridad y su limosna o de establecer un consumo contaste de bulas e indulgencias; instauró diferentes obras pías (desde la fundación de cofradías y capellanías o cualquier otra institución para ayudar y *beneficiar* las labores eclesiásticas hasta diferentes bienes y cantidades heredados en testamentos, legados y dotaciones) lo que económicamente aseguró el flujo formal y estable de capital para la Iglesia.

Hacia la cultura occidental

El “lugar intermedio” moduló la tendencia medieval por confrontar todos los opuestos o el dualismo reductor que explicaba las dicotomías y correspondencias del mundo: la existencia del bien/mal, el arriba/abajo, lo corpóreo/etéreo, el Cielo/Infierno, la salvación/condenación, etcétera.

Por sí, tuvo la capacidad casi inexistente por equilibrar y conciliar dos directrices que la historia y sus hombres se han prohibido tantas veces: adaptar sus creencias al ritmo social y mental sin mutilar al hombre de partes esenciales de su ser: la memoria y lo imaginario.

Al erradicar el destino infernal, motivó una figuración benigna y acaso más alentadora sobre la muerte y sobre “el más allá”; en última instancia, su razón de ser es pedagógica... que el ánimo purgue es sinónimo de moralización y de exacta justicia entre vivos y muertos: todo ha de repararse y ser compensado, aquí o en muerte; no obstante, fraguar esta perspectiva debió implicar en un sólo

tiempo una disuasión (al revocar el sentido del morir y anular su postrera incertidumbre) e incentivar un nuevo coraje espiritual. Ello, propiamente es y representa al sentimiento católico.

Asignarle un único atributo es difícil, su ser y su creencia le muestran como una *reestructuración extraordinaria* porque integra y concilia todos los opuestos físicos y espirituales: a la vida con la muerte, al espacio y al tiempo, a lo humano y lo divino. Excede los términos de la naturaleza llevándolos al límite, a fuerza de reprocharle que les reestrena para engrandecerlos o los familiariza, habitúa y adapta para hacerlos “rentables”, es decir, prácticos y utilizables suprimiendo paradójicamente este más allá cristiano.

En la misma latitud, el Culto a las Benditas Ánimas del Purgatorio parte de una base sólida y bien definida pero su ritmo no es estático, goza del viraje de este mundo que se vive; su devoción crece, se enriquece y enuncia con la historia y las manifestaciones particulares de cada pueblo católico.

A la temporalidad y al espacio divinos

El purgatorio es la maduración y cierre de una evolución en las figuraciones del reposo para el alma, más intenso que “el sueño de los buenos muertos” (*Requies*), el reposo o los refrigerios.

En su espacio y tiempo “intermedios”, esto es, en la tríada de lapsos que le constituyen y suscitan (desde la muerte física seguida del Juicio Individual y la espera por el Universal) se minimiza al fallecimiento para reconocer e iniciar en las almas de los difuntos *una vida* más activa donde la mayoría de los teólogos sostienen que gozan de su personalidad, atributos y ciertas facultades.

Este estado purgatorio quebrantó la temporalidad cristiana hasta entonces fija y consumada; específicamente, incidió sobre la esencia “inmutable” de la eternidad porque modificó la reciprocidad entre la condenación y la bienaventuranza, las que entre los hombres devinieron como disponibles, influenciables y en consecuencia, con naturaleza transitoria por ser mudables: todo creyente puede alterar la calidad espiritual *última* con la que partió su difunto así como graduar la magnitud de las penas por sus pecados veniales.

Bien que este estado, no se concibió *ex profeso* para “vaciar” o despoblar al Infierno, en la mentalidad popular así se creyó y pese al ensayo eclesiástico (desde el siglo XIII) para evitar este relajamiento de su doctrina infernalizando su ambiente y sus penas; fue inevitable ocultar su única salida: el Paraíso.

Y es que en práctica y en sentimiento, el purgatorio se encuentra tan resuelto y encaminado al Cielo, que el fundamento de la creencia cristiana católica frente al “más allá” no es otro que la impaciencia por la Gloria, como cuando ésta atrae hacia sí a las ánimas purgantes, es pues, la tenaz esperanza por una imperecedera sucesión de repatriaciones a Dios.

Sensata ambición que une cariñosamente todas las gamas y órdenes en todos los sentidos a representar por la conciencia humana.

Referencias

Fuentes Impresas:

- ❖ Agustín de Hipona, san, “Enquiridión” en *Obras Completas de San Agustín*, Versión, Introducción y notas del Padre Fr. Andrés Centeno O.R.S.A, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, Edición bilingüe, 1948, T. IV [*Obras Apologéticas* –De la verdadera religión, De las costumbres de la Iglesia, Enquiridión, De la unidad de la iglesia, de la fe en lo que no se ve, De la utilidad de creer].
- ❖ ----- “De los Méritos y Perdón de los Pecados. Tres libros dedicados a Marcelino. [Tratados sobre la gracia (2º)]” en *Obras Completas de San Agustín*, Versión, Introducción y notas complementarias del P. Victorino Capánaga, O.R.S.A, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1952.
- ❖ ----- “La Ciudad de Dios” en *Obras Completas de San Agustín*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1958, T. XVII.
- ❖ ----- “Sermones” en *Obras Completas*, Traducción y prólogo del Padre Amador del Fueyo, O.R.S.A, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, Tomo VII, 3ª ed., 1964.
- ❖ ----- *Confesiones*, Traducidas según la edición Latina de la Congregación de San Mauro, por el R. P. Fr. Eugenio Ceballos del Orden del Santo, Presentación por Ismael Quiles, S.I., Edición, Madrid, Espasa-Calpe, S.A., 6ª ed., 1968.

- ❖ *Biblia de Jerusalén. Nueva edición revisada y aumentada*, Dirección José Ángel Ubieta López, Bilbao, Editorial Desclée de Brouwer, S.A., 2005.
- ❖ Erasmo Desiderio, *Elogio de la Locura*, México, Espasa-Calpe [Colección Austral Ciencias/Humanidades], 15ª reimpresión, 2000.
- ❖ François de Sales, saint, *Œuvres*, Gallimard, Pléiade, 1965.
- ❖ Génova, santa Catalina de, *Tratado del Purgatorio*, México, Editorial Séneca [El Clavo Ardiendo], versión española sobre la versión original de 1551 de J. Bergamín, 1941.
- ❖ Isidoro de Sevilla san, *Etimologías*, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1982.
- ❖ *Libro de los Muertos*, Estudio preliminar, traducción y notas de Federico Lara Peinado, Editorial Tecnos [Colección Clásicos del Pensamiento # 60], Madrid, 3ª ed., 2002.
- ❖ *Los Evangelios Apócrifos*, Colección de textos griegos y latinos, versión crítica, estudios introductorios y comentarios por Aurelio de Santos Otero. Licenciado en Teología, Doctor en filología eslava y oriental, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, 1975.
- ❖ Orígenes, *Contra Celso*, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 1967.
- ❖ Rosanas Juan, *El purgatorio. Tratado dogmático*, Buenos Aires, Editorial Poblet, 1949.
- ❖ Tertuliano [Quinto Septimo Florente], *Apología contra los gentiles*, Buenos Aires, Espasa-Calpe, 1947.
- ❖ Vorágine Santiago de la, *La Leyenda Dorada*, Alianza Editorial [Colección Alianza Forma No. 29], T. I, Madrid, 1982.

Bibliografía:

- ❖ Ariès Philippe, *El hombre ante la muerte*, Madrid, Taurus, 1999.
- ❖ Arnaldez Roger, "Un solo dios." en *El Mediterráneo. Los hombres y su herencia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- ❖ Bühler Johannes, *Vida y Cultura en la Edad Media*, México, Fondo de Cultura Económica, 1983.
- ❖ Castoriadis Cornelius, *La institución imaginaria de la sociedad*, Sao Paulo, Paz y Tierra, 1986.
- ❖ Chaunu Pierre, *Le temps des Reformes. Histoire religieuse et système de civilisation. La Crise de la Chrétienté. L'Éclatement (1250 – 1550)*, Paris, Librairie Arthème Fayard [Collection « Le monde sans Frontière »], 1975.
- ❖ ----- *La Mort à Paris 16^e, 17^e, 18^e siècles*, Fayard, Paris, 1984.
- ❖ Cohn Norman, *En pos del Milenio. Revolucionarios milenaristas y anarquistas místicos de la Edad Media*, Barcelona, Barral Editores, 1972.
- ❖ Delumeau Jean, *La Reforma*, Barcelona, Editorial Labor, [Colección Clío La Historia y sus problemas], 1973.
- ❖ ----- *El Miedo en Occidente (Siglos XIV – XVIII). Una ciudad Sitiada*. Madrid, Taurus, 1989.
- ❖ Denzinger Enrique, *El Magisterio de la Iglesia*, Barcelona, Editorial Herder, 1997.
- ❖ Duby Georges, *Fundamentos de un nuevo humanismo 1280 – 1480*. Barcelona, Carroggio Skira Ediciones, 1966.
- ❖ ----- *El año mil. Una nueva y diferente visión de un movimiento crucial de la historia*, Barcelona, Gedisa, 1988.

- ❖ ----- *Año 1000, Año 2000. La huella de nuestros miedos*, Santiago de Chile, Editorial Andrés Bello, 1995.
- ❖ ----- “La emergencia del individuo” en *Historia de la vida privada*, Madrid, Taurus, 2001, Vol. 2.
- ❖ Febvre Lucien, *Erasmus, la contrarreforma y el espíritu moderno*, Barcelona, Ediciones Martínez Roca, 1970.
- ❖ Gurevich Aron, “The Divine Comedy before Dante.” en *Medieval popular culture: Problems of belief and perception*, Cambridge, Cambridge University Press – Editions de la Maison des Sciences de l’homme, 1993.
- ❖ Le Goff Jacques, *La Baja Edad Media*. Madrid, Siglo XXI Editores, 1971.
- ❖ ----- *La naissance du Purgatoire*, France, Éditions Gallimard [Collection Folio/Histoire 31], 1981.
- ❖ ----- *L’imaginaire médiéval*, Paris, Gallimard, 1985.
- ❖ ----- *El nacimiento del Purgatorio*. Madrid, Taurus, 1989.
- ❖ ----- *La Bolsa y la Vida. Economía y religión en la Edad Media*, Barcelona, Editorial Gedisa, 1996.
- ❖ ----- *Los intelectuales en la Edad Media*, Barcelona, Editorial Gedisa, 2ª reimpresión, 2001.
- ❖ Lorenzi Lorenzo *Devils in art. Florence, from the middle ages to the renaissance*, Editoriale Centro Di, Florencia, 1999.
- ❖ Lutz Heinrich, *Reforma y Contrarreforma*, Madrid, Alianza Editorial, [Colección Alianza Universidad], 1992.
- ❖ Mâle Émile, *El arte religioso del siglo XII al siglo XVII*, México, Fondo de Cultura Económica, 1966.

- ❖ Mitre Fernández Emilio, *Introducción a la Historia de la Edad Media europea*, Madrid, Ediciones ISTMO, 1976.
- ❖ Morera y González Jaime: *Pinturas Coloniales de Ánimas del Purgatorio. Iconografía de una creencia*, México, UNAM, Tesis de Maestría en Historia del arte, Facultad de Filosofía y Letras, 2001.
- ❖ Pirenne Henri, *Historia económica y social de la Edad Media*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- ❖ Rodríguez Barral Paulino, “Purgatorio y culto a los santos en la plástica catalana bajomedieval.” en *Locvs Amœnvs*, Barcelona, Universidad Nacional Autónoma de Barcelona, núm. 7, 2004, pp. 35 – 51.
- ❖ Réau Louis *Iconografía del arte cristiano*, Barcelona, Ediciones del Serbal [T. I.], 2ª Edición, 2000.
- ❖ Underhill Evelyn, *La Mística. Estudio de la naturaleza y desarrollo de la conciencia espiritual*, Prólogo de Juan Martín Velasco y Traducción de Carlos Martín Ramírez, Madrid, Editorial Trotta S.A. – Centro Internacional de Estudios Místicos, 12ª ed., 2006.
- ❖ Vauchez André, *La espiritualidad del Occidente medieval (siglos VIII – XII)*, Madrid, Cátedra, 1985.
- ❖ Vovelle Michel, *Mourir autrefois. Attitudes collectives devant la mort aux XVIIe et XVIII siècles*, Paris, Éditions Gallimard – Julliard, 1974.
- ❖ ----- *La Mort et l'occident de 1300 à nos jours*, Paris, Éditions Gallimard et Pantheon Books - Centre National des Lettres, 1983.
- ❖ Xirau Ramón, *Introducción a la historia de la filosofía*, México, UNAM, 1990.

- ❖ Yarzaz Luaces Joaquín, “San Miguel y la balanza. Notas iconográficas acerca de la psicostasis y el pesaje de las acciones.” en *Formas artísticas de lo imaginario*, Anthropos Editorial del Hombre [Colección Palabra plástica # 9], Barcelona, 1987.

Instrumentos de Consulta:

- ❖ *Catecismo de la Iglesia Católica*, Buenos Aires, Lumen [Colección Magisterio Pontificio], 1992 y Versión electrónica *Kyrios Software*, 1998 – 2002.
- ❖ *Diccionario de conceptos teológicos*, Eicher Peter (Dir.) [T. I Amor – Liturgia], Barcelona, Editorial Herder, 1989.
- ❖ *Diccionario de la lengua española* de la Real Academia Española, Madrid, Real Academia Española – Espasa Calpe, 22ª ed., 2003.
- ❖ *Diccionario ilustrado Latín. Latino – Español Español – Latino*, Prólogo de Don Vicente García de Diego de la Real academia Española con latín eclesiástico seleccionado por el cuerpo de redactores de “Palaestra Latina” bajo la dirección del R.P. José María Mir, C.M.F., Barcelona, Larousse Editorial [VOX – SPES], 21ª ed., 2007.

Páginas Web:

- Algunos tópicos carmelitas y su bula sabatina:

- ❖ <http://www.newadvent.org/cathen/13800a.htm>
- ❖ <http://www.newadvent.org/cathen/13289b.htm>
- ❖ <http://www.newadvent.org/cathen/11306b.htm>

- Origenismo:

- ❖ <http://www.newadvent.org/CATHOLICENCYCLOPEDIA/OrigenandOrigenism.htm>

- San Gregorio Magno [algunos datos biográficos]:

- ❖ <http://www.newadvent.org/CATHOLICENCYCLOPEDIA/GregorytheGreat.htm>

- Congruismo:

- ❖ <http://www.newadvent.org/CATHOLICENCYCLOPEDIA/Suárez.htm>

- Santa Catalina de Génova [algunos datos biográficos y sobre la discusión alrededor de la veracidad de su Tratado]:

- ❖ <http://www.newadvent.org/CATHOLICENCYCLOPEDIA/Catherineofgenoa.htm>
- ❖ <http://www.cristiandad.org>
- ❖ <http://www.homepagez.com/tratado.htm> tratado del purgatorio
- ❖ <http://www.enciclopedia.catolica.com/literaturaitaliana.htm>

- Autorización del Papa Benedictus XVI [Joseph Ratzinger] a la Comisión Teológica Internacional para suprimir el Limbo de los niños [20 de abril de 2007]:

- ❖ <http://www.catholicnews.com/data/stories/cns/0702216.htm>

- Apocalipsis mariano:

- ❖ <http://www.newadvent.org/fathers/1005.htm>

- La primera imagen del Purgatorio:

- ❖ www.anrtheses.com.fr-Catalogue-SCat_246.htm
- ❖ <http://www.worldcatlibraries.org/wcpa/oclc/57599651>